



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA- DUAD
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA**

Germán Enrique Valencia Rincón

Bogotá D.C., noviembre 2024



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA- DUAD
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA**

Autor: Germán Enrique Valencia Rincón

Directora: Dra. Angela Patricia Cárdenas Guerrero

Línea de investigación: Organizaciones, Gestión Educativa y del Conocimiento

Tesis para optar al título de Doctor en Educación

Bogotá D.C., noviembre 2024

Tesis aprobada por:

Director de Tesis:

Dra. Angela Patricia Cárdenas Guerrero

Jurados

Jurado Institucional.

Dr. José Guillermo Ortiz Jiménez

Jurado Nacional.

Dr. Jeffer Chaparro Mendivelso

Jurado Internacional.

Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal

Agradecimiento

Agradezco profundamente a Dios, quien me ha permitido alcanzar esta meta y me ha acompañado con su gracia en cada paso del camino. A mi familia, pilar fundamental en mi vida, y especialmente a mi amada esposa Alexandra, cuyo apoyo y valiosos aportes han sido invaluable en este proceso. A mis hijos, Santiago y Mateo, les dedico este logro con todo mi corazón, conscientes de los momentos que sacrificamos para llegar hasta aquí.

Mi gratitud también se extiende a la Dra. Ángela Cárdenas y al DR José Duván Marín por confiar plenamente en esta investigación y brindarme su respaldo. Al Dr. José Guillermo Ortiz, no solo por su compromiso con el conocimiento, sino también por el calor humano que define su labor, gracias por inspirar con su ejemplo. Y, finalmente, a la Dra. Piedad Dimas, por su constante acompañamiento, su guía académica y, sobre todo, su amistad incondicional, que ha sido un faro en este camino de aprendizaje. A todos ustedes, mi más sincero reconocimiento y afecto.

Tabla de Contenido

Resumen	8
Introducción.....	12
Capítulo 1	15
1. Descripción del Problema.....	15
1.1. Pregunta de Investigación	21
1.2. Objetivos.....	21
1.2.1. Objetivo General.....	21
1.2.2. Objetivos Específicos	21
1.3. Justificación	22
Capítulo 2	24
2.1. Marco Referencial	24
2.1.1. Estado del Arte.....	24
2.1.1.1. Investigaciones a Nivel Internacional.....	24
2.1.1.2. Investigaciones a Nivel Nacional.....	27
2.1.1.3. Investigaciones sobre Deontología.....	32
2.1.2. Tensiones.....	34
2.1.3. Tendencias	35
2.1.4. Vacíos.....	37
2.2. Marco Teórico y Conceptual.....	38
2.2.1. Gestión de las comisiones de evaluación y promoción	38
2.2.2. Propósitos de las Comisiones de Evaluación y Promoción – Una mirada idealizada desde la lectura de la normatividad colombiana.....	42
2.2.3. Elementos deontológicos de la ética de la profesión docente.....	50
2.2.4. Justicia	55
2.2.5. Evaluación	57
2.2.6. Aporte de la evaluación a los procesos formativos.....	61
Capítulo 3	70
3.1. Diseño Metodológico.....	70
3.1.1. Paradigma.....	70
3.1.2. Enfoque Cualitativo	71
3.1.3. Método de Investigación	72
3.1.4. Técnicas e instrumentos.....	73
3.1.4.1. Entrevista semiestructurada	73

3.1.4.2. Análisis documental	74
3.1.4.3. Observación indirecta	74
3.1.5. Población y muestra	74
3.1.6. Fases para el desarrollo de la investigación	76
Capítulo 4.....	78
Análisis de los resultados.....	78
4.1. Resultados.....	78
4.1.1. Contexto específico, hallazgos y los temas recurrentes	78
4.1.2.1. Caso Colegio01.....	79
4.1.2.2. Caso Colegio02.....	108
4.1.2.3. Caso Colegio03	133
4.1.2.4. Caso Colegio04	153
4.1.2.5. Caso Colegio05	173
Capítulo 5	189
5.1. Discusión de los resultados	189
5.1.2. Criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las Comisiones de Evaluación y Promoción	190
5.1.3. De los procesos y procedimientos que se implementan al interior gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción	192
5.1.4. Constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción.....	195
5.1.4.1. Pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje de las Comisiones de Evaluación y Promoción.....	198
Capítulo 6	202
6.1. Conclusiones.....	202
Capítulo 7	207
7.1. Recomendaciones	207
Referencias	213
 Anexos.....	 226
Anexo 1. Instrumento Entrevista Semi Estructurada	226
Anexo 2. Instrumento Análisis Documental	229
Anexo 3. Instrumento Observación Indirecta	231
Anexo 4. Cronograma	233
Anexo 5. Formatos de autorización y consentimientos informados	237
Anexo 6. Categorías.....	261

Tabla de Imágenes

Imagen 1. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio01	97
Imagen 2. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentados en el Colegio01	98
Imagen 3. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio02	121
Imagen 4. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentados en el Colegio02	122
Imagen 5. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio03	139
Imagen 6. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentados en el Colegio03	141
Imagen 7. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio04	158
Imagen 8. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentados en el Colegio04	159
Imagen 9. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio04	173
Imagen 8. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentados en el Colegio04	175

Resumen

La investigación tuvo como objetivo, analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a la luz de las Comisiones de Evaluación y Promoción (en adelante y para efectos de este documento CEP) y su pertinencia en el proceso de aprendizaje. Esto se realizó en el contexto de cinco colegios oficiales de Cundinamarca que tienen como práctica común el desarrollo de la gestión de las comisiones de evaluación.

El estudio tuvo tres fuentes de información, entrevistas con docentes, documentos normativos institucionales y las grabaciones en audio de las prácticas de las comisiones de evaluación. Estas fuentes permitieron la lectura holística de discurso de los docentes, identificando los criterios éticos y pedagógicos, así como la caracterización de la forma como cada institución gestiona las comisiones de evaluación basándose en la comprensión de los constructos teóricos y pedagógicos que las fundamentan.

La investigación se orientó desde el paradigma hermenéutico que fusiona dos horizontes de sentido, el del interprete y el del portador del texto aportando a la presente investigación la posibilidad de comprender el fenómeno desde el discurso de los docentes. En ese mismo orden, el enfoque cualitativo permite dar sentido a los conceptos y experiencias de los docentes. Como método de investigación se adoptó el método de estudio de caso múltiple, el cual posibilita una comprensión contextualizada de los fenómenos educativos y organizacionales, lo cual es fundamental para analizar los atributos éticos y pedagógicos que se revelan en las comisiones de evaluación y promoción en distintos contextos escolares.

La muestra poblacional fue de cinco colegios que pertenecen al sistema educativo público de Colombia, lo que permitió reconocer las especificidades de cada contexto desde la perspectiva comparativa, que facilita analizar la gestión de las comisiones de evaluación y la influencia del discurso ético en los procesos de evaluación y promoción estudiantil. El estudio se realizó con una

muestra de 35 directivos docentes y docentes, a los cuales se les aplicó una entrevista, cruzando estos datos con los documentos institucionales y grabaciones de las Comisiones de evaluación, análisis que se fundamenta en las categorías de gestión, deontología, evaluación y comisiones de evaluación, donde se estudiaron los discursos contruidos desde la práctica educativa.

El análisis demuestra que en los docentes existe un reconocimiento sobre la importancia de la Comisiones de Evaluación como proceso de seguimiento a los estudiantes, sin embargo, la revisión de las tres fuentes de información recopiladas en la investigación, también muestra falta de claridad en los procesos de gestión y cimentación de los constructos teóricos frente a la ética, así como ausencia de procedimientos claros, lo que conlleva a una carga de subjetividad en el discurso de los docentes impactando en la toma de decisiones, asimismo se denota en el discurso una preocupación por una evaluación integral e incluyente.

Palabras clave: Evaluación, Comisión de evaluación y promoción, Gestión, Ética, justicia, Deontología.

Abstract

The objective of the research was to analyze the ethical and pedagogical attributes of the school evaluation system considering the Evaluation and Promotion Commissions (hereinafter and for the purposes of this document CEP) and its relevance in the learning process. This was carried out in the context of five official schools in Cundinamarca that have as a common practice the development of the management of the evaluation commissions.

The study had three sources of information, interviews with teachers, institutional regulatory documents and audio recordings of the practices of the evaluation commissions. These sources allowed the holistic reading of teachers' discourse, identifying the ethical and pedagogical criteria, as well as the characterization of the way in which each institution manages the evaluation commissions based on the understanding of the theoretical and pedagogical constructs that underpin them.

The research was oriented from the hermeneutic paradigm that merges two horizons of meaning, that of the interpreter and that of the bearer of the text, providing this research with the possibility of understanding the phenomenon from the teachers' discourse. In that same order, the qualitative approach allows us to make sense of the teachers' concepts and experiences. As a research method, the multiple case study method was adopted, which enables a contextualized understanding of the educational and organizational phenomena, which is essential to analyze the ethical and pedagogical attributes that are revealed in the evaluation and promotion commissions in different school contexts.

The population sample was five schools that belong to the public educational system of Colombia, which allowed us to recognize the specificities of each context from a comparative perspective, which makes it easier to analyze the management of the evaluation commissions and the influence of ethical discourse in the processes of evaluation. student evaluation and promotion.

The study was carried out with a sample of 35 teaching managers and professors, to whom an interview was applied, crossing this data with the institutional documents and recordings of the Evaluation Commissions, an analysis that is based on the categories of management, deontology, evaluation and evaluation commissions, where the discourses constructed from educational practice were studied.

The analysis showed that there is a recognition among teachers of the importance of the Evaluation Commissions as a process for monitoring students; however, the review of the three sources of information collected in the research also shows a lack of clarity in the processes. of management and foundation of theoretical constructs having in mind ethics, as well as the absence of clear procedures, which leads to a load of subjectivity in the teachers' discourse, impacting decision-making; the discourse also denotes a concern for a comprehensive evaluation and inclusive.

Keywords: Evaluation, Evaluation and promotion commission, Management, Ethics, justice, Deontology.

Introducción

La calidad en la educación es una preocupación a nivel mundial dado que esto redundará en una mejor calidad de vida. Existen tres factores que hacen parte de la calidad educativa los cuales son: cobertura, factor fundamental, ya que, si se cubre a la mayoría de la población, se cumple con un objetivo para llegar a ser un país educado. Desarrollo de las competencias, como un indicador de cualificación, en esta línea el rol principal lo tienen las habilidades que han de desarrollar los estudiantes. Y la evaluación, como un proceso en el cual, se evidencian los aprendizajes, asegurando mejores resultados del proceso educativo, factores que conducen a la promoción de los educandos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo descrito anteriormente, el decreto 1860 de 1994 dio origen a las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), las cuales tenían como objetivo, hacer seguimiento a aquellos estudiantes que presentaran dentro de la proyección un riesgo hacia la repitencia; también, se establecía quienes conformaban dicha comisión, así como las funciones de esta. Ahora bien, con la aparición del decreto 2030 de 2002 se deroga la obligatoriedad de estas y se deja a “la voluntariedad de hacerlas en los colegios”, así mismo demandan en el artículo 9 que “los establecimientos educativos deben garantizar un mínimo de promoción del 95%”; Con los cambios normativos, las Comisiones de Evaluación y Promoción se fueron transformando, al igual que las funciones de estas, emanadas por el MEN. (Respuesta a radicado 2023-ER-091774)

La derogación del Decreto 1860 y la instauración del Decreto 230 del 2002 marcaron cambios significativos, dado que este último, eliminó la promoción automática, y otorgó autonomía a las escuelas para determinar procesos académicos y de promoción de estudiantes. Dichos cambios, permearon la forma de concebir las Comisiones de Evaluación y Promoción, los cuales requieren ser estudiadas para entender la transformación de la gestión por parte de los miembros de la comunidad académica, junto con sus implicaciones éticas. Al respecto la Secretaría de

Educación de Bogotá determina que “las funciones y los alcances de dichas comisiones deben estar establecidos y documentados en el SIEE, determinando su alcance, responsabilidades, procesos y procedimientos para la toma de decisiones, por ejemplo, quienes toman la decisión, si es por voto o decisión unánime, y que calificación se estipula para estos casos” (Respuesta SED Radicado No. 2023-EE-045342)

En este contexto, la presente investigación surge, fundamentada en principios éticos, deontológicos y de gestión, para explorar la conexión entre calidad educativa, CEP y ética en la gestión, facilitando una comprensión más profunda y contextualizada de estos elementos, debido a que las Comisiones de Evaluación y Promoción son un eje fundamental en los procesos académicos de las escuelas actuales, espacio donde se debaten el presente y futuro de los educandos.

Dando curso a lo anterior, se indaga en la literatura e investigaciones que se han realizado con respecto a este tema, lo que permitió dar entendimiento y claridad teórica, fundamentada en el estado del arte y las investigaciones de índole nacional e internacional.

La estructura del presente trabajo académico consta de siete capítulos: Introducción, Marco Referencial, Diseño Metodológico, Análisis de los datos, Interpretación de los Resultados, Conclusiones y Recomendaciones. El primer capítulo, despliega una justificación de la relevancia del tema, contextualiza el problema, detalla la pregunta de investigación y expone los objetivos; en el segundo, se aborda el estado del arte, sus aportes a esta investigación, las tensiones y tendencias, y el marco referencial donde se construye el soporte teórico; en el tercer capítulo, se describe la metodología desde el paradigma cualitativo, se explica la adopción del enfoque hermenéutico y el empleo del método de estudio de caso múltiple, describiendo los instrumentos con los que se recopilaron los datos y las herramientas que permitirán su análisis, se caracteriza el universo, la población; en el cuarto capítulo, se narra el proceso de análisis y discusión de los resultados; en el capítulo quinto, se presenta la interpretación de los resultados, el cual se da la

luz del marco teórico; el sexto capítulo, desarrolla las conclusiones basadas en los hallazgos más significativos dando respuesta a los objetivos de la presente investigación y finalmente el capítulo séptimo de recomendaciones se presenta el protocolo para el desarrollo de las comisiones de evaluación como modelo que pretende la correcta aplicación de los principios deontológicos, fomentando la transparencia, la participación y el compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes.

Para el trabajo de campo se han seleccionado cinco instituciones educativas oficiales que cumplen con cuatro criterios de selección: instituciones certificadas con procesos de gestión de calidad; instituciones que tienen los tres niveles de educación (preescolar, básica y media), colegios localizados en la periferia y dos de Cundinamarca, de donde se seleccionan treinta y cinco (35) actores de la comunidad educativa (rectores, coordinadores y docentes), siete por cada institución.

Las técnicas e instrumentos que se emplearon para la recolección de la información fueron: entrevista semiestructurada, la cual permitió sistematizar las experiencias y conceptualizaciones frente a las Comisiones de Evaluación y Promoción; de otro lado, se realizó el estudio documental que revisó de manera exhaustiva los decretos nacionales, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de cada institución y Modelos Pedagógicos, así como el análisis de las grabaciones de las CEP, de cada institución. Estos instrumentos permitieron relacionar el discurso de las personas que intervinieron en la gestión de la CEP, la norma institucional y nacional, para comprender la relación de estos elementos con la evaluación, la promoción, la ética vista desde la deontología, la justicia y la gestión.

Capítulo 1

1. Descripción del Problema

El 3 de agosto de 1994 por medio del Decreto 1860, se crean en Colombia, las Comisiones de Evaluación como una estrategia que permitía a las instituciones educativas analizar los casos críticos de posible pérdida y como dice el artículo 50 “casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros” (Decreto 1860).

Es así como la intencionalidad de la comisión de evaluación era reunir a los docentes de las diferentes asignaturas y desde la perspectiva de cada uno, diseñar actividades pedagógicas pertinentes para subsanar las dificultades que ellos presentaban.

Ahora bien, el sentido otorgado a la comisión de evaluación es transformado con la aparición del Decreto 230 de 2002, que en el artículo 15 ordena que: en “las instituciones se deben garantizar un mínimo de promoción del 95% de los estudiantes”, apareciendo entonces, la denominación Comisión de Evaluación y Promoción, sujeto de estudio de la presente investigación. Esta figura aparece para minimizar los problemas de repitencia y deserción, que se presentaba en las diferentes regiones de Colombia.

A raíz de estas directrices emanadas por el MEN, se presenta un declive en la calidad de la educación colombiana, que ha sido objeto de estudio y de análisis por diferentes especialistas en educación. Con relación a esto, específicamente la editorial de la revista Educación y Cultura del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes del año 2007 argumenta:

Según las argucias economicistas de estas políticas, la repitencia de 350 mil estudiantes representa 400 mil millones de pesos al año. Por esa vía se han justificado numerosas acciones encaminadas a establecer de forma permanente una política de promoción automática, sin valorar de manera justa, los nefastos costos en el rezago social que deja la

promoción a ultranza como consecuencia de la pérdida de capacidad del sistema educativo para la cualificación del aprendizaje y la calidad de la educación. (FECODE,2007, p.2).

Adicionalmente, la Federación Colombiana de Educadores, en su momento estuvo en contra del Decreto 230, ya que según ellos se confundía las expresiones; *promoción automática y evaluación*, por lo cual se hace necesario diferenciar los términos; puesto que, al no hacerlo, FECODE manifiesta que este decreto “atenta contra la calidad de la educación”. (Sánchez *et al.* 2007. P.45-p.6)

Con el fin de dar alcance a la historia y el impacto de estas acciones en la calidad educativa, es relevante entender las implicaciones a nivel global con respecto a la repitencia, lo cual ha sido documentado en algunos estudios como el realizado por la UNESCO (2012) *Oportunidades perdidas: El impacto de la repetición y la salida prematura de la Escuela*, que revela que los estudiantes que repiten en primaria a nivel del mundo tienen una representación del 17% de total, tan solo en América Latina y del Caribe. En este mismo documento, se evidencia, que, si bien en los últimos años esta cifra se ha reducido, esto obedece a la disminución de la matrícula, la cual bajó de 8,4 a 5,4 millones entre los años 2000 y 2010. Con respecto a Asia oriental, es notable una reducción marcada en la repitencia con 9% y es de anotar que se da un 2% en el resto del mundo, esto con relación al total de la población del planeta. Datos importantes que brindan un panorama general con respecto a la cantidad de matriculados y la repitencia a nivel global.

Centrando la mirada en América Latina, el país con más repitencia en el año 2017 era Argentina, con un índice del 12%, ahora bien, en el caso de Colombia para ese mismo año se presentó un 3.2% de casos de estudiantes que repetían el año en la básica primaria, como efecto del Decreto 230 de 2002, el cual como ya se mencionó, demandaba que no se podía dar una pérdida superior al 5% de estudiantes por institución, por lo cual revisando los resultados anteriores al decreto, se pudo ver que desde el año 1996 la repitencia fue de 6,32% con un

incremento para el 2000 de 8,56% posteriormente , se llega en el 2004 a una reducción significativa de mortalidad escolar del 5,1%. (Bayona & López, 2018)

A raíz de las observaciones recibidas con respecto del Decreto 230, nace el Decreto 1290 de 2009, titulado “Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y la promoción escolar” el cual en su artículo 6° reza que, “cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante” (Decreto 1290, 2009, Artículo 6°), se subraya la importancia que la institución educativa debe garantizar la continuidad en la institución a los estudiantes que no fueron promovidos, decreto que es una vez más ratificado por el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Con la implementación de este nuevo Decreto el 1290, se acaba la promoción automática de los estudiantes, sin embargo, se hoy se mantienen varias directrices del Decreto 230, entre las que se encuentran las CEP, puesto que en su artículo 11, habla de las responsabilidades del establecimiento educativo y en su parágrafo 5° dice, “Crear comisiones u otras instancias para realizar seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente” (Decreto 1290, 16 de abril de 2009, p.4). Evidenciando, que la CEP, no es un mecanismo obligatorio, quedando a discreción de las instituciones educativas su implementación, sin embargo, hoy se continúa recurriendo a la CEP en las instituciones educativas como un elemento decisorio para el seguimiento y promoción estudiantil.

Ahora bien, la mirada de la CEP que se lleva a cabo en las instituciones actualmente se desarrolla con la participación de los docentes que imparten clase en el ciclo correspondiente, con presencia de directivos y orientadores (en algunas ocasiones hay presencia de padres), dicha reunión se realiza al finalizar cada periodo académico estipulado.

En el desarrollo interno de la CEP, se considera la información de cada asignatura por estudiante, permitiendo la visualización de datos relacionados con pérdida y bajo rendimiento. Con esta información, se diseñan planes de mejora y acciones específicas para respaldar a los estudiantes con deficiencias. Sin embargo, la CEP del último periodo adopta un propósito diferente, ya que su función es revisar los casos más complejos y determinar estrategias alternativas de promoción estudiantil para evitar superar el límite del 5% de pérdida, establecido como remanente del Decreto 230.

Esta conceptualización de la Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) contrasta significativamente con el propósito delineado por el Decreto 1860 en 1994, que la describe en su artículo 50 de la siguiente manera:

...por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizan simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada. (Decreto 1860, 1994, p.24).

El anterior decreto fue derogado por el Decreto 230, con lo que se devela otro de los fundamentos del problema de la presente investigación y es la mezcla inconsciente de los decretos 1860, 230, 1290 que se dieron al interior de las instituciones educativas, dándole entonces unas atribuciones a la CEP que han llevado a construir una mirada diferente a la promoción y evaluación de los estudiantes.

Otra dimensión que surge para la presente investigación, son las interpretaciones que se dan de la norma por parte de la comunidad académica y el impacto que tiene esto en el seguimiento y procesos de promoción estudiantil que se dan en las instituciones.

En este punto es necesario decir que esa polisemia que se presenta en los discursos y términos referentes a la función de la CEP da lugar a que cada institución interprete y aplique su propia versión de lo que es la CEP. Esto se refleja en la variedad de conceptos tales como ética, calidad, evaluación que se construyen en cada uno de los discursos de los miembros de la comunidad educativa, como consecuencia de la autonomía escolar emanada desde el MEN tal como lo describe las respuestas del MEN al radicado 2023-ER-091774

En lo que respecta a las comisiones de evaluación, estas no son obligatorias en su conformación, salvo si el establecimiento educativo desde su autonomía escolar considera que son necesarias, por lo común dichas funciones son asumidas por el consejo académico en la mayoría de las instituciones actualmente. (Respuesta a radicado 2023-ER-091774)

En consecuencia, las decisiones que se toman en las CEP devienen de sujetos, que tienen sus propias miradas en torno conceptos antes mencionados tales como la ética y la evaluación. La ética juega un papel importante en la visión de los miembros que hacen parte de las comisiones, dado que cualquier determinación que se tome altera el bienestar de los estudiantes, exigiendo especialmente de parte de los docentes decisiones justas, objetivas, imparciales, etc. que generan unos niveles de calidad en su quehacer, guardando una coherencia entre el discurso y la práctica, como lo afirma Cortina:

Otra cosa es el desajuste que existe entre esas ideas elaboradas teóricamente, que todos empleamos en los discursos y que todos sabemos de memoria, y las creencias de las que vive la sociedad, que son las que funcionan en la vida cotidiana y las que nos inspiran en el momento de tomar decisiones. (2017, p.25).

En cuanto a la evaluación, se encuentra que el Decreto 1290 del Ministerio de Educación de Colombia (MEN), la regula y la toma de forma general, emanando ciertas indicaciones al respecto, sin embargo, el MEN, dándole la autonomía a las escuelas no ejerce un control más

estricto al respecto, dejando entonces que sean los colegios quienes adopten su propio sistema de evaluación, esto en Colombia, se presta para diversas interpretaciones y manejos subjetivos que carecen de estandarización, es así como: algunos creen que la evaluación es más un proceso de índole instrumental, que ético, y no se tiene plena conciencia, sobre el lugar que ocupa la evaluación en la educación, llevando la evaluación a un trabajo netamente mecánico, sin analizar que ésta es ya considerada una disciplina social. Adicional a esto, no se contempla la fundamentación epistemológica de la evaluación, lo que conduce a que algunos de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), desconozcan los fundamentos teóricos, para construir las escalas valorativas. Entonces, no se tiene una coherencia entre el instrumento de evaluación y el modelo pedagógico adoptado por las instituciones, que en ocasiones no responde a las necesidades de la comunidad (Rojas, 2018).

Es pertinente señalar que los elementos propuestos por Montenegro (2003) que se deben tener en cuenta para la elaboración de los referentes de la escala valorativa son: norma, criterio y sujeto, puesto que estos aspectos son imprescindibles en el momento de generar las escalas de medición.

Finalmente, es vital para garantizar calidad en los procesos educativos que en las CEP se institucionalicen los discursos de equidad, justicia, oportunidad y permanencia, alineándose con la propuesta que tiene el Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 denominado “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” el cual tiene como máximo propósito el cierre de brechas sociales. Es así como en este escenario, los docentes, directivos y orientadores, tienen un papel central para transformar una realidad compleja que propone minimizar las brechas sociales y educativas, donde se hace relevante entender, ¿cuáles son las dinámicas discursivas y decisorias en la CEP? ¿Cómo conciben las instituciones las CEP?, ¿Cuáles son las funciones de los integrantes de las Comisiones?, ¿Qué tipo de estrategias e instrumentos se utilizan periódicamente en la toma de

decisiones internas?, ¿Qué consideraciones éticas influyen en los procesos de seguimiento y evaluación de los estudiantes?

Como resultado de la descripción anterior, surge la pregunta de la presente investigación.

1.1. Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los atributos éticos y pedagógicos de la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción que generan pertinencia y equidad en los procesos aprendizaje?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje.

1.3. Justificación

La presente investigación propone una transformación a la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción, desde una perspectiva ética y pedagógica. En el ámbito ético, se destaca la relevancia de las prácticas educativas de los docentes, subrayando aspectos como la equidad, honestidad, profesionalismo, confidencialidad e internalización de normas, todos orientados al bienestar general de los estudiantes. Desde la perspectiva pedagógica, se establece una conexión con la competencia profesional del docente, evidenciada en la cualificación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta competencia se erige como un elemento fundamental, dado que el docente, en su rol de guía, contribuye con su enfoque pedagógico brindando el respaldo necesario para el desarrollo de las capacidades del educando. Los profesores que muestran unos principios éticos y morales alineados con los objetivos de enseñanza conducen a una mejora moral y desarrollo social entre los estudiantes. (Zhao, Y. et al. 2023).

En este contexto, la presente investigación resulta relevante, ya que, como se plantea en el problema de investigación, las diversas normativas que han definido la función de las CEP han dejado huellas en la comprensión de directivos y docentes, generando interpretaciones diversas sobre su desarrollo y gestión. Esto se evidencia en los discursos de los docentes. Asimismo, no es casual que las cinco instituciones participantes en esta investigación utilicen las CEP como mecanismo decisorio para la promoción, aunque el Decreto 2030 establece que no son obligatorias. Cada institución, sin embargo, las implementa de manera diferente.

Por ende, es imperativo comprender en primer lugar ¿cómo conciben las instituciones las CEP?; en segundo lugar, ¿cuáles son las funciones de los integrantes de las Comisiones?; y, en tercer lugar, ¿qué tipo de estrategias e instrumentos se utilizan periódicamente en la toma de decisiones internas? Estos interrogantes buscan abrir un espacio reflexivo con el propósito de

optimizar la gestión en torno a las CEP, todo ello desde la perspectiva de la evaluación y los principios de calidad, ética y cobertura.

En ese mismo camino, cuando se habla de políticas educativas diseñadas en este país, se entiende que buscan una mejora en la educación, sin embargo, estas requieren ser estudiadas para poder concebir las repercusiones en la calidad, por tanto este estudio, ayuda a los diferentes sujetos que hacen parte de la comunidad educativa de las instituciones públicas de Colombia, a comprender los procesos de gestión que se dan antes, durante y después de las CEP, así como la naturaleza de la evaluación académica, que se considera la columna vertebral de las discusiones, que se dan en este organismo, puesto que, se requiere entender los procesos de seguimiento y evaluación que intervienen como insumo esencial de la CEP, y que sus fundamentos teóricos de gestión educativa tal como lo plantea Casassus (2000), “no son sólo pragmáticos, sino que se dan por las decisiones políticas que están inscritas en la práctica educativa” (p. 2) de lo anterior se destaca que estos fundamentos que derivan de decisiones políticas intrínsecas a la práctica educativa.

Particularmente al Doctorado de Educación de la universidad Santo Tomas, el aporte de este estudio se surte al proponer una conceptualización de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) donde los procesos de evaluación, académicos y comportamentales son materia de análisis. Este enfoque ejerce un impacto directo en la formulación de políticas públicas educativas, al considerar los nuevos conocimientos que surgen de la experiencia de la práctica de los docentes, englobando tanto el saber tácito como el explícito documentado hasta la fecha. De esta manera, el estudio se orienta hacia la provisión de elementos que coayudan a una comprensión más profunda de la gestión, la evaluación y las prácticas evaluativas del docente en su campo.

Capítulo 2

2.1. Marco Referencial

2.1.1. Estado del Arte

En esta etapa del proceso de investigación, se emprendió una exploración exhaustiva del corpus de conocimiento relacionado con las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) tanto a nivel nacional como internacional.

Este ejercicio de recopilación de tesis, libros y de artículos científicos, fue importante para el autor del presente texto académico, puesto que dentro del proceso de sistematización se pudo evidenciar las diferentes miradas frente al tema objeto de investigación, en este sentido, los diferentes enfoques con los que se ha abordado el tema están relacionados con: las comisiones de evaluación y su incidencia en los procesos educativos; la organización y verificación de los procesos de evaluación; las comisiones y su relación con la calidad educativa; concepciones y prácticas de los docentes con respecto a la evaluación y el Decreto 1290; flexibilización curricular y evaluativa; prácticas evaluativas y repitencia; transformación de las prácticas evaluativas y autonomía escolar; sistema institucional de evaluación y su relación con el modelo pedagógico; caracterización de los procesos evaluativos y las acciones de mejora.

Estas investigaciones en su mayoría están enmarcadas en un paradigma cualitativo y han presentado unos hallazgos que generan aportes relevantes a esta investigación. A continuación, se hará énfasis en estos elementos referenciando las investigaciones pertinentes.

2.1.1.1. Investigaciones a Nivel Internacional

La tesis de Cabrera (2016) *Importancia de las comisiones de evaluación y su incidencia en el proceso educativo de las escuelas y colegios del nivel primario del municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu*, elaborada para la Universidad Panamericana de Guatemala, tiene como objetivo determinar la relevancia de las Comisiones y sus implicaciones en el quehacer

educativo, asimismo este estudio, hace el seguimiento de cada uno de los integrantes de la comisión y su relación con el cumplimiento de las funciones estipuladas por el Ministerio de Educación guatemalteco. Cabrera (2016) resalta dentro de los hallazgos, que las comisiones no cumplen con las funciones asignadas en el acuerdo ministerial 1171-2010 y solo se quedan como un requisito administrativo, por consiguiente, los colegios de este municipio carecen de procesos de mejora de los aprendizajes, son tradicionalistas, privilegian la memoria y se limitan en el desarrollo de las competencias. Esta investigación es de corte cuantitativo.

Otro estudio guatemalteco que hace referencia a la comisión de evaluación es el titulado *Diseño de manual para la comisión de evaluación del instituto diversificado para la educación por la paz y desarrollo comunitario de San Pablo Jocopila*, de Gabriel (2016) presentado a la Universidad Panamericana, el cual tiene como propósito, organizar las funciones de las comisiones de la cooperativa de dicho municipio, abordando la problemática de la desorganización en el proceso de verificación y evaluación de los resultados de la institución, lo cual le aporta a la presente investigación, en cuanto a que establece la necesidad de un manual de funciones de las comisiones de evaluación; aunque durante la revisión de este documento, no se hayan evidencias de dicho manual, lo que no permite establecer el aporte total de este trabajo. Es una investigación de índole cualitativo, que se realizó a través de técnicas de observación y encuestas, con una plantilla DOFA, que sirvió de base para la elaboración del informe.

Chaves *et al.* (2017) con su artículo *El Sistema de Promoción en la Educación Media: Criterio de la Comunidad Educativa*, da a conocer los resultados de una investigación que se realizó en Costa Rica para El Instituto de Investigación en Educación (INIE), perteneciente a la Facultad de educación de la Universidad de Costa Rica, y que en su objetivo general se basó en analizar el juicio que tiene la comunidad educativa sobre las reformas de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del sistema educativo Costarricense, el enfoque de investigación de este

trabajo, es de índole cualitativo descriptivo, de tipo exploratorio, que contó con la participación de la comunidad educativa de dos instituciones de educación secundaria pública, junto con las directivas del Ministerio de Educación Público.

Los autores reconocen la situación de repitencia y promoción como crítica y afirman que la educación en la secundaria costarricense es compleja, y que según el IV informe del Estado de la Educación, tan solo dos terceras partes de los educandos asisten a la escuela , por lo que como conclusión del estudio, establece que se necesita modificar la contratación de discentes por parte del Estado, y que este debe contar con personal capacitado; de otro lado, se confirma que la familia es crucial en el rendimiento de los alumnos, por lo cual, ésta se debe vincular de forma directa a la formación de los estudiantes; finalmente el estudio deja ver que la comunidad educativa no está de acuerdo con el sistema de promoción en Costa Rica , por lo que esta investigación brinda alternativas para mejorarlo, como por ejemplo implementar estrategias para aquellos estudiantes que tienen deficiencias en la obtención de la promoción al siguiente grado escolar.

Para esbozar estrategias de mejora, se debe tener en cuenta que la evaluación es la columna vertebral, tal como lo considera la tesis doctoral de Barrientos (2019), titulada *La Evaluación Formativa en Educación Superior: Evaluación Orientada al Aprendizaje y Evaluación Auténtica en la Formación Inicial del Profesorado de Educación Física*, cuyo objetivo, fue realizar un análisis sobre la percepción de los egresados de las Facultades de Educación Física en su quehacer, teniendo en mente el desarrollo y adquisición de las competencias como discentes, así como la forma de evaluar de los docentes de estas facultades, puesto que con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), hubo una serie de cambios en las universidades españolas, al igual que la forma de trabajo de los estudiantes y por ende, la evaluación de los mismos, lo que conlleva a que los docentes hagan también un cambio en sus prácticas evaluativas, alineando de

esta forma a los docentes con el sistema educativo. Este trabajo tiene dos líneas de investigación, por lo que el autor utiliza para su primera línea una metodología cuantitativa que se fundamenta en un análisis descriptivo e interpretativo, mientras que para la segunda se hace un estudio de multicaso.

2.1.1.2. Investigaciones a Nivel Nacional

Nava, (2017) en su tesis *Las Comisiones de Evaluación, Generadoras de Conflictos o Soluciones para las Instituciones Educativas*, de la Universidad de la Sabana, hace una revisión documental acerca de las Comisiones de Evaluación y su trascendencia con los resultados académicos, su investigación la realizó mediante un procedimiento tipo descriptivo, puesto que se basa en la teoría y su objetivo es desarrollar más teoría al respecto, por medio del surgimiento de extensas generalizaciones; por lo anterior, la autora toma en cuenta las políticas y metas educativas tanto locales como internacionales, al igual que los procesos de enseñanza y aprendizaje, y con base en lo anterior observar la incidencia de las estrategias planteadas en las Comisiones de evaluación y su relación con el mejoramiento de la calidad, el índice sintético y el clima organizacional. Después de la indagación Nava (2017) concluye que, se debe orientar la funcionalidad de las Comisiones, y de los cuales deben salir estrategias que ayuden a mejorar los aprendizajes y por supuesto la educación, teniendo en cuenta que en el campo de evaluación la información encontrada se basa en cifras y datos, que son relevantes para los procesos estadísticos, pero se evidencia una necesidad latente de explorar la evaluación al interior de las aulas, reconociendo al ser humano desde la misma en todas sus dimensiones y explorando la evaluación como estrategia en la mejora del conocimiento. Es importante resaltar que dentro de los hallazgos y las conclusiones no se evidenció el tema del clima organizacional y los análisis con respecto a los índices sintéticos de calidad.

Otro estudio colombiano que brinda importantes aportes al proceso evaluativo en el contexto nacional es el de Sandoval (2016), titulado *Concepciones y Prácticas de los Docentes de Educación Básica Secundaria y Media, sobre la Evaluación a Estudiantes, según el Decreto 1290 de 2009. Estudio de caso de un Colegio Distrital*. Esta investigación, hace un análisis de las diferentes políticas educativas nacionales en términos de evaluación, alrededor de los diferentes decretos, teniendo en cuenta especialmente el Decreto 1290 de 2009, revisando los alcances y la incidencia de las prácticas evaluativas; investigación de índole cualitativa, y que desde esta perspectiva se analicen las miradas de los maestros sobre evaluación y su relación con las políticas públicas, incluyendo su concepciones al respecto, y cómo todo lo anterior influye en su forma de evaluar. Este análisis se hace desde el enfoque hermenéutico. Sandoval concluye, que las políticas públicas sobre evaluación han sido impuestas por los organismos internacionales, tomando la evaluación un tinte utilitarista, que responde más a estándares mercantilistas; enfoque que afecta el Decreto 1290 y mantiene el horizonte demarcado anteriormente (Díaz, 2004 citado en Sandoval, 2016). Esta mirada revela otra perspectiva de la evaluación.

Mantilla (2019) enriquece la discusión con su tesis de maestría, para la Universidad Autónoma de Bucaramanga, titulada *Prácticas evaluativas en la educación Básica Primaria en el Municipio de Pereira*, en la que la autora, tomando como muestra esta institución, se propone como objetivo determinar los factores y relaciones que generan repitencia, analizando a los acudientes, docentes y recursos disponibles, y de esta forma generar estrategias que eviten la pérdida del año en los estudiantes del colegio integrado Los Santos. Desde la misma perspectiva la autora ve como principal problema de la repitencia, que un estudiante retome los mismos contenidos, por lo que, según Mantilla, se generan obstáculos, tales como la ineficiencia al interior de las instituciones y las consecuencias psicológicas negativas en los estudiantes. La metodología empleada para esta investigación fue “caso colectivo”, descrito por la autora como aquel que toma

varios casos instrumentales y de esta forma construir el cuerpo teórico enunciado por Grandy (2009).

Dentro de las conclusiones de esta investigación tenemos que, para Mantilla los docentes conocen la evaluación desde sus aspectos legales y constitutivos, pero en el momento de apropiarse de la misma, salen nuevas disposiciones gubernamentales que generan confusiones y malas interpretaciones acerca de la evaluación, por lo que entonces ella hace un llamado para que el Ministerio de Educación Nacional, capacite a los docentes sobre el tema.

Un elemento que interviene en la educación son los diversos decretos que se emiten desde el ministerio de educación como lo acabamos de ver en la tesis de Mantilla; así mismo Puello (2014), en su tesis titulada *El Decreto 1290 y la Transformación de la Prácticas Evaluativas : Un estudio de caso*, donde hace un análisis planteando como parte de su problema de investigación, y afirma que algunos miembros de la comunidad educativa piensan que la autonomía escolar, pone en riesgo la promoción de muchos de los estudiantes. Por lo tanto, se plantea como objetivo general: Determinar la incidencia del Decreto 1290 en la evaluación de los docentes en el colegio Escuela Superior de Piedecuesta; en este mismo sentido la autora analiza la relación del Decreto 1290, con el Sistema Institucional de Evaluación y el Modelo pedagógico de la institución. La metodología empleada por Puello es el estudio de caso, con un enfoque mixto, concluye que el Decreto 1290, no tuvo una incidencia significativa en términos de evaluación, como lo demanda el mismo decreto, y se establece que los estudiantes ven la evaluación con un carácter formativo.

Ortiz *et al.* (2015) realizan una investigación para la Universidad Libre, titulada *Caracterización de procesos evaluativos de los aprendizajes como fundamento de una propuesta de seguimiento y mejoramiento permanente en la institución educativa técnica Sumapaz sede V de Melgar*, cuyo objetivo es analizar las fortalezas y debilidades de la evaluación realizada por los docentes. Otro problema que abordó la investigación está relacionado con la carencia del enfoque

del sistema de evaluación escolar, a la luz del Decreto 1290, y su implementación, así como una reducción en resultados en pruebas tanto internas como externas. Esta investigación es de índole cualitativo con un enfoque de acción participativa. La tesis concluye que, aunque la escuela se rige por los lineamientos gubernamentales, no se ciñen en su totalidad a lo demandado por este ente y que solo se tienen en cuenta los procesos finales de la evaluación, desconociendo los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Alcaraz (2015), en su artículo *Aproximación Histórica a la Evaluación Educativa: De la Generación de la Medición a la Generación Ecléctica*, nos muestra el camino que se ha trasegado en torno al concepto de evaluación, desde sus inicios, teniendo en cuenta los cambios de modelos, así mismo responde a preguntas interesantes, en torno a la evaluación, sin embargo el autor manifiesta que se hace necesario entender la evaluación, puesto que se habla de una quinta generación en este campo y que el término se ha seguido implementando de forma indiferente, lo cual crea confusión, por su diversidad y complejidad, y como consecuencia se habla de una evaluación ecléctica.

El Ministerio de Educación Nacional junto a la Universidad de los Andes, publica el libro titulado *Deserción Escolar en Colombia, Análisis Determinantes y Política de Acogida, Bienestar y Permanencia*, documento escrito por Bayona *et al.* (2022), donde se realiza un estudio de los componentes asociados a la deserción en Colombia, proporcionando líneas de acción, e investigando por las estrategias emanadas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Dado lo anterior, el problema de investigación de este documento hace referencia a la deserción y cuáles son los motivos de dicho fenómeno, encontrando que son multicausales.

Para poder establecer estos elementos, el enfoque de esta investigación se dio mediante una revisión sistemática, que consistió en hacer un análisis hermenéutico, en bases de datos tales como Eric, Scopus, y web of science con un plan de trabajo organizado, la orientación de este

enfoque se dirige a abordar el interrogante esencial ¿cuáles son los motivos de la deserción en la escuela?

En este contexto, los autores destacan la evaluación como un factor significativo. Aunque se menciona este aspecto, se observa la ausencia de un análisis exhaustivo, sugiriendo la posibilidad que los sistemas de evaluación escolar representan una de las causas subyacentes en la pérdida de estudiantes.

Parra *et al* (2020) ya habían realizado una búsqueda acerca de la deserción en su tesis de maestría titulada *Factores que Inciden en la Repitencia de los estudiantes de 6° en la Institución educativa Jairo Morera Lizcano*, donde se plantea tener en cuenta las experiencias que han dado resultado en términos de acceso y permanencia, de los educandos. Determinando que, las causas de la deserción se deben a múltiples factores, por lo cual demanda que las estrategias tengan que ser integrales y pertinentes. En esta investigación se evalúan los factores entre los que se encuentran las causas de la deserción como lo son: lo escolar, lo conductual, lo familiar y lo económico, aspectos que han estado asociados a la repitencia escolar, de tal forma que con estos factores en mente se planteen acciones de mejora.

En este mismo sentido Colorado (2013), con su tesis de maestría, titulada *Evaluación y Promoción de Estudiantes, una Estrategia de Cobertura Bogotá 2002-2012*, para la Universidad Pedagógica Nacional, realiza un análisis enfocado hacia la evaluación y su incidencia en la cobertura, eje fundamental de la calidad en la educación; por lo que entonces, la evaluación se considera como una estrategia, para alcanzar las metas de cobertura, lo que permite cumplir con las propuestas generadas por los gobiernos, para este fin.

El autor argumenta que la flexibilización del currículo en la evaluación condujo a una optimización en el uso de recursos educativos, al reducir los costos por estudiante mediante la disminución de la repetición y la deserción, entre otros factores. La tesis adopta un enfoque

cualitativo, basándose en la recolección y análisis de datos desde la interpretación, descripción y valoración de la información, con un énfasis en la interacción social. La investigación se centra en el estudio de las políticas educativas vinculadas con la evaluación, la deserción y la cobertura en Bogotá, durante los años 2002-2012. En las conclusiones, el autor señala que la falta de claridad en las reglas de evaluación y promoción, según la normativa, pudo propiciar reprobación y repetición, sirviendo como punto de referencia para la presente investigación, que, además de abordar las CEP, establece una conexión con la ética profesional docente.

2.1.1.3. Investigaciones sobre Deontología

El docente es un modelador del actuar de los estudiantes, y esto está relacionado con el ethos o modo de ser de una persona, por lo que Peña (2016) en su investigación ¿Docente o Enseñante? Caracterización del Ethos Docente del Colegio Montebello IED, se propone describir el ethos del docente en una institución pública del Distrito capital, analizando desde las cualidades y virtudes éticas, para de esta forma llevar a cabo una iniciativa de mejora buscando educación de calidad. Esta propuesta surge, dado que el autor ve una disminución en la cantidad de estudiantes matriculados, en la institución; este trabajo implementa un enfoque cuantitativo-descriptivo. Peña (2016) concluye que es el docente quien está llamado a dar ejemplo en sus cualidades y calidades como profesional de la enseñanza, y que, si no se cuenta con el docente, será difícil cumplir con la tarea de enseñar con calidad. Entonces el autor relaciona el comportamiento del docente con los niveles de deserción.

Hernández (2018) en su investigación titulada *Caracterización Del Ethos Docente de Un Grupo de Profesores del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad el Bosque*, encuentra que la tarea de la enseñanza está permeada por una serie de problemas y desafíos, los cuales se dan por la deshumanización, lo cual lleva a una ruptura del tejido social, por lo que se hace entonces necesaria la intervención del profesor, quien por supuesto cuenta con una

serie de principios éticos y de esta forma brindar educación de calidad. Por esta razón, la autora busca identificar cuáles son las virtudes de los docentes desde sus creencias, cuáles son los principios éticos en su práctica y de esta forma delinear el perfil ético de los maestros, en el programa de pedagogía infantil. El modelo de investigación de esta tesis se hace desde un enfoque cualitativo, centrada en la hermenéutica. Hernández (2018) plantea que se debe enfatizar dentro de la formación de los educandos desde el ser, para así humanizar la educación y contar con profesionales en todo el sentido de la palabra.

Barreto (2016) realiza una investigación de maestría para la Universidad de la Sabana, titulada *El Ethos Docente: Medio para Mejorar la Calidad Educativa*, en su fundamentación del problema, la autora encuentra que en la institución objeto de estudio se presenta una mínima apropiación de las cualidades éticas profesionales, por parte de los docentes, la cual se aprecia por la actuación de los profesores en el momento de tomar decisiones relacionadas con su ejercicio profesional. Dado lo anterior, en este estudio se plantean los siguientes objetivos: diseñar una formación ética buscando reconfigurar el ethos profesional, en maestros y directivos, con el fin de incrementar la calidad educativa, también se buscó establecer los contenidos que debe contener un currículo para la formación de la ética profesional de los profesores. Esta investigación se llevó a cabo desde una metodología mixta. Dentro de las conclusiones de este trabajo se tiene que el primer sujeto en cambiar para alcanzar el crecimiento en términos éticos es el docente, que quien una vez haya superado esta etapa, estará en condiciones de ayudar al estudiante, así mismo la autora hace notar que se debe dar una humanización de la educación, y partir del ethos profesional, para que de esta forma también se puedan interiorizar los cambios que se dan día a día, de otro lado, a juicio de Barreto, debe haber coherencia por parte de los docentes con los conocimientos que se les brinda a los estudiantes, en términos de metodología y de servicio a los demás, sin reñir con lo pedagógico, priorizando la formación de mejores seres humanos.

2.1.2. Tensiones

Las investigaciones citadas evidencian tensiones que son objeto de análisis y de comprensión dados los diferentes enfoques metodológicos y posturas epistemológicas. A continuación, se precisan cuatro:

En primera instancia, se aborda la problemática de la autonomía escolar. Algunos académicos argumentan que la autonomía en las escuelas, especialmente en el contexto colombiano, merece una reconsideración. La falta de seguimiento a los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) impacta negativamente en la elaboración de currículos destinados a promover la excelencia educativa. Ibarra (2017) señala que "en los centros educativos del Distrito se percibe una dificultad relacionada con la autodeterminación en los procesos y mecanismos adoptados para abordar las necesidades formativas". Forero (2022) agrega que la ausencia de un currículo nacional en Colombia contribuye a la heterogeneidad del sistema educativo, generando disparidades entre colegios privados y públicos. Según el autor, de los 100 mejores colegios, 97 son privados, una situación que difiere de los sistemas educativos de calidad que establecen pautas claras desde criterios y estándares evaluados por entidades educativas.

En segundo lugar, se destaca la interpretación de la normativa como un factor generador de conflictos. Mantilla (2019) resalta la laxitud observada en las instituciones educativas al definir el Sistema de Información Estudiantil (SIEE) y los mecanismos para su implementación. Este desacuerdo se evidencia en la falta de seguimiento y en la interpretación deficiente de la normativa por parte de algunas instituciones.

En tercer lugar, se aborda la cuestión del seguimiento a los procesos evaluativos. Las investigaciones resaltan la falta de alineación entre el SIEE, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el modelo pedagógico, subrayando la necesidad que las direcciones escolares realicen un seguimiento integral que considere indicadores de resultado e impacto en relación con la

evaluación y promoción. Estos procesos de seguimiento posibilitan la toma de decisiones para generar estrategias de mejora continua, lo que conlleva a aumentar los niveles de retención escolar.

En cuarto lugar, se aborda la dimensión ética del docente, denominada *ethos docente*. Se destaca la necesidad que la evaluación sea concebida de manera más humanizada, justa y equitativa, integrándose con los procesos de formación. La evaluación no debe limitarse a ser una herramienta meramente instrumental, sino que los docentes deben atribuirle un sentido ético a su labor. Sin embargo, existen discrepancias en esta perspectiva, ejemplificadas por la observación de Rorem (1919) citado por Anderson (2018, p.7), expresa que “Un estudiante recibe una “buena” calificación en la clase de un maestro si aprende de memoria lo que enseñó, mientras que en la clase de otro profesor debe demostrar la capacidad de analizar de manera crítica lo que se enseñó”, como se puede leer, existen diferencias en las expectativas de evaluación entre distintos profesores, por esto la relevancia que tiene la interpretación que da cada docente a la evaluación y al seguimiento de los proceso de los estudiantes.

2.1.3. Tendencias

En cuanto a las tendencias evidenciadas en las investigaciones revisadas, se plantea la necesidad de una cultura evaluativa, ya que esta se ha convertido en un pilar fundamental del proceso pedagógico y no la última fase como se ha venido tomando hasta el momento; pensando en la evaluación *para el aprendizaje y como aprendizaje*; por lo cual, al fortalecer la evaluación se han creado comités que trabajan en torno a la misma, de hecho en las décadas de 1960 y 1970 , se brindó educación a todos en Singapur, sin embargo no se tuvo en consideración las diferentes capacidades de los estudiantes y estos al tomar el examen final de sexto de primaria , en su gran mayoría reprobaban, lo que llevó a la creación de un comité de la revisión de la educación.

(Reimers Chun, 2016)

Otra perspectiva, es que la evaluación ha cambiado notablemente y tiene muchos significados desde sus formas, tipologías, finalidades, estrategias, (Sanmartí, 2020) siendo una de ellas la evaluación auténtica, puesto que esta permite hacer un diagnóstico más cercano con el estudiante. Evaluación que está más acorde con las nuevas metodologías de enseñanza, pensando en el trabajo autónomo desde un enfoque de pedagogía activa, alineándose de esta forma con las habilidades del Siglo XXI.

Estas consideraciones se insertan en el marco de la creciente preocupación por abordar problemáticas globales como la deserción y la repetición. En el contexto colombiano, el Laboratorio de la Economía de la Educación de la Universidad Javeriana (2023) reporta que 643,030 jóvenes reprobaron el año, generando una pérdida económica estimada en 2.8 billones de pesos. Más allá de la cobertura, se busca asegurar la calidad académica y de acuerdo con Forero (2022) “un estudiante de 15 años, en Colombia está con 2,5 años de atraso con relación a un alumno promedio de los estudiantes pertenecientes a la OCDE, donde los alumnos de grado noveno no comprenden lo que leen” (p.25).

Por lo anterior surge la probidad académica, que es definida por la Organización de Bachillerato Internacional como “un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación” (Garza,2014, diapositiva.4), lo que implica que la calidad y la evaluación están estrechamente relacionados con lo ético, de cada uno de los actores del proceso académico; brindando a los estudiantes las rúbricas o bandas de evaluación, de tal modo que el estudiante conocer anticipadamente los criterios bajo lo cual será calificado.

En ese mismo camino, Forero (2022) propone una serie de estrategias dentro de las cuales se encuentran:

Construir un sistema de formación continua de docentes atado al sistema de evaluación, que tenga énfasis en el componente práctico y en competencias específicas y recuperar el énfasis en la evaluación, un instrumento esencial para la planificación educativa. Volver a la implementación de las pruebas SABER 3, 5 y 9 de manera censal, y aprovechar la evaluación a través de esquemas de medición e incentivos como lo fue el Día E. (2022, p.2)

2.1.4. Vacíos

Los documentos revisados de forma rigurosa evidencian que, aunque se ha abordado desde diferentes enfoques el tema de la evaluación del aprendizaje y la figura de las Comisiones de Evaluación y Promoción, estas no exponen de manera profunda, los atributos éticos y pedagógicos de las mismas, dejando entrever que tampoco se estudian desde la óptica de la gestión escolar.

2.2. Marco Teórico y Conceptual

El marco teórico de este estudio tiene como hilo conductor las comisiones de evaluación y promoción asunto que se analizó en la presente investigación. Este se desarrolla en tres partes: el primero, define las comisiones de evaluación y promoción desde los referentes teóricos encontrados al respecto y la normatividad colombiana, subrayando la importancia de los elementos deontológicos de la ética de la profesión docente, que llevan a construir parámetros de equidad educativa. En el segundo apartado se desarrolla la evaluación desde el contexto colombiano y la naturaleza del aporte que ésta surte en los procesos formativos de los estudiantes, convirtiéndose así en el elemento de análisis de las comisiones de evaluación y promoción. Por último, en el tercer apartado, se explica la pertinencia del rol que tiene la pedagogía dentro de la comisión de evaluación, para determinar la relación de la promoción de los estudiantes con la calidad educativa.

2.2.1. Gestión de las comisiones de evaluación y promoción

Para el presente ejercicio se define gestión desde la propuesta de Huergo (2007) “la gestión implica una concepción y práctica respecto del poder, de la administración y circulación de este y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización” (p. 5), llama la atención que el verbo “gestionar”, que, desde la definición de Huergo, se presenta como una relación de hegemonía y de poder.

Este término ha evolucionado desde su aparición en el mundo empresarial, donde “gestionar” cobra un sentido de trabajo en equipo y de coordinación, dentro y con otras organizaciones, para Huergo (2017) el término gestionar evoluciona, ya que se hace referencia a “la forma a través de la cual un grupo de personas establece objetivos comunes, organiza, articula y proyecta las fuerzas, los recursos humanos, técnicos y económicos” (p.3) siendo esto el resumen de las características que persigue la Comisión de Evaluación y Promoción (CEP), entendiendo que

estas buscan garantizar procesos éticos en la evaluación y promoción estudiantil, aportando a la calidad educativa.

En consideración de lo expuesto, el término gestión es un concepto clave para la presente estudio, puesto que el ente gubernamental a través de sus políticas introduce la gestión educativa en las instituciones con el fin que por medio de sus políticas internas constituyan las Comisiones de Evaluación y Promoción, otorgándole a este órgano constituido por diferentes sujetos de la comunidad educativa, un espacio titular en las dinámicas institucionales, por ser de carácter decisivo donde confluyen, el seguimiento, la evaluación, la valoración y promoción estudiantil.

En esta perspectiva, la gestión educativa es un proceso de construcción colectiva a partir de la identidad, la experiencia y las capacidades de quienes participan en ella articulando y construyendo procesos colectivos, donde lo “colectivo” no es homogéneo, sino plataforma y horizonte común, red de diferencias articuladas en una concreción social. Esto implica el reconocimiento y producción de una cultura colectiva, organizacional o institucional. Esto conlleva a pensar que las CEP, deben contar con actores y procesos articulados, que comparten horizontes comunes, donde se produce conocimiento en procura del bienestar institucional.

Los conceptos de liderazgo escolar están relacionados con la organización y desarrollo de una cultura de innovación por parte de los integrantes de dicha institución, proponiendo, que el proceso de gestión de la evaluación y promoción, genere innovación en cada uno de los elementos que la conforman, así como una actualización acorde con las demandas del mundo actual, lo cual se lleva a cabo desde la planeación interna, como lo dice Ruiz (2010) “la gestión educativa involucra las acciones y decisiones provenientes de las autoridades políticas y administrativas que influyen en el desarrollo de las instituciones educativas de una sociedad en particular” (p.1). Es por esto por lo

que se vuelve importante esa simbiosis entre el Ministerio de Educación Nacional y los colegios, ante lo cual Betancourt (2002) nos dice que:

La gestión educativa adquiere un sentido más amplio que trasciende las fronteras del sistema educativo, al señalar como responsables del proceso educativo no solamente al Estado y a la institución escolar, sino al delegar responsabilidades a la sociedad y también al conceder alguna importancia a la educación no formal (p. 60).

Entonces, las escuelas están llamadas con todos sus miembros, especialmente las directivas y los docentes, a trascender las fronteras; como lo dice Betancourt (2002); con una visión transformadora de la nueva realidad de tal modo que les brinde a todos los miembros la posibilidad de adaptarse al mundo globalizado, donde se requiere personas autónomas y responsables.

En este escenario, resulta fundamental discernir entre los distintos tipos de gestión presentes en el ámbito escolar: la gestión institucional, la gestión escolar y la pedagógica.

Cuando se habla de gestión institucional, se hace referencia a cómo cada uno de los establecimientos escolares, constituye los campos de acción de cada instancia administrativa, entonces la gestión institucional es la adaptación y configuración de las políticas determinadas, pero para que estas se lleven a cabo debe haber una coordinación entre todos los integrantes de la comunidad. Es de resaltar que la gestión institucional está mediada por sistemas de autoevaluación estrictos y estratégicos que garantizan el fortalecimiento institucional, donde cada procedimiento que se hace al interior de las instituciones se hace en busca del mejoramiento de calidad.

Por otro lado, los términos, gestión de la educación o de gestión escolar han estado permeados por diferentes conceptos, dados por los investigadores en este tema, por ejemplo, para Loera (2003):

Se entiende por gestión escolar el conjunto de labores realizadas por los actores de la comunidad educativa (director, maestros, personal de apoyo, padres de familia y alumnos), vinculadas con la tarea fundamental que le ha sido asignada a la escuela: generar las condiciones, los ambientes y procesos necesarios para que los estudiantes aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la educación básica. (pp. 43 -78)

De otro lado, la definición de gestión escolar para el MEM (2007) es:

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logre sus objetivos y metas.

Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos.

Por consiguiente, se tiene que un factor fundamental en la gestión escolar es la sinergia generada al interior de los miembros de la institución, donde el sentido de pertenencia es clave para obtener los objetivos propuestos, desde una planificación estratégica, pensando en el desarrollo de estos a corto y largo plazo, preservando los valores, la ética y filosofía de la institución, lo que nos lleva a una parte fundamental, de la gestión pedagógica. En este contexto, la gestión pedagógica refleja la totalidad de las acciones llevadas a cabo en las esferas administrativa y escolar. Mientras que la gestión administrativa se enfoca en la implementación de las políticas emanadas de las autoridades superiores y diversas instancias escolares, la gestión escolar se dedica a mejorar el desempeño de cada instancia dentro de las escuelas. Este proceso de mejora se alcanza a través de procesos de evaluación y autoevaluación, los cuales se originan en la gestión pedagógica y abordan aspectos como los procesos de enseñanza, el currículo, la planificación, la evaluación y la didáctica.

La gestión pedagógica se fundamenta en las relaciones interpersonales que se presentan con cada uno de los actores del proceso educativo, dentro de los que se encuentra a los padres de familia, es así como De Calidad (2010) define la gestión pedagógica como:

La que busca aplicar los principios generales de la misión educativa en un campo específico, como el aula y otros espacios de la educación formal debidamente intencionada. Está determinada por el desarrollo de teorías de la educación y de la gestión; no se trata sólo de una disciplina teórica, su contenido está influido, además, por la cotidianidad de su práctica. De este modo, es una disciplina aplicada en un campo de acción en el cual interactúan los planos de la teoría, los de la política y los de la praxis educativa. (p.62)

Como se puede inferir, la gestión no se desliga de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), ya que cualquier actividad realizada por el docente, debe estar mediada por los modelos de gestión educativa, donde se proponen los esquemas de las acciones, integrando todos los elementos que los actores deben desarrollar, con el fin de dar relevancia a: el conocimiento de los procesos de sus estudiantes, las acciones a seguir y la eficacia del acompañamiento, todo lo anterior transversalizado por la ética profesional.

2.2.2. Propósitos de las Comisiones de Evaluación y Promoción – Una mirada idealizada desde la lectura de la normatividad colombiana.

En los contextos educativos de Colombia, la gestión institucional se estructura a través de cuatro instancias: el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil y, mediante el Acuerdo 004 de 2000 del Concejo de la ciudad, se adiciona el Comité de Convivencia.

El Consejo Directivo, en calidad de máxima autoridad, cuenta entre sus responsabilidades con la definición del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), su aprobación y divulgación en la comunidad. En este sentido, según Montenegro (2012), le incumbe "fomentar

dentro de la institución el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas". Asimismo, el Consejo Directivo toma decisiones relacionadas con los reclamos surgidos de los procesos de evaluación.

Con respecto a la evaluación, el Consejo Académico, como ente consultor tiene como asignación según el Decreto 1290, avalar el Sistema de Evaluación Institucional de Estudiantes. Esta instancia debe leer y aprobar el SIEE antes de ser revisado y aprobado por el Consejo Directivo.

Ahora bien, en palabras de Montenegro (2012) la Comisión de Evaluación y Promoción es creada según el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 1290 de 2009 con el fin mejorar la gestión educativa y como ente que surge del Consejo Directivo. Este autor, aconseja que las comisiones no estén compuestas por muchas personas y que se tengan establecidos los roles de cada integrante; entre los cuales está: el docente, quien conoce los proceso de evaluación, reconoce el proceso de seguimiento y acompañamiento durante el periodo escolar de los estudiantes, establece estrategias de seguimiento y genera recomendaciones respecto al proceso de mejora; el estudiante, quien además de participar de manera activa en los procesos de aprendizaje y evaluación, debe conocer el SIEE, para poder analizar los resultado de su evaluación; los padres de familia, que son los primeros responsables de la educación y por esta razón debe conocer el SIEE ya que este le da los parámetros bajo los que es evaluado su hijo, lo que determina la calidad de la educación del mismo. El coordinador académico; además de conocer el SIEE, dispone los tiempos, espacios y funciones de cada participante dentro de la comisión de evaluación, y recopilar las recomendaciones dadas por los docentes y los planes de seguimiento de tal manera que se pueda evitar la reprobación del estudiante.

Para Montenegro (2012) la comisión de evaluación y promoción ideal debe tener las siguientes funciones:

- Analizar las solicitudes de promoción anticipada y emitir concepto previo de acuerdo con los términos de tiempo, criterios y procedimientos establecidos por la institución.
- Decidir sobre la promoción posterior de los estudiantes, de acuerdo con los términos de tiempo, criterios y procedimientos institucionales.
- Analizar con los estudiantes y sus respectivos padres, los casos de reprobación, de acuerdo con los términos de tiempo, criterios y procedimientos establecidos. (p.150, párrafo 3).

La propuesta que hace Montenegro en su libro *Evaluación del Aprendizaje* (2012) tiene como origen la normatividad colombiana, en la cual desde el segundo Plan Decenal de Educación (PNDE) 2006-2016, plantea en uno de sus objetivos, amparar el derecho a la educación con equidad y permanencia en el sistema educativo, desde preescolar hasta la educación universitaria.

Sin embargo, en el informe de la *Mesa de monitoreo seguimiento y evaluación de la Comisión Gestora del PNDE 2016 – 2026* el cual contiene el resultado de la evaluación de este plan decenal, se evidencia que dicho objetivo no se ha cumplió en los siete (7) años que lleva de implementado, debido a que se conservan las brechas educativas entre lo rural y lo urbano; lo privado y lo público, generando inequidad en cuanto a lo relacionado con los resultados en las Pruebas Saber (MEN, 2019). Sin embargo, este estudio destaca que el plan, si cumple con los objetivos relacionados con la cobertura, debido a que se logró llegar con formación escolar a la población propuesta en el PNDE.

De otro lado, la Universidad Javeriana, realizó un estudio en el año 2023, donde se evidencia una preocupación en términos de cobertura en todo el sistema escolar, puesto que se dio una disminución de 45 mil estudiantes en la matrícula, pero, una cifra aún más preocupante es

la de deserción, puesto que para el año 2021; 333.680 personas abandonaron el sistema educativo (Universidad Javeriana,2023).

Estos números, siempre han sido una de las principales preocupaciones de los diferentes gobiernos, es por esto, por lo que durante los años comprendidos entre 1990 y 2000 se comienza a hablar de acreditación educativa, y de los resultados de pruebas nacionales e internacionales entre otras, con el fin de generar sistemas de aseguramiento de calidad (Peñaloza *et al.* 2016).Lo que produce cambios sustanciales que se promulgan en la Ley 115 de 1994, y posteriormente en el Decreto 1860 de agosto de 1994, por el cual se reglamentó parcialmente la ley 115 de 1994 y en su capítulo VI Artículo 47, sobre la evaluación y promoción, y las orientaciones curriculares.

Posteriormente, aparece el Decreto 230 “por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional” MEN (2002) el cual retoma las indicaciones anteriores en la ley, pero en esta ocasión, se realiza un inciso sobre la promoción de los estudiantes, que estipula “que los establecimientos tendrían que garantizar un mínimo de promoción del 95% “MEN (2002)

Como respuesta a esto, FECODE en su revista CEID 2007, deja ver que este decreto “no cayó muy bien entre toda la comunidad” (FECODE,2007), ya que daba la posibilidad de promover estudiantes, aprobando los grados académicos sin mucho esfuerzo. Debido a lo anterior, nace el Decreto 1290 del 2009, el cual da lineamientos a nivel general en términos de evaluación, permitiendo que los colegios elaboren sus propios sistemas de evaluación, lo que se presta para muchas interpretaciones y libertades institucionales, que dependiendo del lente con que se le mire, puede ser positivo o negativo, cabe aclarar que este decreto da parámetros en términos de una escala nacional de calificación, promoción escolar , derechos y deberes de los estudiantes entre otros.

Ahora bien, el Decreto 1290, regula lo concerniente a: currículo, evaluación, promoción de los educandos y evaluación institucional, ya que, en su regulación, posibilitaba pasar de un grado a otro. En este decreto, se promueve un consenso con toda la comunidad escolar: docentes, padres de familia, directivos y por supuesto los estudiantes.

Todo esto transformó las normas en torno a la evaluación y por supuesto a el tema en cuestión de esta investigación, las Comisiones de Evaluación y Promoción, en primer lugar, tenemos que estas nacieron con el Decreto 1860 de 1994, el cual reglamenta aspectos de la Ley 115 de 1994. Decreto que reglamentó las CEP, de la siguiente forma:

Comisión de evaluación. El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada. (Artículo 50º)

El Decreto 1860 de 1994 en su capítulo VI de Evaluación y Promoción, fue anulado por el Decreto 230 de 2002, otorgándole a este decreto una nueva definición de las CEP, las cuales quedaron de la siguiente forma:

Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para

estudiante que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos. (Artículo 8°)

Es importante resaltar que la normatividad anterior al Decreto 1290 de 2009, rezaba, que la nación era el ente que establecía los criterios de promoción y tenía la competencia en determinar las condiciones bajo las cuáles se promocionaban los estudiantes; hoy en día, esto es ejercido por cada uno de los establecimientos educativos del país.

Lo anterior como consecuencia de la derogación del Decreto 230 por el Decreto 1290 de 2009, el cual, desde la autonomía escolar, le otorgó a los establecimientos educativos la facultad de crear los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes (SIEE), que desde su propuesta curricular y pedagógica, le da la libertad de establecer los criterios de evaluación para la aprobación de áreas o asignaturas, requisitos y protocolos para la promoción escolar, y de igual manera, constituir las instancias que determinen y analicen, situaciones relacionadas con este proceso. De

este modo, queda claro que hoy en día, las Comisiones de Evaluación y Promoción son voluntarias, y deben ser normadas por medio del SIEE de cada institución, dando cumplimiento a las funciones determinadas en la ley.

En ese mismo camino de autonomía, las instituciones están en libertad de crear su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se considera la hoja de ruta a seguir desde la misma organización educativa, en ese sentido, el Decreto 1860 de 1994 la define como “... la forma como la institución educativa decide alcanzar los fines de la educación señalados en la ley” (Artículo 14), por lo cual el PEI, abarca el componente institucional, la comunidad educativa, la gestión administrativa, el entorno social y por supuesto la gestión académica, donde se encuentra inmersa la evaluación y la promoción.

Se retoma el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.3.11, donde se establece que la institución puede implementar las CEP u otras instancias, para hacer seguimiento, dejando en claro, que su propósito es cumplir con las veces de órgano que vigila los procesos, y que es el Consejo Directivo, el que se encarga de aspectos de la promoción y evaluación, en lo que refiere a reclamaciones como lo dicta el numeral 7 del mismo artículo.

Esto, en ejercicio de la autonomía institucional, se presta para múltiples interpretaciones que se le pueden dar a la ley; cada establecimiento educativo define los criterios y las normas de la evaluación y la promoción, lo que en la actualidad genera inconvenientes con la movilidad estudiantil, que se presenta de manera constante durante el año escolar, y en mayor medida, en los colegios públicos por la obligación de cobertura que tienen estos. Esta “libertad” a la interpretación de la norma como lo establece Hernández y Barrantes (2002) genera inconvenientes, puesto que cada estudiante se ve abocado a adaptarse a los diferentes modelos y sistemas de evaluación dentro de un mismo país, ciudad y muchas veces hasta en la misma

localidad, generando “problemas de rendimiento académico, desinterés por el estudio, problemas de aprendizaje y desconexión con los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación institucionales, llevando a la deserción” (Hernández & Barrantes, 2002)

Ahora bien, entendiendo que, la promoción se relaciona con que “la repitencia de un grado es una medida extrema que no puede ser la regla general sino la excepción” MEN 2009, se hace imprescindible que se tenga un mismo lenguaje y procedimiento a nivel nacional y distrital que determinen las características y estándares para que los estudiantes logren la promoción.

Cabe la pena aclarar que, Colombia no ha sido ajena a los estudios adelantados desde los años 60 por Piet Bourdieu y Jean Passeron franceses que junto con los sociólogos Basil Bernstein de origen británico y Jhon Holt estadounidense, lograron cambiar las concepciones que se tenían en su momento, como por ejemplo que quien perdía, se debía a un bajo nivel cognitivo, gracias a estos estudios, hubo un cambio en el paradigma y se determinó adoptar políticas educativas en torno a la repitencia y el fracaso escolar a nivel mundial.

En Colombia para el año de 1961 se tenía el modelo de escuela unitaria, cuyo origen se dio a partir de los modelos propuestos por entidades internacionales, con el cual se daba una promoción automática en la primaria, modelo que llegó a Norte de Santander y Antioquia en los años 1967 y 1968, respectivamente. Dicho piloto implicaba llevar un registro de fichas, por cada estudiante, lo cual era dispendioso, entonces se modificó, promoviendo a los estudiantes no de forma automática, sino que se daba acorde con los logros obtenidos de cada guía, dando nacimiento al modelo de escuela nueva.

Retomando el Decreto 230 de 2002, garantizaba la promoción de los estudiantes en un porcentaje del 95%, decreto que fue derogado y se promulga el Decreto 1290 de 2009, el cual le

dio autonomía para determinar el número y condiciones para que se diera la promoción de los estudiantes (Artículo 6).

Finalmente, Castro (2009) pone de manifiesto y teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009 que “los procesos de evaluación que desarrolle la institución deberán considerar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes” (Castro, 2009, p.55 p.3), evitando, que un estudiante permanezca en la escuela mucho más tiempo del necesario ya que la repitencia es una medida extrema que no garantiza que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para ser promovidos y si puede acarrear problemas de índole emocional y social.

2.2.3. Elementos deontológicos de la ética de la profesión docente

La deontología y la ética están estrechamente relacionadas, ya que la deontología es una rama de la ética, que se encarga de estudiar los deberes y las obligaciones morales. Uno de los referentes teóricos que dio la base de la deontología fue Immanuel Kant uno de los filósofos más influyentes en la deontología. Su ética se basa en el deber y la moralidad universal. Propuso el "imperativo categórico", que establece que una acción es moralmente correcta si puede ser universalizada, es decir, si todos podrían realizarla sin que se genere una contradicción. Zamora (2005) teniendo como base que La deontología tiene sus raíces en la filosofía moral y ética, y el término en sí proviene del griego. La palabra "deontología" se deriva de las palabras griegas "deon", que significa "deber", y "logos", que se traduce como "ciencia" o "estudio". En esencia, la deontología se refiere al estudio de los deberes morales y las obligaciones.

Desde la perspectiva kantiana, la ética aborda el ethos concreto, es decir, la realidad de las costumbres de una comunidad específica, relacionándose con los deberes (lo deontológico). En

contraste, la "ética" se vincula con los "valores" (lo axiológico) perseguidos como ideales de vida en una comunidad concreta e histórica (Maliandi, 2002, p.74).

En el ámbito de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) se desarrollan procesos que conllevan tomar decisiones de índole ético y moral, donde se deben tener en cuenta valores y costumbres de índole político, las cuales son reguladas por los miembros de la CEP, estos aspectos éticos y morales son de vital importancia, lo que hace necesario hacer una distinción entre estos dos términos con el fin de comprender la diferencia, como lo expone Maliandi (2002) en su texto *Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesores*

En educación la deontología desempeña un papel primordial al proporcionar un marco ético que guía el comportamiento de los educadores y promueve la toma de decisiones éticas en el entorno educativo. Ayuda a garantizar que la educación se imparta de manera justa, equitativa y con un alto estándar de integridad moral. El que se fundamenta desde los códigos éticos profesionales, los que nacieron como respuesta a un ideal de la profesión y como una forma de generar credibilidad y respeto ante la comunidad, lo cual por lo tanto garantiza un ejercicio con altos estándares Blázquez (1986). Base fundamental para la toma de decisiones al interior de las Comisiones de evaluación, sin olvidar por supuesto que esta integridad se da en cada una de las actuaciones del educador con respecto a la comunidad educativa.

En la actualidad, este concepto ha sido objeto de revisión y fortalecimiento en el trabajo de Cortina (2017), quien sostiene que:

La moral es un tipo de saber, encaminado a forjar un buen carácter, que ha formado y forma parte de la vida cotidiana de las personas y de los pueblos. Por eso podemos decir que no la han inventado los filósofos, mientras que la ética, por el contrario, sería filosofía

moral, es decir, una reflexión sobre la moral cotidiana hecha por filósofos, que utilizan para ello la jerga propia de la filosofía. (p.42)

Como se puede leer, tanto Maliandi como Cortina, coinciden en que la ética hace referencia a los valores, a los principios y las normas, sin embargo, Cortina (2017) hace una distinción entre ética y moral, ya que, para ella, es válido cuando en el uso de la lengua cotidiana las normas son morales y éticas si se trata de formar un carácter.

Es relevante tener en cuenta la ética, como una corriente filosófica, no de imposición hacia nosotros y los demás, sino que esta debe ser enriquecida con nuestra forma de comportarnos en cuanto a los valores y principios morales, la que debe servir de herramienta para ejercer la profesión docente de una forma más humana e integral, lo que en palabras de Morales *et al* (2022) se traduce en que:

Debemos saber cómo ejercer una ética en general, ya que a la hora de estar al frente de un grupo de estudiantes, nos convertiremos en un centro de atención, en el cual nuestra influencia puede ser determinante para muchos alumnos (p.34)

Morales (2022) evidencia que, estos valores entran en juego en el momento de realizar una Comisión de Evaluación y Promoción (CEP), donde se conjugan la moral y la ética, ya que al realizar cualquier actividad, el docente también se está evaluando y se encuentra en reflexión sobre su actuar, pero es relevante tomar distancia, para luego volver sobre sí mismo en el momento de asumir cualquier decisión, teniendo de antemano el ethos, entendido como “ el carácter, es el modo de ser personal auto adquirido en el ejercicio cotidiano de la propia libertad”(Altarejos, 1998, p. 98), lo cual lleva a la deontología, es decir al comportamiento apropiado que adoptan los diferentes grupos que pertenecen a un mismo gremio, en este caso el de educadores.

Nóvoa (1987) manifiesta que “el ejercicio de una profesión apela a normas y comportamientos éticos, que orienten la práctica profesional y las relaciones tanto entre los mismos profesionales como entre éstos y los otros agentes sociales” (p. 53). Es así como el concepto de deontología se aplica a la profesión docente generando una serie de normas desde lo ético y lo moral, de hecho, la UNESCO (1966) hace la recomendación en el año de 1966 de “elaborar normas de ética y de conducta, ya que dichas normas contribuyen en gran parte a asegurar el prestigio de la profesión docente y el cumplimiento de los deberes profesionales según principios aceptados” (art. 73).

Como antecedente en la actividad docente, según Olmeda (1995) “desde 1896, es adoptado el primer código de ética, de ámbito estatal en los Estados Unidos, por la Georgia Education Association”, y para los años 20 se fueron sumando otras asociaciones nacionales, ya para el año 1966 se da una Declaración de ética profesional, cabe destacar que en el desarrollo y evolución de los códigos deontológicos, en el año 1975 en una reelaboración de los códigos aparecen no sólo las obligaciones del docente, sino que también se presentan la de los estudiantes.

De lo anterior se deduce que se hace necesario generar códigos éticos en las Comisiones de Evaluación y Promoción, en la medida que le da solidez, confianza y credibilidad al gremio que ejerce la profesión docente, de otro lado eleva los niveles de responsabilidad y profesionalismo por parte de los docentes en el desarrollo de su actividad, así mismo con el cambio tan vertiginoso que se da en el mundo actual, gracias a la tecnología y como está hace que nos relacionemos de diferentes formas, se hace necesaria la actualización de los códigos éticos así como de las personas que toman decisiones, las cuales pueden afectar de alguna forma a aquellas personas sobre las que se consideran sujetos de evaluación.

El hecho de establecer entonces una serie de códigos de la profesión docente busca que los sujetos se alejen de la subjetividad en el momento de realizar juicios, los cuales están mediados por la ética y la moral, elementos del principio deontológico, que ayuda a que se ejerza de la mejor forma la profesión.

En sintonía con lo anterior la Secretaría de Educación de Bogotá (SED) diseñó su propio código de ética (2009) denominado “Código de Ética para Docentes del Distrito” compuesto por ocho principios, que ayudan en la determinación de los actos proferidos por los docentes en cada una de sus actividades, en su preámbulo este código resalta lo siguiente:

La construcción colectiva del presente código de ética para los docentes del Distrito Capital hizo evidente que la educación como práctica social constituye una experiencia intersubjetiva y por lo tanto comunicativa, entonces reconocer la educación como acontecimiento comunicativo ha implicado resaltar la finitud ineludible de los seres humanos, admitir que no hay nada absoluto en la vida humana (SED, p.1)

Lo anterior se convierte en un elemento relevante para esta investigación, dado que se convierte de alguna manera, en uno de los lentes, para dar lectura a los discursos sobre los procesos y las decisiones de los sujetos que intervienen en las CEP, dado que como se ha desarrollado a lo largo de este marco referencial, es claro que lo que ocurre dentro de la CEP impacta directamente a los estudiantes.

2.2.4. Justicia

Justicia, es un término que se ha definido de diversas formas a lo largo de la historia de la humanidad, lo que ha evolucionado en que este concepto se refiere a la aplicación imparcial de la ley, redundando en el bienestar de los miembros de una comunidad.

De hecho, Platón la definía en la República como: “la virtud que permite a los miembros de una sociedad vivir en armonía y cooperación” lo que lleva a la definición que da Aristóteles en su obra Ética a Nicómaco (2016) “como la virtud que consiste en darle a cada uno lo que le corresponde”, para que esto se dé, se parte de la consigna, donde todos los individuos deben estar en igualdad de condiciones, sociales, económicas, culturales y políticas. Siendo entonces la justicia, un concepto multidimensional el cual tiene en cuenta los aspectos anteriormente mencionados.

En términos de educación Nussbaum (2007) menciona que la justicia no puede simplemente limitarse a la distribución equitativa de recursos o derechos; va más allá, al pedir la garantía de un conjunto mínimo de capacidades que le permitan a las personas llevar vidas dignas y plenas, en ese mismo sentido lograr la igualdad educativa que plantea la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI (2014), se da desde los procesos de evaluación y promoción insumo para las Comisiones de Evaluación y Promoción, garantizando calidad y permanencia de todos los niños en el sistema educativo. (OEI,2014, P.73)

Por lo anterior, es claro que tener derecho a la educación está relacionado con la calidad de esta, puesto la misma permite a los individuos ampliar sus posibilidades como seres humanos quienes hacen parte activa de una sociedad. Es así, como las Comisiones de Evaluación y Promoción son garante de que esto suceda como lo afirma Bergoglio (2014) “La educación no puede limitarse a ofrecer un conjunto de conocimientos técnicos, sino que debe favorecer un proceso más complejo de crecimiento de la persona humana en su totalidad”.

Para que los procesos que se dan dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción estén en concordancia con la justicia, es relevante que los agentes que interviene reconozcan el lenguaje normado y objetivo naturales de los procesos de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación está estipulado en la Ley General de Educación del 1994 y como lo dice Lafourcade citado por Franco (2006)

...desarrolla la dimensión moral, ética, política y estética, lo cual desarrolla la dimensión práctica en hábitos, costumbres, habilidades y destrezas motoras, por medio de lo cual, los individuos llegan a los más altos niveles de conocimiento de formación y eficiencia con los que podrá constituirse en verdaderos jueces capaces de realizar valoraciones objetivas, acertadas, justas, de tal suerte que la excelencia sea el norte que oriente el desempeño tanto docente como estudiantil.

Lo anterior nos lleva a pensar en la teoría de la Justicia planteada por Rawls (1971) quien desde su perspectiva propone que los colegios deben ser estructurados de modo que beneficien a todos los miembros de la sociedad, especialmente a los menos favorecidos. Por lo que, en el ejercicio de las Comisiones de Evaluación y Promoción, el docente juega un papel fundamental en la creación de una sociedad justa, teniendo como derrotero en primer lugar, el principio de igualdad de oportunidades, que sostiene que todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades educativas, independientemente de su origen social o económico y en segundo lugar, el principio de diferencia, que permite desigualdades, si estas benefician a los menos privilegiados. Rawls reconoce que las desigualdades en la educación pueden ser aceptables siempre y cuando contribuyan al bienestar de aquellos que están en una posición más desfavorable.

2.2.5. Evaluación

La evaluación siempre ha estado ligada al hombre y ésta ha evolucionado de diferentes maneras. Es un proceso permanente, puesto que cuando se realizan las actividades más simples, se hacen juicios, es decir, todo en la vida es evaluación, por ejemplo, cuando se va a comprar un par de zapatos, se toman en cuenta muchos factores, ¿los quiero para hacer deporte o para ir elegante a una fiesta?, ¿qué material será más apropiado?, llevando esto a la toma de decisiones. Este vocablo “de la evaluación”, se ha empleado en diferentes ámbitos donde el ser humano se desempeña, entre estos la educación.

Según los resultados del estudio realizado por Ellis en 1998, la evaluación no siempre fue reconocida y tomada en cuenta como una parte del proceso de formación y por ende no se evidenciaba en el currículo, sin embargo, desde los años 90 se ha generado un interés en este tema, convirtiéndose en un elemento transversal dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en el caso de Colombia, normado por diferentes leyes, donde la evaluación está ligada a la palabra “examinar” y cómo se lee en el aparte anterior, un insumo para las Comisiones de Evaluación y Promoción, lo cual cobra relevancia, a partir del análisis de los conceptos que construyen alrededor los docentes que hacen parte de las instituciones foco de esta investigación.

La evaluación, hace parte relevante, no solo de los procesos de aula, sino que están intrínsecamente relacionados con el seguimiento y la promoción de los estudiantes, es decir, la evaluación estudiantil es núcleo de las CEP, puesto que parten de juicios y valoraciones de los docentes respecto al desempeño de los estudiantes.

Por lo anterior, para la presente investigación cobra importancia comprender el concepto de evaluación global, con relación a esta, Cronbach (1963) la define como “la recolección de y uso de información para tomar decisiones acerca de un programa educativo contextualizado” (p.62),

mientras que para Scriven (1991) “es un proceso de determinación del mérito o valía o valor de algo” (p.139); como se puede ver son dos posiciones diferentes.

Ahora bien, como se describe anteriormente la evaluación de los procesos educativos, busca dar respuesta a las necesidades de su contexto, es por esto que para el presente estudio es relevante establecer el concepto de evaluación en Colombia, para tal fin se retoma a Peñaloza *et al* (2016), quienes hacen un profundo análisis del sistema de evaluación en Colombia, este autor plantea que la evaluación ya se venía dado desde la oralidad en la Colonia, que posteriormente se pasó a nombrar como “examinar”, y ya con la evolución del Estado y su organización, se van dando los pasos para que el sistema educativo colombiano tomara forma, al igual que la evaluación.

En este mismo estudio, el autor manifiesta que la palabra “examinar”, comenzó a emplearse en Colombia, en el momento de la construcción del aparato público, extendiéndose a todos los ámbitos, incluido el educativo. En palabras de Peñaloza *et al.* (2016) “El examen de la escuela era una de las técnicas de esta función que en general el Estado producía o implementaba”, es así como para 1870, se cambia de un sistema examinador a un modelo evaluador, sin perder de vista que este modelo buscaba en su esencia, vigilar al sujeto para volverlo productivo en su puesto de trabajo, así como para ejercer un control mucho más efectivo en la administración pública y de la escuela. Los funcionarios del Estado examinaban lo que se realizaba, por eso para Peñaloza *et al.* (2016) “gobernar en 1870 era inspeccionar”.

Ya para los años comprendidos entre 1863 y 1886, examinar se convirtió en una forma de volver productivo a todos los entes que conformaban el Estado, y gracias al liberalismo, no solo el gobierno y la institución religiosa ejercía la inspección y vigilancia sobre las diferentes instancias gubernamentales, también era el pueblo, quien ejercía la vigilancia, lo que condujo a una guerra

civil y militar, por lo cual se llegó a un Estado muy conservador donde la evaluación se llevó al campo de lo moral, tanto en las instituciones como en los sujetos.

Entre 1889 y 1902 con la Guerra de los Mil Días y la Primera Guerra Mundial, se comienzan a vislumbrar cambios radicales en el mundo de la educación, donde los métodos modernos para la época empiezan a ser considerados en Colombia. Uno de estos métodos, fue el modelo de la escuela activa, que se introduce para sumarse a los modelos de evaluación ya existentes, los cuales eran: el método que observaba el alma y el interior del cuerpo teniendo en cuenta la moralidad, y el modelo que miraba desde lo racional, lo científico, donde había una licencia para los experimentos dando unión a lo científico y lo racional.

Es así, cómo el Gimnasio Moderno le dio la libertad al sujeto en su forma de acceder al conocimiento, dando nacimiento en Colombia, al liberalismo proveniente de Europa con la revolución francesa. Es entonces, donde el Estado ya no vigilaba o examinaba, sino eran los sujetos, quienes entraban a jugar un rol importante como generadores de su conocimiento.

Lo expuesto anteriormente, describe de forma sucinta algunos elementos que anteceden a las CEP, procurando una variación en las prácticas de seguimiento y evaluación que se ejercía de forma libre y era un determinante para la promoción del estudiante, esto no era decidido por un grupo de la comunidad, sino que era el rector quien emitía el veredicto.

De otro lado, es relevante recordar que la iglesia seguía teniendo gran poder y control en el gobierno, por lo que muchos documentos que venían de afuera con respecto a la educación primero pasaban por el filtro de la iglesia antes de llegar al pueblo, por lo que se ejercía una inspección y vigilancia y que posteriormente se pasó a una evaluación de lo moral y de la conducta del ser humano, ya para el año 1936, las escuelas normalistas superiores entran en el contexto de la enseñanza como un eje para educar a toda la población ya que su modelo se basa en desarrollar

la mente y el cuerpo, posteriormente, se abordan otros modelos pedagógicos como el Montessoriano y la Escuela Nueva, entre otros, Peñaloza *et al.* (2016), dando paso a cambios que construyeran una mentalidad mucho más liberal, con una intervención menor de la iglesia, además con la posibilidad de un contexto mucho más global; por lo cual el sistema educativo colombiano da un giro y por ende en lo referente a lo que se denomina inspección y vigilancia, ingresando elementos de seguimiento al proceso de aprendizaje como elementos relevantes para determinar la promoción de un estudiante.

Es así como para el año de 1976, se comienza a hablar de evaluación formalmente y se realiza un cambio curricular teniendo como base, que este era el juicio y valoración que se le daba a una persona. Ya para el año de 1987, la evaluación se volcó hacia un control en cuanto al sistema general que compone la educación, teniendo en cuenta que esta no estaba centrada en el alumno.

La evaluación en este siglo ha venido cambiando, al punto que se le han colocado adjetivos o apéndices y como lo dice Puig (2021):

La palabra evaluación tiene muchos significados, finalidades diversas y sobra decirlo maneras de llevarla a la práctica muy variadas. Hablamos de evaluación como estrategia para medir, regular, calificar, acreditar, seleccionar, orientar.... y también tipologías de evaluación diferentes, como la inicial, la diagnóstica, la formativa, la formadora, la sumativa, la acreditativa. (p.11).

Ante este panorama, se hace necesario conocer cuáles son los elementos de la evaluación, para de este modo contextualizar, aclarar y profundizar en los constructos teóricos de la evaluación y para efecto de este estudio, comprender la relación entre la evaluación, la promoción y cómo estos conceptos hacen parte de la CEP y su impacto en la calidad de la educación.

2.2.6. Aporte de la evaluación a los procesos formativos

2.2.6.1. Evaluación formativa

Lo anterior evoluciona a la evaluación integral, ya que Colombia busca ir más allá de la evaluación habitual, esto se evidencia en la descripción del MEN (2018) sobre la evaluación como elemento formativo, haciendo referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse, evaluar a otros (coevaluación) y ser evaluado (heteroevaluación) permite a cualquier sujeto mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportar información sobre su proceso de aprendizaje individual. (p.14)

Ahora bien, el MEN (2008) describe que hasta hace 20 años la evaluación del país era netamente cuantitativa y de carácter sumativo con una escala de 1 a 5 para primaria y una de 1 a 10 en secundaria y media, lo cual determinaba los logros académicos alcanzados por los estudiantes, pero el MEN (2008) a partir de:

La expedición de la Ley General de Educación (1994) se dio paso a una evaluación formativa, integral y cualitativa, más centrada en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes que en los contenidos de la enseñanza, teniendo como marco las competencias, haciendo que el proceso en el aula cobre un sentido distinto. (p.1, párrafo 4)

Es necesario tener en cuenta que la tendencia es que la evaluación sea formadora, la que se centra en el estudiante en cuanto a su autonomía entre otros factores, al respecto Bordas *et al.* (2001) define que “la evaluación formativa es una respuesta a la iniciativa docente, centrada en la intervención del profesor, -mientras que- la evaluación formadora arranca del propio discente; [...] y se fundamenta en el autoaprendizaje” (p.31).

Lo que nos lleva a que la evaluación integral, tiene un carácter enfocado a ser una herramienta de metacognición, donde es el estudiante el protagonista del proceso formativo, ya

que el docente se convierte en un guía, respondiendo a la iniciativa del estudiantado, evaluación donde se tienen en cuenta el desempeño académico desde las habilidades cognitivas, Habilidades sociales, Valores y actitudes, Habilidades emocionales, Participación y compromiso, proyectos y trabajos prácticos, habilidades artísticas. Los cuales son evaluados mediante el uso de instrumentos de evaluación, que hace referencia según Beut, *et al.* (2021) a “las diversas herramientas y métodos para acceder y medir los datos de avance y consecución de los objetivos por parte tanto del estudiante como del docente”, durante el tránsito por la vida escolar, para hacer más comprensible el desempeño de los estudiantes, en cuanto a sus habilidades, competencias, actitudes, así como otros aspectos de su desarrollo integral y por supuesto sus logros académicos.

Dentro de los instrumentos de evaluación están: Exámenes escritos, trabajos y proyectos, evaluación de desempeño, portafolios, pruebas orales, autoevaluación y coevaluación, evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas.

Con la combinación de cada una de estas herramientas, tanto el docente como el estudiante, tienen una amplia gama de posibilidades en la observación del desempeño en un periodo académico, de tal modo que se pueden ir ajustando las estrategias de enseñanza y proporcionar una retroalimentación representativa. De otro lado el estudiante puede establecer sus fortalezas, debilidades, así como hacerse partícipe de su propio aprendizaje.

Esta evaluación se da mediante un proceso imparcial, al establecer los objetivos claros de la evaluación, donde se dan a conocer de una forma transparente las formas de evaluación a todos aquellos que hacen parte de la evaluación, lo que según Moreno (2011) proporciona “objetividad, así como la oportunidad a todos los sujetos, sin caer en ningún tipo de sesgo, brindando confianza en el quehacer evaluativo”.

Para que se den las condiciones de una evaluación transparente se debe contar según Moreno (2011) con las siguientes características:

- a) Criterios claros y comunicados: todos los participantes de la evaluación deben comprender de forma clara las formas de evaluación, por lo cual quien la realiza debe ser claro y transparente en el mismo diseño y en su comunicación, de tal modo que el estudiante sabrá cómo será valorado.
- b) Consistencia en la aplicación: ningún estudiante podrá ser favorecido o perjudicado, lo que lleva a que los criterios deben ser empleados sobre todos los sujetos de forma equitativa, manejando los mismos estándares y métodos.
- c) Acceso a información relevante: todos los involucrados deben tener la posibilidad de acceder a las fuentes de información en lo referente a los temas de la evaluación, teniendo también en cuenta en este punto los criterios de evaluación o resultados que se han obtenido de la misma.
- d) Retroalimentación: el sujeto evaluado debe ser orientado mediante la retroalimentación constructiva, dándole a conocer las fortalezas y debilidades, pero sobre todo teniendo en cuenta que esta debe ser para motivar al alumnado a que continúe con su proceso académico y brindándole herramientas de metacognición, de tal modo que sea el estudiante quien gestione su propio conocimiento, con la guía del docente.
- e) Recurso de apelación: es necesario que el docente esté abierto a aceptar los argumentos del estudiante si este considera que ha sido mal evaluado, por lo cual se revisará y si el alumno no está errado hacer los cambios necesarios por parte del docente.

Estos elementos en conjunto elevan la confianza del proceso evaluativo tanto por parte del docente como del estudiante, brindando un ambiente de confianza al proceso evaluativo, dándole validez y confiabilidad y de esta forma tomar las mejores decisiones.

De la mano de la revisión y mejora continua, estos planes de intervención o mejora, como se mencionó anteriormente están generados por un grupo multidisciplinar, donde según SED por medio del *Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa* (2022) estos están definidos por los docentes y directivos, que son los que demanda la colaboración con los estudiantes y las familias, para que se genere el tránsito académico a la formación en instituciones superiores.

En ese orden de ideas los planes de mejora, al igual que la evaluación deben estar en constante revisión o monitoreo, para poder realizar ajustes en los mismos, teniendo en cuenta que estos son el resultado de las Comisiones de Evaluación y Promoción y deben estar acorde con el Proyecto institucional Educativo (PEI), el sistema de Evaluación Institucional (SIEE), el modelo pedagógico, el plan curricular y las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional. Garantizando de este modo una evaluación más justa en el desarrollo integral de los estudiantes en su proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta revisión abarca varios aspectos tales como:

a) Análisis de resultados: se requiere de un estudio de las evaluaciones realizadas por parte de los docentes, para identificar fortalezas, debilidades, tendencias tanto a nivel individual como grupal.

b) Análisis de los métodos de evaluación: determinar la efectividad de los sistemas y evaluaciones por parte de los docentes es una tarea que se hace necesaria, para establecer el progreso de los estudiantes, midiendo la efectividad y por supuesto su congruencia con los derechos básicos de aprendizaje y el currículo nacional.

c) Observación de los criterios de evaluación: es necesario valorar los criterios de evaluación, asegurándose que estos sean claros, objetivos y relevantes en torno a lo que se pretende evaluar de las capacidades y habilidades de los estudiantes. Lo que implica una participación de los docentes buscando la mejora de la evaluación y la alineación con todos los estamentos institucionales y la documentación respectiva.

d) Participación de los estudiantes y padres de familia: unos actores relevantes en el proceso de evaluación y promoción son los estudiantes y los cuidadores, de quienes se demanda una reflexión sobre el proceso evaluativo, quienes pueden dar una opinión y retroalimentación sobre los sistemas evaluativos de la institución.

e) Capacitación docente: este factor es relevante, puesto que los docentes que están en permanente formación contribuyen al desarrollo de sus estudiantes ya que su conocimiento es actualizado lo que permite garantizar su dominio disciplinar, pedagógico y didáctico.

Una vez aclarado la funciones y formas de la evaluación y cada uno de los conceptos que se incluyen dentro de esta, se hace necesario seguir indagando sobre las otras formas de concebir la evaluación, por lo cual, en la búsqueda de las definiciones de evaluación, aparece un término proveniente de la lengua inglesa que no tiene traducción al español y que si bien, tiene relación con la evaluación contienen características que lo hacen diferente, este término es “assessment”.

Enfoque actual de la evaluación

Si bien la palabra evaluación ha estado ligada a la palabra assessment, desde 1530 se usaba para evaluar una propiedad con fines de pago de impuestos, y la que etimológicamente viene de assessment, lo que significaba el acto de determinar o ajustar el valor de los impuestos cargos, etc., para ser pagados, esta palabra en términos generales tiene un sentido de estimación, palabra acuñada desde 1620 y que se emplea en educación aproximadamente desde 1956.

En educación, la palabra *assessment* es en algunas ocasiones usada como evaluación, sin embargo, existen ciertos criterios que las hacen diferentes. El *assessment* hace referencia al proceso de valoración de algo o alguien, es el acto de medir la calidad, el valor o la importancia; la evaluación se centra en emitir un juicio sobre valores, números o desempeños de alguien o algo. Entonces, el *assessment* se enfoca en el nivel de desempeño de un individuo, la evaluación se realiza para determinar el grado en que se alcanzan las metas, lo cual es un elemento relevante cuando se lleva a cabo la Comisión de Evaluación, donde el logro de dichas metas de aprendizaje se convierte en el insumo para que este proceso se lleve a cabo. (Berry., 2008)

De acuerdo con Brown (1990), *assessment* se refiere a la serie de mediciones usadas para determinar un atributo complejo a un individuo o un grupo de individuos, lo que envuelve recoger información acerca del nivel del estudiante en la obtención de las metas de aprendizaje.

Entonces en este punto es relevante decir que, evaluación y *assessment* son diferentes, aunque se den ciertos encuentros. Una de las razones es que en español la palabra *assessment* no tiene traducción y por tanto se aproxima al concepto de evaluación en español, otros autores hacen referencia a *assessment* como evaluación auténtica.

Ahora bien, al igual que la evaluación, el *assessment* como sostiene McAlpine (2002) también tiene sus tipos y enfoques los cuales pueden ser: formativo y sumativo, Informal y formal, continuo y final, procesual o de producto divergente o convergente.

En ese mismo camino la evaluación auténtica, está adquiriendo cada vez más fuerza. Esta tiene como origen según Condemarin & Medina (2000) "... el aprendizaje significativo que propone Ausubel, la perspectiva de Novak y la práctica reflexiva de Schön". Algunos autores como Collins (1995) sitúan el inicio de la evaluación auténtica a finales de la década de los 80, en las escuelas

norteamericanas como parte de un proceso pedagógico colaborativo y multidireccional en el cual los estudiantes son autogestionantes de su aprendizaje.

Es en el aprendizaje de la segunda lengua, donde este proceso de la evaluación auténtica ha despertado mayor interés, aunque a medida que se conoce más del tema, este ha permeado los procesos de otras disciplinas procurando el desarrollo de diferentes estudios, teniendo en cuenta por ejemplo las pruebas internacionales, lo que ha llevado a ser distinciones entre términos tales como test, evaluación, assesment, prueba, entre otras, y así mismo una preocupación entre una macro evaluación de los programas y proyectos (Alderson & Beretta 1992).

Ahora bien, en torno a la evaluación auténtica se han realizado estudios en diversas áreas del conocimiento, uno de ellos titulado “evaluación formativa: conocimiento y habilidades del profesor para que esta se dé” (formative assessment: teacher knowledge and skills to make it happen) de Charlotta Vingsle, (2014), en el cual relata que muchos estudios demuestran la ganancia en términos del aprendizaje, cuando se emplea el assesemt formativo en el salón de clase. Por lo cual ella, toma un estudio de caso para identificar las actividades y características del conocimiento, así como las habilidades que una profesora de matemáticas usa en su evaluación durante toda la clase y lecciones. Y dentro de sus resultados, demuestra que la práctica de la evaluación formativa es muy compleja, una tarea difícil para el profesor desde muchas formas. Vingsle (2014) dice que de otro lado se requiere de parte de los docentes entrenamiento y conocimiento acerca de este enfoque.

De igual forma la investigación de Atthariqah Dhuhariasya Nazli, (2021) quien trata de buscar el tipo de evaluación auténtica que se puede realizar en la escuela Acehmesa en Indonesia, con la cual llega a la conclusión que los profesores consideran que la evaluación auténtica es una muy buena forma de evaluar, que refleja los alcances de los estudiantes. Otra conclusión de este

estudio es que el camino la evaluación auténtica puede mejorar las habilidades del lenguaje, aunque una de las dificultades que se encuentra en este tipo de evaluación es que demanda mucho esfuerzo en términos de tiempo, ya que se requiere una serie de materiales bien planeados, así como las actividades diseñadas para las diferentes asignaturas.

Después de haber hecho este análisis se hace necesario aclarar que el Ministerio de Educación Nacional desde el nacimiento de la Ley General de Educación de 1994, adoptó la evaluación formativa MEN (2008), la cual en palabras de Condemarín *et al.*(2000) tenemos que:

La evaluación formativa constituye un importante aporte a la propuesta de evaluación auténtica, dado que transforma la relación que tiene el alumno con el saber y con su propia forma de aprender: en la medida que él pueda avanzar en la autoevaluación y en la coevaluación, adquirirá mayor autonomía en sus aprendizajes. (p.27, p.6)

Esto lleva a pensar en las funciones de la evaluación antes vistas y descritas por Disha, dentro de las que se encuentra la formativa donde se cumple con la función de monitorear el progreso del aprendiz dentro del proceso de instrucción, donde el alumno pasa a ejercer un rol importante dentro de la evaluación ya que como se observa, entran en juego dos elementos más de la evaluación como lo son la autoevaluación y la coevaluación, brindándole al estudiante la posibilidad de autogestionarse.

Como consecuencia de lo anterior, se evidencia que lo que busca la evaluación es la mejora de los aprendizajes, así como también que el estudiante gestione su conocimiento, y una herramienta para que el estudiante pueda gestionar el conocimiento es el uso de las rúbricas, las cuales contienen los criterios de evaluación yendo desde el nivel más básico hasta al avanzado, estas contienen los descriptores de desempeño del estudiante, de acuerdo con los objetivos que se pretendan alcanzar en un determinado curso.

Así mismo, las rúbricas también le brindan al estudiante la posibilidad de hacer su autoevaluación, al punto que antes de entregar un trabajo, realizar una presentación en fin cualquier actividad, el mismo estudiante pueda conocer su resultado, pero que además logre entender en qué estado se encuentra, que le hace falta, en que ha avanzado o que requiere para obtener mejores resultados. De otra parte, le brinda al docente la posibilidad de calificar de forma objetiva al alumnado, haciendo mucho más justo y ético el proceso de evaluación. Así mismo se convierte en una forma de reflexión para el maestro en cuanto al planteamiento de objetivos, permitiéndole adaptarla acorde con las edades y niveles de los estudiantes.

Además de lo anterior ayuda a mediar en cuanto a las evaluaciones de orden cualitativo y cuantitativo, ya que la rúbrica permite tener los dos aspectos, dándole mucha mayor consistencia y confiabilidad al proceso evaluativo, permitiendo al docente cumplir de una mejor manera su papel como evaluador.

Lo anterior se constituye en otro de los elementos relevantes para los procesos que se gestionan dentro de la CEP, puesto que, como se puede leer a lo largo de este apartado, tanto el assessment o mejor conocido como evaluación auténtica, se convierten en una estrategia de aprendizaje y no de uso exclusivo para la medición, enfocándose en la evaluación para el aprendizaje y no del aprendizaje. Además, con el apoyo de la inteligencia artificial, se puede optimizar la administración de este tipo de evaluación llegando casi de forma individual a cada estudiante. Hopfenbeck, et al (2023)

Capítulo 3

3.1. Diseño Metodológico

Este diseño fue basado desde la propuesta de Isabel Jiménez Becerra (2024), quien lo fundamenta en el desarrollo de habilidades investigativas organizadas ofreciendo una visión que se adapta en el presente estudio.

3.1.1. Paradigma

El paradigma epistemológico del presente proyecto es hermenéutico, el cual está asociado como lo describe Echeverría a:

Los actos de expresar, de explicar, de traducir y, por lo tanto, de hacer comprensible el sentido que algo tiene para otro..., y en donde la hermenéutica como fenómeno de comunicación se constituye en la fusión de dos horizontes de sentido: aquel horizonte de entendimiento del intérprete y el horizonte del cual es portador el texto (1993).

Es por esta razón que este paradigma permite interpretar el papel que juegan los actores de los procesos educativos desde su narrativa oral, escrita y sus concepciones éticas.

En el caso de esta investigación, se realiza el análisis del discurso de los sujetos que intervienen en la CEP de cada colegio participante, así como el estudio del PEI, el SIEE, el modelo pedagógico y la normatividad nacional que rigen las CEP.

Mediante la hermenéutica, en palabras de Gadamer citado por De la Maza (2015), la hermenéutica permite realizar el análisis de las conversaciones, que en este caso se hizo por medio de grabaciones de voz de las Comisiones de Evaluación y Promoción para hacer visibles las suposiciones silenciosas y los prejuicios incrustados que se dan durante la gestión de las CEP.

Así mismo, se analizó a la luz de las normas nacionales; los SIEE, los PEI, y los modelos pedagógicos, así como la gestión que se procura dentro de las CEP, la relación de estos elementos con la evaluación y la promoción, y la ética vista desde la deontología.

A partir de ello, se caracterizará su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de estas instituciones, así como la forma en que se evidencia el proceso deontológico como el elemento vinculante de la pertinencia de los modelos de evaluación y de seguimiento, que se proponen durante las CEP de cada colegio.

El discurso ético de los participantes de la CEP está ligado a su experiencia y a la interpretación de esta; vivencias que han hecho y hacen parte de su historia como docentes y/o directivos, elaborando su discurso pedagógico, que nunca es estático, sino que se transforma por la construcción de dichas comprensiones.

Para realizar esta investigación se parte de la comprensión como estructura básica del ser humano, la cual hace posible todo conocimiento. Es la interpretación de esta comprensión del docente y/o directivo que interviene en la CEP, lo que posibilitará la caracterización de los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar que se da durante la gestión de la CEP.

Por otro lado, el análisis de del PEI, del SIEE y el modelo pedagógico de cada colegio y la normatividad es fundamental para esta investigación desde el paradigma hermenéutico, ya que estos actúan como derroteros de la gestión que se produce durante la CEP y son herramientas de producción de conocimiento, que reflejan la gestión de las CEP al interior de la escuela.

3.1.2. Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo responde a las necesidades de la presente investigación toda vez que como lo expresa Vasilachis (2006) “los investigadores cualitativos indagan, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en términos del significado que las personas le otorgan”(p.2), lo anterior es relevante para este estudio, puesto que por medio del análisis de las dinámicas de la gestión, su periodicidad, planeación y funcionamiento interno, que se dan en las CEP, se pretende interpretar la pertinencia de los fenómenos éticos y su relación con la equidad en los procesos de aprendizaje.

Este enfoque aporta en esta indagación, la flexibilidad en técnicas de recolección de información, favoreciendo, el poder identificar las características éticas y pedagógicas de las CEP, desde el análisis de la gestión que se procura en este espacio, los discursos de los miembros que se convocan en las CEP de cada institución objeto de este estudio, su respectivo PEI (Proyecto Educativo Institucional), modelo pedagógico y lo contemplado en su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), permitiendo reconocer los dispositivos que modifican los procesos que se dan entre un colegio y otro.

3.1.3. Método de Investigación

El Estudio de Caso Múltiple se elige en esta investigación como un enfoque que permite comprender los procesos complejos y contextualizados de participación docente en las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en instituciones educativas de Cundinamarca. Según Yin (2009), este método es especialmente útil para examinar fenómenos contemporáneos en situaciones donde los límites entre el fenómeno y el contexto son difusos, y donde se requiere una exploración profunda desde múltiples fuentes de evidencia. Este enfoque proporciona una comprensión integral de los atributos éticos y pedagógicos que sustentan las prácticas de evaluación en cada contexto institucional, permitiendo un análisis que va más allá de la descripción para llegar a una interpretación hermenéutica de la gestión de las CEP en función de su pertinencia y equidad (Stake, 2010; Creswell, 2017).

La elección de este método se fundamenta en la necesidad de una "lectura holística" (Stake, 1995) de cada uno de los cinco contextos estudiados, posibilitando la comparación de las prácticas en distintos escenarios educativos. La naturaleza comparativa del Estudio de Caso Múltiple permite tanto identificar patrones compartidos como resaltar las particularidades de cada institución, enmarcando estas prácticas dentro de los discursos éticos de los participantes y en relación con la documentación institucional y normativa oficial. Al observar los casos bajo una

perspectiva hermenéutica, este estudio se enfoca en deconstruir y reconstruir los principios éticos y pedagógicos que orientan las CEP, promoviendo así una comprensión profunda y contextualizada de la evaluación educativa como estrategia de aprendizaje.

3.1.4. Técnicas e instrumentos

Para alcanzar los objetivos de esta investigación se emplearon herramientas propias de la metodología cualitativa, diseñadas para obtener una perspectiva rica y multidimensional de la gestión en las CEP. La selección de técnicas como la entrevista semiestructurada, el análisis documental y la observación indirecta permite no solo captar los discursos y experiencias de los participantes, sino también contrastarlos con las normas y políticas institucionales, facilitando así una interpretación integral y fundamentada en principios deontológicos (Patton, 2015; Denzin & Lincoln, 2018).

La validación de los instrumentos se llevó a cabo a través de la revisión por tres pares académicos expertos en educación, asegurando la pertinencia y claridad de los instrumentos. Además, se realizó una prueba piloto que permitió ajustar los instrumentos, optimizando su coherencia con los objetivos de investigación. Este proceso de validación y ajuste reafirma la alineación entre los instrumentos y el contexto de estudio, fortaleciendo la confiabilidad y validez del análisis (Bryman, 2016).

3.1.4.1. Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada, definida por Canales (2006) como “una conversación libre, llevada de forma espontánea, con preguntas base”, se utilizó para obtener testimonios directos de los docentes sobre su participación en las CEP. Este tipo de entrevista permite una interacción flexible donde el investigador guía la conversación hacia los temas centrales sin limitar la expresión libre del entrevistado, lo que enriquece la comprensión del discurso desde una perspectiva deontológica. Las entrevistas proporcionaron un espacio para que los docentes reflexionaran sobre

su rol en los procesos de evaluación y promoción, permitiendo capturar matices éticos y pedagógicos relevantes para el análisis.

3.1.4.2. Análisis documental

El análisis documental se basa en los lineamientos de Bardin (1986), quien lo define como un proceso intelectual mediante el cual se extraen nociones clave de los documentos. Este análisis se aplicó a normas nacionales, Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y Modelos Pedagógicos de cada institución participante, permitiendo una comparación rigurosa entre el discurso normativo y las prácticas institucionales observadas. Este enfoque no solo facilita la identificación de los principios que rigen las CEP, sino que también permite evaluar la coherencia entre las políticas y la implementación práctica en cada contexto educativo.

3.1.4.3. Observación indirecta

La observación indirecta, caracterizada por su enfoque no invasivo, se aplicó mediante el análisis de grabaciones de sesiones de las CEP en las instituciones seleccionadas. Este enfoque permite que el comportamiento de los participantes no se vea afectado por la presencia del investigador, proporcionando así un contexto más auténtico para el análisis de los discursos y dinámicas en las CEP (Behar & Riba, 1993). A través de esta técnica, se capturaron interacciones y discusiones que reflejan los valores éticos y pedagógicos en la práctica cotidiana de evaluación y promoción.

3.1.5. Población y muestra

La población del estudio está compuesta por colegios públicos de Cundinamarca que implementan Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) como parte de sus prácticas institucionales. La selección de la muestra incluye cinco colegios: uno acreditado por el sistema de gestión de calidad SED, dos en la periferia y dos rurales, todos con niveles de preescolar, básica y media. Este diseño de muestreo no probabilístico por conveniencia responde a la necesidad de

investigar contextos variados en los cuales la gestión de las CEP es crítica para los procesos educativos. La inclusión del colegio acreditado permite examinar cómo las prácticas de evaluación se alinean con estándares formales de calidad educativa, mientras que los colegios en la periferia y rurales proporcionan un contraste valioso para analizar cómo se adapta la gestión de las CEP a diferentes contextos socioeconómicos y geográficos. Así, el estudio busca obtener datos que reflejen tanto la diversidad como las características comunes de estos colegios, permitiendo una visión más integral de las prácticas éticas y pedagógicas dentro de las CEP (Casal & Mateu, 2003).

En la siguiente tabla se observa el detalle de la población seleccionada para la investigación donde se da cuenta también de los procesos realizados para el levantamiento de la información.

Categoría	Descripción	Total de procesos realizados
Población	Colegios públicos de Cundinamarca que implementan Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) como parte de sus prácticas institucionales.	N/A
Muestra Seleccionada	Cinco colegios distribuidos de la siguiente manera: - 1 colegio acreditado con el sistema de gestión de calidad SED - 2 colegios ubicados en la periferia - 2 colegios rurales	15 vistas a los colegios estudiados
Niveles Educativos	Todos los colegios seleccionados cuentan con niveles de preescolar, básica y media.	N/A
Criterio de Selección	Muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionado para explorar contextos específicos donde la gestión de las CEP es determinante en los procesos educativos. Este criterio permite investigar la diversidad y características comunes en instituciones con distintas ubicaciones geográficas y condiciones socioeconómicas.	N/A
Participantes en las Entrevistas	Se entrevistaron en cada colegio: - 5 docentes - 2 directivos (rector y coordinador)	35 individuos entrevistados
Grabaciones de Comisiones	En cada colegio se grabaron 3 sesiones de las CEP: - 2 sesiones de seguimiento - 1 sesión de evaluación y promoción	10 sesiones de seguimiento grabadas y analizadas. 5 sesiones de Comisiones de Evaluación grabadas y analizadas.
Análisis Documental	Se analizaron los siguientes documentos de cada colegio: - Proyecto Educativo Institucional (PEI) - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Manual institucional	15 documentos analizados.

Tabla 1: Detalle de población y procesos realizados. Producción propia

3.1.6. Fases para el desarrollo de la investigación

Para llevar a cabo esta investigación sobre los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), se implementaron varias fases estructuradas y sistemáticas. En la Fase 0, se establecieron los marcos teóricos y metodológicos, y se contactaron las instituciones participantes para obtener su colaboración. Posteriormente, en la Fase 1, se realizaron entrevistas semiestructuradas a docentes y directivos, enfocándose en el desarrollo y propósito de las CEP, seguidas de una transcripción y análisis de las respuestas. En la Fase 2, se llevó a cabo un análisis documental exhaustivo de los marcos normativos, identificando aspectos clave relacionados con la gestión de las CEP. La Fase 3 consistió en la observación indirecta de las comisiones mediante grabaciones, que se transcribieron y categorizaron para identificar patrones de comportamiento y decisiones. Finalmente, en la Fase 4, se realizó una triangulación de los datos obtenidos de las entrevistas, el análisis documental y la observación, lo que permitió consolidar y profundizar en los hallazgos. La investigación culmina con una presentación y discusión de resultados que destacan la pertinencia de los hallazgos en el contexto educativo.

Esta investigación se centra en el análisis de los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP). Para lograr una evaluación rigurosa del tratamiento de la información, se presenta a continuación una descripción detallada de las etapas del proceso de recolección y análisis de datos, que permitirá a los lectores comprender mejor el enfoque metodológico implementado.

Fase	Descripción
Fase 0: Diseño y Preparación	Se desarrolló el marco teórico y conceptual de la investigación, así como el marco metodológico adecuado. Se estableció contacto con las cinco instituciones participantes para confirmar su colaboración y presentar los objetivos de la investigación. Se diseñaron y validaron los instrumentos para la recolección de información, seguido de la obtención del consentimiento informado de los directivos y docentes, asegurando la confidencialidad y el cumplimiento de normativas éticas. Se establecieron protocolos claros para el manejo de datos, implementando formatos de

	consentimiento y métodos de codificación. Se garantizó el cumplimiento de la ley 1581 del 2012 y el decreto 1377 del 2013 sobre protección de datos.
Fase 1: Entrevistas semiestructurada	Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 35 docentes y directivos de las cinco instituciones, enfocándose en el desarrollo de las CEP y su propósito. Las entrevistas se transcribieron utilizando el software Sonix. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis categorizado de las respuestas, identificando concepciones, experiencias y vivencias relacionadas con la gestión de las CEP, así como aspectos éticos y pedagógicos. Se construyeron elementos relevantes a partir de citas textuales para facilitar la comprensión de la gestión de las comisiones.
Fase 2: Análisis Documental	Se revisaron documentos normativos institucionales (SIEE, PEI y Manual de Convivencia) y la normatividad del MEN, para identificar la conceptualización de las CEP y los aspectos éticos y pedagógicos de la evaluación. Se realizó una triangulación de los documentos normativos, identificando convergencias y divergencias que permitieron categorizar la información como insumo para el análisis.
Fase 3: Observación Indirecta	Se llevó a cabo la observación indirecta a través de grabaciones de las comisiones de evaluación en las cinco instituciones, evitando la influencia del investigador. Las grabaciones se transcribieron con el software Sonix, y se categorizó la información de acuerdo con la matriz aplicada para el análisis de las entrevistas, identificando discursos emergentes y conexiones relevantes para la triangulación con los otros datos recopilados.
Fase 4: Triangulación de Datos	Se realizó la triangulación de los datos obtenidos de las entrevistas, el análisis documental y la observación indirecta por cada institución. Este proceso permitió combinar y comparar los hallazgos mediante el uso de software especializado, Atlas.ti, que facilita la organización, codificación y análisis de los datos cualitativos. A través de estas herramientas, se identificaron elementos recurrentes, discrepancias y hallazgos clave que robustecen la comprensión de los atributos éticos y pedagógicos en la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP). Este enfoque analítico no solo mejora la rigurosidad del estudio, sino que también proporciona una visión más completa y matizada de las dinámicas involucradas en el proceso educativo.
Fase 5: Presentación y Discusión de Resultados	El análisis de los datos se presenta de manera estructurada utilizando la herramienta Microsoft Power BI que permiten visualizar la información de forma clara y dinámica. Primero, se detalla el contexto específico de cada caso; segundo, se exponen los hallazgos principales en cada categoría, facilitando la comprensión a través de gráficos y tablas interactivas; tercero, se discuten los elementos transversales y contrastes significativos entre las instituciones. Finalmente, se desarrolla una discusión sobre los resultados obtenidos, destacando los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar y su pertinencia en el proceso de aprendizaje de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP). Este enfoque visual no solo enriquece la presentación de los hallazgos, sino que también fomenta un diálogo más fluido y comprensible sobre los resultados de la investigación.

*Tabla 2: Descripción detallada de las fases del proceso de recolección y análisis de datos.
Construcción Propia*

Capítulo 4

Análisis de los resultados

4.1. Resultados

En este capítulo se describe el proceso de sistematización de la información y la discusión de los resultados de la presente investigación, el cual se basa en el paradigma hermenéutico, descrito por Echeverría (1993), dado que permite analizar el papel de los actores educativos a través de su discurso oral y escrito. Es por esto por lo que se analiza el discurso de los participantes en las CEP, develando los elementos éticos y pedagógicos que se mueven en la CEP, así como los elementos que denotan la pertinencia y la equidad de este mecanismo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Para esta investigación es fundamental el enfoque cualitativo, tal como lo expresa Vasilachis (2006), con su flexibilidad en técnicas de recolección de información, permitió analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) de 5 instituciones oficiales, para determinar la pertinencia en el proceso de aprendizaje a través del análisis del discurso de los docentes basados en la información recopilada en: las entrevistas semiestructuradas, la observación indirecta (grabación de sonido de las diferentes sesiones) de las comisiones de evaluación y el análisis de los documentos normativos institucionales como son el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Como se indica en la metodología, este estudio es un método de estudio de caso múltiple, descrito por Yin (1989) que permite determinar los constructos discursivos que se desarrollan en los procesos que interfieren en la gestión de las CEP en cuanto a la pertinencia y equidad en el aprendizaje estudiantil en cada una de las instituciones y posterior a esto establecer elementos transversales, así como los contrastes significativos entre las 5 instituciones.

4.1.1. Contexto específico, hallazgos y los temas recurrentes

La presentación de esta primera parte del análisis de los resultados se dispone de la siguiente manera:

a) Presentación del contexto específico de cada caso, donde se describen elementos claves para esta investigación como son la ubicación del colegio, población estudiantil, nivel socioeconómico y modelo pedagógico.

b) Exposición de los hallazgos en cada categoría y subcategoría, identificando elementos comunes y las Discrepancias encontradas al cruzar las tres fuentes de información (entrevistas semiestructuradas, observación indirecta y análisis documental).

c) Graficación que sintetiza los temas recurrentes que aportan los datos de cada caso.

Este procedimiento se lleva a cabo con cada uno de los casos de esta investigación. La metodología de estudio de caso, fundamentada en Yin (2018), sostiene que "el estudio de caso permite una comprensión profunda y contextualizada de fenómenos complejos dentro de sus entornos reales" (p. 15), proporcionando el insumo necesario para el segundo apartado del análisis de datos, donde se mostrarán los elementos transversales de las cinco instituciones estudiadas, así como los contrastes significativos encontrados.

4.1.2.1. Caso Colegio01

4.1.2.1.1. Descripción general del caso

El Colegio01, es una institución pública ubicada en la zona centro-occidente de la ciudad de Bogotá - Colombia. Cuenta con una trayectoria de 36 años, y atiende una población estudiantil de 1355 estudiantes, distribuidos en jornada mañana y tarde. En su mayoría sus estudiantes provienen de los niveles socioeconómicos 2 y 3. (siendo 1 el nivel más bajo y 6 el más alto). (SMECE, 2024)

Este colegio cuenta con la acreditación de alta calidad de la Secretaría de Educación del Distrito y se encuentra en el primer año de implementación del Programa Diploma del Bachillerato Internacional.

Para las entrevistas semiestructuradas se contó con la participación de Rector, coordinador y 5 docentes de áreas de artes, matemáticas, ciencias, lenguaje y sociales.

El colegio cuenta con una adaptación de un enfoque pedagógico autoestructurante asociado con la propuesta del Programa de Bachillerato Internacional y realizan comisiones de evaluación dentro de su proceso de evaluación y promoción.

(Convenciones de codificación de la información, adheridas a las directrices éticas de la investigación: ECOL1DOC2(EntrevistaColegio#Docente#), CCOL1(ComisiónColegio#), DCOL1(DocumentosColegio#))

4.1.2.1.2. Hallazgos por categorías

Criterios éticos del discurso

Características del código ético de la profesión docente

Elementos comunes

ECOL1DOC2 "hay como unos principios que nos rigen y están ceñidos solamente a las evidencias, no a los comentarios que no tienen soportes. Y segundo, abstenerse de emitir juicios personales".

ECOL1DIR1 "uno lo que busca es que haya coherencia entre lo que se dice y se hace".

ECOL1DOC5 "En general, en primer lugar, se intenta manejar la integridad" y "la responsabilidad en el proceso que toca".

DCOL1 "Cumplir con el establecido Código de Ética y del Buen Gobierno." (SIEE, p.7, párr. 3)

"En el año 2030 el Colegio01 será reconocido como una institución Educativa pública, inclusiva, equitativa y de calidad; comprometida en la formación integral de personas éticas..."

"Ofrecer a la comunidad del colegio una educación de calidad centrada en el desarrollo integral humano..."

Como se observa en las entrevistas y en los documentos normativos institucionales en cuanto al código ético de la profesión docente se hace hincapié en la importancia de la integridad, coherencia del discurso con el hacer y la responsabilidad, así como la existencia de normas y soportes que guían la conducta docente. También se resalta la preocupación por mantener la transparencia y la calidad en los procesos evaluativos de los estudiantes.

Discrepancias

ECOL1DOC1 "el tono del debate es lo que nos permite a nosotros mirar la integralidad y siempre la favorabilidad del estudiante, no solamente la parte académica".

ECOL1DOC5 "Es muy difícil ponernos de acuerdo".

CCOL1

"Yo esperaba que se quedaran 13 personas y siete perdieron."

"No, no, es no es criterio promocional. O sea, una cosa es que el chino pase. El año y otra cosa es que el chino sepa".

"¿Por qué? Porque como padre de familia vamos a tener acá un montón de papás que van a decir, mira él sí pasó y mi hijo no".

"Pero sí me gustaría muy respetuosamente solicitar si el profesor (x) redondea y no sé si el profesor (y) está en esa disposición también."

"En mi opinión estamos tomando las decisiones de promoción influenciados por las consideraciones personales o relaciones con los estudiantes".

De lo anterior se destacan varias interpretaciones del concepto de ética, lo cual se evidencia en la falta de uniformidad de los principios que se mencionan en las entrevistas y

documentos. Así mismo se observa la intervención de la subjetividad en la toma de decisiones relacionadas con la promoción estudiantil, así como la influencia que se ejerce sobre algunas decisiones entre los integrantes que participaron en esta comisión y la intención de mitigar el efecto de inconformidad de los padres de familia. Es relevante aclarar que las Discrepancias se identifican en su gran mayoría en la observación indirecta de la comisión de evaluación.

Valores que se mencionan dentro del discurso del docente

Elementos comunes

ECOLDIR2 “muéstreme los resultados, las evidencias de lo que usted está afirmando para que un chico esté en estas condiciones o no”.

ECOLDOC3 “En general, en primer lugar, se intenta manejar la integridad” y “la responsabilidad en el proceso que toca”.

ECOL1DIR1 “uno lo que busca es que haya coherencia entre lo que se dice y se hace”.

DCOL1

“el valor del reconocimiento del otro, del respeto por el trabajo hacia los demás”.

“En el año 2030 el Colegio01 será reconocido como una institución Educativa pública, inclusiva, equitativa y de calidad; comprometida en la formación integral de personas éticas...”.

“Ofrecer a la comunidad del colegio una educación de calidad centrada en el desarrollo integral humano...”.

Tanto en los datos de las entrevistas como en la observación indirecta se mencionan: la integridad, responsabilidades, respeto y comunicación asertiva como valores comunes en la evaluación y decisión de los docentes.

Discrepancias

CCOL1 “Pero sí me gustaría muy respetuosamente solicitar si el profesor (x) redondea y no sé si el profesor (y) está en esa disposición también”.

“En mi opinión estamos tomando las decisiones de promoción influenciados por las consideraciones personales o relaciones con los estudiantes”.

“Pero sí me gustaría muy respetuosamente solicitar si el profesor (x) redondea y no sé si el profesor (y) está en esa disposición”.

Las entrevistas dejan ver la conciencia constante en el discurso de los integrantes de la comisión de evaluación, sobre la necesidad de reflexionar y mejorar las prácticas, mientras que la

observación indirecta se puede ver la falta de claridad en los criterios de evaluación y promoción, lo que genera incertidumbre y descontento.

Elementos que denoten seguimiento de la normatividad

Elementos comunes

DCOL1 "El enfoque pedagógico pretende fortalecer el cumplimiento de la política pública desde aprendizajes reales, contextualizados y competentes..." (SIEE, p. 9, párr. 2)

ECOL1DOC3 "Uno se remite al SIEE y al manual de cómo. Y lo que el manual del colegio el SIE diga es lo que y hay que hacer".

Los docentes en las entrevistas mencionan recurrir a manuales y normas institucionales para guiar sus decisiones.

Tanto en los documentos normativos como en el discurso de las entrevistas existe una preocupación por evaluar no solo las notas, sino también el proceso de desarrollo integral de los estudiantes.

Discrepancias

CCOL1

"No, no es criterio promocional. O sea, una cosa es que el chino pase. El año y otra cosa es que aprenda".

"Esa es una decisión que tienen que hacer claridad ustedes (se dirige a los directivos) con los padres de familia con los chicos, una cosa es que recupere media o repruebe media y tenga que recuperarla y otra cosa es el ejercicio del proyecto de grado".

ECOL1DOC2 "Es muy difícil ponernos de acuerdo".

El discurso de las comisiones de evaluación deja ver la falta de heterogeneidad de la aplicación de las normas, lo que puede llevar a inconsistencias en la aplicación de las normas, mientras que el discurso del análisis documental no se menciona específicamente este desafío.

Criterios Pedagógicos del discurso

Relación del PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL1DOC3 "El sistema de evaluación de nosotros tiene rutas de evaluación por trabajos que se hacen tenemos, la Autoevaluación está dividido en 3 cognitivo, procedimental y actitudinal".

ECOL1DOC5 "Nosotros tenemos planes de mejora, y que se hacen durante todo el periodo".

ECOL1DOC2 "Existe un plan de mejoramiento y el sistema institucional menciona que el plan de mejoramiento se realiza durante la primera semana, el siguiente periodo se sustenta en la segunda semana... hay unos que dejan una actividad, hay otros que lo hacen efectivamente juiciosamente de esa forma".

CCOL1 "No únicamente nota, sí, yo fui una de las que peleé que pasó con (x) porque es qué procesualmente durante todo el tiempo estuvo y la actitud no cambió en todo".

"El chino sabe, mire esta es la nota de evaluación en pareja o el trabajo de tal vaina o el informe de tal otro trabajo en clase".

DCOL1 "La evaluación es concebida como una estrategia de referenciación, comparación, análisis, revisión y mejora permanente de los procesos pedagógicos" (SIEE, p. 69).

"La evaluación es considerada como un proceso sistemático, permanente, continua, integral, dialógico, formativo y objetivo" (PEI, p. 71).

"El ejercicio de la evaluación dialógica, diagnóstica, formativa y propositiva permite no solo identificar las brechas que afectan los aprendizajes y el desarrollo escolar" (SIEE, p. 72).

"Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo". (SIEE, p. 69, 71).

"Desde el ser, promoviendo una formación en los principios y valores sociales tales como autonomía, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo entre otros". (SIEE, p. 71).

"Formativa: Es decir que permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento". (SIEE, p. 73).

Las tres fuentes dejan ver la importancia de la evaluación desde la equidad, la inclusión y la calidad educativa. La evaluación integral y contextualizada es vista como un medio para asegurar una educación justa y equitativa, basada en el seguimiento.

También, se destaca la necesidad de la coherencia en los procesos de evaluación y la transparencia la cual es fundamental para mantener la confianza en el sistema educativo, dejando ver la relevancia del desarrollo integral del estudiante, más allá de las competencias académicas, abarcando aspectos actitudinales y procedimentales

Discrepancias

ECOL1DOC2 "Porque nos encantaría poder evaluar sólo cualitativamente a un estudiante. Pero ni el sistema ni los estudiantes nos dejan evaluar de manera cualitativa. El sistema nos va a pedir una nota siempre".

ECOL1DOC4 "Muchas veces nos dejamos también llenar y guiar por la emocionalidad. Sí, entonces no lo queremos hacer así ya y probablemente el proceso no está bien hecho, porque no es claro en el SIEE, si se realiza o no el trabajo de recuperación".

CCOL1 "Tú qué tienes una visión refrescante respecto a la evaluación y traes otros elementos de otro colegio o de otros colegios que nos pueden nutrir como institución, siento que en este momento no tenemos claridades de criterios para promover a los estudiantes".

"No no, eso no es criterio promocional. O sea, una cosa es que el chino pase el año y otra cosa es que aprenda algo".

DCOL1 "El ejercicio de la evaluación dialógica, diagnóstica, formativa y propositiva permite no solo identificar las brechas que afectan los aprendizajes y el desarrollo escolar". (SIEE, p. 72).

"Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo". (SIEE, p. 69).

En las entrevistas se señala una falta de conocimiento del PEI por parte de algunos docentes mientras que en las comisiones de evaluación y los documentos enfatizan el cumplimiento de los lineamientos del PEI y del SIEE, mostrando una perspectiva más normativa.

Los docentes entrevistados mencionan la limitación de la evaluación cuantitativa para evidenciar el progreso real del estudiante, sin embargo, los documentos y las comisiones de evaluación se enfocan más en la necesidad de evaluación integral.

El discurso de las comisiones de evaluación destaca la necesidad de una reflexión profunda sobre las prácticas educativas y la búsqueda de nuevas perspectivas. Por otro lado, las entrevistas mencionan las inconsistencias en la implementación de los planes de mejoramiento y la falta de coherencia, no se observa la necesidad de reflexión como en el ejercicio de las comisiones.

Evaluación Integral

Integración de la evaluación en la práctica docentes al seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL1DOC4 "Lo que se busca es que la evaluación salga directamente de la observación directa en clase y que se le quite mucha importancia a la evaluación escrita a la evaluación de por tareas. Entonces con ese enfoque es lo que estamos buscando nosotros, es que el maestro centre su proceso de observación y valoración en el aula".

ECOL1DOC3 "El objetivo de la evaluación no es calificar es evaluar, evaluar los procesos para retroalimentarlos, que es donde normalmente pegamos y evidentemente se está migrando a que la evaluación no sea por resultados, sino por la valoración del proceso".

ECOL1DIR1 "Estamos en la tarea de mirar instrumentos que permitan plasmar esos seguimientos, pero pues está lenta la tarea, porque hay que cambiar un chip de metodología en otros entes".

CCOL1 "No únicamente nota, sí, yo fui una de las que peleé que pasó con (x) porque es qué procesualmente durante todo el tiempo estuvo y la actitud no cambió en todo".

DCOL1 "Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo". (SIEE, p. 69).

"La evaluación es considerada como un proceso sistemático, permanente, continua, integral, dialógico, formativo y objetivo". (SIEE, p. 71).

"Al finalizar cada periodo y antes de obtener los resultados finales cada docente debe realizar una actividad de autoevaluación con los estudiantes". (Manual de Convivencia, p. 78).

En las tres fuentes se mencionan un cambio hacia la evaluación basada en la observación continua, lo que permite retroalimentación centrada en el proceso de aprendizaje, esto se respaldada desde el discurso que se revela en la Comisión de Evaluación, donde se observa interés de los docentes en evaluar el proceso de formación.

En ese mismo sentido en las entrevistas se observa la necesidad de desarrollar y utilizar herramientas específicas para el seguimiento del proceso estudiantil definiendo la evaluación como un proceso continuo y sistemático.

Discrepancias

ECOL1DIR2 "Hemos intentado hacer una serie de instrumentos que nos acerquen a ese nivel de objetividad, pero ha sido muy difícil porque los profesores de todas maneras manejan unos esquemas muy particulares".

ECOLDOC1 "ellos deben pasar a ser un análisis, llamémoslo así, utilizando un término feo, una recuperación, entonces se les pone unas actividades académicas y eso es liderado por orientación".

ECOLDOC5 "La autoevaluación es una nota adicional, que no tiene peso en la nota final que la docente realiza como iniciativa propia".

ECOLDOC2 "Nosotros, manejamos como en las todas las instituciones con evaluaciones y autoevaluación, acá digamos que hay cierta flexibilidad también por parte de cómo cada docente quiere hacerlo, lo importante es tener las notas de cada estudiante para la comisión, es el soporte, me entiende".

CCOL1 "Pero profesor (x), creo que todos estábamos esperando que estudiante (x) perdiera, cómo el estudiante (x) que iba tan mal pasa su asignatura, perdón, pero acá hay un ejercicio de incoherencia total, solicito que lo revisemos".

"El estudiante (x) nuevamente me cogió en las escaleras, él insiste que su autoevaluación es 4 puntos. Claro, él sabe matemáticas, con eso pasa con 3, pero no le voy a dar el gusto".

DCOL1 "Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo" (SIEE, p. 69).

"Al finalizar cada periodo y antes de obtener los resultados finales cada docente debe realizar una actividad de autoevaluación con los estudiantes" (Manual de Convivencia, p. 78).

Los docentes enfrentan desafíos en la implementación de nuevas herramientas y metodologías de evaluación, lo que retrasa los beneficios esperados y contrasta con el enfoque de la evaluación continua, presentado en los documentos. En el discurso de las Comisiones de Evaluación persisten términos que dejan ver una evaluación que se basa en métodos tradicionales, centrados en calificaciones y exámenes escritos, y la falta de coherencia en los criterios de evaluación, señalan una desconexión con la evaluación formativa y la claridad del proceso, temas que desde los documentos normativos son definidos de manera clara.

Formas en cómo la institución promueve una evaluación integradora

Elementos comunes

ECOL1DIR1 "Hemos intentado hacer una serie de instrumentos que nos acerquen a ese nivel de objetividad, pero ha sido muy difícil porque los profesores de todas maneras manejan unos esquemas muy particulares, en donde entran a mediar en situaciones como la autonomía de la

cátedra, la autonomía es evaluación, pero pues uno lo que busca es que haya coherencia entre lo que se dice y se hace no".

ECOLDOC1 "Aquí tenemos una cuestión particular y es el proyecto CreSer, que son aquellos estudiantes que han tenido conflictos de convivencia durante el año, entonces ellos deben pasar a ser un análisis, llamémoslo así, utilizando un término feo, una recuperación, entonces se les pone unas actividades académicas y eso es liderado por orientación".

ECOL1DOC3 "Obviamente, pues la planilla de notas que está las actas de comisión, las actas de promoción, las actas que se hacen de proyecto, crecer los formatos de nivelación de los planes de mejoramiento. La ficha de seguimiento".

CCOL1 "No únicamente nota, sí, yo fui una de las que peleé que pasó con (x) porque es qué procesualmente durante todo el tiempo estuvo y la actitud no cambió en todo".

DCOL1 "El ejercicio de la evaluación dialógica, diagnóstica, formativa y propositiva permite no solo identificar las brechas que afectan los aprendizajes y el desarrollo escolar". (SIEE, p. 72).

"Al finalizar cada periodo y antes de obtener los resultados finales cada docente debe realizar una actividad de autoevaluación con los estudiantes". (SIEE, p. 78).

"Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo". (SIEE, p. 69).

Las fuentes de información resaltan un enfoque diverso y reflexivo hacia la evaluación integral, de donde se resalta que el uso de diversos instrumentos y estrategias para medir aprendizajes reales y contextualizados. Se menciona un proyecto denominado "CreSer", el cual tiene como foco el desarrollo integral de los estudiantes y en la atención a problemas de convivencia mediante actividades reflexivas y de recuperación, aunque a veces es percibido negativamente por los estudiantes.

El discurso desarrollado por los docentes denota una concepción de la evaluación continua y reflexiva como una práctica constante, mencionada también en los documentos institucionales, que describen este proceso como esencial para mejorar la pedagogía y el aprendizaje. Además, se utilizan diversos métodos que permiten hacer seguimiento el progreso estudiantil. Existe un compromiso común con la equidad, inclusión y calidad educativa, subrayado en la necesidad de criterios claros para la obtención del título y la promoción del compromiso académico.

Discrepancias

ECOL1DOC2 "Yo evaluó por proceso, pero es mi ejercicio y algunos de mis compañeros, pero no todos, acá todavía muchos solo califican el resultado, y pues es lo que importan, a mí en la comisión no me preguntan por el proceso, solo por la lista de notas y quién pasa y quién pierde".

ECOL1DIR1 "Nosotros el año antepasado intentamos revisar las prácticas en el aula con las versiones de los propios maestros, las prácticas en la evaluación y ver la coherencia que había entre esas prácticas de enfoque pedagógico y lo que se hacía en evaluación, pero fue imposible porque los docentes hicieron resistencia con el asunto de libertad de práctica, acá en lo público no es fácil".

CCOL1 "Yo esperaba que se quedaran 13 personas y siete perdieron".

"Pero profesor (x), creo que todos estábamos esperando que estudiante (x) perdiera, cómo el estudiante (x) que iba tan mal pasa su asignatura, perdón, pero acá hay un ejercicio de incoherencia total, solicito que lo revisemos".

"El estudiante (x) nuevamente me cogió en las escaleras, él insiste que su autoevaluación es 4 puntos. Claro, él sabe matemáticas, con eso pasa con 3, pero no le voy a dar el gusto".

"La verdad el chino no tiene claro de dónde sale la nota, no le importa, el ejercicio de la rúbrica es perdido y el tiempo de hacerla también".

"El chino va a poner problema si se le manda a CreSer. Porque todos dicen que allá van los retardados, lo veo difícil y las familias dicen lo mismo.".

"Acá todos estamos hablando de los que se debe, pero yo por ejemplo no tengo tiempo para llevar tantos formatos, tengamos en cuenta la carga horaria y la cantidad de estudiantes. Tengo mi planilla y eso para mí es algo que refleja el seguimiento. No sé si a alguien le pasa lo mismo, pero yo creo que se requiere que la SED piense en estrategias".

Las fuentes dejan ver las preocupaciones que tienen los docentes sobre la subjetividad y la autonomía en la evaluación, lo que puede generar inconsistencias debido a criterios individuales. A pesar de que los documentos institucionales promueven la objetividad y coherencia, reconocen desafíos similares. Los docentes también destacan la falta de claridad en los criterios de evaluación a través de rúbricas y el esfuerzo adicional requerido para su creación y uso efectivo. Sin embargo, los documentos describen un uso idealizado de las rúbricas, sin abordar completamente estas dificultades prácticas.

El impacto de la evaluación en la motivación de los estudiantes se evidencia en la percepción negativa del Proyecto CreSer. Las entrevistas revelan que citar a un estudiante a este proyecto puede ser visto de manera negativa, algo que no se refleja en los documentos ni en la observación de la comisión de evaluación, donde se destacan los beneficios para el desarrollo

integral del estudiante. Esta discrepancia sugiere una falta de reconocimiento de las posibles consecuencias emocionales.

El discurso de los docentes señala la carga administrativa y burocrática asociada con la evaluación, especialmente debido al gran número de estudiantes, lo que imposibilita el seguimiento uno a uno, asunto que no es mencionado en ninguno de los documentos institucionales, ya que estos se enfocan más en los beneficios de una evaluación integral pero está descontextualizada, lo que deja ver una diferencia de enfoque y una posible desconexión entre la práctica diaria de los docentes y la visión idealizada presentada en los documentos oficiales.

Evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales y la relevancia de la evaluación integral en las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL1DOC3 "En habilidades comunicativas hay unos estándares que decimos, cuando un chico vaya en este curso tiene que estar haciendo esto aquello lo otro. [...] En todas las materias, si estamos construyendo escritos, pedimos entonces que la ortografía, la redacción en qué nivel se puede exigir".

ECOL1DOC4 "La oralidad, que el chico pueda leer un discurso, lo pueda interpretar, lo pueda expresar de acuerdo a lo que el mismo texto le está reflejando".

ECOL1DIR1 "En la Comisión no solamente se mira, lo académico, sino también se mira lo convivencia, entonces, lo que se hace es mirar integralmente al joven, frente a sus actitudes y acciones.".

CCOL1 "...la parte del desarrollo de los chicos en nuestra oración debe ser procesual. No únicamente nota...",

DCOL1

"La evaluación es considerada como un proceso sistemático, permanente, continua, integral, dialógico, formativo y objetivo". (SIEE, p. 71).

"Desde el ser, promoviendo una formación en los principios y valores sociales tales como autonomía, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo entre otros". (Manual de Convivencia, p. 71).

"Formativa: Es decir que permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento". (SIEE, p. 73).

La evaluación integral, que abarca aspectos cognitivos, emocionales y sociales, se observa en las tres fuentes de información. Este enfoque multidimensional es visto como un proceso continuo que aporta en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Además, la integración de habilidades comunicativas en diversas materias refuerza la formación integral, la cual es promovida en los documentos institucionales.

La reflexión constante sobre la efectividad de las prácticas educativas y de evaluación es otra área clave, en los discurso de los docentes subrayan la importancia de este proceso reflexivo, coincidiendo con los documentos institucionales que velan por una evaluación procesual para identificar debilidades y oportunidades de mejora, que va de la mano estrategias como la autoevaluación y la coevaluación, la cuales también son descritas en los documentos como procesos relevantes para que los estudiantes reflexionen sobre su desempeño y crezcan personal y socialmente, una práctica valorada también en entrevistas y observaciones.

La participación de la comunidad educativa en el proceso evaluativo es crucial. Tanto en el discurso de los docentes como en los documentos institucionales y la comisión de evaluación cobra relevancia la necesidad de una evaluación participativa, involucrando a estudiantes, docentes y padres, por medio de estrategias efectivas para desarrollar habilidades comunicativas y sociales, promoviendo una formación integral y equitativa.

Discrepancias

ECOL1DOC5 "Nosotros no tenemos una rúbrica para los procesos de autoevaluación".

CCOL1 "Acá todos estamos hablando de los que se debe, pero yo por ejemplo no tengo tiempo para llevar tantos formatos, tengamos en cuenta la carga horaria y la cantidad de estudiantes. Tengo mi planilla y eso para mí es algo que refleja el seguimiento. No sé si a alguien le pasa lo mismo, pero yo creo que se requiere que la SED piense en estrategias".

"...hay elementos de juicio, hay elementos de razonamiento, hay elementos que la persona de pronto tiene, pero tampoco puede ser el arma de evaluación".

"...en qué está fallando la institución y las familias? La institución incluyó estudiantes, padres de familia y nosotros como docentes..."

"...estos ejercicios de la comisión ampliada de pronto 2 horas no es suficiente".

"La verdad el chino no tiene claro de donde sale la nota, no le importa, el ejercicio de la rúbrica es perdido y el tiempo de hacerla también".

DCOL1 "La evaluación es considerada como un proceso sistemático, permanente, continua, integral, dialógico, formativo y objetivo" (SIEE, p. 71).

La evaluación de la oralidad y las actitudes presenta desafíos de subjetividad, ya que los docentes mencionan que puede depender de la percepción individual, generando inconsistencias en los criterios de promoción. A pesar de que los documentos institucionales promueven un enfoque flexible y adaptativo en la evaluación, los docentes perciben que la imposición de estándares puede ser rígida y no siempre adecuada a las necesidades individuales de cada estudiante. Esta tensión entre la teoría y la práctica sugiere la necesidad de una revisión de los métodos evaluativos para lograr mayor objetividad y consistencia.

En cuanto a la efectividad de los proyectos para desarrollar habilidades comunicativas, afectivas y sociales, los docentes señalan una variabilidad que depende de la implementación y el compromiso de los docentes. Esta variabilidad no se aborda explícitamente en los documentos institucionales, que tienden a asumir una implementación ideal. Además, aunque los documentos destacan los beneficios de una evaluación integral y formativa, las entrevistas revelan que algunos estudiantes pueden experimentar ansiedad al exponer en público, afectando su rendimiento y percepción de la evaluación ya que no existe un rúbrica o parámetro guía para los docentes.

En el discurso de los docentes que se observa en la Comisión de Evaluación se puede ver que el proceso evaluativo puede ser insuficiente en tiempo y profundidad para atender adecuadamente las necesidades individuales de los estudiantes. Esta limitación no se enfatiza en los documentos institucionales, que presentan la evaluación como un proceso continuo y sistemático. La falta de tiempo y profundidad en la evaluación sugiere que se deben considerar ajustes en los procedimientos para asegurar que se aborden de manera efectiva las necesidades individuales y se cumplan los objetivos de una evaluación integral y formativa.

Gestión

Protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Encuentros

COL1DOC3 "se hace una comisión por cada ciclo y los docentes que dan clase dentro del ciclo".

ECOLDIR1 "es una comisión de evaluación que está integrada por docentes, uno de cada área, un director de los cursos que están en esos ciclos".

ECOLDIR1 "desde el equipo directivo y el Consejo académico se tiene como base del manual de convivencia anterior, se hace una revisión anual".

ECOLDOC2 "cuando se analizan los casos críticos [...] se plasma en una ficha técnica y se presenta el caso a la Comisión".

ECOL1DOC2 "mi compromiso es al coordinador de ese ciclo, le mandó un informe de qué hallazgo se ha encontrado con los estudiantes".

CCOL1 "Siendo las 7:30 am los docentes de grado (x) de la jornada mañana se reúnen para iniciar la comisión de promoción, se verifica el quorum, estamos completos".

"artículo 7º en adelante del SIEE, donde se estipula los elementos de la promoción".

"Yo me voy a ganar una semana de vacaciones. Entonces no dejó a ningún chino".

DCOL1 "Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción integral de los estudiantes" (SIEE, p. 78).

"El docente, al inicio de cada periodo, debe realizar las actividades del plan de mejoramiento con trabajo y sustentación de los estudiantes que no alcanzaron desempeños en el periodo anterior" (SIEE, p. 78).

El discurso de los docentes dice que los comités de evaluación están conformados por: padres de familia, coordinadores, profesores de cursos y materias, y los comités de evaluación se mencionan en el discurso. La comisión evaluadora da parte de la información, también cuenta con coordinadores y docentes. Los documentos del sitio muestran que hay múltiples partes involucradas en el proceso de evaluación, pero no se menciona explícitamente a la Comisión de evaluación.

Los docentes hablan de casos críticos y planifican la mejora continua en el enfoque de gestión en sus entrevistas. Los comités de evaluación son los primeros en observar el sistema, controlan la asistencia, asignan un maestro para levantar las actas y verifican el quórum antes de leer los casos. Dicen que se deben preparar informes de seguimiento y conservar las actas como documentación de respaldo. Describe el proceso exacto para las actividades de recuperación y mejora, indicando que existen documentos creados específicamente para este objetivo, asegurando una supervisión sistemática y continua.

Discrepancias

ECOL1DOC3 "esas están menos objetivizadas [...] considero en mi opinión que esa parte socioemocional no estamos todos en el mismo nivel de madurez".

ECOL1DIR2 "con dos áreas pues es bastante tiempo que tiene que dedicar a una recuperación [...] si perdió matemáticas y ciencias, pues ahí son 6 asignaturas a las que tiene que ofrecerle el plan de recuperación".

ECOL1DOC3 "nosotros que estamos ahorita en el proceso de bachillerato internacional, tenemos como esa partecita para ir a mirar porque está la dualidad de cómo los vamos a promocionar".

CCOL1_ "el ejercicio de incoherencia total"

"el chino no va a poner problema",

"...estos ejercicios de la comisión ampliada de pronto 2 horas no es suficiente".

"La verdad el chino no tiene claro de donde sale la nota, no le importa, el ejercicio de la rúbrica es perdido y el tiempo de hacerla también".

"Yo esperaba que se quedaran 13 personas y siete perdieron".

"Pero profesor (x), creo que todos estábamos esperando que estudiante (x) perdiera, cómo el estudiante (x) que iba tan mal pasa su asignatura, perdón, pero acá hay un ejercicio de incoherencia total, solicito que lo revisemos".

"El estudiante (x) nuevamente me cogió en las escaleras, él insiste que su autoevaluación es 4 puntos. Claro, él sabe matemáticas, con eso pasa con 3, pero no le voy a dar el gusto".

"Acá todos estamos hablando de lo que se debe, pero yo por ejemplo no tengo tiempo para llevar tantos formatos, tengamos en cuenta la carga horaria y la cantidad de estudiantes. Tengo mi planilla y eso para mí es algo que refleja el seguimiento. No sé si a alguien le pasa lo mismo, pero yo creo que se requiere que la SED piense en estrategias".

La existencia de un manual específico de procedimientos no se menciona explícitamente en las entrevistas con los docentes ni en la observación de la comisión de evaluación. Sin embargo, ambos hacen referencia a prácticas y protocolos que se siguen sistemáticamente. En ese mismo sentido los documentos del SIEE no presentan un manual detallado, sin embargo, si se indican la existencia de un proceso para la evaluación y seguimiento académico, y se describen de las comisiones de evaluación como un mecanismo decisivo.

La presencia de la subjetividad y mantener la consistencia en la evaluación son preocupaciones destacadas por los docentes, quienes mencionan que la evaluación puede variar según el criterio individual y aún más con el nuevo programa que están implementando.

Informe de seguimiento académico del estudiante

Elementos comunes

ECOL1DOC4 "... lo que hace es que presenta un plan de mejoramiento. No se le cambia la nota en el periodo que perdió, sino que pasa a formar parte del nuevo periodo, para que mejore la nota".

"Tenemos dos herramientas que estamos manejando, una muy formal y que busca que sea más objetiva tanto la autoevaluación como la heteroevaluación que hace el maestro, es a través de las rúbricas..."

"... el formato inicial que se mantiene es la sabana de notas donde está establecido a nivel académico..."

"... contamos con un profesional de inclusión. Ella nos hace llegar el nombre del estudiante... y nosotros debemos diligenciar..."

"... Cuando se identifica una necesidad educativa particular, se le notifica a la docente de apoyo, la docente de apoyo inclusión se comunica con los padres de familia..."

CCOL1 "artículo 7º en adelante del SIEE, donde se estipula los elementos de la promoción".

"Se obtuvo todo su proceso, el chino sabe mire el en esta nota que evaluación en pareja o el trabajo de tal vaina o el informe de tal otro trabajo en clase."

"Que es una madurez psicológica su madurez cognitiva no le ayuda y requieren esa y requieren como ese segundo espacio lleva su proceso".

DCOL1

"La frecuencia de las comisiones es semanal de las Comisiones de Evaluación y Promoción... En la comisión de evaluación sus miembros tomarán las decisiones de aportación según lo establecido en el apartado promoción de este documento." (SIEE, p. 71).

"Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción integral de los estudiantes". (SIEE, p. 78).

"El Plan de Estudios debe contener... las competencias, conocimientos y desempeños que los estudiantes deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar en cada una de las asignaturas, áreas, grado y ciclos en el marco de las normas curriculares expedidas por el MEN y definidas en el PEI". PEI, p.71).

Los docentes hablan del sistema de valuación por todas partes, comisiones de evaluación, tamices, convivencia, seguimiento continuo, informes periódicos, rúbricas objetivas, etc. La promoción está regulada por un marco normativo integral al que se adhieren las comisiones de

evaluación, con una minuciosa documentación de actividades y evaluaciones. El SIEE refuerza esta visión promoviendo actividades de recuperación y mejoramiento, al tiempo que encomienda a los docentes y al consejo académico la responsabilidad de monitorear el desempeño de los estudiantes.

El proceso de evaluación se caracteriza por el uso de actas y registros sistemáticos. Los docentes dicen que es crucial registrar cada paso del proceso y las decisiones tomadas en las comisiones. La evidencia muestra que se mantiene una documentación meticulosa de las reuniones y decisiones, lo que demuestra un proceso bien estructurado. Los documentos de la sede sirven como evidencia de las actas del comité, que brindan evidencia del seguimiento y las decisiones continuas, garantizando una mayor transparencia y coherencia en el proceso de evaluación.

En todos los niveles existen programas especiales para estudiantes con discapacidades. Los docentes dicen que existen protocolos especiales para estudiantes de último año con necesidades educativas especiales, en los que pueden involucrarse profesionales de la inclusión. Las comisiones de evaluación son sensibles a las necesidades individuales, teniendo en cuenta la madurez psicológica y cognitiva. Los documentos del SIEE documentan actividades de recuperación y mejora para estudiantes de bajo rendimiento, destacando la flexibilidad de criterios para permitir múltiples oportunidades de mejora. El enfoque colaborativo y adaptable también incluye responsabilidad y colaboración en la evaluación, requiere la participación de múltiples actores, aunque la carga administrativa obstaculiza las tareas principales de los docentes.

Discrepancias

ECOL1DOC3 "esas están menos objetivizadas [...] considero en mi opinión que esa parte socioemocional no estamos todos en el mismo nivel de madurez".

ECOL1DIR2 "con dos áreas pues es bastante tiempo que tiene que dedicar a una recuperación [...] si perdió matemáticas y ciencias, pues ahí son 6 asignaturas a las que tiene que ofrecerle el plan de recuperación".

ECOL1DOC3 "nosotros que estamos ahorita en el proceso de bachillerato internacional, tenemos como esa partecita para ir a mirar porque está la dualidad de cómo los vamos a promocionar".

CCOL1_"el ejercicio de incoherencia total".

"el chino no va a poner problema".

"...estos ejercicios de de la comisión ampliada de pronto 2 horas no es suficiente".

"La verdad el chino no tiene claro de donde sale la nota, no le importa, el ejercicio de la rúbrica es perdido y el tiempo de hacer también".

"Yo esperaba que se quedaran 13 personas y siete perdieron".

"Pero profesor (x), creo que todos estábamos esperando que estudiante (x) perdiera, cómo el estudiante (x) que iba tan mal pasa su asignatura, perdón, pero acá hay un ejercicio de incoherencia total, solicito que lo revisemos".

"El estudiante (x) nuevamente me cogió en las escaleras, él insiste que su autoevaluación es 4 puntos. Claro, él sabe matemáticas, con eso pasa con 3, pero no le voy a dar el gusto".

"Acá todos estamos hablando de los que se debe, pero yo por ejemplo no tengo tiempo para llevar tantos formatos, tengamos en cuenta la carga horaria y la cantidad de estudiantes. Tengo mi planilla y eso para mí es algo que refleja el seguimiento. No sé si a alguien le pasa lo mismo, pero yo creo que se requiere que la SED piense en estrategias".

La subjetividad en la evaluación es una preocupación recurrente entre los docentes, quienes señalan que esta puede afectar la equidad del proceso evaluativo. Aunque las comisiones de evaluación se esfuerzan por seguir un protocolo normativo, las observaciones no abordan directamente la subjetividad. Los documentos del SIEE sugieren un proceso estructurado que podría ayudar a minimizar la subjetividad, aunque no lo tratan de manera explícita. Esta discrepancia entre la práctica y la teoría indica una necesidad de mayor claridad y consistencia en los criterios de evaluación para asegurar una mayor equidad.

La carga administrativa es otra área de preocupación significativa. Los docentes destacan que la sistematización y documentación de procesos representa una carga administrativa adicional considerable. Las observaciones de las comisiones de evaluación no detallan esta carga, pero el hecho de llevar actas y revisar casos implica un trabajo sustancial. Los documentos del SIEE detallan la generación de informes periódicos, lo que confirma esta carga administrativa, aunque no la presentan como una queja formal. Este aspecto sugiere la necesidad de soluciones que puedan aliviar esta carga sin comprometer la calidad y la sistematicidad del proceso evaluativo.

La eficacia del sistema tecnológico y el fomento de la autoevaluación también presentan desafíos. Los docentes mencionan que la eficacia del sistema depende en gran medida de la plataforma tecnológica utilizada, lo cual puede ser una limitación.

Integración de la familia en los procesos evaluativos y de seguimiento de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL1DIR1 "para nosotros es claro que en un proceso formativo participan el estudiante y su propia voluntad, como tal en la familia y el compromiso que tenga con el proceso formativo del estudiante y el colegio a través de sus seguimientos académicos y de orientación".

ECOL1DOC3 "Por ejemplo, chicos que sustentan sus planes de mejora en presencia de sus propios papás para que el papá mire en qué fortalezas está el chico en qué debilidades, ideas de casa haya un apoyo cierto".

DCOL1 "La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana" (Manual de convivencia, p. 18)

"Con base en las prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes reflexionan acerca de la efectividad de las acciones de mejoramiento continuo" (SIEE, p. 69,)

El debate de los profesores reconoce la importancia de la familia y la participación de los padres en la presentación de los planes de mejora de los estudiantes. Las comisiones de evaluación enfatizan la importancia de la participación de las familias, mientras que los documentos de evaluación y sistema de evaluación escolar describen el papel de las comisiones de evaluación y promoción en el seguimiento continuo de las obligaciones de los estudiantes, lo que implica involucrarse con las familias.

Se han utilizado talleres y refuerzos como punto de convergencia. Los docentes cuentan con tres fuentes de información, tienen un enfoque estructurado y oportuno, y cuentan con la participación de la familia en los planes de mejora.

Discrepancias

ECOL1DOC2 "hay padres que en todo el año no se acercan ni siquiera preguntar cuál es el horario de los maestros".

ECOL1DOC3 "la única forma de que el padre y el estudiante reaccionen es que la materia como tal en el hecho de haber entregado de no haber entregado, no haber hecho absolutamente nada durante la clase, y vea la nota. La pérdida, entonces ahí sí se acerca a decirte a decirle al profesor, profesor, mi hijo es muy bueno, por qué perdió".

CCOL1 "No le voy a llamar a su papá, porque ellos no le hacemos esa reflexión a los chinos".

"Esa es una decisión que tienen que hacer claridad ustedes con los padres de familia y con directivos. Una cosa es que recupere media y tenga que recuperarla y otra cosa es el ejercicio del proyecto de grado. Y eso les tiene que quedar claro a todos".

La triangulación de las tres fuentes de información en esta investigación muestra diferencias respecto a la participación de los padres. En las entrevistas, algunos docentes reportan dificultades debido a la falta de involucramiento de los padres, lo cual dificulta el seguimiento y apoyo efectivo a los estudiantes. Las comisiones de evaluación, aunque reconocen la importancia de la participación de las familias, no muestra su la participación en estas reuniones. Los documentos del SIEE no mencionan directamente estas dificultades, aunque la necesidad de un seguimiento continuo implica que se espera la participación de los padres.

Se observa resistencia a las recomendaciones. Los docentes, en las entrevistas y en las comisiones, mencionan casos en los que los padres muestran resistencia a seguir las recomendaciones educativas, en contraste, los documentos del SIEE no mencionan, este documento se centra en la estructura y responsabilidades de los docentes y comisiones.

Tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOLDIR2 "Ejemplo para este año, el día martes se celebran las comisiones de ciclo 3, el día miércoles, las de ciclo cuatro y el día jueves las de ciclo 5".

DCOL1 "La frecuencia de las comisiones es semanal de las Comisiones de Evaluación y Promoción" (SIEE, p. 71).

La triangulación de las tres fuentes de información en esta investigación revela coincidencias en cuanto a la frecuencia y participación en las comisiones de evaluación. Las entrevistas y los documentos normativos dejan ver que la frecuencia de las comisiones es semanal permitiendo un seguimiento constante y la participación de todos los implicados.

Otro punto de coincidencia, son los espacios en el cronograma institucional de las comisiones de evaluación, ya que a pesar de que no existe un protocolo escrito, si existen unos horarios específicos para estas comisiones en diferentes jornadas facilita la participación de todos los implicados.

Discrepancias

ECOL1DOC4 "Son cortos demasiado cortos porque por lo mismo, por lo menos en un grado que tiene 94 estudiantes, 3 cursos hace que 2 horas que es lo que se trabajan en esta institución sean muy reducidas y se limita únicamente a dar paso o perdió o debe de presentarse una nivelación"

ECOL1DOC2 "Realmente son pésimos. Sí, son muy, o sea, son muy cortos los tiempos en comisión. En nuestro proceso nosotros teníamos comisiones cada mes y entonces era de 6 y 45 a. 7 y 10. Meses en media hora, tú que puedes hablar, o sea realmente decíamos nosotros como eso era más informativo"

ECOL1DOC3 "Si se requieren los tiempos establecidos para la reunión de las comisiones. De las diferentes comisiones o de los diferentes. Pero que no esté la presión de que ya llegó el estudiante y entonces hay que dejar todo botado"

CCOL1 "Estos ejercicios de la comisión ampliada de pronto 2 horas no es suficiente".

DCOL1 "El Plan de Estudios debe contener... las competencias, conocimientos y desempeños que los estudiantes deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar en cada una de las asignaturas, áreas, grado y ciclos en el marco de las normas curriculares expedidas por el MEN y definidas en el (PEI, p. 71).

La triangulación de las tres fuentes de información en esta investigación muestra diferencias comenzando con las entrevistas y en las comisiones, donde varios docentes perciben que el tiempo asignado es insuficiente para analizar casos complejos o numerosos, lo que lleva a evaluaciones superficiales, sin embargo, los documentos no mencionan la suficiencia del tiempo, aunque la responsabilidad de diseñar planes de mejora implica la necesidad de un tiempo adecuado para realizar estos análisis.

Por otro lado, las entrevistas revelan que la presión del tiempo lleva a algunos docentes a realizar evaluaciones superficiales, enfocándose en resultados inmediatos. En las comisiones de evaluación, no se observa una estructura clara que permita un debate profundo sobre los casos, mientras que los documentos no abordan la calidad del análisis en relación con el tiempo, si se espera que las actas documentadas y que estas reflejen decisiones bien fundamentadas.

Las comisiones de evaluación muestran una desconexión entre el proceso de evaluación continua y los resultados finales, generando preocupaciones sobre la comprensión del progreso de los estudiantes. Mientras que los documentos sugieren un intento de seguimiento constante, que puede no estar completamente sincronizado con las prácticas observadas en la realidad.

Mecanismos de divulgación a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE.

Elementos comunes

ECOL1DOC1 "El sistema de evaluación y el manual de convivencia y nosotros los oficializamos por dos canales, uno el virtual en la página está colgado el manual de convivencia con sus documentos de manual y SIEE".

ECOL1DOC2 "Bueno el PEI y el SIEE como el Manual de Convivencia está publicado en la página de la institución" -

ECOL1DOC2 "En las primeras reuniones se les informa cuando un estudiante llega, un padre de familia llega, se le hace una inducción de que lo que se presenta en la institución"-.

En las fuentes de información se deja ver la importancia de las reuniones y sesiones de inducción al inicio del año escolar, se muestra la necesidad de estas reuniones para padres y estudiantes nuevos, con el fin de asegurar la comprensión de políticas y procedimientos del colegio.

Discrepancias

ECOL1DOC3 "No hay como una directriz exacta para decirle al padre de familia sobre los documentos, aunque en la página todo se encuentra, pero si no se sabe buscar no se encuentra".

El análisis de las comisiones de evaluación, así como los documentos no mencionan específicamente los mecanismos de divulgación de los documentos normativos y tampoco aborda directamente el compromiso de retroalimentación en los documentos revisados, lo que sugiere falta de enfoque estructurado en este aspecto.

Evidencia de conocimiento normativo (por qué se realizan las comisiones de evaluación)

Elementos comunes

ECOL1DIR2 "Iniciamos atendiendo a un llamado que existía por una legislación anterior. No sé si recuerdas que existía un famoso decreto 230".

ECOL1DOC2 "El espíritu general del de la comisión es realizar el seguimiento de los procesos académicos, convivenciales y tendientes a la evaluación y a la promoción de estudiantes en cada".

ECOL1DOC3 "Escuchar a los diferentes actores los diferentes docentes, para que se tenga en cuenta todas las opiniones, percepciones de cada uno de los estudiantes".

DCOL1

"Las encargadas de gestionar y definir con los docentes acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños, son la Comisiones de Evaluación." (Manual de Convivencia. Capítulo 3, p. 12).

"Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción integral de los estudiantes" (SIEE, p. 78).

Las fuentes de información en esta investigación dejan ver que las comisiones se realizan para hacer seguimientos y desarrollar planes de mejora que ayuden a los estudiantes a superar dificultades académicas y convivenciales, así como la aprobación y reprobación de asignaturas, y los requisitos para la graduación.

Discrepancias

ECOL1DOC2 "Se convierte en un ejercicio de carácter informativo, más no de un proceso de enseñanza".

ECOL1DOC5 "A veces se torna en decir, contar cuáles son los procesos y cuáles son los estudiantes que de pronto no van bien, y se convierte en un ejercicio de carácter informativo, más no de un proceso de enseñanza".

En las entrevistas los docentes manifiestan que las comisiones son de carácter informativo, lo cual se confirma en la observación indirecta, dado que los docentes se limitan a establecer la pérdida o aprobación de los estudiantes.

Constructo de equidad

Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales. - uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad

Elementos comunes

ECOL1DOC1 "Desde la Secretaría de educación hemos contado con el apoyo de que se nos nombró un docente de inclusión, que apoya precisamente esos casos excepcionales".

ECOL1DOC3 "Un déficit cognitivo sabemos que no va a llegar al tope de sus capacidades... en el PIAR se le dice al docente, de este chico lo máximo que usted va a poder esperar es esto, entonces apúntele a que lo logre"

ECOL1DOC1 "Ella socializa el PIAR, mira cuáles son las dificultades que se tiene que tener en cuenta el estudiante y se establecen esos planes especiales para cada uno de ellos".

DCOL1 "Al finalizar el año escolar se dedicará una semana al desarrollo de actividades de recuperación y superación a los estudiantes que hayan obtenido Desempeño Bajo en una o dos áreas como se definió en los criterios de promoción." (SIEE., Artículo 81, p. 78).

"Diversidad: El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes." (PEI, p. 27).

En las entrevistas, se destaca la existencia de un docente de inclusión encargado de desarrollar planes individualizados de ajustes razonables (PIAR) para adaptar los criterios de evaluación según las necesidades y capacidades de los estudiantes. Los documentos institucionales confirman la planificación de ajustes y apoyos específicos para estudiantes con ritmos de aprendizaje diversos, asegurando equidad en las oportunidades educativas.

Los documentos institucionales enfatizan una política clara de diversidad e inclusión en el manual de convivencia, asegurando una educación respetuosa y digna para todos los estudiantes. Estas coincidencias reflejan un compromiso institucional con la equidad y la calidad educativa, destacando la importancia de una evaluación adaptada y justa para todos los estudiantes.

Discrepancias

ECOL1DOC2 "Este año ocurrió algo porque leí mucho sobre PIAR porque me descargué los artículos donde decía el docente que debía hacer porque en cierto momento nos pusieron a nosotros a llenar ciertos documentos que no nos correspondían".

CCOL1: "El chino no sabe cómo saca 3 o 5, él no lo sabe cuál fue el proceso que hizo para llegar allá".

"Eso también es alcahuetería de la pendeja, el chino que no quiere no puede y se inventa varias cosas lo papás".

En las entrevistas, se menciona que la implementación y seguimiento de los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR) generar una carga administrativa considerable, con inconsistencias en su aplicación y seguimiento. El análisis de las comisiones muestra incoherencias y falta de transparencia en el sistema de evaluación, donde las decisiones a veces no se basan únicamente en el rendimiento académico esperado.

El análisis de las comisiones, indica que los estudiantes no siempre son conscientes de su proceso de evaluación y aprendizaje, lo que puede impactar negativamente en su motivación y compromiso con el proceso educativo. Aunque los documentos abordan la política general de inclusión, no proporciona detalles específicos sobre la comunicación de criterios de evaluación y promoción con los estudiantes y padres.

Promoción

Porcentaje de promoción en los colegios - Criterios para la promoción

Elementos comunes:

ECOL1DOC2 "Nosotros nos pusimos de acuerdo entre todos de dejar uno de los criterios genéricos para efectivamente estos casos".

ECOL1DOC1 "Lo que hemos intentado hacer es emparejar un poco la situación y es mirar cómo eso que hacemos y que tiene buen resultado a nivel externo, pues también se refleje en lo que se hace a nivel interno".

DCOL1 "El estudiante alcanza como mínimo en todas las áreas obligatorias y optativas Desempeño básico y que su asistencia sea superior al 85% de la intensidad horaria en cada una de las áreas".

"El estudiante que obtenga desempeño Bajo en un área, con promedio inferior a dos puntos cinco (2.5) o que su promedio general de áreas sea inferior a tres puntos cinco (3.5) y la actividad de recuperación y superación, presentada, sea aprobada." (SIEE, p.72).

Las entrevistas y los documentos normativos coinciden en la importancia de la evaluación continua, criterios de promoción y el seguimiento de los estudiantes.

Las entrevistas permiten que dentro de los docentes existen diferentes formas de aplicar las políticas y la falta de un porcentaje fijo de promoción, lo que se muestra como un rasgo de inequidad. Este tema se refleja en el análisis de las comisiones, donde se menciona la falta de coherencia en las evaluaciones y promociones, potencialmente afectando la confianza en el sistema educativo. Aunque el análisis documental no aborda directamente la variabilidad en la aplicación de políticas, la meta clara de promoción establecida indica un intento por mantener estándares consistentes y transparentes. Estas coincidencias resaltan áreas críticas para mejorar la efectividad y equidad del proceso educativo dentro de la institución.

Discrepancias

ECOL1DOC3 "Efectivamente tenemos un porcentaje de aprobación más o menos cercano al 4% por curso, siendo cursos críticos, grados sexto y octavo, que el porcentaje sube bastante".

ECOL1DOC2 "Legalmente no existe un porcentaje de no promoción... se dio apertura para que cada colegio hiciera su porcentaje de promoción".

ECOL1DOC5 "El sistema de apoyo escolar... uno puede sacar estadísticas, entonces, por ejemplo, uno, le dice, oiga profe, porque usted en todos los cursos donde da clase es el que más reprobación tiene".

ECOL1DOC1 "Si los docentes podemos evidenciar que sea, se ha hecho el seguimiento y el proceso de acompañamiento al estudiante... no tenemos un porcentaje específico".

ECOL1DOC3 "Reprobación alta en el Colegio genera otro flagelo, que es deserción porque se habla que nivel de colegio es demasiado exigente".

CCOL1 "Y me devuelva primaria en primaria desde casa, no les incentivamos esa reflexión desde casa, no les incentivamos es esta es tu responsabilidad, son muy pocos lo que lo hacen y en el colegio estamos en las mismas".

¿Todos estábamos esperando que el estudiante (x) perdiera, cómo el estudiante (x) que iba tan mal, pasara, hay un ejercicio de incoherencia total?".

DCOL1 "Asegurar la promoción estudiantil en un 93% de la población escolar". (PEI, p.12).

La triangulación de las fuentes de información muestra diferencias en relación con las perspectivas sobre la promoción automática y la reprobación, en las entrevistas se critica la práctica de promoción automática en primaria y se señala que altas tasas de reprobación podrían contribuir a la deserción escolar. El análisis de las comisiones deja ver que ciertas prácticas pueden permitir la promoción de estudiantes sin merecerlo, lo que influye en la credibilidad del sistema educativo. Sin embargo, el análisis documental no muestra específicamente la promoción automática, pero menciona la meta institucional del 93% de promoción, número que no es mencionado en el discurso de los docentes.

En las entrevistas, se manifiesta la falta de promoción de la autogestión y responsabilidad en los estudiantes. Aunque el análisis documental aborda políticas de promoción, no profundiza específicamente en las estrategias que promuevan la formación integral y la responsabilidad entre los estudiantes.

Lineamientos éticos

Mecanismos para fomentar la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento

Elementos comunes

ECOL1DOC2 "se intenta manejar la integridad, se trabaja lo que tiene que ver con la comunicación se tiene que ver también con los procesos de con el valor del reconocimiento del otro, del respeto por el trabajo hacia los demás, la responsabilidad en el proceso que toca".

ECOL1DOC3 "Primero pasado por el conducto regular, eso es lo más transparente que tenemos nosotros. Hay que seguir el conducto regular".

ECOL1DOC2 "la transparencia está en que todos los actores debemos conocer el manual de convivencia porque nos regimos es por él para evitar cualquier tipo de malentendido".

Las fuentes de información muestran que existe una preocupación común por la equidad y transparencia en el proceso educativo. El análisis de las comisiones refuerza esto ya que deja ver la falta de coherencia en las evaluaciones y promociones, lo cual podría afectar negativamente la confianza en el sistema educativo. Aunque el análisis documental no aborda explícitamente la variabilidad en la aplicación de políticas, la meta clara de promoción establecida sugiere un esfuerzo por mantener estándares en la evaluación y promoción de los estudiantes.

Discrepancias:

CCOL1 "el chino que lleva un proceso sacando unos o dos en cada periodo y el último periodo mágicamente saca cuatro 5".

"Acá todos estamos hablando de los que se debe, pero yo por ejemplo no tengo tiempo para llevar tantos formatos, tengamos en cuenta la carga horaria y la cantidad de estudiantes. Tengo mi planilla y eso para mí es algo que refleja el seguimiento. No sé si alguien le pasa lo mismo, pero yo creo que se requiere que la SED piense en estrategias".

"...hay elementos de juicio, hay elementos de razonamiento, hay elementos que la persona de pronto tiene, pero tampoco puede ser el arma de evaluación".

"...en qué está fallando la institución y las familias? La institución incluyó estudiantes, padres de familia y nosotros como docentes..."

"...estos ejercicios de la comisión ampliada de pronto 2 horas no es suficiente."

"La verdad el chino no tiene claro de donde sale la nota, no le importa, el ejercicio de la rúbrica es perdido y el tiempo de hacer también".

En el discurso de los docentes que se da en las comisiones de evaluación hay una crítica persistente respecto a la formación en responsabilidad entre los estudiantes, mientras que las entrevistas se muestra la falta en estos aspectos afecta el rendimiento académico.

4.1.2.1.3. Temas recurrentes



Imagen 1. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio01.

Elaboración propia.

En la Imagen , se observa el diagrama de los elementos comunes del Colegio01, el cual revela que las categorías predominantes en los procesos de la comisión de evaluación son la gestión y los criterios éticos del discurso, estas están relacionadas con los protocolos establecidos para el desarrollo de las evaluaciones, las características del código ético de los docentes, la integración de las familias en los procesos de evaluación y seguimiento, y los valores mencionados en los discursos de los docentes. También se incluyen los informes de seguimiento de los estudiantes y los elementos de cumplimiento de la normativa.

Sin embargo, esta relación presenta discrepancias relevantes como:

Falta de mención directa en el SIEE de los criterios claros de evaluación y monitoreo a los estudiantes; percepción negativa de los estudiantes hacia las tácticas de evaluación integral, especialmente en el seguimiento de no los resultados sino de procesos, ya que siente que está etiquetado con una denotación negativa; variación en la aplicación de los criterios de evaluación, que está vinculada a la gestión, la promoción y la imposibilidad ética de realizar criterios explícitos

por la falta de criterios mencionados en los documentos legales y la presión laboral de los estudiantes del número de docentes y la variabilidad en la imposibilidad ética, ya que las diferencias en las concepciones construidas por cada productor en las políticas de evaluación institucional provocan una discrepancia adicional en el ejercicio de las comisiones de evaluación.



Imagen 2. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentadas en el Colegio01. Elaboración propia

La Imagen 2 muestra las discrepancias identificadas en el análisis de las tres fuentes de información del Colegio01, destacando como eje central la categoría de gestión. Estas discrepancias surgen principalmente por la falta de uniformidad en los principios aplicados, lo que genera subjetividad en las decisiones, y la falta de claridad en los criterios de evaluación y promoción, afectando la equidad en el proceso de formación de los estudiantes. La heterogeneidad en la aplicación de normas, provoca desigualdades, y se enfrentan a desafíos significativos en la implementación de nuevas metodologías debido a una desconexión con la evaluación formativa.

En segundo orden, las categorías de evaluación integral y ética presentan varias discrepancias. La subjetividad percibida en las evaluaciones, la falta de claridad en los criterios utilizados, y la elevada carga administrativa por la cantidad de estudiantes que atienden los docentes, dificultan una implementación efectiva. La variabilidad en la implementación de evaluaciones y normas, junto con los desafíos tecnológicos, complican aún más el proceso.

Además, de la falta de compromiso de las familias y la resistencia a seguir las recomendaciones planteadas, lo cual acentúa las discrepancias observadas.

En tercer orden aparece la categoría de promoción, que se relaciona estrechamente con la categoría de constructo de equidad debido a varias problemáticas como la falta de tiempo suficiente para un análisis profundo, las evaluaciones superficiales y la ausencia de mecanismos claros para la divulgación de los resultados son aspectos críticos, sumado a esto es evidente que hay una limitación en la determinación de la aprobación o pérdida de los estudiantes, heredad de la práctica de promoción automática sin una evaluación adecuada.

4.1.2.2. Caso Colegio02

4.1.2.2.1. Descripción general del caso

El Colegio02, es una institución pública ubicada en la zona occidental de la ciudad de Bogotá - Colombia. Cuenta con una trayectoria de 17 años, y atiende una población estudiantil de 3524 estudiantes, distribuidos en jornada mañana y tarde. En su mayoría sus estudiantes provienen de los niveles socioeconómicos 1 y 2. (SMECE, 2024)

Para las entrevistas semiestructuradas se contó con la participación de Rector, coordinador y 5 docentes de áreas de artes, tecnología, música, lenguaje y sociales.

El modelo pedagógico del colegio responde a la pedagogía dialogante y realizan comisiones de evaluación dentro de su proceso de evaluación y promoción.

4.1.2.2.2. Hallazgos por categorías

Criterios éticos del discurso

Características del código ético de la profesión docente:

Elementos comunes

ECOL2DIR1 "Lo ético es totalmente inherente a la condición del profesional, en este caso el docente o de los coordinadores o de los directivos, que son los encargados de dirigir los procesos y de tomar las decisiones. Frente a eso, no puede haber duda de que haya integridad ".

ECOL2DOC3 "La ética debe estar inmersa en términos de primero, la objetividad con la que yo estoy presentando, un proceso de evaluación tanto de un grupo de estudiantes como de un estudiante, en términos de individualidad...".

ECOL2DOC5 "En ese otro 10% creo que hay una carga de mucha subjetividad. Y en algunos momentos, incluso en unos visos de injusticia, frente a las circunstancias específicas de los estudiantes".

CCOL2 *"...es que estén todos los docentes, porque resulta que hay ciertos problemas que nos están afectando a todos y si no están todos no se puede dar un informe de manera adecuada..."*.

El Consejo académico puede tomar decisiones que luego las avala en Consejo Directivo".

"El objetivo de todo proceso educativo es lograr que los estudiantes aprendan y se desarrollen integralmente...".

"Porque ya hay otros casos en los casos que hay que estar involucrados y esa dificultad sí la tenemos. No hay adecuados seguimientos..."

DCOL2 *"La libertad de cada uno será valorada a partir de la autonomía y el respeto por la diferencia, pero por ningún motivo primará el bien particular sobre el general." (SIEE, p.1)*

"Se promoverá la toma de decisiones responsables y en beneficio del desarrollo personal y de la comunidad educativa... El apoyo mutuo y el trabajo colaborativo será tomado como una actitud e interés por el bienestar propio y de las otras personas." (SIEE, p.1)

"Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa merece consideración y respeto, por lo tanto, se rechazará toda forma de discriminación y se proporcionarán equitativamente las oportunidades y compensaciones requeridas." (SIEE, p.1).

La triangulación de las tres fuentes de información revela coincidencias fundamentales en torno a la importancia de la integridad, la objetividad y el respeto por la individualidad del estudiante como principios éticos clave. Las fuentes coinciden en la necesidad de mantener altos estándares éticos en la práctica educativa, además, hay un acuerdo generalizado sobre la importancia de la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para mantener la confianza en el sistema educativo.

Sin embargo, su implementación práctica enfrenta desafíos significativos que deben ser abordados para mejorar la coherencia y efectividad del sistema evaluativo, también mencionan la presencia de subjetividad y posibles injusticias, así mismo se reconocen los desafíos como la falta de recursos adecuados y la sobrecarga de trabajo por la cantidad de estudiantes por cada salón.

Discrepancias

ECOL2DOC5 *"En ese otro 10% creo que hay una carga de mucha subjetividad. Y en algunos momentos, incluso en unos visos de injusticia, frente a las circunstancias específicas de los estudiantes."*

CCOL2 *"Este colegio está hacinado, tenemos en cada jornada 200 o 280 estudiantes de más..."*

"Porque ya hay otros casos en los casos que hay que estar involucrados y esa dificultad sí la tenemos. No hay adecuados seguimientos..."

"...pero yo estoy trabajando con lo mío, los datos son los míos, sí, o sea todo mío, pero la institución ni da pero tampoco me da un papel..."

"La verdad no lo sé. No se les hizo una nueva citación, sino se les colocó en la plataforma a cada uno La anotación de que no se presentó al pre Consejo, por lo tanto, eh no eh y se les anexó la circular que su merced envió..."

DCOL2 *"Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa merece consideración y respeto, por lo tanto, se rechazará toda forma de discriminación y se proporcionarán equitativamente las oportunidades y compensaciones requeridas" (SIEE, p.1).*

Las tres fuentes de información dejan ver algunas discrepancias en cuanto a la implementación de los principios éticos en la práctica educativa, por ejemplo, en las entrevistas destacan la importancia de la integridad, la objetividad y el respeto por la individualidad del estudiante como principios éticos fundamentales, pero también mencionan la presencia de subjetividad y posibles injusticias en las evaluaciones. Por otro lado, las comisiones de evaluación demuestran un compromiso con la ética profesional, subrayando la transparencia en las decisiones y el respeto por los procedimientos establecidos. Sin embargo, en el ejercicio de la comisión no se refleja estas intenciones debido a la influencia de factores subjetivos y las limitaciones prácticas mencionadas en las entrevistas y observaciones revelan una brecha entre la teoría y la práctica.

Valores que se mencionan dentro del discurso del docente

Elementos comunes

ECOL2DIR1 "Otro principio muy importante, pues es la imparcialidad sentida de que no estamos evaluando a alguien por algún tipo de preferencia porque tenga una cualidad especial".

ECOL2DOC3 "Cuando hablamos de un sentido de ético reconocemos al individuo, no solamente desde una calificación, sino desde sus particularidades, desde una historia y desde sus capacidades..."

CCOL2 "...nosotros somos quienes debemos llegar con rigor. La aplicación del debido proceso..."

"la mamá ya ha tenido otro comportamiento ya más comprometido con la institución".

"...si nosotros nos ceñimos a lo que dice el pacto de convivencia, le aplicamos el debido proceso, no tenemos dificultades..."

"Respecto al estudiante x, yo he tenido en cuenta la situación porque él es de inclusión."

DCOL2 "Favorecer el ejercicio permanente de los valores esenciales: responsabilidad, honestidad, tolerancia, equidad y solidaridad; para la efectiva construcción de territorios de paz y la práctica de una sana convivencia en el colegio." (SIEE, p. 2)

La triangulación de las tres fuentes de información utilizadas en esta investigación sugiere varios elementos fundamentales que coinciden y resaltan la importancia de ciertos valores en el contexto de una evaluación justa. Como resultado, las coincidencias muestran consenso sobre la importancia de la honestidad, la responsabilidad y el respeto en los procesos evaluativos. Por lo tanto, queda claro que una evaluación justa debe basarse en la equidad, la transparencia y el respeto por la individualidad de cada estudiante.

Discrepancias

ECOL2DIR1 "Otro principio muy importante, pues es la imparcialidad sentida de que no estamos evaluando a alguien por algún tipo de preferencia porque tenga una cualidad especial".

CCOL2 "El Pacto Institucional de Convivencia – PIC, es un acuerdo... con enfoque de derechos humanos, restaurativo e incluyente para el tratamiento y resolución de conflictos en forma dialogante." (PEI, p. 3)

Las fuentes de información encontradas en esta investigación indican varias discrepancias en los valores esenciales de una evaluación justa. La entrevista y la comisión se centraron más en la honestidad, la imparcialidad y el respeto por la individualidad en un enfoque tanto objetivo como personalizado, que considera las peculiaridades de los alumnos. Por otro lado, según el análisis documental, que también menciona la responsabilidad y el respeto, la colaboración es prominente aquí: este documento habla de cómo la interacción y el trabajo en equipo son importantes para la evaluación efectiva. De esta forma, las discrepancias evidencian la dirección y la preferencia de los valores esenciales por parte de las fuentes.

Elementos que denoten seguimiento de la normatividad

Elementos comunes

ECOL2DOC3 "Los profesores siempre buscan el consenso y en caso de no lograrlo, lo hacen por votación..."

CCOL2 "...si nosotros nos ceñimos a lo que dice el pacto de convivencia, le aplicamos el debido proceso, no tenemos dificultades..."

"Todos los que hemos reportado hasta el momento han sido llamados y están con su debido proceso, es decir, le estamos llevando el debido."

DCOL2 "Para el caso de los docentes y directivos docentes, así como para el personal administrativo, el PIC se complementa con la normatividad educativa vigente y en especial con la ley 734 o código disciplinario único del 02 de mayo de 2002." (PEI, p. 3)

Las fuentes de información encontradas en esta investigación indican varias discrepancias en los valores esenciales de una evaluación justa. La entrevista y la comisión se centraron más en la honestidad, la imparcialidad y el respeto por la individualidad en un enfoque tanto objetivo como personalizado, que considera las peculiaridades de los alumnos. Por otro lado, según el análisis documental, que también menciona la responsabilidad y el respeto, la colaboración es prominente aquí: este documento habla de cómo la interacción y el trabajo en equipo son importantes para la evaluación efectiva. De esta forma, las discrepancias evidencian la dirección y la preferencia de los valores esenciales por parte de las fuentes.

Discrepancias

ECOL2DOC3 "Se entra en mucho detalle en las en las comisiones. Y pues ahí se observa cierta irrupción, de la privacidad de... los estudiantes y sus familias".

ECOL2DOC5 "Es muy subjetivo y muy de cada maestro, de lo que cada maestro consideré en su proceso ".

CCOL2 "Simplemente se ponen las sanciones, pero no se vuelve a revisar el caso porque ya hay otros casos en los casos que hay que estar involucrados..."

DCOL2 "Para el caso de los docentes y directivos docentes, así como para el personal administrativo, el PIC se complementa con la normatividad educativa vigente y en especial con la ley 734 o código disciplinario único del 02 de mayo de 2002." (PEI, p. 3)

La triangulación de las tres fuentes de información demuestra discordancia en cuanto a los procedimientos y desafíos de las evaluaciones. Por un lado, se destaca la importancia de tener procedimientos justos y democráticos; sin embargo, se critica la subjetividad y la falta de criterios claros. Por ejemplo, si bien la Comisión de Evaluación lucha por adherirse a normativas y procesos disciplinarios establecidos, hay desafíos relacionados con la estructura y los recursos que hacen imposible el seguimiento con una cantidad tan alta de estudiantes. Por otro lado, el análisis documental pone en énfasis la transparencia y el debido proceso, y debe asegurarse que se cumpla con normativas y procedimientos formales.

Criterios Pedagógicos del discurso

Relación del PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL2DOC3 “Se ha logrado que el modelo se fortalezca a través de un sistema de evaluación cualitativo que es muy coherente y atendiendo el sistema de evaluación, se atienden muchos de los componentes y los elementos del modelo pedagógico”.

ECOL2DOC1 “Nuestro modelo de evaluación tiene componentes de integralidad y cualitativos principalmente”.

ECOL2DOC2 “El sistema de evaluación donde se busca implementar o revisar al estudiante en cuatro dimensiones”.

CCOL2 “Eso fue decisión del Consejo académico, que eso se llevó al Consejo, se discutió, se analizó ese tema.”.

DCOL2 “Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.” (PEI, p. 38)

La triangulación de las tres fuentes señala la coincidencia entre el PEI y el SIEE con el monitoreo del aprendizaje de los estudiantes. Estos elementos coinciden de forma clara con el modelo pedagógico dialogante y la evaluación cualitativa, que se viven en ambientes de formación participativo.

La información evidencia un esfuerzo constante por seguir todos los procedimientos citados en el PEI y que se encuentran en consonancia con la normatividad sobre la responsabilidad de la transparencia en el sistema de evaluación. Así como la necesidad de comunicación y la incorporación de diferentes agentes en el proceso evaluativo, de la mano de la experiencia pedagógica para la inclusión de docentes y padres, promoviendo una cultura de transparencia y participación comunitaria.

Discrepancias

ECOL2 DOC2 “El modelo de pedagogía dialogante y nuestro modelo de evaluación que es cualitativo, muchas veces se ve vulnerado por las tendencias a hacer juicios más que todo cuantitativos”.

ECOL2DOC1 "Teóricamente se debería tomar el modelo pedagógico, el tipo de evaluación diseñada en el SIEE y sobre ella actuar, pero no es aplicado por el 100% de los docentes".

ECOLDOC5 "Desafortunadamente muchas veces sólo hasta que llegamos a las comisiones nos enteramos de muchas cosas. Que deben hacer parte de un proceso".

CCOL2 "Quedan casi en una observación en el observador de la estudiante, repetitiva y reiterada, pero no hay un control para decir venga, este ya tiene una observación y vea que es la segunda vez que se le hace la observación".

"Los profesores se quejan de dilatar procesos y que no se adelantan y hay cantidades de estudiantes que aparecen con unas notas que no se procesan en la instancia ya de coordinación.".

DCOL2 "El Pacto Institucional de Convivencia – PIC, es un acuerdo... con enfoque de derechos humanos, restaurativo e incluyente para el tratamiento y resolución de conflictos en forma dialogante." (PEI, p. 3)

"Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos." (PEI, p. 38)

La triangulación de fuentes también muestra varias discrepancias en la vinculación del PEI y el SIEE con el acompañamiento a los procesos de aprendizaje. Si bien en la teoría el desarrollo del modelo pedagógico dialogante y la evaluación cualitativa son coherentes y se encuentran bien acoplados, existe una prevalencia de la evaluación cuantitativa y una sincronización falta de uniformidad en el acompañamiento realizado por los docentes. Las comisiones de seguimiento mencionan en sus informes la necesidad de mejorar la coordinación y sincronización de esas instancias, mientras que los documentos apuntan a "seguimientos académicos" generales, señalando problemas como insuficientes recursos y poca sincronización. Sobre la comunicación y participación, si bien las autoridades de los entrevistados valoran la socialización de las experiencias pedagógicas, hay una interpretación de las políticas institucionales que identifican una falta de sistematización de estas instancias y una escasez de comunicación.

Evaluación Integral

Integración de la evaluación en la práctica docentes al seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL2DOC4 "El proceso de evaluación... siendo procesual, pero al mismo tiempo siendo participativo... se valora fundamentalmente el desarrollo integral".

ECOL2DOC1 "Los planes de mejora tienen como inicio el diagnóstico transaccional de la situación del estudiante y el efecto de unas medidas que buscan incrementar el progreso del estudiante en áreas específicas".

ECOLDOC2 "La evaluación... conlleva a dar oportunidad de darse cuenta de las fallas y de poderlo mejorar, pues el vínculo entre la evaluación y el aprendizaje es supremamente fuerte".

CCOL2 "El proceso cualitativo habla de la calidad de los procesos y de la evolución de los procesos".

"El objetivo de todo proceso educativo es lograr que los estudiantes aprendan y se desarrollen integralmente".

DCOL2 "La autoevaluación es una parte esencial en el plan de mejoramiento de vida del estudiante...". (PEI, p.17)

"Otras formas de valoración que complementan y facilitan el proceso de valoración, el diagnóstico longitudinal y el plan de mejora son, por ejemplo: talleres, pruebas, demostraciones..." (PEI, p.18)

Los hallazgos de esta investigación observan claros puntos de encuentros en lo que se refiere a la evaluación integral de estudiantes y la participación agente, así como la disposición de los docentes a un modelo evaluativo continuo y apego a los planes de mejora individual. La comisión de evaluación, así como la lectura de la documentación relevante secundan este eje discursivo, mencionando ambos la perspectiva formativa- cualitativa de la evaluación para mejorar el aprendizaje y la convivencia escolar y en conjunto, se declara a la evaluación integral del estudiante. Cabe destacar uno de los aportes de esta investigación, en lo que respecta a la co-responsabilidad del estudiante en su propio aprendizaje a través de procesos evaluativos participativos y de una comunicación transparente con sus padres, para mediatizar su inclusión en el proceso.

Discrepancias

ECOL2DOC3 "Si en las comisiones nos permitiéramos hacer la reflexión y la investigación y plantear desde allí estrategias, podríamos tener un seguimiento y una interacción entre el aprendizaje y lo que la evaluación".

ECOL2DOC1 "Aunque se pretende que sea cualitativo... no todos estamos manejando una evaluación cualitativa, unos manejan la cuantitativa o la cualitativa o se hace la mixta".

CCOL2 "En eso hemos sido muy laxos. Sobre todo cuando se trata de las situaciones tipo I...".

"El problema es que eso nos va a llevar a que la pérdida sea mucho mayor".

"Si nos quedamos solamente en el uniforme, es muy importante, pero hay que ir más allá".

"Tenemos un problema muy grande producto de muchos factores que han generado una modificación en la forma como los estudiantes asumen sus responsabilidades".

"Simplemente se ponen las sanciones, pero no se vuelve a revisar el caso."

"No se alcanzaba a volver a citar a los papás, a volver a abrir el espacio. Eso es muy dispendioso".

DCOL2 "La autoevaluación desarrolla en el estudiante la capacidad autocrítica y la responsabilidad frente a lo actuado y lo deseado..." (PEI, p. 17)

"El docente titular... podrá realizar evaluaciones en compañía del estudiante o su acudiente..." (PEI, p. 17)

Heteroevaluación: la responsabilidad del(a) docente al dar aprecio y valoración al rendimiento del estudiante..." (PEI, p. 18)

El análisis de la información revela las discrepancias relativas a la concepción de la evaluación integradora: aunque se reconoce la importancia de la evaluación cualitativa, en la práctica prevalece un predominio de la evaluación cuantitativa. Este hecho sugiere una separación entre la teoría y las prácticas tradicionales desarrolladas dentro de la educación. Además, existen diferencias en la percepción sobre la comunicación y el seguimiento del proceso de evaluación. La comunicación ineficaz y la falta de un seguimiento adecuado se consideran barreras críticas; sin embargo, institucionalmente se identifica la necesidad de mejorar la comunicación con los padres y de implementar protocolos claros, lo que demuestra esfuerzos en estas problemáticas. También hay falta de uniformidad en los criterios de evaluación de un maestro a otro.

Formas en cómo la institución promueve una evaluación integradora

Elementos comunes

ECOL2DOC1 "Lo más importante es que el estudiante se dé cuenta de dónde está fallando...Cuál es el nivel de desarrollo de sus capacidades y, por lo tanto, cuál es el reto de mejora que viene".

ECOL2DOC3 "Evaluó sobre la base de criterios de verdad, equidad, de justicia... la conciencia de ser crítica, de ser autocrítica, debe ser constructiva y eso termina por ser muy formativo".

ECOL2DOC5 "Los profes de diferentes áreas se pueden sentar en grupo para escuchar los conceptos... se hace un ejercicio más integral y participativo para tomar decisiones acerca de las valoraciones que se dan a los estudiantes".

ECOL2DOC2 "Al contar con 40 estudiantes en el aula a veces es muy difícil, poder individualizar muchísimo el proceso".

ECOL2DOC1 "No hay como una directriz de la institución en la cual diga... es que tiene que regirse, de tal o cual manera".

CCOL2 "El objetivo de todo proceso educativo es lograr que los estudiantes aprendan y se desarrollen integralmente".

"Si nos quedamos solamente en el uniforme, es muy importante, pero hay que ir más allá"

"No se alcanzaba a volver a citar a los papás, a volver a abrir el espacio. Eso es muy dispendioso".

DCOL2 "La evaluación es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la educación, entendida como un proceso integral, dialógico y formativo..." (PEI, p. 9)

"La evaluación debe entenderse como una acción permanente que busca detectar, estimar, apreciar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante..." (PEI, p. 9)

En cuanto a la promoción de la evaluación integradora, en el discurso de los docentes se promueve una evaluación justa para el desarrollo integral del estudiante, así como una evaluación holística que considere múltiples dimensiones del aprendizaje. Sin embargo, una preocupación común que manifiestan es el hecho de enfrentar desafíos en la implementación de estas estrategias y se presentan una falta de coherencia en la aplicación de la evaluación integral entre los docentes, debido a la alta carga de estudiantes y la falta de directrices claras, aunque se mencionan diversos métodos de evaluación en los documentos, no siempre se garantiza una evaluación integral que abarque todas las habilidades y competencias necesarias.

Discrepancias

ECOL2DOC5 "No hay una un solo punto de vista desafortunadamente, ya cada uno lo va realizando y se va más hacia la parte"

ECOLDOC2 "Cada quien o cada docente tiene la Facultad de evaluar cómo pues su experiencia, su intención por decirlo así"

ECOLDOC1 "Se debe dividir en 3 grupos de acuerdo a sus avances y a sus propósitos".

CCOL2 “nos quedamos solamente en el uniforme, es muy importante, pero hay que ir más allá”.

“No se les hizo una nueva citación, sino se les colocó en la plataforma a cada uno”.

El análisis de la información permite ver las discrepancias en el discurso respecto a la evaluación integradora por ejemplo los documentos normativos promueven una evaluación holística, pero en el discurso de los docentes en la Comisión de Evaluación y en las entrevistas se observa una evaluación segmentada por grado, limitando una visión integral del desempeño estudiantil.

En ese mismo camino, las entrevistas destacan la falta de coherencia en la aplicación de una evaluación integral, mientras que los documentos no especifican cómo implementarla uniformemente en todas las áreas y grados, y la Comisión de Evaluación menciona un proceso rápido para situaciones urgentes que puede comprometer la rigurosidad y equidad, un aspecto no abordado en las entrevistas ni en los documentos, sugiriendo una falta de conocimiento o percepción discrepante sobre estos métodos.

Evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales y la relevancia de la evaluación integral en las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL2DIR1 “La observación del proceso que pues haya docentes muy atentos a darse cuenta de cómo es que los estudiantes manifiestan sus dimensionalidades o su multidimensionalidad, sus afectos, sus capacidades cognitivas”.

ECOL2DOC3 “Dentro del sistema de evaluación del Colegio existen la evaluación de diferentes dimensiones... la dimensión comunicativa, la dimensión... práctica corporal”.

ECOL1DOC4 “No se evalúan porque... vamos a un ejemplo específico, estudiantes que se les facilita exponer... hay otros que se les facilita escribir”.

CCOL2 “Ya hemos estado trabajando todo el año en un seguimiento”.

DCOL2 “Desempeños comunicativos. Acciones, actitudes y expresiones en las diferentes formas de comunicación que el estudiante realiza...”. (PEI, p.14)

La triangulación de las diferentes fuentes de información revela una visión compartida sobre la importancia de una evaluación educativa integral que abarca habilidades comunicativas, afectivas y sociales, aunque se mantiene el énfasis en lo cognitivo. Las entrevistas y Comisiones de Evaluación coinciden en reconocer la influencia de aspectos afectivos y sociales en el rendimiento

estudiantil, destacando la necesidad de considerar estas dimensiones en la evaluación. Los documentos también promueven una evaluación holística y participativa, abarcando múltiples dimensiones del aprendizaje.

Entre los desafíos que se identifican el discurso de los docentes señalan la falta de espacios de integración y una tendencia a enfocarse en aspectos actitudinales y comportamentales más que en los objetivos integrales de la pedagogía dialogante. Las Comisiones de Evaluación mencionan dificultades en la implementación y seguimiento de políticas educativas para evaluar habilidades no académicas, mientras que los documentos reconocen la dificultad de mantener la uniformidad en la evaluación de habilidades afectivas y sociales.

Discrepancias

ECOL2DOC1 "Es muy difícil de evaluar y que se vea reflejado en la evaluación... no es evaluable, o sea, no la evaluamos los docentes".

ECOL2DOC2 "Nos vamos a solamente, por una parte, actitudinal, por una parte, comportamental... nos desvía del individuo como formas como ser integral en un proceso formativo evaluativo".

ECOL2DOC5 "No se evalúan porque... vamos a un ejemplo específico, estudiantes que se les facilita exponer... hay otros que se les facilita escribir".

CCOL2 "Está constantemente mostrando indisciplina".

"Está agrediendo a la otra porque, ya que yo me pongo en lugar de los padres de familia y yo no traje a mi hijo para que me lo agredan".

DCOL2 "El docente titular... podrá realizar evaluaciones en compañía del estudiante o su acudiente...".

Las discrepancias observadas en las fuentes de la investigación respecto de la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales dejan ver que, aunque las entrevistas destacan la colaboración entre docentes para evaluar desde múltiples perspectivas, en la Comisiones de Evaluación se exponen en su mayoría casos disciplinarios como el bullying y la indisciplina, y en los documentos normativos el foco son las capacidades de expresión y comunicación del estudiante, dejando de lado la observación de las habilidades afectivas y sociales.

El análisis documental muestra que los documentos normativos no detallan estrategias específicas para su mejora ni promueve la colaboración entre la escuela y los padres.

Gestión

Protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL2DOC2 "La comisión de evaluación según nuestro sistema institucional de evaluación está conformada por los directores de curso... se ha dado cabida a los docentes de materias y teóricamente deberían tener cabida, se hace a veces, pero no siempre representante de los padres y los estudiantes".

ECOL2DOC3 "Se cita previamente a las comisiones, se hace un programa preestablecido... nos reunimos docentes... directores de grupo... primero se presenta más un resultado estadístico"

DCOL2 "Procedimiento para las comisiones: Primero, los directores de grupo preparan un acta de informe. Segundo, en la comisión, el director de grupo presenta el informe. Tercero, el coordinador académico presenta un informe sobre el estado de las áreas. Cuarto, el coordinador de convivencia presenta el informe del ambiente escolar. Quinto, el presidente de la comisión dirige la aprobación y hace recomendaciones para ajustes en los planes de mejora." (PEI, p. 21)

Al triangular las fuentes se puede observar tanto en la entrevista como en los documentos normativos existe una estructura clara para la conformación de las Comisiones, con participantes definidos y un cronograma preestablecido para las reuniones. Se destaca la inclusión de directores de curso, docentes, y representantes de familias y estudiantes, integrando diversas perspectivas en el proceso de evaluación. Los protocolos y procedimientos incluyen citación previa, uso de espacios específicos y presentación de informes.

Discrepancias

ECOL2DOC2 "No hay un diálogo, no hay un conversatorio, no hay una reflexión de cuáles son las situaciones que han llevado en algunas situaciones a pérdidas académicas".

ECOL2DOC5 "La ausencia de unos y de otros es muy grande de los cursos y prácticamente en las comisiones sólo están presentes los docentes, los directivos y las orientadoras escolar".

CCOL2 "Yo tengo una pregunta es qué pasa cuando un estudiante es sancionado? ¿Cuál es el objetivo? Porque si es mandarlo a la casa que descanse 4 días y después se le reciben los trabajos y hace todo con los estudiantes efectivamente dicen, pues yo me voy a la casa. Pero quisiera yo saber cuál es el objetivo de cuando se le sanciona un estudiante."

"Yo pienso que deberíamos ser un poco más ágiles en el tema de la discusión de la agenda de la comisión porque hay varios temas que hay que retomar. Y el primer tema es el bajo

rendimiento académico asociado a problemas disciplinarios. Que se está incrementando en el colegio que se están con frecuentes quejas".

En la revisión de las fuentes, se advierte que, si bien los documentos normativos describen quiénes asisten a la comisión evaluadora y los cinco momentos de esta y que los docentes tienen información sobre la estructura, dista mucho de lo que proponen en ellos. y esto se refleja en hasta qué punto este desarrollo de la Comisión ya que se trata de reuniones en su mayoría enfocadas a presentaciones relacionadas con calificaciones y temas disciplinarios.

Informe de seguimiento académico del estudiante

Elementos comunes

ECOL2DO1 "El protocolo que allí se sigue prácticamente es: Se cita previamente a las comisiones, se hace un programa preestablecido... el director del grupo hace un informe para la Comisión de evaluación".

ECOL2DIR2 "Se sistematizan los procesos de seguimiento a los estudiantes. A nivel institucional se ha profesor, ha aplicado un plan de mejora".

ECOL2DOC4 "Tenemos un apoyo de orientación y un apoyo de educación especial, se supone que educación especial genera un proceso, en el que se flexibiliza el currículo dependiendo del caso".

CCOL2 "La idea es mostrarles a los papás como están viniendo, porque algunos ahora vienen en tenis cuando es uniforme de colegio".

"Ya desde orientación se viene trabajando el tema, ya hablamos con la mamá".

"Hay una política de la Secretaría que nos ha invitado a utilizar los medios electrónicos que nos permite una comunicación con mayor fluidez".

"Todos los que hemos reportado hasta el momento han sido llamados y con están con su debido proceso".

DCOL2 "En ejercicio del derecho que les asiste a los padres de conocer el estado de resultados y avance de sus hijos en el proceso escolar". (SIEE, p. 14)

La triangulación de las tres fuentes de información permite identificar procedimientos claros y establecidos para el seguimiento del progreso estudiantil, haciendo hincapié en la comunicación efectiva con los padres y la elaboración de actas y reportes detallados, lo cual promueve una comunicación abierta y constante con las familias. Segundo, los planes de mejora específicos para estudiantes con dificultades académicas son una práctica consistente, con un

enfoque sistemático que prioriza la asistencia y el seguimiento de estos estudiantes, demostrando un compromiso para mejorar su rendimiento académico. Finalmente, la adaptación a las necesidades educativas especiales es un punto de convergencia importante, con esfuerzos para flexibilizar el currículo y resolver problemas de comportamiento, detallando programas educativos adaptados a las características individuales de los estudiantes, lo que promueve una educación inclusiva y equitativa.

Discrepancias

CCOL2: "No se les hizo una nueva citación, sino se les colocó en la plataforma a cada uno. [...] Eso es muy dispendioso".

"No se tiene toda la información, y es necesario que tengamos todo impreso".

"Los profesores se quejan de dilatar procesos y que no se adelantan y hay cantidades de estudiantes que aparecen con notas que no se procesan en la instancia ya de coordinación".

Las discrepancias encontradas entre las fuentes se evidencian en problemas de coherencia y en los desafíos que implica los procedimientos normativos, dada la baja participación de las familias y la sobrecarga de trabajo para los docentes por la cantidad de estudiantes que se tienen por cada salón, dificultando el seguimiento efectivo de los procesos de los estudiantes.

Integración de la familia en los procesos evaluativos y de seguimiento de los estudiantes.

Elementos comunes

ECOL2DIR1 "Entonces, una vez que se concluyen las comisiones de evaluación y promoción, se llama a los acudientes y a los estudiantes que tienen bajo rendimiento para darles unas orientaciones de mejora que complementan apoyan el plan de mejora que los profes diseñan conforme a las dificultades que pueda tener cada estudiante".

ECOL2DOC3 "Cada profesor en su dinámica incluye la atención a padres y algunos lo hacen de una manera bastante enfática".

CCOL2 "reuniones con familias para dar seguimiento y proporcionar pautas de apoyo":

DCOL2 "En ejercicio del derecho que les asiste a los padres de conocer el estado de resultados y avance de sus hijos en el proceso escolar".

Las tres fuentes de información permiten ver que existe interés por parte de los docentes para comunicarse con los padres y ofrecer orientación específica para lograr mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Se mantiene informados a los padres sobre el rendimiento de los estudiantes utilizando mecanismos como boletines y plataformas. Adicional a

esto, en las fuentes se devela el uso de los planes de mejora como un instrumento para apoyar a los estudiantes que presentan alguna dificultad académica. Otro de los puntos comunes en las fuentes de información es la necesidad de involucrar más a los padres en el proceso educativo de los estudiantes.

Discrepancias

ECOL2DOC2 "Todavía en eso nos falta ser mucho más específicos, ir mucho más al punto exacto de donde los estudiantes tienen las fallas para ayudárselas a superar. Hay una tendencia que cuando se hacen esos planes de mejora y se generan esos procesos se hacen en forma un poco masiva".

ECOL2DOC1 "La población en la que nos encontramos la familia está en un 80% 90% ausente de la totalidad es muy mínimo los padres que están en el proceso".

CCOL2 "En principio, cuando yo lo cité a papá e hijo primero es mostrar algunas estrategias, pero cuando el padre no asiste, cómo hacemos para iniciar el proceso".

En la investigación se observan dos discrepancias entre los documentos normativos y los discursos de las comisiones de evaluación, que llaman la atención, uno de ellos es la baja participación de los padres en los procesos de formación de sus hijos y esto acompañado del bajo compromiso de las familias en el acompañamiento en casa con los deberes escolares.

Por otro lado, en el discurso de los docentes se observa que hay una falta de coherencia en la implementación de los planes de mejora y en la participación de las familias, aunque los documentos normativos son claros, en la práctica existen desafíos que impiden un seguimiento y apoyo consistentes.

Tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Elementos comunes:

ECOL2DOC3 "No lo hacemos en una comisión general institucional sino por grados, entonces eso da la oportunidad para que haya un poco más de Atención a los casos específicos".

ECOL2DOC2 "Desafortunadamente, los tiempos que se generan para esas comisiones no son los suficientes."

ECOL2DOC4 "Nos quedamos en casuísticas, en particularidades, en situaciones personales, en muchas cosas, los tiempos se van totalmente y empezamos en un acelere, porque hay que terminar un curso y pasar al otro grado".

CCOL2 "Necesitamos centrarnos en las notas profes, nos falta un grado 7 y no hemos terminado 6".

Uno de los elementos comunes encontrados en este ítem, permite ver que existe una estructura y organización de las comisiones de evaluación clara, la cual permite la revisión periódica del rendimiento estudiantil. Ahora bien, otra coincidencia son las limitaciones en el tiempo asignado para las comisiones, ya que no permite realizar un análisis profundo y detallado de cada estudiante y aunque el calendario está definido, no siempre permite abordar exhaustivamente todos los casos.

Discrepancias

ECOLDIR1 "Nosotros manejamos cuatro periodos escolares que son más o menos bimestrales, o sea, venden a topar prácticamente 8 semanas efectivas de trabajo escolar y, pues creo que es tiempo suficiente."

ECOL2DOC2 "Desafortunadamente, los tiempos que se generan para esas comisiones no son los suficientes".

DCOL2 "La Comisión de Evaluación y Promoción se convoca una vez por cada periodo escolar para evaluar y decidir la promoción o la no promoción de estudiantes del respectivo grado." (PEI, p.19)

En la triangulación de las tres fuentes de información se destaca las discrepancias entre el discurso del directivo, quien considera el tiempo suficiente para desarrollar las comisiones de evaluación en contraste con la voz de los docentes que dejan claro que el tiempo de las comisiones no alcanza, y por esta razón, se terminan realizando de manera apresurada, enfocándose más en informes generales que en casos particulares.

Mecanismo de divulgación a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE.

Elementos comunes:

ECOL2DIR1 "Se programan momentos para hacer socialización del modelo pedagógico del proyecto educativo del pacto de convivencia, el sistema de evaluación en general de todo lo que es el componente del colegio".

ECOL2DOC3 "Tenemos pues algunos medios, unos vídeos institucionales donde se socializa".

CCOL2 "...que hay una política de la Secretaría que nos ha invitado a utilizar los medios electrónicos que son también s, nos permite una comunicación con mayor fluidez".

DCOL2 "Objetivo Específico N° 6: Utilizar sistemas y herramientas informáticas y de comunicación centradas en la gestión pedagógica." (PEI, P. 15)

En la triangulación de la información observan que, si bien los mecanismos para divulgar información incluyen reuniones con padres, estudiantes y profesores para socializar el modelo pedagógico, el PEI, el pacto de convivencia y el SIEE y que existe una plataforma digital del colegio como medio de comunicación con los padres, también se identifican que no existe una rigurosidad en la frecuencia con la que se divulga la información, además de confusión sobre los documentos clave.

Discrepancias

ECOL2DOC3 "Ha sido un trabajo que busca divulgarlo, conocerlo, pero no ha sido tan frecuente, tan permanente queda un poco más a voluntad de quienes en algún momento puedan tener contacto con los papás".

ECOL2DOC1 "El PEI teóricamente debería estar publicado, actualizado siempre en la página web del colegio. Ahorita está haciendo muchas revisiones, pero poca publicación".

ECOL2DOC4 "La Comisión no se no, no se divulga realmente yo no hice Estado, que haya una educación de la Comisión, o sea, volvemos a lo mismo, digamos que como no se le ha dado el el valor o el significado que tiene dentro de un proceso de evaluación, pues no es divulga".

ECOL2DOC 1 "Si uno está en la en la comisión no se entera de nada de lo que se decidió, de lo que se habló, de los casos de cómo va cada curso. Entonces, pues no hay una comunicación asertiva en cuanto a los docentes, en cuanto a la comunidad, en cuanto a los padres".

CCOL2 "Pero está muy de acuerdo, pero siempre y cuando la misma institución entregué todos los recursos para que eso se pueda elaborar, porque el primer lo que yo le estaba diciendo, pero yo estoy trabajando con lo mío, los datos son los míos, sí, o sea todo mío, pero la institución ni tampoco me da un papel".

DCOL2 "Objetivo Específico N° 6: Utilizar sistemas y herramientas informáticas y de comunicación centradas en la gestión pedagógica ". (PEI, p.15)

Entre las discrepancias encontradas entre las fuentes respecto a la divulgación de la información se destaca que mientras que las entrevistas y la Comisión de Evaluación manifiestan problemas en los mecanismos usados y poco acceso en el análisis documental se presentan

claramente las herramientas informáticas utilizadas con el propósito de tener una divulgación efectiva. Esto deja ver una brecha entre la percepción de los actores directos y la documentación oficial.

También, se encuentra que la comunidad no tiene conocimientos del proceso que surte dentro de las comisiones de evaluación, dejando claro que falta darle valor a ese espacio dentro de la formación del estudiante y no solo como un mecanismo de promoción, sumándole a esto que los docentes manifiestan falta de recursos para aportar en esta divulgación y comunicación fluida con la comunidad.

Evidencia de conocimiento normativo (por qué se realizan las comisiones de evaluación)

Elementos comunes

ECOL2DIR1 "Poder pensarse en estrategias, metodologías y reflexiones pedagógicas frente a las acciones que como maestros o docentes hemos venido implementando en las aulas".

ECOL2DOC3 "Permite un proceso de investigación, un proceso de seguimiento y un proceso de construcción en términos del estudiante y del maestro".

ECOL2DOC1 "La idea de las comisiones es para evaluar de manera grupal... generalmente donde yo laboro pues se hacen de los casos más críticos".

DCOL2 "Ya en sesión de la Comisión de Evaluación y Promoción, procederá de acuerdo al artículo 21 del presente Sistema de Evaluación y Promoción, y luego de poner en consideración los informes, el presidente de la comisión llama a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes presentados para ser promovidos y procede a generar el acuerdo de promoción." (SIEE, p. 28)

Los elementos comunes que permiten ver la triangulación de las fuentes son que el propósito de las comisiones de evaluación es ofrecer una visión integral del progreso del estudiante, permitiendo una evaluación en múltiples dimensiones, lo que permite identificar problemas académicos y de convivencia, asegurando así ajustes necesarios en el sistema educativo.

Discrepancias

ECOL2DOC2 "La visión panorámica e integral del estudiante la debe tener es la comisión de evaluación".

ECOL2DOC3 "Generalmente en la comisión se analizan sólo los casos más críticos, y nos limitamos a dictar las notas de estos casos. Nunca hablamos como de otros niños normales".

CCOL2 "No está, porque la idea es que estén todos los docentes porque resulta que hay ciertos problemas que nos están afectando a todos y si no están todos no se puede dar un informe de manera adecuada y eso es lo que está pidiendo el compañero".

"Hoy no están todos los profes, no podrían estar en Comisión y dictando clases y entonces tocaría suspender a nuestros estudiantes por lo menos 3 días".

En cuanto a las discrepancias la investigación deja ver que, si bien en los documentos no se menciona de forma clara el propósito de la comisión, en las entrevistas los docentes manifiestan razones evidentes por las que se llevan a cabo las comisiones de evaluación, pero esto no se refleja en el ejercicio práctico de la Comisión, dado que esta se centra en los estudiantes con problemas y en las notas para determinar las acciones a seguir, dejando de lado otros estudiantes.

Constructo de equidad

Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales. - uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad

Elementos comunes

ECOL2DOC2 "En la teoría, educación especial genera un proceso en el que se flexibiliza el currículo dependiendo del caso".

ECOL2DOC2 "En las comisiones también están los educadores especiales y los orientadores".

ECOL2DOC3 "De todas maneras, no se abordan las necesidades individuales de cada estudiante".

CCOL2 "Para los estudiantes con condición étnica se reconocerá la forma de presentación acorde a su condición".

DCOL2 "Cuando un estudiante presenta bajo rendimiento, así sea mínimo o en por lo menos una competencia, requiere de un plan de mejora individual orientado por el respectivo docente; cuando el bajo rendimiento del estudiante se da en competencias de dos o más dimensiones, requiere de un acompañamiento interdisciplinar." (SIEE, p. 15)

En cuanto a la presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales la investigación permitió ver en las tres fuentes que existe una necesidad de adaptación curricular dado que se reconoce la importancia de modificar el currículo para atender las necesidades individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, haciendo una modificación de criterios evaluativos, que permiten identificar estrategias

inclusivas para la implementación de acomodaciones , ahora bien los docentes manifiestan que aunque hay planes de mejora inmediatos, hay una preocupación sobre la consistencia y claridad en la implementación de políticas inclusivas.

Discrepancias:

ECOL2DOC2 "Todavía hay también una resistencia grande a estar dándole oportunidades a los estudiantes en forma más personalizada."

ECOL2DOC4 "Caracterización creo que es desactualizada."

ECOL2DOC1 "Aunque no es tan puntual lo que uno a veces necesita, pero ella es la educadora, prácticamente quien debería estar dando, presentando todas esas estrategias con estos chicos de inclusión."

CCOL2 "Pero lástima señor rector que no esté la orientadora es el siguiente aspecto. Yo no me imagino a los niños de sexto cuando estén en noveno. Ellos van de mal en peor. O sea, la disciplina en los salones es pésima, no hay respeto el irrespeto es grandísimo..."

Las fuentes presentan como discrepancias que los documentos muestran una actualización de la información sobre las características y necesidades de los estudiantes, sin embargo, en las entrevistas se observa una preocupación sobre la claridad y consistencia en la implementación de políticas inclusivas, manifestando que la interacción entre docentes y educadores especiales no siempre es efectiva, dificultando la implementación de estrategias adecuadas para estudiantes con necesidades especiales.

Promoción

Porcentaje de promoción en los colegios - Criterios para la promoción

Elementos comunes:

ECOL2DOC2. "en los grados sextos tenemos un quiebre tremendamente fuerte en el cual se ha intentado trabajar algunas estrategias de mejora sobre este respecto".

DCOL2 "La Comisión de Evaluación y Promoción se convoca una vez por cada periodo escolar para evaluar y decidir la promoción o la no promoción".

"Finalmente, se procede a tomar decisión en comisión como última y definitiva instancia para promover o no promover estudiantes; así quedará en firme la promoción o no promoción de los estudiantes, la cual se tomará con decisión de la mayoría".

La investigación muestra elementos comunes en las fuentes de información, por ejemplo, la institución muestra flexibilidad en la toma de decisiones, sin un límite formalmente establecido

para el porcentaje de pérdida, permitiendo ajustes individuales según las circunstancias y necesidades específicas de cada grupo de estudiantes, demostrando una adaptación a las necesidades específicas de aprendizaje. Además, se observan preocupaciones por mejorar la transición de los estudiantes entre grados y críticas hacia la inconsistencia en los criterios de promoción. Las confusiones en la implementación y seguimiento de decisiones reflejan una falta de claridad y consistencia administrativa. Aunque los criterios de evaluación están detallados para asegurar un enfoque integral y continuo durante el año escolar, la ausencia de un porcentaje específico de promoción contribuye a las percepciones de inconsistencia. Respecto a quién determina la promoción de los estudiantes los documentos son claros en que es potestad de la Comisión.

Discrepancias

ECOL2DOC3 "no hay claridad de criterio, Si pasó 3 trimestres y perdió el último, pues pasa, pero sí, pero también hay otros que dicen, pero pues si perdió 3, pero el último lo pasó, que era el más difícil".

ECOL2DOC2 "en términos de cumplir con que quede un tema que estuvimos en una comisión, se puede omitir muchos detalles y no se construye al final".

ECOL2DOC1 "tenemos un quiebre tremendamente fuerte en el cual se ha intentado trabajar algunas estrategias de mejora... a veces incluso viene siendo del 40%".

CCOL2 "No es una camisa de fuerza, o sea, no es que, si perdió el 6, el 7, el 8 y el 10 el 20 porque ocurre en 20% a con algún en algunas asignaturas hasta el 50 o más".

El estudio destaca como discrepancia principal que si bien en los documentos normativos se propone en los criterios de promoción y promueve que estos deben ser claros y coherentes, las entrevistas a los docentes muestran falta de claridad y coherencia genera confusión y desigualdad en las decisiones de promoción de los estudiantes, así como en las comisiones hay una percepción que las conclusiones de las comisiones no son monitoreadas adecuadamente, lo que genera preocupaciones sobre el impacto de los resultados en el proceso educativo. Ahora bien, respecto al porcentaje de aprobación, no existe ninguna referencia en los documentos y en el discurso de los docentes se observan diversas interpretaciones.

Lineamientos éticos

Mecanismos para fomentar la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento

Elementos comunes

ECOL2DOC2 "no puede haber duda de que haya integridad".

ECOL2DIR1 "pues ante todo es basándonos, pues en los principios éticos que nos deben regir a todos, de hacer unos procesos justos".

ECOL2DOC1 "la evaluación de un proceso educativo es fundamentalmente pedagógica".

DCOL2 "Favorecer el ejercicio permanente de los valores esenciales: responsabilidad, honestidad, tolerancia, equidad y solidaridad; para la efectiva construcción de territorios de paz y la práctica de una sana convivencia en el colegio".

El estudio destaca puntos en común en primer lugar, cabe resaltar una comprensión generalizada de la importancia de los principios éticos en el sistema educativo, que se consideran cruciales para promover la transparencia y la equidad en la evaluación, lo que fomenta un sentido de colaboración y responsabilidad entre los docentes.

Discrepancias

ECOL2DOC1 "por el afán del docente por no tener la carga de pérdida en la estadística; deshonestamente se pasa al estudiante

ECOL2DOC5 "A veces las comisiones se vuelven entre comillas pasionales".

ECOL2DOC3 "cada docente maneja un criterio o diferente rasero de evaluación".

CCOL2 "no hay claridad de criterio, Si pasó 3 trimestres y perdió el último, pues pasa".

DCOL2 "Favorecer el ejercicio permanente de los valores esenciales: responsabilidad, honestidad, tolerancia, equidad y solidaridad; para la efectiva construcción de territorios de paz y la práctica de una sana convivencia en el colegio".

La investigación revela discrepancias entre los documentos normativos, el discurso de los docentes y lo observado en las comisiones de evaluación, ya que si bien es cierto en los documentos los criterios son claros, se observan inconsistencias en el discurso que se desarrolla en las Comisiones de Evaluación, así como la falta de coordinación y ejecución completa de los procedimientos, lo que lleva a una crítica constante hacia el excesivo énfasis en las estadísticas de pérdida, lo que limita una evaluación justa y formativa centrada en los procesos de aprendizaje.

4.1.2.2.3. Temas recurrentes:



Imagen 3. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio02. Elaboración propia.

La Imagen 3, muestra los puntos de encuentro de los elementos reiterativos, identificados en el análisis de las tres fuentes de información del Colegio02.

Estos encuentros se centran en la categoría "criterios éticos del discurso", la cual está relacionada con el "código ético de la profesión docente", los "elementos de seguimiento", la "relación con los documentos normativos" y los "valores del discurso". Sin embargo, se destacan dos discrepancias significativas: los desafíos en la implementación práctica y la subjetividad de la evaluación, así como las posibles injusticias, la falta de recursos y la sobrecarga de trabajo debido al seguimiento personalizado de los estudiantes. Estas problemáticas están vinculadas con la implementación y el seguimiento efectivos, que dependen de la claridad en los documentos normativos, la cual actualmente es insuficiente.

Otros puntos de encuentro se observan en las categorías de "evaluación integral", "constructor de equidad" y "promoción", que están articuladas con elementos como las formas en que la institución promueve la evaluación, su relación con las prácticas docentes, la integración de los procesos de evaluación y los ajustes para estudiantes con necesidades especiales. No obstante, estas categorías también presentan discrepancias, tales como la falta de coherencia en la aplicación de la evaluación integral y los métodos de evaluación que no siempre garantizan una

evaluación completa. Además, los desafíos en la implementación debido a la alta carga de estudiantes, la falta de directrices claras y la consistencia administrativa, así como la ausencia de un porcentaje específico de promoción.

En este contexto, la evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales se ve afectada por la falta de espacios de integración, un enfoque en los aspectos actitudinales y comportamentales y problemas de subjetividad debido a la falta de criterios institucionales claros.

La figura también muestra que la categoría "lineamientos éticos" se presenta aislada de las demás categorías, aunque se encuentra cerca del núcleo que define las características del código ético de la profesión docente. Esto sugiere que, aunque los lineamientos éticos son importantes, su implementación y relación con otras categorías aún requieren un mayor desarrollo y claridad.



Imagen 4. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentadas en el Colegio02. Elaboración propia

La Imagen 4 muestra las discrepancias identificadas en el análisis de las tres fuentes de información del Colegio02. Estas se centran en las categorías de "gestión", "evaluación integral", "criterios éticos" y "lineamientos éticos", todas relacionadas con la evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales, así como con el protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación.

Los criterios éticos se relacionan con el seguimiento a la normatividad y la presencia de ajustes para los estudiantes con necesidades. Sin embargo, el núcleo de estas categorías se ve afectado por varias discrepancias: implementación inconsistente de políticas inclusivas, conflicto entre responsabilidad y respeto versus colaboración, subjetividad y falta de criterios claros, baja participación de los padres, falta de coherencia en los planes de mejora y falta de uniformidad en la evaluación cuantitativa versus cualitativa.

La categoría “lineamientos éticos”, aunque no está conectada directamente con otras categorías, se encuentra cerca de la categoría de evaluación integral. Esta proximidad sugiere que la forma en que la institución promueve una evaluación integral está afectada por inconsistencias en los criterios de evaluación y un enfoque en las estadísticas de pérdida de estudiantes.

Además, la categoría “promoción” se encuentra aislada de las demás categorías y se ve permeada por discrepancias como tiempo insuficiente para las comisiones de evaluación, problemas en los mecanismos de divulgación y la continua tensión entre evaluación cualitativa y cuantitativa, junto con una comunicación ineficiente.

El análisis revela que el proceso de las comisiones de evaluación está profundamente afectado por diversas discrepancias: baja participación de los padres, falta de coherencia en los planes de mejora, falta de uniformidad en la evaluación cuantitativa versus cualitativa, inconsistencias en los criterios de evaluación y un enfoque excesivo en las estadísticas de pérdida de estudiantes, subjetividad e injusticias en las evaluaciones, y un propósito de las comisiones que no está claramente definido en los documentos normativos.

Estas discrepancias muestran la necesidad de una revisión y mejora en los procesos de evaluación, implementación de políticas inclusivas y participación de todas las partes interesadas para asegurar un sistema educativo más justo y coherente.

4.1.2.3. Caso Colegio03

4.1.2.3.3. Descripción general del caso

El Colegio03, es una institución pública ubicada en la zona sur - oriental de la ciudad de Bogotá - Colombia. Cuenta con una trayectoria de 23 años, y atiende una población estudiantil de 3777 estudiantes, distribuidos en jornada mañana, tarde y noche. En su mayoría sus estudiantes provienen de los niveles socioeconómicos 1 y 2. (SMECE, 2024)

Para las entrevistas semiestructuradas se contó con la participación de Rector, coordinador y 5 docentes de las áreas de matemáticas (dos docentes), tecnología, lenguaje, biología.

El modelo pedagógico del colegio responde a la pedagogía constructivista y realizan comisiones de evaluación dentro de su proceso de evaluación y promoción.

4.1.2.3.4. Hallazgos por categorías

Criterios éticos del discurso

Características del código ético de la profesión docente

Elementos comunes

ECOL3DOC2 "Pues la parte de ética de los docentes, obviamente se maneja desde el punto de vista en que uno trata de conocer al estudiante y trata de ser lo más justo posible con el estudiante".

ECOL3DOC4 "preferimos darle promoción a un chico que sabemos que es un buen ser humano".

CCOL3 "Ninguna de las decisiones que se tomaron frente a todo lo que está aconteciendo se tomó de una manera arbitraria... se tomó por el consenso del recorrido que hay frente a todo lo que pasó durante el año".

DCOL3 "Ser evaluado con equidad y justicia en atención a la calidad y rendimiento, por encima de cualquier consideración de familia, posición social, creencia religiosa, raza, opinión política".

La triangulación de las fuentes de información muestra encuentros significativos en varios aspectos clave. Tanto en las entrevistas como en la observación indirecta, se observa un fuerte compromiso ético y profesionalismo. Por medio del diálogo abierto con los padres se promueve una comunicación efectiva y la transparencia. Los docentes conocen bien a los estudiantes y buscan ser justos, reflejando un compromiso ético con la equidad y la justicia. El análisis documental respalda esto por medio del manual de convivencia donde reposan las normas y sanciones y mediante el SIEE que asegura evaluaciones imparciales y justas, cumpliendo con las regulaciones nacionales.

Discrepancias

ECOL3DOC4 "creo que debe haber una correlación entre lo que está escrito en las normas y los que se hace, los padres lo desconocen."

En esta categoría se identifican discrepancias dado que en las entrevistas los docentes manifiestan que la información sobre el manual y el SIEE no es conocida por los padres y esto lleva

a múltiples interpretaciones. Mientras que el análisis documental establece normas claras y refiere que estas son de conocimiento de los padres de familia.

Valores que se mencionan dentro del discurso del docente

Elementos comunes:

ECOL3DOC2 "un compromiso con la equidad, la imparcialidad y en respeto hacia cada estudiante" y "esto se traduce en decisiones justas y orientadas, pues a un bienestar integral, pues de estos estudiantes".

ECOL3DOC4 "preferimos darle promoción a un chico que sabemos que es un buen ser humano" y "crear esa conciencia que le permita que el consciente colectivo, lo inmiscuye dentro del proceso de desarrollo humano".

ECOL3DOC 1 "ese currículo que más que todo tiene que ver con los valores, la forma de comportarse de la forma de socializar".

CCOL3 "Ninguna de las decisiones que se tomaron frente a todo lo que está aconteciendo se tomó de una manera arbitraria... se tomó por el consenso del recorrido que hay frente a todo lo que pasó durante el año"

DCOL3 "A través de la formación académica, socioemocional y los proyectos extracurriculares fomenta el desarrollo humano desde los campos de pensamiento, fortaleciendo la actitud crítica del estudiante".

"Los docentes presentarán a Coordinación Académica planillas con el registro de las valoraciones alcanzadas por los estudiantes en cada uno de los componentes (Crecer, Ser feliz y Aprender)".

En la triangulación de las tres fuentes de información se observan encuentros con los valores mencionados en el discurso del docente donde sobresalen el compromiso y la responsabilidad hacia la labor educativa y el bienestar de los estudiantes, dándole especial acento a la honestidad y a la coherencia en la comunicación para construir relaciones de confianza. promoviendo valores como la empatía, la equidad y el respeto. Los documentos normativos coinciden en esto ya que promueven una educación inclusiva y democrática que desarrolla habilidades cognitivas y socioemocionales, reflejando un compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Discrepancias

ECOL3DOC2 "Porque aquí no todos somos profesionales en lo que estamos haciendo"

CCOL3 "Quiero que me la contesten con toda la franqueza posible, por qué se pasa al estudiante cuando tiene varias faltas y no tiene las mejores notas"

Al respecto se observa discrepancia entre el discurso de los docentes y los documentos normativos con lo observado en la Comisión de Evaluación, puesto que en la entrevista se habla de profesionalismo docente, sin embargo, en la Comisión se observan problemas de transparencia en las decisiones de algunos docentes.

Elementos que denoten seguimiento de la normatividad

Elementos comunes:

ECOL3DOC2 "un compromiso con la equidad, la imparcialidad y en respeto hacia cada estudiante"

"esto se traduce en decisiones justas y orientadas, pues a un bienestar integral, pues de estos estudiantes".

CCOL3 "Por eso la decisión no la toma una persona la tomamos como equipo de trabajo".

DCOL3 "Los docentes presentarán a Coordinación Académica planillas con el registro de las valoraciones alcanzadas por los estudiantes en cada uno de los componentes (Crecer, Ser feliz y Aprender)".

La triangulación de la información permite ver en el discurso de la entrevista que la toma de decisiones se hace de manera justa y por medio de consenso, mostrando un fuerte compromiso con la equidad.

Esto concuerda con los resultados de la observación indirecta donde sobresale la coherencia y transparencia en el proceso educativo, manteniendo una alineación clara entre lo que se dice y se hace. Así como es propuesto en el análisis documental, que respalda esta visión cuando direcciona el registro constante de valoraciones, lo que facilita una evaluación continua y transparente de los estudiantes y garantiza intervenciones oportunas para asegurar la justicia en el proceso educativo.

Discrepancias

ECOL3DOC3 "Es relevante que haya una correlación entre lo que se dice y lo que se hace, una coherencia. Esto está escrito, pero no se ve".

CCOL3 "Tenemos que reconocer que en el proceso que hemos llevado hay falencias. Son muchos estudiantes para hacer seguimiento".

DCOL3 "El incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los anteriores documentos y demás leyes que reglamentan el ejercicio pedagógico".

Sin embargo, se identifican discrepancias importantes. Las entrevistas señalan inconsistencias en el seguimiento continuo, lo que contribuye a que los estudiantes acumulen sanciones que no se resuelven, evidenciando una brecha entre lo que se menciona en los documentos normativos. Por otro lado, mientras que la observación indirecta muestra coherencia en el proceso educativo, las entrevistas indican que estas prácticas no siempre se reflejan en la realidad.

Criterios Pedagógicos del discurso

Relación del PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL3DOC3 "uso sobre todo el seguimiento al trabajo".

ECOL3DIR2 "articulamos mucho en ejercicios de proyectos".

CCOL3 "Las decisiones no las toma una persona, las tomamos como equipo de trabajo".

DCOL3 "Digamos que se está tratando de hablar de particularidades. Sí, porque obviamente el proceso de tu niño no es igual al de él ni al de ellos ni en él, ni el de ellos".

"El incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los anteriores documentos y demás leyes que reglamentan el ejercicio pedagógico".

La triangulación de las tres fuentes de información muestra un compromiso claro con la atención a la diversidad y las necesidades individuales de los estudiantes, tanto en las entrevistas como en la observación indirecta. Así como la importancia del acompañamiento continuo desde el inicio del año escolar para identificar y abordar dificultades académicas a tiempo, esto soportado también en los documentos normativos, los cuales son claros en las pautas de evaluación y seguimiento del proceso de los estudiantes.

Discrepancias

ECOL3DOC2 "deben proporcionar un marco sólido y una herramienta necesaria para evaluar y dar un seguimiento al progreso académico" y "asegurar una coherencia y una efectividad de estos procesos, pues de esta evaluación".

CCOL3 "no hacemos nada, para mi dijo yo a el niño viene los sábados a refuerzo, bien bacano porque van a pasar las matemáticas, todo, pero si los profesores no vienen los sábados".

"Digamos que se está tratando de hablar de particularidades. Sí, porque obviamente el proceso de tu niño no es igual al de él ni al de ellos ni en él, ni el de ellos."

Las discrepancias identificadas dejan entrever que los docentes consideran que la evaluación es generalizada y no permite considerar las circunstancias individuales de cada estudiante. Aunque el PEI y el SIEE proporcionan un marco sólido, el discurso de los docentes muestra falta de estrategias específicas para la individualización de la evaluación y el apoyo continuo.

Evaluación Integral

Integración de la evaluación en la práctica docentes al seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes:

ECOL3DOC3 "establecemos con planes de mejoramiento porque digamos no hacemos mejoramiento, como en muchas partes, al final no, sé hace a lo largo de todo el periodo".

ECOL3DIR2 "Sin embargo, los procesos de evaluación se desarrollan con Co-evaluación, hetero- y la autoevaluación".

ECOL3DOC2 "la evaluación no solamente tiene que ser la prueba escrita la evaluación es ese proceso constante y continuo para el mejoramiento de mi estudiante".

DCOL3 "A través de la formación académica, socioemocional y los proyectos extracurriculares fomenta el desarrollo humano desde los campos de pensamiento, fortaleciendo la actitud crítica del estudiante." (PEI, p.45)

"Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los maestros en la aplicación de los procesos de evaluación." (PEI, p.48)

Los encuentros de la investigación muestran que la evaluación se realiza de manera consensuada, promoviendo justicia y objetividad, con decisiones importantes tomadas mediante el consenso de diferentes actores educativos. También deja ver tanto en las entrevistas como en la observación indirecta de la comisión, el dilema de cómo mantener una comunicación abierta y efectiva con los padres, así como proporcionar retroalimentación continua a los estudiantes por la cantidad de estudiantes por salón.

Discrepancias

ECOL3DIR2 "Tenemos una rúbrica evaluativa dentro de cada campo de pensamiento y dentro de la respectiva asignatura que lo componen".

ECOL3DOC5 "esta retroalimentación, pues sí debe ser oportuna, pero tenemos 40 o 45 estudiantes por salón y el seguimiento se vuelve imposible".

CCOL3 "No se debe esperar al tercer periodo para tomar decisiones, creo que se debe hacer un reporte en cada comisión".

DCOL3 "La evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar cuenta del proceso educativo; por eso, también es descriptiva y cualitativa, porque valora todos los factores intervinientes, lo mismo que los resultados" (PEI, p.36).

También se identifican discrepancias dado que el director de curso y los documentos son claros en los criterios para la evaluación integral, sin embargo, en el discurso de los docentes es evidente que la sobrecarga debido a la cantidad de estudiantes por salón no permite seguir estos criterios.

Formas en cómo la institución promueve una evaluación integradora

Elementos comunes

ECOL3DIR1 "nosotros trabajamos de manera integral ya que hace parte de nuestro proyecto Crecer, la parte de Ser Feliz y la parte de Aprender".

ECOL3DIR2 "...nosotros como jornada sí manejamos una evaluación donde se integren todas las áreas, todas las asignaturas bajo el concepto de pruebas saber".

ECOL3DOC3 "Nosotros debemos citar a los padres para que ellos en casa nos apoyen con los estudiantes que requieren refuerzos".

DCOL3 "La evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar cuenta del proceso educativo; por eso, también es descriptiva y cualitativa, porque valora todos los factores intervinientes, lo mismo que los resultados" (SIEE, p. 36).

"La evaluación es un ejercicio democrático, formativo, consensuado, equitativo, con la idea de proceso encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante" (SIEE, p. 35).

"Evaluar un estudiante es la acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre su proceso de desarrollo" (SIEE, p. 35).

"La dimensión axiológica será transversal a los campos del proceso, evidenciando el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, la equidad y la probidad" (SIEE, p. 35).

La triangulación de la información deja ver que las tres fuentes muestran que la institución promueve la evaluación integral y formativa, y esta desarrolla tanto la formación académica como emocional de los estudiantes. También se enfatiza la importancia de informar de manera oportuna sobre el progreso académico a las familias fomentando un ambiente colaborativo y de diálogo.

Discrepancias

CCOL3

"...se mandó la nota, no hizo la tarea de ese trabajo y nunca hubo una respuesta, el chico no cumple con lo académico"

"el proyecto final no lo concreto, y además está flojo en matemáticas"

"...hablamos que el estudiante tiene 2 asignaturas y una la viene perdiendo desde el año pasado, sería revisar este caso de pérdida..."

"Ayer cerramos, las notas. Este periodo fue muy corto, solo pude sacar 2 notas de los dos trabajos".

DCOL3

"La evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales..." (SIEE, p. 43)

"La autoevaluación que realiza el estudiante al finalizar cada actividad o momento del proceso educativo" (SIEE, p. 44).

"La coevaluación que realizan maestro y estudiante sobre los diferentes procesos académicos" (SIEE, |p. 44).

"Evaluar un estudiante es la acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre su proceso de desarrollo" (SIEE, p. 35).

"El resultado final de tal evaluación, es una descripción y una explicación que combina la racionalidad de la enseñanza adelantada, con los aprendizajes logrados desde ella" (SIEE, p. 35).

Sin embargo, también se identifican discrepancias puesto que en las entrevistas los docentes manifiestan que la evaluación sumativa es la más usada para medir el rendimiento académico, lo cual diverge de los criterios propuestos en los documentos normativos. En ese mismo camino el discurso de la comisión discrepa del discurso de los directivos respecto al equilibrio que propone el proyecto crecer, ser feliz y aprender, ya que en el discurso de las

comisiones se observa que se da prevalencia a la heteroevaluación, dejando los procesos de autoevaluación y coevaluación de lado.

Evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales y la relevancia de la evaluación integral en las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL3DIR2 "El perfil del estudiante marmolino tiene que ser un perfil más humanístico".

CCOL3 "Además, se debe evaluar continuamente la efectividad de los programas de apoyo para asegurar que realmente estén beneficiando a los estudiantes en sus habilidades comunicativas, afectivas y sociales."

La triangulación muestra que tanto en los discursos de la comisión de evaluación como en la entrevista existe un consenso sobre la importancia de la evaluación de otras habilidades que hacen parte de la formación integral.

Discrepancias

ECOL3DOC3 "Además, se debe evaluar continuamente la efectividad de los programas de apoyo para asegurar que realmente estén beneficiando a los estudiantes en sus habilidades comunicativas, afectivas y sociales."

CCOL3 "Carecemos de una rúbrica evaluativa dentro de cada campo de pensamiento y dentro de la respectiva asignatura que lo componen".

Así mismo, se observa una discrepancia entre el discurso de los docentes quienes consideran que el programa Crecer, Ser Feliz y Aprender beneficia a los estudiantes y el discurso de las comisiones de evaluación, la cuales develan la falta de una rúbrica que, de claridad en los criterios de evaluación, parcializando la evaluación del maestro comprometiendo la objetividad de misma.

Gestión

Protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Discrepancias

ECOL3DOC2 "La mayor fortaleza con ese ejercicio doble, la periodicidad de los diferentes ciclos más el Corte a mitad de período y la Comisión...ventaja grandísima. Se conoce muy de cerca a los grupos de los diferentes cursos."

ECOL3DOC2 "La retroalimentación semana a semana que hacen los directores de grupo, hace que cuando llegemos a la comisión sea más fácil resolver la promoción."

ECOL3DOC2 "La revisión exhaustiva de una información relevante en estas comisiones de evaluación es importante y deben de conocer a los estudiantes."

ECOL3DOC2 "Es importante que los docentes, los profesores que, pues toman, pues ese ese rol dentro de esa comisión tiene que tener unas definiciones claras de cuáles vienen siendo sus responsabilidades."

ECOL3DOC2 "Lo primero que se hace es cuando se entrega el Boletín, se le informa que hay una un comité que está integrado por como se dijo los miembros de la comisión, o sea los directores de grupo, los que dictan cátedra u orientación, coordinación y se les dice que el niño ya está en seguimiento y frente a ese seguimiento que están haciendo los niños, entonces se van haciendo las acciones."

CCOL3 "Ninguna de las decisiones que se tomaron frente a todo lo que está aconteciendo se tomó de una manera arbitraria no lo tomó ni la profesora, ni el profesor ni el coordinador ni orientación no, se tomó por el consenso del recorrido que hay frente a todo lo que pasó durante el año y se hace en la comisión de evaluación."

En la documentación no se observa la existencia de un protocolo para la comisión de evaluación, sin embargo, los docentes participan en las comisiones de evaluación y refieren tomar decisiones de forma consensuada sobre la promoción. Y en el discurso de los docentes el ejercicio de la comisión es un referente cuando se habla de proceso de evaluación.

Informe de seguimiento académico del estudiante

Elementos comunes

ECOL3DOC2 "Lo primero que se hace es cuando se entrega el Boletín, se le informa que hay una un comité que está integrado por como se dijo los miembros de la comisión, o sea los directores de grupo, los que dictan cátedra u orientación, coordinación y se les dice que el niño ya está en seguimiento y frente a ese seguimiento que están haciendo los niños, entonces se van haciendo las acciones".

ECOL3DIR2 "El informe de la parte académica se remite al director del grupo, quien lo remite a orientación. Orientación hace toda la gestión cita padres de familia, los compromisos y si ya vemos que frente a todo lo demás, el niño sigue presentando las dificultades, ya vienen a coordinación".

ECOL3DOC5 "Están los chicos con necesidades especiales, entonces aquí el grupo de interdisciplinario necesidades especiales en los que nos dan como el aval para mejoramiento de estos estudiantes".

ECOL3DCO2 "Nosotros somos muy malos guardando información rigurosa de los datos, entonces eh empezaría por ahí, pues si nosotros tenemos una rigurosidad de la toma de datos, de cómo el estudiante va avanzando y evolucionando a través de, pues. Esas dificultades académicas que pueda tener, pues, se pueden tener unas acciones específicas".

CCOL3 "Los estudiantes que pasaron, que fueron promovidos tuvieron un buen rendimiento académico, evidenciaron fortalezas...",

"Para que esos resultados se vayan viendo periodo a periodo..."

DCOL3 "Uno de los principales instrumentos de seguimiento de este proceso es El Observador del Estudiante, en él se escriben los procesos que se realizan con los estudiantes, su comportamiento, actitudes y aptitudes, así como los procedimientos correctivos acordados con este, sus padres, o acudientes, maestros y directivos". (SIEE, p. 23).

Las tres fuentes de información dejan ver que existe un compromiso claro con el seguimiento y apoyo continuo a los estudiantes, integrando diferentes fuentes de información para tomar decisiones informadas. En las tres fuentes se observa la preocupación por realizar un seguimiento detallado y continuo a lo largo del año académico, y en la observación indirecta muestra un proceso estructurado en las comisiones de evaluación. Aunque no siempre se documenta de manera rigurosa el proceso.

Discrepancias

ECOL3DCO2 "Nosotros somos muy malos guardando información rigurosa de los datos, entonces eh empezaría por ahí, pues si nosotros tenemos una rigurosidad de la toma de datos, de cómo el estudiante va avanzando y evolucionando a través de, pues. Esas dificultades académicas que pueda tener, pues, se pueden tener unas acciones específicas."

ECOL3DCO3 "Siempre dicen, no usted lo que necesita es borrar toda la información y al otro año vamos a mirar cómo le va y eso es un problema delicado en cualquier campo donde uno esté".

CCOL3 "entiendo lo del seguimiento de cada estudiante, pero en mi caso son tres cursos de 42, no es posible, uno intenta, pero el seguimiento es complicado".

DCOL3 "...un informe cualitativo y/o valorativo, con observaciones que den cuenta de los avances y dificultades académicas y comportamentales, así como el planteamiento de estrategias de superación y el acompañamiento necesario a estos procesos". (PEI, p.20)

En el análisis de la información se puede observar que si bien en los documentos se establece un seguimiento riguroso del proceso de los estudiantes en todas las dimensiones, en el discurso de los docentes que se construye tanto en la Comisión como en las entrevistas, se observan que los procedimientos no son tan rigurosos, lo que no permite el seguimiento cabal de los alumnos y adicional a esto, la cantidad de discentes también genera una sobre dimensión de las tareas que debe realizar los docentes en el proceso de seguimiento pedagógicos a los estudiantes.

Integración de la familia en los procesos evaluativos y de seguimiento de los estudiantes.

Elementos comunes

ECOL3DOC3 "Cada uno de sus reuniones de ciclo de los padres saben que pueden venir a mirar cómo van sus hijos y al mismo tiempo citamos mucho a los padres para que estén pendientes de esos casos graves académicos".

ECOL3DOC2 "Pues que estos se lleven a cabo, pues a través del tiempo, sobre todo con estudiantes que presentan dificultades y esto, pues, entre otros, debe ser una comunicación constante y efectiva, entre otros, pues una participación activa, pues de estos, de estos padres de familia en las reuniones y las actividades escolares".

ECOL3DIR2 "En el colegio hay escuelas de padres que también tratan de orientar a los padres y ayudarlos, pues en los en los casos así grave en los muchachos".

ECOL3DIR1 "Nosotros antes de hacer las comisiones por lo general les decimos a los padres de familia previo o que vemos que está muy mal, hacemos reuniones constantes".

DCOL3 "En cuanto al informe, al finalizar cada periodo se entregará un informe escrito de evaluación a los padres o acudientes, detallando los avances, dificultades y estrategias para mejorar".

Entre los encuentros hallados en las fuentes está el comprometer de forma activa y constante a las familias y la estructura formal para reuniones de seguimiento y apoyo. Para la institución es importante que en las reuniones se pueda proporcionar orientación y apoyo tanto a los estudiantes como a sus familias.

Discrepancias

ECOL3DIR2 "Claro el docente puede tener una interpretación de estas estrategias, pero si no hay esa triada de lo que es el docente, lo que es el estudiante lo que es, pues la familia, pues no, no, no tiene repercusión esa implementación de estrategias".

ECOL3DOC1 "Nosotros sabemos del seguimiento y claro que lo intentamos, pero tenemos una carga de trabajo muy pesada, imagínate yo dicto en 3 cursos química, y son grupos de 40 y 43, entonces el seguimiento no es fácil. Tal vez en primaria donde un profesor tiene solo 25 niños y no dicta en otros grados. Pero en bachillerato es diferente".

Sin embargo, también se identifican una discrepancia relevante entre el discurso de los directivos y el discurso de los docentes, el directivo habla del procedimiento como se debe hacer y el docente habla de la sobrecarga de trabajo que no permite seguir las indicaciones de seguimiento.

Tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Discrepancias

ECOL3DOC1 "En la práctica nosotros tenemos semanalmente una reunión por ciclos [...] Esa periodicidad semanal para llevar casos [...] hace que se tenga un mapa muy claro de la evolución de los diferentes grupos".

ECOL3DOC3 "Nosotros trabajamos toda la semana de sí de 5:20 a 6:20 [...] vamos haciendo el seguimiento durante todo el año. [...] ya tenemos casi concepto individual".

ECOL3DOC2 "Los tiempos son muy limitados. Sí, entonces, por ejemplo, el ciclo cuando hacemos las comisiones, casi siempre la hacemos en, la reunión del ciclo y eso es 1:20 minutos para hablar en el ciclo supongamos son cuatro cursos acá son como 240 estudiantes, o sea, para hablar de 240 personas. Se hace muy difícil".

ECOL3DOC 2 "Es un solo coordinador académico que tiene que ver en 3 o cuatro grados al tiempo, entonces es muy complejo, se maneja realmente una hora por grado y eso es mucho".

ECOL3DOC4 "Para uno tener una buena promoción, comisión de evaluación y promoción, yo diría que nos toca tener entre 2 y 3 horas donde uno puede analizar bien el caso de los muchachos".

En el análisis de la información no se observa información sobre tiempo destinado para el desarrollo de las comisiones de evaluación, ni en los documentos normativos ni en el discurso que se desarrolla dentro de las comisiones.

Ahora bien, por el discurso de los docentes se identifica que las comisiones se realizan una vez por semana por cada ciclo y que tiene un lapso de duración de 1 hora, tiempo que los docentes consideran ineficiente para el seguimiento por la cantidad de estudiantes, lo que lleva a que el

seguimiento se haga de manera somera, dejando de lado la evaluación integral que promulga la institución.

Mecanismo de divulgación a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE.

Elementos comunes

ECOL3DIR2 "Se gasta 2 o 3 horas el señor rector grado por grado, en cada jornada para que entiendan esa parte".

ECOL3DOC1 "El SIEE que generalmente es promulgada por la página institucional".

ECOL3DOC2 "Tenemos la página web del colegio [...] esa página, se pudiese, tiene todo lo que tiene que ver, bueno con el sistema de evaluación del colegio".

ECOL3DOC1 "Las comisiones de evaluación son más cerrados. Entre docentes y coordinadores, no, no entran ni padres ni estudiantes".

ECOL3DOC5 "Falta como un sitio donde se o un documento donde diga las funciones de las comisiones de evaluación en el colegio".

En el análisis de las fuentes de información se observa que ni en los documentos normativos ni en las comisiones de evaluación se hace referencia a métodos o medios de divulgación de la información. Sin embargo, en las entrevistas los docentes mencionan que el colegio usa reuniones plenarias con padres al comienzo de año, así como la página web de los colegios para divulgar con las familias los documentos normativos. Sin embargo, también aparece que la información de las Comisiones de Evaluación es de carácter privado y no se permite el ingreso de padres de familia ni de estudiantes.

Evidencia de conocimiento normativo (por qué se realizan las comisiones de evaluación)

Discrepancias

ECOL3DIR2 "uno porque está establecido en la ley".

ECOL3DOC2 "Hay que tener en cuenta sus dimensiones, sí, o sea, si se trata de buscar una formación integral [...] no solo con su parte académica, sino también con su parte disciplinaria y con la parte de los valores".

ECOL3DIR1 "La razón principal es hablar el mismo idioma entre los docentes [...] que haya justicia, que se hable del caso del muchacho".

ECOLEDOC2 "Para garantizar pues un seguimiento adecuado de ese desarrollo".

CCOL3 "Ninguna de las decisiones que se tomaron frente a todo lo que está aconteciendo se tomó de una manera arbitraria no lo tomó ni la profesora, ni el profesor ni el coordinador ni orientación no, se tomó por el consenso del recorrido que hay frente a todo lo que pasó durante el año".

"La decisión no la toma una persona, la tomamos como equipo de trabajo, para que los papitos queden claros, y las decisiones que se está tomando y se les está informando nos parece un acto de dignidad, que sepa que pasó".

Al analizar las fuentes de información se observa que en los documentos normativos no se hace alusión a las Comisiones de Evaluación por tanto no se encuentra descripción de las razones para realizarla sin embargo en el discurso de las Comisiones, se puede observar que estas se realizan porque permite tomar decisiones en grupo, procurando de alguna manera la objetividad en la evaluación.

Es así como, los directivos sostienen que estas se realizan siguiendo la norma gubernamental y los docentes lo ven como un mecanismo de seguimiento integral. Ahora bien, en la observación indirecta de las Comisiones no se observa un discurso de seguimiento.

Constructo de equidad

Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales. - uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad

Elementos comunes

ECOL3DOC1 "Pues que estos se lleven a cabo, pues a través del tiempo, sobre todo con estudiantes que presentan dificultades y esto, pues, entre otros, debe ser una comunicación constante y efectiva, entre otros, pues una participación activa, pues de estos, de estos padres de familia en las reuniones y las actividades escolares".

CCOL3 "cada proceso de cada individuo, cada 1 de nosotros, del mundo, aprende de manera distinta el ritmo, aprendizaje".

DCOL3: "La evaluación de los estudiantes de inclusión escolar debe responder a las modificaciones curriculares planteadas por el docente y profesional de apoyo, según características de cada educando". (PEI, p.38).

El análisis de la información muestra que las tres fuentes hacen referencias a procesos de inclusión y diferenciación de estrategias con estudiantes de inclusión. Así mismo se promueve el respeto a la diversidad y a los ritmos de aprendizaje en los criterios de evaluación y promoción. En

el discurso de la comisión de evaluación, se destaca las diversas estrategias para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes, reconociendo la diversidad de ritmos de aprendizaje, por cada uno de los docentes que participan, esto se refuerzan por medio de los documentos institucionales donde se establece el ajuste en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con ritmos de aprendizaje diferentes.

Las tres fuentes mencionan procesos de inclusión y estrategias diferenciadas con estudiantes con esta condición. Las medidas de evaluación y promoción también están diseñadas para reconocer la diversidad y los ritmos de aprendizaje. El discurso de la Comisión de evaluación enfatiza los diversos enfoques para satisfacer las necesidades de los estudiantes con documentos institucionales que destacan la variedad de ritmos de aprendizaje que cada participante infunde en el proceso de enseñanza y que se incorpora en los procesos de evaluación y seguimiento de estudiantes con diferentes niveles de aprendizaje.

Promoción

Porcentaje de promoción en los colegios - Criterios para la promoción

Discrepancias

ECOL3DIR1 "Nosotros tratamos de mantener año a año y máximo un 5% en la promoción, recordando los viejos tiempos del 230".

ECOL3DIR2 "el porcentaje de perdida está entre 5 menos del 5 por ciento".

ECOL3DOC3 "el porcentaje es aproximadamente 3 estudiantes de 40 de 42 estudiantes es más o menos lo que podemos luego 3 dividido".

La triangulación de la información permite ver que en los documentos no se especifican un porcentaje de promoción, sin embargo, en el (SIEE) se establece que los estudiantes deben haber aprobado la totalidad de las áreas cursadas, alcanzando al menos un desempeño básico en todas ellas, lo que equivale a una valoración numérica de 3.0. Tanto el PEI como el Manual de Convivencia establecen que la promoción de los estudiantes está basada en su rendimiento académico, sin embargo, en las entrevistas tanto los directivos como los docentes permiten ver que existe un objetivo compartido de mantener un porcentaje de pérdida de estudiantes inferior al 5%, lo que implica que aproximadamente el 95% de los estudiantes son promovidos cada año.

Lineamientos éticos

Mecanismos para fomentar la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento

Discrepancias

CCOL3

"Esas comisiones de evaluaciones [...] vamos a agregar, quitar, poner, eh porcentaje para mirar si puede pasar o no."

"La objetividad es que se debería pasar un estudiante que le vaya bien en todo, pero también está la subjetividad por las ciertas problemáticas que pueda acontecer en una vida de un estudiante que la pérdida de un padre o de una enfermedad".

"Las notas de los profesores desde el aula de clase sean como de dominio público".

"Uno entre bomberos no se pisan las mangueras, entonces uno tiene esa parte de honestidad y eso uno trata de pues que no lo es. Pero uno tampoco juzga al compañero".

"Siempre en esas comisiones, pues aparece el conflicto por los caracteres de los diferentes docentes".

DCOL3

"El análisis de los documentos institucionales subraya un principio ético fundamental en la profesión docente el cual es que la evaluación debe ser imparcial y justa, considerando únicamente el desempeño y la calidad del trabajo de los estudiantes. Esto promueve un ambiente de igualdad y respeto, esencial para una educación inclusiva y democrática".

"Ser evaluado con equidad y justicia en atención a la calidad y rendimiento, por encima de cualquier consideración de familia, posición social, creencia religiosa, raza, opinión política".

En las diferentes fuentes de información la triangulación permite ver que los documentos normativos y algunos docentes promueven principios como la honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento de otro lado revela importantes puntos de encuentro. Sin embargo, en las entrevistas se puede observar que algunos docentes usan un discurso que se amolda a la opinión de sus compañeros con el fin de no generar conflicto.

4.1.2.3.5. Temas recurrentes



Imagen 5. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio03. Elaboración propia.

La Imagen 5, muestra las relaciones entre varias categorías clave en el análisis de las fuentes de información del Colegio03. Las categorías centrales incluyen "evaluación integral", que se relaciona con elementos como la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales, la integración de la evaluación en la práctica docente, el protocolo para el desarrollo de Comisiones de Evaluación, el constructor de equidad y los ajustes en la evaluación para estudiantes con necesidades especiales.

Esta categoría está directamente conectada con "criterios éticos del discurso", que a su vez se une con "gestión" a través de los valores mencionados en el discurso del docente. La evaluación integral se ve afectada por discrepancias como la subjetividad y la falta de criterios claros, así como la implementación inconsistente de políticas inclusivas.

La categoría "gestión" muestra conexiones con el constructor de equidad y el protocolo para el desarrollo de Comisiones de Evaluación. Las diferencias en gestión incluyen la falta de información sobre los tiempos establecidos para el desarrollo de Comisiones de Evaluación, problemas en los mecanismos de divulgación a la comunidad y la falta de coherencia entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.

Estas categorías están permeadas por varias discrepancias. La integración de la evaluación requiere una comunicación efectiva con los padres, lo que afecta la gestión y el apoyo a los estudiantes, y está relacionada con la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales. Se destacan problemas en la implementación de una evaluación integral efectiva.

El seguimiento académico detallado está relacionado con la transparencia y la comunicación continua con padres y estudiantes. Este es otro disenso que afecta a los criterios éticos del discurso, subrayando la subjetividad y la falta de pautas claras en las evaluaciones.

La falta de información sobre los tiempos establecidos afecta la planificación y eficacia de las Comisiones de Evaluación. Esto se conecta a la gestión y a los tiempos establecidos para el desarrollo de estas Comisiones, indicando problemas de planificación y ejecución.

La divulgación de información mejora la transparencia, aunque la privacidad de las Comisiones limita la participación comunitaria. Esto está vinculado a los mecanismos de divulgación, resaltando la comunicación ineficiente de los resultados y procesos de evaluación y la falta de evidencia de conocimiento normativo puede afectar la transparencia y coherencia en los procesos educativos, lo que enfatiza la falta de coherencia entre la evaluación cualitativa y cuantitativa, mostrando una tensión entre estas dos metodologías.

La ausencia de información sobre promoción puede generar confusión y falta de claridad en los criterios de avance educativo, así mismo la omisión de información sobre mecanismos éticos puede afectar la transparencia y responsabilidad en los procesos educativos, se destacan problemas como la falta de un porcentaje específico de promoción y la insuficiencia de mecanismos para fomentar principios éticos y planes de mejora claros.

La Imagen 6, muestra los elementos reiterativos de las discrepancias en las categorías del análisis de las fuentes de información del Colegio03.

Esta categoría incluye las inconsistencias en la aplicación de una evaluación integral debido a la ausencia de estrategias específicas para la individualización, así como la subjetividad y falta de criterios claros en la evaluación, lo que resulta en procedimientos no rigurosos y una sobrecarga de trabajo debido a la cantidad de estudiantes por salón de clase. La categoría “Criterios Éticos del Discurso” se relaciona con las categorías “Gestión”, “Integración de la familia en los procesos evaluativos”, “Seguimiento a la normatividad” y “Valores mencionados en el discurso del docente”. Esta relación se ve afectada por la falta de coherencia entre la evaluación cuantitativa y cualitativa, ya que no se menciona un propósito claro de los criterios en los documentos normativos institucionales, así como por la falta de participación y claridad en los planes de mejora debido a la

sobrecarga de trabajo por la cantidad de estudiantes a cargo, lo que no permite seguir adecuadamente las indicaciones.

Las discrepancias relevantes que se plantean en las fuentes incluyen la información no conocida por los padres, relacionadas con la promoción de una evaluación integrada, destacando problemas en la forma en que la institución implementa estas evaluaciones. También se mencionan los problemas de transparencia en decisiones, conectados a los valores mencionados en el discurso del docente, indicando una brecha entre los principios éticos proclamados y su implementación real. Las inconsistencias en el seguimiento continuo afectan al seguimiento académico detallado, subrayando el vacío en la transparencia y comunicación continua con padres y estudiantes.

Además, la carencia de estrategias específicas para la individualización, vinculada a la evaluación integral, señala inconsistencias en los criterios de evaluación y un enfoque excesivo en las estadísticas de pérdida de estudiantes. La falta de una rúbrica clara compromete la objetividad, señalando la insuficiencia de evidencia de conocimiento normativo, lo cual afecta la coherencia en los procesos educativos. Dentro del análisis de las discrepancias que presentan las fuentes de información del Colegio03, se destaca que no existe un protocolo documentado para realizar las Comisiones de Evaluación. Sin embargo, es un proceso institucional cuyo propósito es el seguimiento de los procesos académicos y formativos de los estudiantes y su promoción. En este contexto, los docentes manifiestan que el tiempo es insuficiente para el desarrollo efectivo de las Comisiones de Evaluación, lo que afecta la planificación y ejecución de estas.

4.1.2.4. Caso Colegio04

4.1.2.4.3. Descripción general del caso

El Colegio04, es una institución pública ubicada en la zona urbana de Girardot – Cundinamarca - Colombia. Cuenta con una trayectoria de 13 años, y atiende una población estudiantil de 1092 estudiantes en jornada única. En su mayoría sus estudiantes provienen del nivel socioeconómico 2.

Para las entrevistas semiestructuradas se contó con la participación de Rector, coordinador y 5 docentes de áreas lenguaje (tres docentes) y sociales (dos docentes)

El modelo pedagógico del colegio responde a la pedagogía crítica y realizan Comisiones de Evaluación dentro de su proceso de evaluación y promoción.

4.1.2.4.4. Hallazgos por categorías

Criterios éticos del discurso

Características del código ético de la profesión docente

Elementos comunes

ECOL4DOC2 "se practica la evaluación formativa, Además, esta evaluación, entonces lo que hace es revisar al estudiante en todas sus dimensiones, no solamente en la dimensión cognitiva, sino también el tema de los valores, su comportamiento, el tema de las competencias ciudadanas".

ECOL4DOC3 "se ha obrado de acuerdo a como lo establece el Decreto 1290 [...] existen algunas rúbricas que de alguna manera garantizan que el proceso sea un poco más centrado, un poco más objetivo".

CCOL4 "Yo creo que lo que hago es ponerme a la altura de la realidad de ellos y tratar de que la escuela sea un escenario un poco más amable y más tranquilo".

DCOL4 "Para que se produzca un aprendizaje hay que contar con un individuo motivado... es fundamental cuando se aborda el trabajo pedagógico, puesto que el tutor debe atraer la atención del alumno hacia el trabajo que se quiere realizar...". (PEI, p. 18)

Los elementos comunes encontrados en las tres fuentes de información dejan ver que la institución promueve el desarrollo integral del estudiante, motivando en los docentes la transparencia y equidad en la evaluación un ejemplo de esto es, el uso de rúbricas, y de mecanismos como la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, implicando a los padres de familia en el proceso con un enfoque colaborativo.

Discrepancias

CCOL4 "Tenemos que manejar una comunicación asertiva entre nosotros, porque los chicos nos están percibiendo separados y ellos saben a quién le caminan y a quien no".

"Es un curso muy heterogéneo... se solicita intervención de orientación o de la coordinación, no se quien interviene, pero estos chicos necesitan que alguien le hable de los compromisos de trabajo académico y mayor responsabilidad...".

Por otro lado, también se observan discrepancias entre las fuentes, mientras que las entrevistas y documentos institucionales manejan un discurso que promueven un ambiente colaborativo y equitativo, las comisiones de evaluación dejan ver falta de claridad en los criterios mostrando inconsistencias en la aplicación de normas y justicia en los procesos educativos.

Valores que se mencionan dentro del discurso del docente

Elementos comunes

ECOL4DOC1 "se practica la evaluación formativa [...] revisa al estudiante en todas sus dimensiones".

ECOL4DIR2 "se practica la evaluación formativa, Además, esta evaluación, entonces lo que hace es revisar al estudiante en todas sus dimensiones, no solamente en la dimensión cognitiva, sino también el tema de los valores, su comportamiento, el tema de las competencias ciudadanas".

DCOL4 "Recibir una formación integral en valores de acuerdo con las virtudes y principios que le permita el desarrollo de las diferentes dimensiones: espiritual, cognitiva, socio afectivo, corporal, comunicativo, estética y ética"(PEI, p. 26)

El estudio de las fuentes de información se observa que, tanto en las entrevistas como en los documentos institucionales, se mencionan elementos que dilucidan la formación en valores buscando una formación integral de los estudiantes, aunque no se menciona ningún valor en específico.

Elementos que denoten seguimiento de la normatividad

Elementos comunes

ECOL4DIR1 "se ha obrado de acuerdo a como lo establece el Decreto 1290".

ECOL4DIR1 "la norma [...] constantemente está cambiando. Empezamos primero, obviamente tenemos la ley 115, la ley 715 apareció el decreto 230, luego el 1860 y así sucesivamente".

ECOL4DOC1 "puede ser que el estudiante no sea tan bueno para las pruebas escritas, pero sea mucho mejor en la oralidad o en la exposición o elaborando escritos".

ECOL4DIR1 "la vinculación del padre de familia [...] no solamente un maestro sino varios maestros, porque sabemos que hay en los estudiantes, muchas veces con unos maestros o en unas asignaturas les va mejor que en otras".

CCOL4 "Se abordan casos especiales que fueron remitidos a coordinación y orientación..."

DCOL4 "La Institución Educativa Nuevo Horizonte, estará consolidada... contribuye al desarrollo humano por medio de su calidad académica y ética..." (PEI, p. 45)

"Recibir una formación integral en valores de acuerdo con las virtudes y principios que le permita el desarrollo de las diferentes dimensiones: espiritual, cognitiva, socio afectivo, corporal, comunicativo, estética y ética"(PEI, p. 21)

Las tres fuentes de información dejan ver que se hace seguimiento a la normatividad educativa nacional como el Decreto 1290 y otras leyes, abordando diferentes habilidades y formas de aprendizaje, mientras que la participación de diversos actores en el proceso evaluativo asegura una visión equilibrada y justa, donde es relevante la relación docente – estudiante, dando respuesta de esta manera a la visión institucional la cual está centrada en el desarrollo humano y ético.

Criterios Pedagógicos del discurso

Relación del PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL4DIR2 *"Bueno, las comisiones hacen parte de El PEI, las comisiones están reglamentadas en el sistema institucional de evaluación y este sistema institucional de evaluación está incorporado en el proyecto educativo institucional, o sea, hay una coherencia".*

ECOL4DIR1 *"El proceso de evaluación está marcado al modelo pedagógico institucional [...] El modelo pedagógico de la institución está centrado en los modelos constructivistas, donde se supone que el estudiante es el centro del proceso educativo".*

DCOL4 *"El PEI del colegio contribuye al desarrollo humano por medio de su calidad académica y ética..." (PEI, p. 56)*

Todas las fuentes coinciden en la importancia de un enfoque integral y personalizado en la evaluación, considerando no solo el desempeño académico, sino también otras dimensiones del desarrollo del estudiante. Este enfoque integral se alinea con la filosofía y objetivos del PEI y el SIEE, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias individuales.

Discrepancias

ECOL4DIR1 *"cuando llegamos a las comisiones de evaluación, en la práctica nos damos cuenta que cada docente hace su propia interpretación y resulta evaluando de acuerdo a su interpretación [...] lo que falla es en la forma en cómo cada quien interpreta y aplica el proceso de evaluación".*

ECOL4DOC2 *"eso también depende de las características de los cursos, de la capacidad de interpretación que tenga el profesor sobre el proceso de evaluación y sobre el mismo SIEE, incluso sobre el mismo modelo pedagógico".*

ECOL4DOC1 *"miramos los pros y los contras y las fortalezas de los estudiantes y pues más bien nos enfocamos como en su fortaleza".*

ECOL4DOC5 *"por eso debe haber una unificación desde los directivos de criterios tanto en SIEE y en el PEI como en el manual de convivencia, estos son muy amplios y permiten varias interpretaciones[...] creo que es muy importante que haya esa claridad y que haya esa unificación de criterios".*

ECOL4DOC2 *"a veces ve uno en la práctica, evaluaciones que están centradas es en la enseñanza o en la prueba, no tanto en ver de qué forma aprende el estudiante, y uno entiende, son muchos estudiantes por salón".*

CCOL4 *"Si nosotros como equipo de docentes no estamos sincronizados, eso se ve y los chicos lo detectan".*

"No sé si la orientación tiene otra intervención o difusión".

"No están las pautas para solicitar intervención de orientación... se abordan casos especiales que fueron remitidos a coordinación y orientación".

Las discrepancias observadas en el análisis muestran que existen una interpretación individual del proceso de evaluación por parte de los docentes, lo que resulta en una falta de uniformidad en la aplicación de los criterios de evaluación, ya que algunos docentes se enfocan en las fortalezas de los estudiantes, otros se centran más en la enseñanza y la prueba, sin considerar adecuadamente las formas de aprendizaje de los estudiantes. Además, se hace evidente la falta de unificación en los criterios establecidos en el SIEE, el PEI y el manual de convivencia lo que permite que los docentes generen múltiples interpretaciones afectando la coherencia en la aplicación de los procesos de evaluación.

Evaluación Integral

Integración de la evaluación en la práctica docentes al seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL4DIR1 *"Como le decía a Gustavo uno en el PEI, es una maravilla, aquí hablamos de la evaluación formativa [...] sabemos las connotaciones que tiene la evaluación formativa, no está centrada únicamente en los procesos cognitivos, sino también en los procesos del saber hacer, del saber ser y del saber convivir."*

ECOL4DIR2 "encontramos un estudiante que tiene falencias, que tiene dificultades, pues obviamente se hacen planes de mejoramiento para que se puedan superar dichas dificultades."

ECOL4DOC3 "nosotros hacemos diferentes, utilizamos diferentes mecanismos de evaluación y valoración para poder identificar el estado de sus aprendizajes y entonces nosotros permanentemente estamos haciendo ese ejercicio".

CCOL4: "En el ciclo es claro que tenemos unos niños en una etapa de desarrollo complejo, sí. Lo que es quinto, sexto y séptimo, ellos se sienten grandes, pero todavía estamos en la etapa de tránsito en su desarrollo de comprender muchas cosas".

"Yo quiero como dar una idea como para para ir generalizando un poco cuando yo veía los respectivos reportes que daban los docentes, sobre el desarrollo de los estudiantes".

DCOL4 "Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances." (PEI, p. 56)

"Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante." (PEI, p. 56)

"Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional." (PEI, p. 56)

"Evaluación Formativa: Informa tanto al estudiante como al maestro acerca del progreso alcanzado por el primero..." (PEI, p. 56)

El análisis de las tres fuentes de información muestra que tanto en las entrevistas como las Comisiones de Evaluación coinciden en la importancia de una evaluación integral y continua, donde no se tiene en cuenta sólo el rendimiento académico, sino también aspectos sociales y actitudinales, dejando ver la necesidad de utilizar la evaluación para identificar y abordar dificultades. Estas fuentes también revelan que los planes de mejora apoyan tanto el desarrollo académico como el personal.

En ese mismo camino las entrevistas y las Comisiones de Evaluación coinciden en los desafíos sobre la implementación de la evaluación formativa, ya que en el discurso de los docentes se observan problemas de coherencia y consistencia además de sobre carga laboral debido a la cantidad de estudiantes que atienden los docentes, y estos manifiestan como resultado la falta de claridad y estandarización en los procesos evaluativos.

Discrepancias

ECOL4DOC2 "esta evaluación no se hace con los estudiantes periodo por periodo [...]".

ECOL4DOC4 *"sin embargo, hay una práctica muy arraigada en el profesorado, al menos en el colegio, y es la evaluación sanción [...] por ejemplo, la revisión del cuaderno, los 20 puntos del taller de hoy para mañana".*

ECOL4DOC 3 *"esa coherencia entre el quehacer del profe y lo que establece el SIE, no siempre se da, no en todos los casos se da, teniendo en cuenta que la cantidad de estudiantes que tenemos por grupo no permite llevar la propuesta de evaluación a la práctica".*

CCOLA *"No sé si hay una orientación o tiene otra intervención o difusión, porque tengo estudiantes a los que no alcancé a hacerle seguimiento".*

"Acá los chicos saben que si se portan bien pasan el año y no importa tanto lo académico".

"pues para mi estamos muy centrados en el ser y dejamos de lado el aprender cómo un 30% aprender y un 70% el ser".

Entre las discrepancias encontradas se observa que la presencia de información específica sobre la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en los documentos normativos como mecanismos de evaluación integral, mientras que las entrevistas y Comisiones de Evaluación se observan prácticas donde los docentes aún predominan la evaluación de conocimiento, así como la persistencia en el uso de la evaluación como una práctica sancionadora.

Formas en cómo la institución promueve una evaluación integradora

Elementos comunes

ECOL4DIR1 *"los estudiantes y los profesores y los padres de familia ya conocen las rúbricas que se van a utilizar".*

ECOL4DOC5 *"desde el área de Humanidades o Lengua Castellana, nosotros abarcamos sociales, matemáticas. Buscamos que el muchacho no solamente fortaleza, se fortalezca en el área de conocimiento personal, sino que también le ayudamos para que en otras disciplinas se mejore su competencia o su habilidad o sus aprendizajes".*

ECOL4DOC2 *"buscamos vincular toda la parte de las otras áreas y mirar ese proceso formativo como ser, también que consideramos que es muy importante en nuestros estudiantes".*

ECOL4DIR2 *"siempre hay la queja respecto a la autoevaluación y la coevaluación, porque pues el estudiante, dicen los profes, se pone las mejores notas sabiendo que no cumple ahí".*

ECOLDIR1 *"existen, están porque lo plantea el Decreto 1290, pero sí hace falta muchísima sensibilización para que se desarrolle de manera, pues cabal como esperaríamos nosotros, que se desarrolle más o más a conciencia".*

CCOL4 *"Entonces, pues es indispensable y yo la verdad sí les he exigido mucho, porque precisamente después de que pasan a octavos, pues ellos hay unos conocimientos que ya se supone que debe manejar y si no los manejan, pues de aquí en adelante todo, o sea se les va a seguir haciendo la vida de cuadritos, en lo que respecta a matemáticas, pues si hay una exigencia seria."*

"para mi es importante que los estudiantes aprendan, pero muchas veces un buen estudiante no quiere decir que sea bueno en disciplina".

DCOL4 *"Evaluación Diagnóstica: por su carácter de antecedentes básicos que el maestro necesita tomar en cuenta antes de realizar cualquier actividad..."*.

"Evaluación Formativa: Informa tanto al estudiante como al maestro acerca del progreso alcanzado por el primero...".

"Evaluación Sumativa: La evaluación sumativa es un proceso que pretende: Valorar individualmente cada uno de los procesos desarrollados por el estudiante...".

"Proceso de reflexión y toma de conciencia acerca de sus propios aprendizajes y actitudes...".

"Proceso de diálogo y participación de los estudiantes... con la mediación del docente...".

Las fuentes evidencian que tanto las entrevistas como los documentos institucionales muestran elementos para lograr una evaluación integral que abarca múltiples dimensiones del desarrollo del estudiante, incluyendo aspectos cognitivos, psicomotores, comunicativos, afectivos y sociales y va más allá del rendimiento académico. Tanto la Comisión, como las entrevistas coinciden en la necesidad de formación y sensibilización para mejorar la implementación de instrumentos de evaluación como la autoevaluación y la coevaluación, muestran como desafío la implementación efectiva de estos instrumentos, particularmente en cuanto a la coherencia dejando ver la necesidad de estrategias claras y estructuradas para lograr una evaluación justa y efectiva.

Discrepancias

ECOL4DIR2 *"siempre hay la queja respecto a la autoevaluación y la coevaluación, porque pues el estudiante, dicen los profes, se pone las mejores notas sabiendo que no cumple ahí"*.

ECOLDIR1 *"existen, están porque lo plantea el Decreto 1290, pero sí hace falta muchísima sensibilización para que se desarrolle de manera, pues cabal como esperaríamos nosotros, que se desarrolle más o más a conciencia"*.

DCOL4 *"Evaluación Diagnóstica: por su carácter de antecedentes básicos que el maestro necesita tomar en cuenta antes de realizar cualquier actividad..."*

"Evaluación Formativa: Informa tanto al estudiante como al maestro acerca del progreso alcanzado por el primero..."

"Evaluación Sumativa: La evaluación sumativa es un proceso que pretende: Valorar individualmente cada uno de los procesos desarrollados por el estudiante..."

"Proceso de reflexión y toma de conciencia acerca de sus propios aprendizajes y actitudes..."

"Proceso de diálogo y participación activa de los estudiantes... con la mediación del docente..."

El análisis de la información muestra que los documentos plantean la definición de las estrategias de evaluación como una herramienta para valorar de forma integral a los estudiantes, aunque no plantea criterios específicos, sin embargo, en la práctica cotidiana aún persiste el énfasis en la evaluación por resultados académicos.

Evaluación de las habilidades comunicativas, afectivas y sociales y la relevancia de la evaluación integral en las Comisiones de Evaluación

Elementos comunes

ECOL4DOC1 "el aspecto comunicativo para nosotros es muy importante... en algunas ocasiones tenemos estudiantes que no son muy hábiles en su proceso de comunicarse tanto con el docente como con los compañeros... empezamos a mirar cómo desde nuestro quehacer docente podemos colaborar y contribuir a ese proceso para que ese estudiante tenga esa habilidad de comunicarse fácilmente con su entorno, con su contexto"

CCOL4 "Nosotros, por ejemplo, en 9°, hicimos una actividad de los directores del curso hacia los estudiantes, otros, pero estamos haciendo acciones"

"yo trato de dialogar con la mayor parte de los profes y preguntarle si todo lo que todos aportemos a este ciclo es súper importante en nuestra comunicación"

DCOL4 "Cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo..."

"Otro criterio puede referirse al desarrollo de las competencias básicas en el ser, el saber, el saber hacer y saber convivir..."

En las entrevistas como en las Comisiones de Evaluación y los documentos institucionales, se reconoce la importancia de evaluar las habilidades comunicativas, afectivas y sociales de los estudiantes, haciendo énfasis en la necesidad de una evaluación integral que incluya estas

dimensiones del desarrollo, más allá del rendimiento académico. Los docentes intentan integrar la evaluación de estas habilidades en la presentación de trabajos.

Discrepancias

ECOL4DOC2 "Mire, aquí hacemos parte de un tenemos en Colombia, un currículo fragmentado en muchas asignaturas... a quién le corresponde evaluar las competencias comunicativas del lenguaje... ese es el deber ser, pero en el Colegio las competencias comunicativas le corresponden al lenguaje..."

ECOL4DOC5 "Pues en la institución estamos en un constante proceso de evaluación comunicativa. Porque pues bueno, desde las diferentes disciplinas, los maestros desde sus áreas de aprendizaje están enfocándose en la lectura, en el mejoramiento de la escritura".,

CCOL4 "Me preocupa que todavía no se haga sobre todo en séptimo que ya van transcurriendo por otra etapa que no haya un autocontrol de los estudiantes."

Entre las fuentes se identifican discrepancias *dado* que en las entrevistas indican que la evaluación de habilidades comunicativas se asigna principalmente al área de lenguaje, mientras que los documentos indican una evaluación transversal que abarque todas las asignaturas. Se reportan problemas de consistencia y uniformidad en los criterios de evaluación en las Comisiones de Evaluación, mientras que los documentos institucionales presentan un enfoque de valoración del "ser" que abarque todas las dimensiones del desarrollo del estudiante.

Gestión

Protocolo establecido para el desarrollo de las Comisiones de Evaluación

Elementos comunes

ECOL4DIR1 "Los docentes preparan un reporte de los estudiantes que serán remitidos a la comisión... este informe debe expresar las dificultades de aprendizaje identificadas por el docente, las estrategias implementadas y si el caso se llevó a otras instancias".

ECOL4DIR1 "Las comisiones están conformadas por padres de familia y los directores de grado".

ECOL4DOC2 "Las reuniones se desarrollan por conjuntos de grados... en secundaria, se hace una reunión para sextos, otra para séptimos, octavos y así sucesivamente".

ECOL4DOC5 "Se da inicio a la reunión con la lectura de la resolución rectoral que pone en firme las comisiones".

ECOL4DIR2 "Los directores de curso leen su caracterización y se da inicio al análisis de los casos... seleccionan los casos que consideren de mayor cuidado".

ECOL4DOC1 "El día de la Comisión se lleva un acta".

En la documentación no se observa la existencia de un protocolo para la comisión de evaluación, sin embargo, los docentes participan en las Comisiones de Evaluación y en el discurso de las entrevistas es claro que desde los directivos hasta los docentes conocen el procedimiento de la comisión de evaluación.

Informe de seguimiento académico del estudiante

Elementos comunes

ECOL4DOC1 "Cada docente debe presentar un plan de trabajo con el estudiante para que mejoren su aprendizaje".

CCOL4 "También al WhatsApp subió unos ingresos de observaciones para chicos que tienen un rendimiento bajo, medio alto o superior para que por favor elijamos una y anotemos en la película solamente... Ya les comenté en especial".

DCOL4 "La Comisión de Evaluación y Promoción entregará al Consejo Académico o coordinación Académica, las actas de las sesiones adelantadas y las decisiones tomadas y solicitará del docente respectivo el informe de seguimiento del estudiante." (PEI. p. 38).

"El proceso de evaluación es continuo y sistemático, considerando el progreso del estudiante en cada uno de los cuatro periodos del año escolar" (PEI, p. 38).

"La valoración obtenida durante el proceso de nivelación será reportada a coordinación académica y digitada en la plataforma de notas para actualizar la información" (Manual de Convivencia, p. 80).

Las tres fuentes de información mencionan mecanismos para realizar seguimiento de los estudiantes entre los que se encuentra mensajería instantánea por WhatsApp, planes de mejora y planilla de evaluación, los cuales sirven como material para las Comisiones de Evaluación demostrando seguimiento a los procesos de estudiantes que han presentado bajo rendimiento académico.

Discrepancias

Por otro lado, se encuentra que los documentos normativos dan pautas sobre la sistematización, pero en las entrevistas y en las Comisiones no se observan en el momento de sistematizar el proceso de los estudiantes

Integración de la familia en los procesos evaluativos y de seguimiento de los estudiantes.

Elementos comunes

ECOL4DOC2 "A través de citación esa citación la hace dependiendo a quién le corresponda, dependiendo a quién se le delegue esa responsabilidad, si es al coordinador o es al orientador escolar o es al director de curso, entonces dependiendo".

ECOL4DOC5 "En este momento están integradas por los directores de curso y un padre de familia de cada uno de los cursos atendidos y son presididas por un directivo docente, uno de los coordinadores de la institución".

ECOL4DOC3 "Sí igual los padres se encuentran dentro del comité dentro de las comisiones uno de los de las personas que pertenece a este ejercicio es el representante de padres de familia del grado".

ECOL4DOC2 "Después se incluye al padre de familia, ya se le pasa un informe o se les comunica, se le cita para que venga y adquiera un compromiso en ese momento".

ECOL4DIR2 "Aunque obviamente si hacemos un análisis completo, le puedo asegurar que de antemano a ese padre de familia se le ha estado informando que su hijo no está respondiendo en la parte académica con (x) o (y) docente y eso lo hace particular cada docente".

Tanto en las Comisiones como en los documentos no se habla explícitamente de mecanismo para integrar a las familias en el proceso de formación de los estudiantes, sin embargo, en el discurso de los docentes se encuentra que estos emplean diferentes estrategias que evidencian el seguimiento y pautas de apoyo a los estudiantes con dificultades académicas, asegurado a través de reuniones periódicas y protocolos estructurados.

Discrepancias

Se identifican discrepancias ya que mientras que las entrevistas describen una estructura informal y responsabilidades compartidas para la convocatoria y seguimiento de reuniones con las familias, los documentos institucionales carecen de instrucciones detalladas para llevar a cabo dichas reuniones, por otro lado, las Comisiones de Evaluación resaltan la necesidad de mejorar las estrategias de gestión del comportamiento.

Tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Discrepancias

ECOL4DOC2 "Los tiempos para hacer un comité evaluativo respecto a los aprendizajes de los estudiantes tendría de ser muy, muy, muy escaso".

ECOL4DOC2 *"A veces en una sola reunión se tienen que abarcar cantidad de estudiantes".*

CCOL4 *"Vamos a tener que realizar una comisión extendida mañana, aun no abordamos todos los casos de estudiantes con necesidades y problemas de comportamiento."*

"Se que ya terminamos, pero solo me quedó un momentito, 10 minutitos con los profes de sexto para delegar a acuerdos".

DCOL4 *"La Comisión de evaluación y promoción, se reunirá ordinariamente una semana antes de entregar el segundo y cuarto informe académico de cada año escolar y después de finalizado el cuarto periodo para estudiar los casos especiales".*

Encuentros

En las tres fuentes de información se observa que existe un tiempo estipulado para el desarrollo de las comisiones de evaluación el cual en su mayoría es empleado para hacer seguimiento a estudiantes con necesidades especiales.

Discrepancias

Sin embargo, tanto las entrevistas como las Comisiones dejan ver que el tiempo dispuesto es insuficiente lo que limita la capacidad de realizar análisis profundos y efectivos de cada estudiante.

Así mismo estas dos fuentes coinciden con la necesidad de profundizar en el análisis de los problemas específicos de los estudiantes, lo cual requiere más tiempo, aspecto que no es mencionado en los documentos normativos.

Mecanismo de divulgación a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE.

Elementos comunes

ECOL4DOC1 *"Bueno, al iniciar el año se hace una reunión con los padres de familia y en esa reunión se socializan dos cosas, uno el manual de convivencia y dos, el sistema institucional de evaluación".*

ECOL4DOC2 *"En esa misma reunión, los padres de familia por grado escogen cuál va a ser el padre de familia que va a acompañar o que va a hacer parte de la Comisión de Evaluación".*

En las entrevistas se mencionan la organización de reuniones informativas con los padres de familia, se resalta en las entrevistas la importancia de la reunión general al inicio del año escolar donde se socializa los documentos normativos mientras que las Comisiones de Evaluación destacan la presentación de resultados académicos al finalizar cada periodo.

Discrepancias

Sin embargo, al revisar la información se revela que en los documentos no se menciona ningún mecanismo de divulgación, ni pautas para informar a la comunidad respecto los documentos normativos o a la información de lo que sucede en las Comisiones de Evaluación.

Evidencia de conocimiento normativo (por qué se realizan las comisiones de evaluación)

Elementos comunes

ECOL4DIR1 "Esa fue una herencia que nos dejó en decreto 230 de 2002 en la institución se están implementando porque es una manera, digamos un poco más amplia, amplía la perspectiva evaluativa del proceso de evaluación del acto evaluativo como tal, para que no quede desde la visión únicamente del docente, sino que se pueda ampliar esa mirada desde la perspectiva de otros docentes que también son actores del proceso educativo y evaluativo, de los padres de familia y de los directivos docentes".

ECOL4DIR2 "se trata con estas comisiones de encontrar cuál es la dificultad en el aprendizaje que tiene el estudiante o si el tema del proceso de evaluación radica en una dificultad que tiene el docente, o si el proceso de evaluación o el problema Aprendizaje que tiene el estudiante radica en una falta de acompañamiento del padre de familia".

CCOL4 "Vamos a tener que realizar una comisión extendida mañana, aún no abordamos todos los casos de estudiantes con necesidades y problemas de comportamiento".

"Se que ya terminamos, pero solo me quedó un momentito, 10 minutitos con los profes de sexto para delegar a acuerdos".

En el análisis de las fuentes de información se muestra que la razón para realizar las Comisiones de Evaluación es identificar y abordar problemas académicos y de comportamiento, permitiendo una evaluación más holística y colaborativa, en ese mismo sentido las fuentes muestran que los resultados de las evaluaciones se utilizan para mejorar continuamente las prácticas educativas y el rendimiento estudiantil, destacando la función de las comisiones de evaluación como herramientas clave para la mejora de la calidad educativa.

Discrepancias:

Sin embargo, en los documentos no se define el propósito de realizar las comisiones de evaluación.

Constructo de equidad

Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales. - uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad

Elementos comunes:

ECOL4DOC2 "Eso sí, es un tema bastante álgido porque pues desde que existe la norma para el tema de inclusión, entonces ya a cualquier niño que tenga alguna dificultad de aprendizaje que yo no entienda, entonces ese niño necesita PIAR y resulta que a veces no es son niños que son inquietos esto ha sido muy difícil esto ha sido muy difícil porque nos cuesta."

ECOL4DIR1 "Se ha insistido en que se haga un proceso de evaluación diferenciado que nos permita reconocer, evaluar de acuerdo a las capacidades de los estudiantes es muy difícil, sí, pero pues esa es la intención y hacia allá queremos transitar, todavía no lo estamos haciendo, pero allá hacia allá queremos transitar."

ECOLDIR2 "El respecto a los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya los tenemos focalizados con ellos, se han elaborado los planes individuales de ajustes razonables, que pues nos llevan a que el proceso de enseñanza aprendizaje con el estudiante sea a partir de su propio ritmo y la evaluación, por lo tanto, debe contemplar o debe tener en cuenta ese ritmo."

DCOL4 "Se abordan casos especiales que fueron remitidos a coordinación y orientación..." (SIEE, p. 35).

"La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo" (Manual de Convivencia, p. 62).

"El colegio establece las políticas, acciones, procesos, protocolos y procedimientos pertinentes a atender el proceso educativo de inclusividad para la Población con Discapacidad conforme a los lineamientos y orientaciones establecidas en el decreto 1421 de 2017 y demás normatividad vigente y relativa a dicha comunidad" (Manual de Convivencia, p. 51).

"La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad" (Manual de Convivencia, p. 62).

El análisis de las fuentes de información muestra en el discurso de los docentes la importancia de reconocer y gestionar la diversidad estudiantil, implementando ajustes razonables para apoyar a estudiantes con necesidades especiales, teniendo como base el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Discrepancias

"Nosotros, los docentes por el tema de la cantidad de estudiantes que atendemos no se nos facilita mucho la evaluación estandarizada, por eso realizamos la evaluación estandarizada, aunque sabemos que no es conveniente cuando tenemos grupos tan diversos, cuando tenemos niños con tantos ritmos de aprendizaje diferentes y sobre todo cuando en las aulas tenemos estudiantes con necesidades educativas especiales."

Sin embargo, se identifican discrepancias con lo observado en la comisión de evaluación ya que en esta se presenta una constante donde los docentes manifiestan sobre carga laboral por la cantidad de estudiantes que se tienen a cargo los que se traduce en un desafío para lograr la implementación de estas políticas, como la falta de claridad y consistencia en la aplicación práctica y la gestión para acompañar los procesos pedagógicos de los niños que requieren ajustes razonables.

Promoción

Porcentaje de promoción en los colegios - Criterios para la promoción

Discrepancias

ECOL4DIR2 "De acuerdo con él, la rendición de cuentas está como En el 6 por ciento 6% más o menos, sí. Se supone que no debe haber ese porcentaje".

CCOL4 "Me preocupa que todavía en séptimo no haya un autocontrol de los estudiantes y un autoconocimiento"

DCOL4 "Si al promediar los resultados obtenidos en los cuatro periodos, el estudiante alcanzó en el 100% de las áreas desempeño básico, alto o superior; la comisión debe promocionar al estudiante o la estudiante al grado siguiente" (SIEE, p. 80).

"La comisión debe promocionar al estudiante o la estudiante al grado siguiente" (SIEE, p 80).

El análisis de la información revela que ninguna de las fuentes coincide respecto al porcentaje de aprobación. En la entrevista uno de los directivos comenta que el porcentaje es del 6% sin embargo, esto no se describe en ninguno de los documentos normativos. Ahora bien, en los documentos se encuentran de forma clara los criterios de promoción y también se establece que es la comisión de evaluación la instancia encargada de determinar la promoción estudiantil. Sin embargo, esto no hace parte del discurso observado en las entrevistas ni en las comisiones.

Lineamientos éticos

Mecanismos para fomentar la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento

Discrepancias

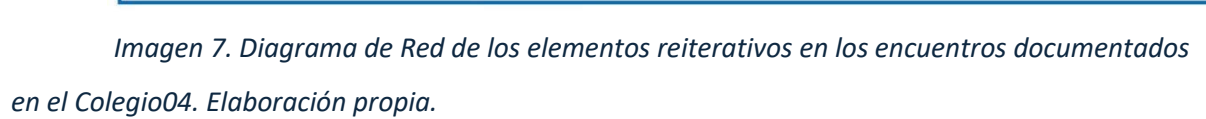
ECOL4DOC3 "Me preocupa que todavía en séptimo no haya un autocontrol de los estudiantes y un autoconocimiento"

CCOL4 "Si nosotros como equipo de docentes no estamos sincronizados... los chicos lo detectan."

"Si nosotros como adultos no somos capaces de sostener una reunión de grado civilizada y si nosotros somos capaces de sentarnos y mirarnos a la cara, no en lo personal, porque aquí no venimos a temas de orden personal, sino en lo laboral."

DCOL4 "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación" (Manual de Convivencia, pág. 62).

El análisis de la información muestra discrepancias en las tres fuentes, respecto a los mecanismos para fomentar la honestidad la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento, ya que en el discurso de las entrevistas se evidencia una preocupación por la falta de autocontrol y autoconocimiento de los estudiantes, lo que indica un déficit en el desarrollo de habilidades socioemocionales en ciertos niveles educativos. Por otro lado, en la comisión de evaluación se observa la falta de sincronización y coordinación entre los docentes, así como una tensión entre los docentes en las reuniones de grado, donde los conflictos personales entre estos interfieren con los objetivos de la comisión, lo que contrasta con el principio de igualdad y respeto mutuo establecido en el Manual de Convivencia.



En la imagen 7. se presenta el análisis de las fuentes de información del Colegio04. se

La relación entre la gestión y la evaluación integral se manifiesta en el protocolo para el

Otro vínculo crucial se encuentra con el "Constructo de equidad". evidenciado por la falta

para integrar a la familia en estos procesos, revelando una carencia de principios éticos bien establecidos, lo que a su vez afecta la coherencia de los procesos educativos.

Además, se observa que los hallazgos “la falta de criterios claros” y “la subjetividad en la evaluación impactan negativamente la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales”, así como “la integración de la evaluación en la práctica docente”, se relaciona estrechamente con estas áreas, subrayando la necesidad de una evaluación más objetiva y sistemática.

A pesar de las conexiones mencionadas, es notable que la categoría "constructo de equidad" no se relacione con otros elementos relevantes más allá de los ajustes a la evaluación para estudiantes con necesidades. Esto sugiere un enfoque limitado en la aplicación de principios de equidad dentro del colegio.

Por último, la categoría "Lineamientos éticos" aparece aislada del núcleo del diagrama, aunque está vinculada con los mecanismos para fomentar principios éticos, la discrepancia en la aplicación de estos lineamientos puede afectar la transparencia y responsabilidad en los procesos de evaluación y seguimiento, indicando una necesidad urgente de integrar más efectivamente los principios éticos en todos los aspectos de la gestión y evaluación del Colegio04.



Imagen 8. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentadas en el Colegio04. Elaboración propia

La Imagen 8, muestra las relaciones de los elementos reiterativos en las discrepancias de las tres fuentes de información del Colegio04 revela varios elementos que afectan los procesos que se desarrollan en las comisiones de evaluación.

La categoría "gestión" es central en el diagrama, mostrando múltiples conexiones con otras categorías y discrepancias. Esto indica que la gestión es un aspecto crucial que impacta diversas áreas dentro del Colegio04 y que se conecta directamente con la evaluación integral, los criterios éticos del discurso, y los protocolos para el desarrollo de comisiones de evaluación, entre otros. Estas conexiones sugieren que la gestión ineficiente puede provocar problemas como la falta de claridad y transparencia en los procesos de evaluación, afectando negativamente el seguimiento académico y la comunicación con padres y estudiantes. Además, la gestión también está vinculada con la categoría de constructo de equidad, señalando la falta de criterios claros para la promoción y los ajustes en la evaluación para estudiantes con necesidades especiales.

Otra categoría que se observa como relevante es "La evaluación integral" la cual se relaciona con la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales, y la integración de la evaluación integral en la práctica docente. Las discrepancias en esta categoría incluyen inconsistencias en la aplicación de una evaluación integral y la subjetividad y falta de criterios claros en la evaluación.

En cuanto a la categoría "criterios éticos del discurso" se conectan con la gestión, la integración de la familia en los procesos evaluativos, el seguimiento a la normatividad y los valores mencionados en el discurso del docente. Las discrepancias asociadas a esta categoría son la falta de coherencia entre la evaluación cuantitativa y cualitativa y la falta de participación y claridad en los planes de mejora, lo que indican una desconexión entre los valores proclamados y su implementación real.

Las discrepancias claves destacadas en el análisis incluyen, la relación con la promoción de una evaluación integrada, resaltando problemas en su implementación, conectada a los valores en el discurso del docente, indicando una brecha entre los principios éticos proclamados y su aplicación que afecta el seguimiento académico detallado, subrayando la falta de transparencia y comunicación continua.

La evaluación integral, señala inconsistencias y un enfoque excesivo en estadísticas de pérdida de estudiantes, relacionada con la implementación de políticas inclusivas, evidenciando falta de consistencia, lo cual resalta problemas en los mecanismos de divulgación de resultados y procesos de evaluación, señalando insuficiencia de evidencia de conocimiento normativo.

Estas discordancias afectan la implementación de políticas, la subjetividad en las evaluaciones y la falta de claridad en los criterios son problemas recurrentes que afectan diversas categorías. Y la gestión, la evaluación integral y los criterios éticos del discurso son las áreas más impactadas.

4.1.2.5. Caso Colegio05

4.1.2.5.3. Descripción general del caso

El Colegio05, es una institución pública ubicada en la zona rural de Caparrapí – Cundinamarca - Colombia. Cuenta con una trayectoria de 21 años, y atiende una población estudiantil de 250 estudiantes a jornada única. En su mayoría sus estudiantes provienen de las veredas circundantes.

Para las entrevistas semiestructuradas se contó con la participación de Rector, coordinador y 5 docentes de áreas de matemáticas, educación física, inglés y sociales.

El modelo pedagógico del colegio responde “al modelo escuela nueva” y realizan comisiones de evaluación dentro de su proceso de evaluación y promoción.

4.1.2.5.4. Hallazgos por categorías

Criterios éticos del discurso

Características del código ético de la profesión docente:

Elementos comunes

ECOL5DOC1 "Bueno, digamos que el tema de la ética atraviesa la comisión, pues porque finalmente no es una posición única, unilateral, es decir, no es solamente un docente, sino es el grupo interdisciplinar y aparte de todo, pues obviamente acompañado con los padres de familia."

ECOL5DOC3 "Pues yo pienso que. Qué pues desde que la Comisión de alguna manera, esté bien enfocada desde y tengan claro los criterios de evaluación."

ECOL5DOC2 "Y sí, lo que te digo también hay compañeros que de pronto tienen ya. ¿Alguna situación particular fuerte con (x) caso y sí, digamos que se tiende más? Ah, de pronto no analizar el caso, no tener en cuenta ciertos aspectos, sino pues te pide como tratarlo. Pues sí, el caso, como no sé con objetividad Y a no involucrar esa parte emocional de pronto."

DCOL5 "Ser evaluado con equidad y justicia en atención a la calidad y rendimiento, por encima de cualquier consideración de familia, posición social, creencia religiosa, raza, opinión política."

El análisis de las tres fuentes de información coincide en la importancia de la ética en la toma de decisiones educativas, dándole especial relevancia al bienestar estudiantil y la equidad. En

el discurso se observa un compromiso común con el desarrollo integral de los estudiantes, considerando aspectos académicos, personales y sociales, así como la comunicación y colaboración entre docentes, padres y directivos.

Discrepancias

CCOL5

“no estoy de acuerdo con el 3.8 porque no cumple con el uniforme”

“...estamos bajando de a dos, entonces toca bajarle”

“es que a nosotros sí nos ha faltado el tema de hacerles una notificación”

Sin embargo, se identifican discrepancias entre las fuentes, mientras que las entrevistas y el análisis documental hablan de la imparcialidad y justicia en las decisiones de evaluación, la observación indirecta señala inconsistencias y subjetividad, ya que se tienen en cuenta factores que no son académicos sino de comportamiento y actitud. Las entrevistas resaltan el contexto rural y los valores comunitarios específicos, elementos que no son tan evidentes en la observación indirecta y el análisis documental.

Valores que se mencionan dentro del discurso del docente

Elementos comunes

ECOL5DOC1 *"Que el estudiante salga con una serie de elementos que le pueden servir para su proyecto de vida."*

ECOL5DIR1 *"Pues nuestros estudiantes, afortunadamente aquí es un colegio rural y para los niños son bien, pues vienen como muy sanos de las casas y entonces casi no más que todo es la parte del rendimiento académico, porque en la parte de ética y principios tienen muchos Principios."*

El análisis de las tres fuentes de información respecto a los valores la importancia de la ética y los valores en la toma de decisiones educativas, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, considerando aspectos académicos, personales y sociales.

Discrepancias

CCOL5

“no estoy de acuerdo con el 3.8 porque no cumple con el uniforme”

“...estamos bajando de a dos, entonces toca bajarle”

“es que a nosotros sí nos ha faltado el tema de hacerles una notificación”

Mientras que las entrevistas y el análisis documental enfatizan la imparcialidad y justicia en las decisiones de evaluación, la observación indirecta señala inconsistencias y subjetividad.

- Elementos que denoten seguimiento de la normatividad

Elementos comunes

ECOL5DOC1 "Pues yo pienso que. Qué pues desde que la Comisión de alguna manera, esté bien enfocada desde y tengan claro los criterios de evaluación."

DCOL5 "Los docentes presentarán a Coordinación Académica planillas con el registro de las valoraciones alcanzadas por los estudiantes en cada uno de los componentes

Se observan varios puntos de encuentro donde se destaca la importancia de la ética en la toma de decisiones educativas, priorizando el bienestar estudiantil y la equidad.

Discrepancias

CCOL5

"no estoy de acuerdo con el 3.8 porque no cumple con el uniforme".

"...estamos bajando de a dos, entonces toca bajarle".

"es que a nosotros sí nos ha faltado el tema de hacerles una notificación".

Mientras que las entrevistas y el análisis documental enfatizan la imparcialidad y justicia en las decisiones de evaluación, la observación indirecta señala inconsistencias y subjetividad y falta de claridad en los criterios.

Criterios Pedagógicos del discurso

Relación del PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL5DOC3 "Tenemos un sistema institucional de evaluación que tiene cuatro componentes, un componente cognoscitivo, un componente procedimental, un componente actitudinal y un proceso de evaluación del aprendizaje final que los llamamos nosotros las evaluaciones bimestrales".

CCOL5 "Hay que hacer una evaluación que sea integral y que procure ser holística para poder beneficiar a los estudiantes".

CCOL5

"PEI, Digamos que es lo que encierra toda la filosofía de nuestra institución, en el que se enmarca nuestro horizonte, nuestra misión, nuestra edición, nuestros principios, nuestros valores y que deben encerrar todo el proceso que cualquier situación que se viva a nivel de la institución".

“yo no estoy de acuerdo con el 3.8 porque no cumple con el uniforme, pero a los estudiantes anteriores se les estaba bajando de a dos”.

DCOL5 "El SIE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes."

Las fuentes coinciden en la importancia de una evaluación holística, abordando aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, alineando con los principios y valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando coherencia educativa.

Discrepancias

ECOL5DOC3 "Pues lo que se ha visto en los años pasados, la Comisión... intenta llevar un proceso. Pero veo que falta todavía falta ajustarse".

ECOL5DOC2 “Yo lo que veo es eso, de pronto, no sé. Hay unos lineamientos que, pues constantemente sí se están ajustando, pero en muchas ocasiones yo y lo digo por compañeros que hablan y que lo expresan y dicen que no, que realmente pues eso, como que no lo tienen en cuenta, lo hacen es digamos como un protocolo, pero realmente no"

ECOL5DOC1 “estamos bajando la nota final de a dos en dos”.

ECOL5DOC2 “es que a nosotros sí nos ha faltado el tema de los criterios de evaluación”.

Sin embargo, se identifica entre las fuentes contrastes marcados, mientras que las entrevistas mencionan la falta de uniformidad en los criterios de evaluación entre los docentes, y las Comisiones de Evaluación señalan la variabilidad en la aplicación de consecuencias y la subjetividad en las decisiones, los documentos, por su parte, no mencionan explícitamente protocolos claros para estandarizar los criterios de evaluación. Además, tanto las entrevistas como las Comisiones de Evaluación critican la falta de un seguimiento consistente y documentado de las evaluaciones, mientras que los documentos no describen un sistema formal de registro y seguimiento.

Evaluación Integral

Integración de la evaluación en la práctica docentes al seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Elementos comunes

ECOL5DOC2 2 “La evaluación es continua es un seguimiento continuo y se califica, se tiene en cuenta la parte cognoscitiva, la parte procedimental, pues también una evaluación bimestral que también es un porcentaje y además es la parte actitudinal está conformada por cuatro aspectos, es una evaluación integral”.

ECOL5DOC5 "Es un proceso de análisis de observación, que se hace se hace con los estudiantes y en a nivel personal".

Todas las fuentes coinciden en la importancia de la evaluación continua, integrando aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales. Las entrevistas destacan la evaluación como un proceso continuo y en las Comisiones de Evaluación se enfocan en una evaluación integral donde se tiene en cuenta el rendimiento académico y el comportamiento, en ese mismo sentido los documentos describen la evaluación continua como parte integral del proceso educativo.

Discrepancias

ECOL5DO2 "Se está Armandó la rúbrica, pero no hay una claridad de qué es lo que verdaderamente se le va a evaluar desde el ser, no desde el ser, desde el saber y desde el hacer".

CCOL5 "es decir solo se anota en el cuaderno, pero no se hace seguimiento de eso y eso se queda en el día a día, no hay una lectura clara".

También se identifican discrepancias notables entre las fuentes como la falta de mención explícita de prácticas de autoevaluación y coevaluación, ni en las entrevistas, ni las comisiones de evaluación discuten de manera explícita estas prácticas, aunque los documentos describen la evaluación formativa y descriptiva, no detallan la autoevaluación y coevaluación como prácticas implementadas. Los documentos, por otro lado, se centran en la evaluación de habilidades comunicativas y afectivas,

Formas en cómo la institución promueve una evaluación integradora

Elementos comunes

ECOL5DOC2 2 "La evaluación es continua es un seguimiento continuo y se Califica, se tiene en cuenta la parte cognoscitiva, la parte procedimental, pues también una evaluación bimestral que también es un porcentaje y además es la parte actitudinal está conformada por cuatro aspectos, es una evaluación integral".

ECOL5DOC5 "Es un proceso de análisis de observación, que se hace se hace con los estudiantes y en a nivel personal".

ECOL5DOC1 "Estamos intentando manejar un formato que lo denominaron rúbricas, con el fin de unificar todos esos criterios, pero falta claridad en cómo se implementan".

Las fuentes coinciden en la importancia del uso de rúbricas para unificar criterios de evaluación y garantizar equidad, así mismo existe consenso en la necesidad de una evaluación integral que abarque aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales.

Discrepancias

ECOL5DO2 "Se está Armando la rúbrica, pero no hay una claridad de qué es lo que verdaderamente se le va a evaluar desde el ser, no desde el ser, desde el saber y desde el hacer".

DCOL5 "Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los maestros en la aplicación de los procesos de evaluación." (SIEE.p.32)

Sin embargo, una de las discrepancias halladas es la implementación de las rúbricas ya que por ejemplo en las entrevistas se menciona la preocupación por la falta de claridad en su implementación, mientras que las otras fuentes mencionan la participación estudiantil en la evaluación a través de autoevaluación y coevaluación.

Habilidades comunicativas, afectivas y sociales y la relevancia tiene esto en las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL5DOC2 "A partir de este período de este año Vamos a empezar a evaluar esa parte. A través de unas rúbricas [...] La autoevaluación y coevaluación, por ejemplo, este año vale 15% la autoevaluación y 15% la coevaluación".

DCOL5 "La evaluación es un ejercicio democrático, formativo, consensuado, equitativo, con la idea de proceso encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante" (SIEE. pág. 35).

Las fuentes coinciden en la importancia de evaluar no solo aspectos académicos, sino también comportamentales y sociales para un desarrollo integral del estudiante. En las entrevistas se destaca la evaluación del comportamiento, la convivencia y el cumplimiento de normas, mientras que la observación indirecta confirma esta evaluación en las comisiones, incluyendo aspectos sociales y afectivos.

Las fuentes reconocen la utilización de diferentes métodos de evaluación, desde la observación directa hasta instrumentos formales como rúbricas y autoevaluaciones, destacando la importancia de la reflexión y el desarrollo personal, aunque con variaciones en su implementación.

Discrepancias

ECOL5DO2 "Se está Armando la rúbrica, pero no hay una claridad de qué es lo que verdaderamente se le va a evaluar desde el ser, no desde el ser, desde el saber y desde el hacer."

Sin embargo, una diferencia clave es la subjetividad en la evaluación, mientras que las entrevistas insinúan que la evaluación del comportamiento puede ser subjetiva y la observación indirecta menciona la subjetividad como un riesgo y este no es documentado los documentos según el análisis documental.

Gestión

Protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Elementos comunes

ECOL5DOC1 "Nosotros seguimos un orden del día, digamos que por temas ya de creencias, como se hace un orden del día, una oración, un saludo..."

ECOL5DOC2 "Pues en nuestro Colegio básicamente nos reunimos, pues hacemos unas comisiones por ciclos..."

ECOL5DOC5 "Por lo general, acompaña un coordinador o incluso el rector..."

El análisis de la información permite ver que las fuentes coinciden en la existencia de una estructura formal y procedimientos para las reuniones de las comisiones de evaluación. Las entrevistas mencionan un "orden del día" y ciclos definidos para estas reuniones, la observación indirecta indica una organización estructurada en las discusiones y decisiones, mientras que, por otro lado, el análisis documental confirma la existencia de procedimientos establecidos para el seguimiento académico. Todas las fuentes coinciden en que la práctica establecida de registro se centra en la "sábana de notas" e "informes de docentes".

Discrepancias:

CCOL5 "La decisión de promoción de los estudiantes es determinada por la comisión de evaluación y será revisada por el consejo directivo".

Sin embargo. En los documentos no se aborda explícitamente la uniformidad en los criterios de evaluación ni la consistencia en las decisiones, así como tampoco se describe cómo realizar las comisiones de evaluación.

El papel que los documentos otorgan a las comisiones de evaluación es el ente que decide la promoción de los estudiantes.

Informe de seguimiento académico del estudiante

Elementos comunes

ECOL5DOC2 "La sábana, pues es un instrumento muy importante, pero pues no es el único, también está el observador del alumno [...] es otro protocolo [...] con el criterio de cada docente, sustentado también por las sábanas, sustentado también por el observador del estudiante".

ECOL5DCO 4 "Se hace un plan de mejora adicional [...] en concordancia también con la familia [...] se requiere la presencia de la familia [...] se involucra".

CCOL5 "aquí tiene una anotación que dice: la estudiante se ausenta de clase de sociales esa anotación es del 26 de marzo".

El análisis de las tres fuentes de información coincide en la importancia de un seguimiento estructurado y sistemático. En las entrevistas se menciona la implementación de planes de mejora y estrategias de apoyo, la observación deja ver el registro sistemático de anotaciones y observaciones durante las comisiones de evaluación, que sirven como base para tomar decisiones informadas. Y el análisis documental permite ver como la existencia de procedimientos formalizados para el registro y seguimiento del progreso académico y comportamental de los estudiantes.

Discrepancias

CCOL5 "entonces toca bajarle".

"yo no estoy de acuerdo con el 3.8 porque no cumple con el uniforme... venimos bajando de dos en dos entonces su nota el 3.6"

DCOL5 "Uno de los principales instrumentos de seguimiento de este proceso es El Observador del Estudiante, en él se escriben los procesos que se realizan con los estudiantes, su comportamiento, actitudes y aptitudes, así como los procedimientos correctivos acordados con este, sus padres, o acudientes, maestros y directivos" (SIEE, pág. 23).

Una diferencia clave es la formalización de los procedimientos de seguimiento, ya que mientras que las entrevistas mencionan un compromiso ético con el seguimiento de los estudiantes sin detallar procedimientos estructurados más allá de los instrumentos mencionados, la observación indirecta reconoce la inconsistencia en el seguimiento y la falta de formalización en los procedimientos,

Además, las entrevistas enfatizan la toma de decisiones basadas en el seguimiento continuo de los estudiantes, mientras que la observación indirecta identifica la subjetividad en las decisiones de evaluación, afectando la coherencia y objetividad del proceso y el análisis documental al respecto menciona la necesidad de una evaluación transparente y continua, pero no especifica protocolos claros para garantizar la coherencia en las decisiones.

Integración de la familia en dichos procesos

Elementos comunes

ECOL5DOC1 "Se hace un plan de mejora adicional [...] en concordancia también con la familia [...] se requiere la presencia de la familia [...] se involucra".

CCOL5 "Se hacen estrategias como citar los acudientes [...] se le informa [...] que estamos preocupados porque de pronto no están alcanzando los logros esperados [...] se hacen compromisos".

El análisis de las tres fuentes de información revela la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo, destacando la necesidad de una comunicación fluida y continua entre la escuela y las familias para asegurar un seguimiento efectivo del progreso estudiantil.

Discrepancias

CCOL5 "yo hablé con la mamá sobre esa situación en la puerta y le había dicho a ella que él no cumplía con el uniforme".

Sin embargo, se identifica que la observación indirecta critica la falta de detalles sobre reuniones formales dedicadas explícitamente al seguimiento académico y conductual de los estudiantes, aunque el análisis documental establece la entrega de informes, no especifica la organización de reuniones sistemáticas para discutir estos informes y planificar acciones conjuntas.

Tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación

Elementos comunes

No se tiene información al respecto

Discrepancias

No se observa información al respecto

Mecanismo de divulgación a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE.

Elementos comunes

ECOL5DIR1 "Entonces, en ese sentido, el padre de familia. Se hace inicio eso y se va reforzando a través de, pues con ocasión ahora de la de la pandemia, pues obviamente los medios de comunicación y redes donde pues la comunicación se ha convertido en un tema más fluido entre los padres de familia y la institución".

Las fuentes coinciden en la importancia de la divulgación a través de medios y eventos institucionales. Las entrevistas mencionan que al inicio del año escolar se realizan asambleas extensas con los padres donde se aborda el sistema de evaluación, el PEI y otros aspectos institucionales. El análisis de las comisiones de evaluación reconoce la referencia y discusión de documentos institucionales durante las comisiones, lo que implica un intento de aplicar políticas establecidas.

Discrepancias

ECOL5DOC4_ "Entonces solo opción. Eh, pues se hace a través de notas escritas. ¿De pronto en la cartelera sí se hacen?, ¿Para los avisos? Sí, sí, eso a eso se refiere sin sin por lo general".

La observación indirecta critica la falta de claridad en la comunicación externa sobre las decisiones y procesos de evaluación, y el análisis de las Comisiones de Evaluación no especifica cómo se maneja la comunicación externa de las decisiones tomadas en las comisiones, lo cual podría afectar la percepción y confianza de la comunidad educativa.

Evidencia de conocimiento normativo (por qué se realizan las comisiones de evaluación)

Elementos comunes

ECOL5DIR2 "Las comisiones de evaluación y promoción están reguladas por la norma en principio. Y digamos que es una herramienta que sirve para evidenciar ¿cuáles son los avances y los elementos que pueden detener a un proceso a nivel de convivencia o nivel académico?".

ECOL6DOC3 "Poder que verdaderamente las comisiones apunten al desarrollo integral del estudiante ahora habría que mirar si lo que se está viendo en las comisiones realmente le sirve a un estudiante cuando se gradúe esos elementos que se están evaluando verdaderamente si le sirven a un estudiante que salga a enfrentar una realidad en la que estamos viviendo".

Todas las fuentes coinciden en que las comisiones son fundamentales para cumplir con la normativa educativa y para proporcionar una evaluación integral del rendimiento académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

Discrepancias

No existe información al respecto

Constructo de equidad

Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y seguimiento para estudiantes con necesidades especiales. - uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad

Elementos comunes

ECOL5DOC3 "Bueno constantemente pues se recibe el apoyo de las orientadoras y una docente de inclusión, digamos en cada sede, tenemos un como un apoyo de una docente de inclusión, ellas están todo el tiempo pues acompañando los procesos de los estudiantes que hacen parte pues de inclusión."

DCOL5 "La evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales".

Las tres fuentes de información presentan puntos de encuentro significativos en cuanto a la manera como se aborda la inclusión, la diversidad y el respeto a los ritmos de aprendizaje en los criterios de evaluación y promoción de la institución, entendiendo que es importante adaptar la enseñanza y la evaluación a las necesidades individuales de los estudiantes.

Discrepancias:

ECOLDOC3 "Desafortunadamente, no. En algún año algún estudiante que presentaba algunas dificultades vino de pronto de las secretarías y revisaron, se pasaron el nombre todo, pero nunca, nunca ha llegado a hacer absolutamente nada nosotros".

CCOL5 "Estamos bajando de a dos. Profesora 4: Entonces 3.8. Profesora 2: No señora 3.5 porque no cumple con el uniforme".

Una diferencia que se observa es que mientras que las entrevistas señalan limitaciones en el apoyo institucional en cuanto a claridad en la aplicación de los criterios de evaluación. Las comisiones de evaluación mencionan la falta de coherencia y equidad en la aplicación de criterios, mientras que los documentos institucionales presentan un enfoque más estructurado y documentado.

Promoción

Porcentaje de promoción en los colegios - Criterios para la promoción

Elementos comunes

CCOL5 "Si muchos estudiantes pierden, muchos estudiantes se van, entonces el otro año no vamos a tener tantos estudiantes. Entonces es como un círculo que se va. Se va a tener que entregar maestros y demás, nos podemos pasar del 30%".

ECOL5DOC3 "Anual el porcentaje de no aprobado bueno, digamos que ahí se me corcha un poquito porque pues yo estoy alcanzo. Sí, más de medio de prueba de lo que acaba de iniciar y bimestral".

ECOL5DOC1 "Bueno en esa parte, pues eh. Está a criterio, o sea, de cada uno de nosotros demostrar que lo que se está haciendo es realmente cierto y pues, de todas maneras, como hay una evaluación que se hace o por parte del estudiante, ellos también. Uno hace por lo menos yo lo hago de que ellos también le digan a uno pues las cosas, así como califican yo lo hago."

Las fuentes coinciden en que la promoción está directamente relacionada con el rendimiento académico de los estudiantes. Las entrevistas, la observación indirecta y los documentos institucionales subrayan la importancia que los estudiantes aprueben todas las áreas cursadas por lo menos con la aprobación básica de los desempeños, reduciendo los porcentajes de estudiantes que no aprueban.

Discrepancias

CCOL5 "yo pienso que si estaban bajando y no tenía anotaciones y veíamos el comportamiento, y bajábamos dos ahora teniendo anotaciones ... tenemos que mirar el porcentaje de pérdida, tenemos una margen del 30%"

Sin embargo, la investigación presenta discrepancias entre las fuentes en cuanto al porcentaje de no aprobación, mientras que las entrevistas de habla de 20%, en las observaciones indirectas se indica el 30% y los documentos institucionales no detallan estos números específicos.

Lineamientos éticos

Mecanismos para fomentar la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento

Elementos comunes

ECOL5DOC2 "Yo creería que es un grupo de docentes. Pues. Yo me atrevo a decir que, en su mayoría, por no decir que todos. Tienen en cuenta todos los aspectos que se puedan tener con relación a la promoción de un estudiante... siempre se manejan altos estándares de ética, de equidad".

ECOL5DOC4 "Desde el trabajo interdisciplinar [...] siguiendo los lineamientos del PEI [...] hace parte de la ética profesional de cada docente".

Las fuentes coinciden en la importancia de mantener altos estándares éticos y de equidad en los procesos de evaluación, reconociendo la importancia de considerar las circunstancias personales de los estudiantes para una evaluación justa.

Discrepancias

La discrepancia más notable en las fuentes de información se evidencia entre las entrevistas y la observación indirecta y está relacionada con la aplicación de los criterios de evaluación, mostrando que, en la entrevista los docentes manifiestan aplicar criterios de evaluación enmarcados en la justicia, sin embargo, el ejercicio de la comisión se observa falta de estandarización y una evaluación subjetiva.

4.1.2.5.5. Temas recurrentes:



Imagen 9. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en los encuentros documentados en el Colegio05. Elaboración propia.

La imagen del Colegio05 nos ayuda a entender cómo diferentes aspectos del colegio están interconectados y cómo estas conexiones pueden influir en su funcionamiento. Imagina que el colegio es como un gran engranaje; cada parte necesita funcionar bien para que todo marche sin problemas. En este caso, vemos que la "gestión" está unida a otros elementos importantes, como la "evaluación integral", los "criterios éticos del discurso" y los "protocolos para el desarrollo de comisiones de evaluación".

Esto significa que, si la gestión no es eficiente, pueden surgir problemas como la falta de claridad y transparencia en cómo se llevan a cabo las evaluaciones. Esto no solo afecta el seguimiento académico, sino también la comunicación con padres y estudiantes. Es como si un barco no tuviera un buen capitán; podría perderse en el mar de la confusión.

Además, hay una discrepancia importante relacionada con la gestión que resalta la falta de comunicación y transparencia. Esto nos recuerda que mejorar en estos aspectos es crucial para que la institución funcione mejor. También se han notado inconsistencias en los criterios de evaluación y un enfoque excesivo en las estadísticas de pérdida de estudiantes. Esto muestra cómo una gestión deficiente puede impactar negativamente en la evaluación integral y, en consecuencia, en el rendimiento académico de los estudiantes. Así que, al igual que en un equipo deportivo, donde la comunicación y la estrategia son clave para ganar, en un colegio también se necesita una buena gestión para que todos los estudiantes puedan brillar.

La evaluación integral también es una categoría crucial, conectándose con la evaluación de habilidades comunicativas, afectivas y sociales, y la integración de la evaluación en la práctica docente. Las conexiones en esta categoría se afectan por una discrepancia que indica inconsistencias en la aplicación de una evaluación integral, y la subjetividad y falta de criterios claros en la evaluación.

Estos dissentimientos destacan la necesidad de una metodología de evaluación más uniforme y objetiva. Otra de las diferencias relacionadas puede traducirse en problemas significativos en la evaluación integral.

Los criterios éticos del discurso se conectan con la gestión, la integración de la familia en los procesos evaluativos, el seguimiento a la normatividad y los valores mencionados en el discurso del docente. Los desacuerdos asociados a esta categoría, como la falta de coherencia entre la evaluación cuantitativa y cualitativa, así como la falta de participación y claridad en los planes de mejora, muestran una desconexión entre los valores proclamados y su implementación real. La discrepancia relacionada indica una brecha entre los principios éticos proclamados y su implementación, resalta la necesidad de alinear los valores éticos con las prácticas cotidianas del colegio.

Varias diferencias clave se destacan en el análisis. Entre ellas una que está relacionada con la promoción de una evaluación integrada, subrayando problemas en la implementación de estas evaluaciones. Otra discrepancia está vinculada a la implementación de políticas inclusivas, evidencia una falta de consistencia en la aplicación de estas políticas, dejando ver los problemas en los mecanismos de divulgación de los resultados y procesos de evaluación, afectando la transparencia y la participación comunitaria.

El diagrama deja ver que las discordancias en la implementación de políticas, la subjetividad en las evaluaciones y la falta de claridad en los criterios son problemas recurrentes que afectan diversas categorías.



Imagen 10. Diagrama de Red de los elementos reiterativos en las discrepancias documentadas en el Colegio05. Elaboración propia

La imagen 10 nos ofrece una mirada profunda a las dificultades que enfrenta el Colegio05, donde la categoría de "gestión" se convierte en el corazón del asunto. Imagina que la gestión es como el motor de un coche: sin un motor que funcione bien, el coche no puede avanzar. Aquí, la gestión se conecta con muchas otras áreas, lo que sugiere que es un aspecto clave que influye en la vida diaria del colegio.

Entre las conexiones más importantes de la gestión, encontramos aspectos como la "evaluación integral", que se asemeja a un rompecabezas donde cada pieza, como los criterios éticos y la participación familiar, debe encajar perfectamente. Sin embargo, hay desafíos en este rompecabezas. Por ejemplo, a veces, la evaluación no se aplica de manera consistente, lo que puede resultar en confusiones y en una falta de criterios claros. Esto nos lleva a pensar en la

necesidad de una metodología de evaluación más uniforme y objetiva, como si buscáramos un mapa claro que nos guíe hacia una mejor calidad educativa.

Los "criterios éticos del discurso" también juegan un papel importante, ya que se relacionan con la gestión y la participación de las familias. Pero aquí también encontramos discrepancias. Hay una falta de conexión entre lo que se dice y lo que realmente sucede en el aula, como si hubiera un desfase entre los ideales que se mencionan y la realidad que se vive. Esto subraya la importancia de alinear los valores éticos con las prácticas diarias del colegio.

El análisis resalta varias discrepancias clave, como la implementación de evaluaciones integradas y la necesidad de políticas inclusivas que aún no se aplican de manera consistente. Además, hay problemas en cómo se comunican los resultados y los procesos de evaluación, lo que afecta la transparencia y la participación de la comunidad educativa. Es como si estuviéramos tratando de seguir una historia sin tener todos los capítulos disponibles, lo que dificulta el seguimiento académico y la comunicación entre padres y estudiantes.

También se señala que no se está dedicando el tiempo necesario para que las Comisiones de Evaluación funcionen de manera efectiva, lo que impacta la planificación y ejecución de las evaluaciones. La falta de claridad en los criterios para la promoción de los estudiantes es otro obstáculo. Por último, la integración de la familia en los procesos evaluativos muestra fallas en cómo se comunican los resultados, lo que afecta la transparencia y la participación comunitaria.

Capítulo 5

5.1. Discusión de los resultados

En el presente capítulo, se realiza una interpretación de los resultados obtenidos de los cinco colegios foco de esta investigación a la luz de los referentes abordados en el marco teórico. Esta interpretación no solo se limita a describir los hallazgos, sino que busca generar un diálogo crítico en torno a los atributos éticos y pedagógicos desarrollados en la práctica de las Comisiones de Evaluación y Promoción, así como su pertinencia y equidad en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, se triangula la información obtenida de las cinco instituciones que participaron en este estudio, aportando una visión más amplia y profunda de los resultados.

El análisis se fundamenta en los discursos contruidos en la práctica educativa, reflejando las categorías definidas como guía para esta investigación. Al respecto, autores como Loera y Montenegro (2020) subrayan la importancia de la gestión educativa en la promoción del aprendizaje, enfatizando que “la evaluación debe ser entendida como un proceso continuo y no como un evento aislado” (p. 45). Esta perspectiva es crucial para comprender cómo las comisiones pueden contribuir a una cultura de mejora continua en los colegios.

Asimismo, Huergo (2018) destaca que “la gestión educativa implica no solo la administración de recursos, sino también la creación de un entorno que favorezca el aprendizaje” (p. 32). Esta afirmación resuena con las prácticas observadas en las comisiones, donde se evidencia la necesidad de un liderazgo pedagógico que fomente la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

Por otro lado, Blázquez (2017) aporta una mirada a la deontología educativa, señalando que “el código ético en la educación es fundamental para garantizar la integridad moral en los procesos de evaluación” (p. 67). Esta idea se vincula con los hallazgos de esta investigación, que revelan cómo la falta de claridad en los criterios de evaluación puede generar desigualdades y percepciones de injusticia entre los estudiantes.

Sanmartí (2015) desarrolla el concepto de evaluación desde una perspectiva formativa, enfatizando que “la evaluación debe estar al servicio del aprendizaje y no ser un fin en sí misma” (p. 14). Esta postura se refleja en las buenas prácticas identificadas en algunas de las instituciones participantes, donde la evaluación se convierte en una herramienta para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

Al identificar los elementos reiterativos y únicos en cada institución, se destacan tanto las buenas prácticas como las discrepancias que afectan la calidad educativa. Es crucial discutir estas discrepancias en el contexto de la diversidad de realidades que enfrentan las instituciones. Como menciona Rodríguez (2019), “la equidad en la educación no se logra a través de un enfoque único, sino reconociendo y valorando la diversidad de contextos y necesidades de los estudiantes” (p. 112).

5.1.2. Criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las Comisiones de Evaluación y Promoción

En el estudio de los datos obtenidos sobre los criterios éticos y pedagógicos de las Comisiones de Evaluación y Promoción en los cinco colegios, se evidencia una clara influencia en el discurso de los docentes de los principios éticos y deontológicos descritos por autores como Peña (2016), Hernández (2018) y Barreto (2016). Sin embargo, las discrepancias notables entre la teoría y la práctica evidencian un desafío significativo que merece ser discutido en profundidad.

Peña (2016) subraya la importancia del ethos docente como modelador del actuar de los estudiantes, relacionando las cualidades y virtudes éticas del docente con la calidad educativa. En los documentos analizados, se observa un compromiso con la ética y la equidad en la evaluación, promoviendo la transparencia y la justicia. No obstante, también se detectan inconsistencias en la aplicación de estos principios. La falta de claridad en los procedimientos y conceptos puede llevar a una percepción negativa y a la deserción estudiantil. Peña relaciona el comportamiento del docente con los niveles de deserción en su estudio, afirmando que “si no se cuenta con el docente, será difícil cumplir con la tarea de enseñar con calidad” (Peña, 2016). Esta afirmación resalta la necesidad urgente de fortalecer la formación ética del docente para que puedan actuar como referentes positivos para sus estudiantes.

Hernández (2018) enfatiza la necesidad de humanizar la educación para contrarrestar la deshumanización y la ruptura del tejido social. En los discursos de las comisiones de evaluación, se menciona la importancia de evaluar no solo el rendimiento académico, sino también las dimensiones afectivas y sociales de los estudiantes. Sin embargo, las prácticas evaluativas suelen centrarse en aspectos cognitivos, lo que refleja una desconexión con la teoría humanizadora. La falta de claridad en los instrumentos de seguimiento y el escaso tiempo disponible para discutir el desarrollo integral (cognitivo, actitudinal y social) son factores que obstaculizan esta visión. Hernández señala que “la tarea de la enseñanza está permeada por una serie de problemas y

desafíos, los cuales se dan por la deshumanización" (Hernández, 2018). Esta discrepancia entre la teoría y la práctica es un llamado a reflexionar sobre la necesidad de una evaluación más holística.

En el ámbito pedagógico, es relevante destacar que los docentes manifiestan estar sobrecargados con tareas administrativas, lo cual les resta tiempo para enfocarse en los procesos de enseñanza. Señalan que el exceso de proyectos y reuniones afecta significativamente su labor académica. Desde su perspectiva, algunos perciben el trabajo de las comisiones como una actividad rutinaria que se realiza al final de los bimestres, ejecutada con rapidez para evitar el desgaste que esta conlleva. En este sentido, advierten que, en ocasiones, las decisiones desde la dirección escolar priorizan la permanencia de los estudiantes en la institución, incluso si ello repercute negativamente en la calidad de los aprendizajes y la enseñanza.

Sin embargo, otros docentes consideran que las comisiones pueden ser espacios pedagógicos valiosos para la reflexión. Argumentan que determinar la promoción o no de un estudiante es una labor relevante, ya que implica atender a una formación integral. A pesar de estas diferencias, todos coinciden en que son conscientes de su vocación como formadores de las nuevas generaciones ya que fungen como modelos. No obstante, también reconocen que las decisiones tomadas en estos espacios pueden traer consecuencias para ellos mismos, comprometiendo en algunos casos su continuidad en la institución.

En paralelo, en estas reuniones se abordan con mayor énfasis aspectos relacionados con los procesos cognitivos de los estudiantes, el cumplimiento de sus deberes, la actitud negligente de algunos, su baja motivación hacia el estudio, e incluso situaciones personales complejas a nivel familiar. Estas discusiones suelen tornarse tensas cuando surgen discrepancias respecto a la evaluación del desempeño individual de los estudiantes, evidenciando la complejidad y el reto que implica alcanzar consensos en estos espacios.

Barreto (2016) plantea que la calidad educativa está intrínsecamente ligada a las cualidades éticas de los docentes, sugiriendo que una formación ética adecuada puede reconfigurar el ethos profesional de los maestros. Aunque se observa una promoción de la ética profesional y la equidad en las evaluaciones en los documentos normativos institucionales, la implementación efectiva de estos principios enfrenta obstáculos como la sobrecarga laboral (más de 40 estudiantes por salón) y la falta de estandarización de conceptos e instrumentos. Estos factores permiten que la subjetividad influya de manera directa en las decisiones que se toman dentro de las comisiones de evaluación. Las entrevistas a los docentes revelan una clara conciencia de la relevancia de la ética para lograr la calidad educativa y la necesidad de parámetros determinados por la institución para

alcanzarlo. Esto sugiere que, a pesar de los desafíos, hay un deseo de mejora que debe ser capitalizado.

Esta situación denota la necesidad de promover una formación continua y de sensibilización sobre la deontología, así como de establecer pautas claras y estandarizadas. Barreto concluye que "el primer sujeto en cambiar para alcanzar el crecimiento en términos éticos es el docente" (Barreto, 2016). Este cambio debe ser apoyado por las instituciones educativas a través de políticas que faciliten el desarrollo de una cultura ética y colaborativa.

Desde la perspectiva kantiana, la ética se basa en el deber y la moralidad universal, proponiendo que una acción es moralmente correcta si puede ser universalizada. Aunque los documentos normativos institucionales delimitan procedimientos justos y democráticos, las discrepancias entre los discursos de los docentes y las prácticas observadas sugieren una brecha entre la teoría y la práctica. La subjetividad y la falta de criterios claros en las evaluaciones son desafíos persistentes que deben ser abordados. La necesidad de alinearse con los principios de la ética kantiana se convierte en una prioridad para asegurar que la evaluación se realice de manera justa y equitativa.

En consonancia con lo anterior, Maliandi y Cortina subrayan la importancia de integrar valores y principios en las decisiones educativas, destacando la diferencia entre ética y moral. En los discursos de las comisiones de evaluación, se reconoce la necesidad de incluir dimensiones afectivas y sociales en la evaluación. Sin embargo, la implementación práctica enfrenta desafíos debido a la falta de claridad y consistencia en los criterios. Maliandi destaca que "la ética aborda el ethos concreto, es decir, la realidad de las costumbres de una comunidad específica, relacionándose con los deberes (lo deontológico)" (Maliandi, 2002). Cortina añade: "la ética, por el contrario, sería filosofía moral, es decir, una reflexión sobre la moral cotidiana hecha por filósofos" (Cortina, 2017). Esta diferenciación es fundamental para comprender las tensiones existentes en la práctica educativa y resalta la necesidad de una reflexión crítica y continua en torno a los valores que guían las decisiones en las comisiones de evaluación y promoción

5.1.3. De los procesos y procedimientos que se implementan al interior gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción

Respecto al protocolo para llevar a cabo las Comisiones de Evaluación y Promoción, los documentos normativos institucionales analizados en cuatro de los cinco colegios presentan de manera somera la función y estructura para desarrollar las reuniones. Sin embargo, el discurso de los docentes se revela una estructura más clara y específica, al igual que las frecuencias en las que

estas se realizan. Huergo (2007) define la gestión como “una concepción y práctica respecto del poder, de la administración y circulación de este y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización” (p. 5). En este contexto, la gestión de las comisiones de evaluación refleja una estructura de poder y consenso, aunque la falta de documentación clara puede afectar su efectividad y transparencia.

En el estudio del Colegio05 se evidencia de forma notoria una falta de organización en los documentos y criterios de las comisiones de evaluación, lo cual permea y deja a la deriva el objetivo de la comisión. Esta falta de organización y claridad en los protocolos establecidos impide una evaluación consistente y transparente, afectando tanto la planificación como la implementación efectiva de las evaluaciones. Es crucial que se desarrollen y documenten criterios claros y estructurados para guiar las comisiones de evaluación, asegurando que todos los actores involucrados comprendan y sigan los mismos estándares y procedimientos. Como menciona Acosta (2019), “la falta de lineamientos claros puede llevar a interpretaciones erróneas y decisiones arbitrarias, afectando la credibilidad del proceso evaluativo” (p. 22).

El análisis de las tres fuentes de información de los cinco colegios objeto de esta investigación coincide en la importancia de un seguimiento estructurado y sistemático del progreso académico de los estudiantes. En las entrevistas se menciona la implementación de planes de mejora y estrategias de apoyo; sin embargo, en el discurso que se desarrolla dentro de las comisiones de evaluación se hace evidente que, aunque el seguimiento al proceso de formación de los estudiantes es relevante, este no se lleva a cabo de manera rigurosa debido a la carga laboral y la ausencia de parámetros claros. Huergo (2017) señala que la gestión implica “la forma a través de la cual un grupo de personas establece objetivos comunes, organiza, articula y proyecta las fuerzas, los recursos humanos, técnicos y económicos” (p. 3). En este sentido, la gestión efectiva del seguimiento académico requiere una articulación clara de procedimientos y recursos, lo que a veces se ve comprometido por la sobrecarga laboral de los docentes, como indica López (2020): “la carga laboral excesiva limita la capacidad de los docentes para realizar un seguimiento adecuado y significativo del rendimiento estudiantil” (p. 48).

El discurso de los cinco colegios objeto de este estudio revela la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo; sin embargo, se identifican discrepancias en la implementación práctica de esta integración. Mientras que los documentos normativos enfatizan la necesidad de una comunicación fluida con las familias, en la práctica, las reuniones formales se dedican explícitamente al seguimiento académico y conductual de los estudiantes, además de ser

limitadas dada la cantidad de estudiantes que atienden los docentes. Betancourt (2002) sugiere que “la gestión educativa debe trascender las fronteras del sistema educativo formal, involucrando a la sociedad en el proceso de enseñanza” (p. 59). La falta de integración efectiva de las familias en el proceso evaluativo indica un área de mejora en la gestión de las comisiones de evaluación.

Respecto a los tiempos establecidos para el desarrollo de las comisiones de evaluación, en las entrevistas y en la observación de las comisiones, se observa que el tiempo destinado para las reuniones es considerado insuficiente por los docentes, lo cual limita la capacidad de realizar análisis profundos y efectivos de cada estudiante. Esto coincide con lo mencionado por Loera (2003), quien define la gestión escolar como “el conjunto de labores realizadas por los actores de la comunidad educativa [...] vinculadas con la tarea fundamental que le ha sido asignada a la escuela” (p. 43-78). La gestión del tiempo es crucial para asegurar que las comisiones de evaluación puedan cumplir eficazmente con su tarea fundamental de evaluar y apoyar el desarrollo estudiantil. En este sentido, Torres (2018) refuerza la idea que “una gestión eficiente del tiempo es vital para fomentar un ambiente de reflexión y análisis en las comisiones de evaluación” (p. 97).

Otro elemento relevante en la gestión de las comisiones de evaluación son los mecanismos de divulgación a la comunidad sobre la función de la Comisión de Evaluación y Promoción y los documentos clave, como el Proyecto Educativo Institucional y el Sistema Institucional de Evaluación Educativa. Las fuentes coinciden en la importancia de la divulgación a través de medios y eventos institucionales. Sin embargo, la falta de claridad en la comunicación externa sobre las decisiones y procesos de evaluación es una crítica recurrente. Según Ruiz (2010), “la gestión educativa involucra las acciones y decisiones provenientes de las autoridades políticas y administrativas que influyen en el desarrollo de las instituciones educativas de una sociedad en particular” (p. 1). La falta de mecanismos claros para la divulgación de información puede afectar la percepción y confianza de la comunidad educativa en las decisiones de las comisiones de evaluación.

Por lo anterior, es esencial que las instituciones desarrollen estrategias efectivas de comunicación que aseguren transparencia y claridad en los procesos de evaluación. Esto incluye la utilización de canales de comunicación adecuados y la organización de eventos informativos que permitan a la comunidad educativa comprender y participar activamente en los procesos evaluativos. La mejora de la divulgación contribuirá no solo a una mayor confianza y percepción positiva por parte de la comunidad, sino también al fortalecimiento de la gestión educativa en su conjunto, alineándose con la definición de gestión educativa propuesta por Ruiz (2010).

En el contexto de la formación educativa en colegios oficiales, es evidente que, aunque las comisiones de evaluación no son obligatorias, estas están estructuradas y cuentan con procedimientos establecidos en el discurso de los docentes. Esto es resultado del rezago de la normatividad propuesta por el decreto 230, el cual fue modificado por el decreto 1290. Sin embargo, existen desafíos significativos en su implementación práctica dado que los documentos normativos institucionales no proporcionan un protocolo con pautas transparentes para su desarrollo. Por esta razón, la gestión efectiva de estas comisiones requiere una articulación precisa de lineamientos, una documentación clara de los procesos y una integración efectiva de las familias en el quehacer educativo.

La falta de tiempo adecuado para las reuniones y la ausencia de claridad en la comunicación externa son áreas clave que necesitan atención para mejorar la efectividad y transparencia de las comisiones de evaluación. La gestión educativa, tal como lo describe Huergo (2007), implica la construcción de consensos y hegemonías dentro de una organización. En el ámbito educativo, esto se traduce en la necesidad de una gestión colaborativa y bien articulada para garantizar procesos éticos y equitativos en la evaluación y promoción de los estudiantes, alineándose con la definición de gestión educativa propuesta por Ruiz (2010), quien señala que “la gestión educativa involucra las acciones y decisiones provenientes de las autoridades políticas y administrativas que influyen en el desarrollo de las instituciones educativas de una sociedad en particular” (p. 1). .

5.1.4. Constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción.

Los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación en los cinco colegios analizados se pueden observar a través de varias dimensiones. En primer lugar, la gestión educativa, según lo propuesto por Huergo (2007), destaca la importancia de la administración del poder y la construcción de consensos dentro de una organización. Esta concepción teórica es fundamental en las comisiones de evaluación, ya que buscan garantizar procesos éticos y justos en la evaluación y promoción estudiantil. Los datos recolectados en los cinco colegios muestran que, aunque hay un esfuerzo por implementar prácticas de gestión efectivas, existen diferencias en la uniformidad y claridad de estos procesos. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre la variabilidad de la aplicación de estas prácticas y sus implicaciones en la justicia educativa (Meyer, 2008).

En segundo lugar, la ética profesional y la deontología son pilares esenciales en las decisiones que se toman en la Comisión de Evaluación y Promoción, ya que intervienen los valores morales y deberes establecidos como principios que guían el comportamiento de los educadores en el proceso de evaluación y promoción. Sin embargo, los datos indican que la falta de códigos éticos sólidos y claros por parte de la institución contribuyen a la subjetividad en las decisiones, lo que afecta la justicia y equidad en la promoción estudiantil. La implementación de un código de ética robusto, como sugiere Cortina (2017), fortalece la integridad y credibilidad del proceso educativo, asegurando que las decisiones se tomen de manera justa y equitativa. La ausencia de tales guías puede perpetuar sesgos en la evaluación, como lo indican diversos estudios sobre la subjetividad en procesos evaluativos (Topping, 1998).

En tercer lugar, la evaluación integral y formativa es otro constructo teórico fundamental en los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación, tal como lo proponen autores como Cronbach (1963) y Scriven (1991). Estos principios enfatizan la importancia de una evaluación contextualizada y basada en el mérito. La evaluación integral no solo debe considerar el rendimiento académico, sino también el desarrollo personal y social del estudiante (Moreno, 2011). De otro lado, Evaluar de manera formativa mediante contextos informales, resalta el enorme potencial de evaluación que se encuentra en las actividades diarias del salón de clases. Las interacciones cotidianas son valiosas oportunidades para recopilar pruebas acerca del entendimiento y el crecimiento de las habilidades de los alumnos, de tal forma que en esas interacciones se evidencie la manera de proceder del alumno, evaluándolo no solamente en los aspectos netamente académicos sino también comportamentales

En cuarto lugar, en tres de los colegios analizados, se observa que están adoptando rúbricas y herramientas específicas para evaluar el desempeño estudiantil, lo que se alinea con las propuestas de evaluación integral. No obstante, se identifican inconsistencias en la aplicación de estos métodos, como resultado de la falta de estandarización en las instituciones, lo que no permite unificar criterios para garantizar una evaluación justa y objetiva. La falta de un enfoque sistemático en la evaluación puede llevar a diferencias significativas en el rendimiento reportado y, en última instancia, en la percepción de equidad del proceso (Bordas et al., 2001).

En quinto lugar, la teoría de la justicia educativa, según Rawls (1971), resalta la importancia de la igualdad de oportunidades y la creación de un sistema educativo que beneficie a todos, especialmente a los menos favorecidos. Los datos recolectados revelan que, aunque hay esfuerzos por implementar prácticas justas y equitativas que garanticen que todos los estudiantes tengan

acceso a las mismas oportunidades educativas, independientemente de su origen social o económico, persisten desigualdades y subjetividades en la evaluación y promoción de los estudiantes. Esto plantea la necesidad de un enfoque crítico que reconozca las estructuras de poder que afectan la equidad en la educación (López y Gutiérrez, 2015).

En ese mismo camino, las relaciones entre ética profesional, evaluación justa y seguimiento continuo son evidentes en el discurso de los docentes, lo que denota una intención de transformación de la educación, en la búsqueda de la coherencia educativa y el desarrollo integral del estudiante, como mencionan Betancourt (2002) y el Ministerio de Educación Nacional (2008). Sin embargo, las discrepancias en la implementación de estos principios muestran que se requiere una mayor estandarización y transparencia para alcanzar estos objetivos. Las discrepancias comunes, como la falta de uniformidad y claridad en criterios de evaluación, indican la necesidad de formación y capacitación continua para los docentes. Esto se alinea con lo propuesto por Bordas et al. (2001) sobre la evaluación formativa y la importancia de una preparación adecuada para implementar nuevas metodologías que permitan formar y valorar el desarrollo integral de los estudiantes.

En el contexto de los colegios analizados, la evaluación continua y el uso de herramientas específicas reflejan un esfuerzo por mejorar la objetividad y transparencia en la evaluación. Estas prácticas se alinean con la propuesta de evaluación integral de Moreno (2011) y el *assessment* de McAlpine (2002), promoviendo una evaluación que sea tanto para el aprendizaje como del aprendizaje. La evolución histórica de la evaluación en Colombia, desde la oralidad en la Colonia hasta la evaluación integral actual, muestra una progresión hacia métodos más justos y contextuales. Los cambios normativos, como el Decreto 1290 de 2009, que otorga autonomía a los colegios para crear sus propios sistemas de evaluación, reflejan una alineación con las propuestas teóricas de evaluación formativa y justicia educativa.

Las comisiones de evaluación desempeñan un papel crucial en la calidad educativa, influyendo directamente en los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Los datos muestran que, aunque hay esfuerzos por implementar prácticas justas y éticas, persisten desafíos en la estandarización y claridad de los criterios de evaluación. La implementación de un código ético y la formación continua pueden fortalecer estos procesos y mejorar la calidad educativa. La relación entre los constructos teóricos y los datos recolectados en los cinco colegios resalta la importancia de la ética profesional, la evaluación integral y el seguimiento continuo en los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación. Esto subraya la relevancia de la simbiosis entre teoría

y práctica, para permitir a las instituciones educativas mejorar la calidad de la educación y garantizar la justicia educativa para todos los estudiantes.

5.1.4.1. Pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje de las Comisiones de Evaluación y Promoción.

En los contextos educativos de Colombia, la gestión institucional se estructura a través de cuatro instancias: el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil y, mediante el Acuerdo 004 de 2000 del Concejo de la ciudad, se adiciona el Comité de Convivencia. El Consejo Directivo, en calidad de máxima autoridad, es responsable de definir, aprobar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), fomentando el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes para mejorar las prácticas educativas. Según Montenegro (2012), le incumbe "fomentar dentro de la institución el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas". Esta responsabilidad es crucial, ya que permite establecer un marco que promueve una cultura de mejora continua, alineando los objetivos educativos con las necesidades de los estudiantes.

Asimismo, el Consejo Directivo maneja los reclamos surgidos de los procesos de evaluación, lo que subraya la pertinencia de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en la toma de decisiones. Aquí se presenta un desafío, pues la existencia de canales para el reclamo no siempre garantiza que se tomen en cuenta las voces de los estudiantes y padres, lo que puede llevar a la desconfianza en el sistema. En este sentido, es fundamental que el Consejo Académico, como ente consultor, avale el SIEE antes de su revisión y aprobación por el Consejo Directivo, asegurando así la coherencia en la evaluación y promoción de los estudiantes. La falta de participación efectiva de este consejo puede conducir a una desconexión entre la teoría y la práctica, tal como advierte Carrasco (2018), quien señala que "la evaluación sin participación es evaluación sin legitimidad".

Las Comisiones de Evaluación, creadas según el Decreto 230, mejoran la gestión educativa al integrar docentes, estudiantes y familias en el proceso de evaluación, estableciendo roles claros para cada integrante. Montenegro (2012) aconseja que las comisiones no estén compuestas por muchas personas y que se tengan establecidos los roles de cada integrante, asegurando que las estrategias de seguimiento y las recomendaciones para la mejora continua sean efectivas y pertinentes para cada estudiante. Sin embargo, en el análisis de los cinco colegios objeto de esta investigación, se observó que la implementación del SIEE y el funcionamiento de las comisiones de evaluación varían significativamente entre ellos. Esta variabilidad sugiere que, aunque todos comparten el objetivo de promover una educación equitativa y de calidad, los contextos locales y las dinámicas internas influyen notablemente en la efectividad de estas prácticas.

Los datos recolectados muestran que, aunque no existen protocolos que definan y directrices claras en cuatro de los cinco colegios, los docentes tienen su propio enfoque. En consonancia con lo anterior, en el discurso de los docentes entrevistados se observa que la Comisión de Evaluación y Promoción juega un papel crucial en identificar y atender las necesidades individuales de los estudiantes, además de promover el seguimiento en el proceso de aprendizaje y asegurar que las decisiones de promoción sean justas y basadas en criterios claros y consensuados. Tal como manifiesta Montenegro (2012), "las comisiones no deben estar compuestas por muchas personas y que se tengan establecidos los roles de cada integrante", lo que enfatiza la necesidad de una estructura que facilite la colaboración efectiva.

En el contexto de los colegios analizados, la evaluación se presenta como un instrumento diseñado para ser formativo, integral y cualitativo, centrándose en el desarrollo de habilidades y competencias más que en la sola adquisición de conocimientos. Sin embargo, esta visión no siempre se traduce en la práctica, ya que como se menciona en otros apartes, es un común denominador que las comisiones se centren en la revisión de casos especiales respecto al

comportamiento escolar y en listar los resultados valorativos por cada asignatura, destacando especialmente las pérdidas. Esto contrasta con la perspectiva de Peñaloza et al. (2016), quien sostiene que "la evaluación formativa constituye un importante aporte a la propuesta de evaluación auténtica, dado que transforma la relación que tiene el alumno con el saber y con su propia forma de aprender". La falta de alineación entre la teoría y la práctica resalta la necesidad de un enfoque más coherente que priorice la formación integral del estudiante.

Además, se observa que para los colegios es relevante la participación de los padres de familia en las comisiones de evaluación. De esta manera, se promueve un ejercicio objetivo donde las decisiones de promoción no son unilaterales, sino que reflejan un consenso y una comprensión compartida de los objetivos educativos. Esto es fundamental para mantener la equidad y la pertinencia en el proceso de evaluación y promoción, tal como lo sostiene Montenegro (2012), quien destaca que "el coordinador académico; además de conocer el SIEE, dispone los tiempos, espacios y funciones de cada participante dentro de la Comisión de Evaluación y Promoción, y recopila las recomendaciones dadas por los docentes y los planes de seguimiento de tal manera que se pueda evitar la reprobación del estudiante".

En tres de los cinco colegios foco de la investigación, dentro del discurso de los docentes se describe el plan de mejora como un instrumento diseñado para lograr la nivelación de estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje. Esto refleja la intención de los docentes por reducir las brechas educativas. Sin embargo, se observa también la necesidad de indicaciones claras sobre la atención que se requiere en cada condición especial de los estudiantes, así como de la reducción del número de estudiantes por salón para poder atenderlos de manera adecuada. Lo anterior se refleja en el informe de la Mesa de monitoreo seguimiento y evaluación de la Comisión Gestora del PNDE 2016 – 2026, que señala que "se conservan las brechas educativas entre lo rural y lo urbano;

lo privado y lo público, generando inequidad en cuanto a lo relacionado con los resultados en las Pruebas Saber" (MEN, 2019).

La investigación revela la necesidad de una formación continua en evaluación auténtica y formativa, lo que permitirá a los docentes diseñar y aplicar herramientas de evaluación más efectivas y justas. En este contexto, es importante destacar que los docentes también requieren formación sobre los mecanismos de evaluación y ajustes necesarios para los estudiantes con necesidades especiales. Esto se debe a que, en ocasiones, el apoyo de los profesionales de orientación no es suficiente para satisfacer las necesidades de estos estudiantes. Fortalecer esta capacitación es esencial para mejorar la confianza de los estudiantes en el sistema de evaluación y en su capacidad para aprender y mejorar, tal como lo sostiene Bordas et al. (2001), quien señala que "la evaluación formativa es una respuesta a la iniciativa docente, centrada en la intervención del profesor, mientras que la evaluación formadora arranca del propio discente".

De acuerdo con lo anterior, cobra importancia la necesidad manifestada en el discurso de los docentes sobre la colaboración y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como la creación de un ambiente de confianza y respeto mutuo. Estos elementos son esenciales para el funcionamiento efectivo de las comisiones de evaluación, garantizando que las decisiones de evaluación y promoción sean justas y equitativas. Para ello, es necesario establecer protocolos claros y criterios que promuevan un ejercicio objetivo en torno a la evaluación y el seguimiento del proceso integral de los estudiantes. Hernández y Barrantes (2002) exponen que "cada establecimiento educativo define los criterios y las normas de la evaluación y la promoción, lo que en la actualidad genera inconvenientes con la movilidad estudiantil", lo que refuerza la necesidad de un enfoque unificado que garantice equidad en el sistema educativo.

Capítulo 6

6.1. Conclusiones

El presente capítulo tiene como propósito sintetizar los hallazgos más significativos obtenidos a lo largo del estudio y evaluar el cumplimiento del objetivo general planteado, es por esto por lo que la investigación se enfocó en analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje, a través de un enfoque cualitativo, utilizando técnicas como entrevistas semiestructuradas, análisis documental y observación indirecta, en cinco instituciones educativas.

Los resultados de esta investigación permitieron una comprensión profunda de la gestión actual de las comisiones de evaluación actuales donde se identificó que:

- En el discurso de los docentes se percibe una conciencia clara de la relevancia del desarrollo de las comisiones de evaluación dado que se utilizan términos como seguimiento, construcción conjunta, ética y procesos. Sin embargo, el común denominador recae en la percepción de la falta de claridad en cuanto al procedimiento y a los criterios que se deben tener, tanto en la evaluación, como en las comisiones de evaluación. Esta falta de claridad genera que en el ejercicio de las comisiones de evaluación el discurso de los docentes tenga una fuerte carga de subjetividad, conduciendo a decisiones injustas y poco transparentes, afectando el desarrollo integral de los estudiantes.

- Así mismo, de este discurso se destaca la relevancia de valores como la justicia, la equidad y la transparencia como parte de su proceso deontológico, mostrando ser conscientes de la importancia de estos principios en su práctica profesional. No obstante, al interior de la gestión

de las comisiones de evaluación, la carga subjetiva y anecdótica, a menudo lleva a decisiones poco éticas y a discusiones que generan conflictos personales.

- En los documentos normativos institucionales se encuentran algunos elementos que describen el protocolo y los criterios de evaluación, así como los tipos de evaluación que se manejan institucionalmente. Sin embargo, existe una fuerte discrepancia entre estos documentos y los discursos de los docentes porque se evidencia que algunos maestros NO conocen estas orientaciones, o sencillamente hacen caso omiso de las leyes y decretos vigentes. Lo mismo ocurre con la implementación práctica de las comisiones de evaluación puesto que en estas no se hace evidente un conocimiento claro de las directrices que se dan al respecto.

- En ese mismo sentido, se observa que, en los documentos normativos institucionales de los colegios analizados en este estudio, no se encuentra un protocolo detallado que determine la función, los participantes, los criterios, la periodicidad y tiempo de las comisiones de evaluación. Sin embargo, en algunas entrevistas y en dos de las cinco observaciones indirectas de las comisiones, es evidente que los docentes siguen ciertas pautas como la lectura del acta anterior, la verificación de quórum, la lectura de resultados académicos por área, porcentaje de mortalidad y la mención de casos “especiales” relacionados con: estudiantes que demuestran dificultades en su proceso pedagógico, niños con dificultades convivenciales y estudiantes de inclusión que han presentado inconvenientes con los PIAR. Al cierre de las sesiones se establecen estrategias de seguimiento y planes de mejora para minimizar la pérdida del año escolar.

En el caso de las comisiones de promoción, se determina cuáles estudiantes son promovidos, cuáles necesitan recuperar asignaturas, a quiénes se les ajustan las notas para no exceder el porcentaje de pérdida establecido institucionalmente y a cuáles familias se debe notificar la pérdida del año escolar de sus hijos. En el estudio, se observa que tener una

organización clara respecto a la gestión de las comisiones de evaluación, permite realizar un proceso de seguimiento y evaluación que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.

- En esta investigación, se evidencia que existe una periodicidad determinada para desarrollar las comisiones de evaluación donde algunas instituciones las realizan semanalmente y otras al finalizar cada periodo académico. No obstante, el tiempo asignado para el desarrollo de las comisiones de evaluación es ineficiente debido al gran número de estudiantes por grupo, que están a cargo de cada docente. Esta limitación de tiempo lleva a que la comisión se enfoque en listar los resultados académicos y a atender los casos que requieren atención por pérdida o por comportamiento inadecuado, mientras que se pasan por alto los casos de estudiantes sobresalientes, así como los regulares. Este enfoque devela un descuido institucional porque no se potencia los estudiantes con capacidades excepcionales y deja de potenciar los intereses y necesidades de estos últimos “los estudiantes regulares”

- Al realizar la pregunta sobre el por qué se llevan a cabo las comisiones de evaluación, el 75% de los docentes y directivos docentes se enfocó en el propósito y tan solo el 25% de los encuestados mencionó la normatividad y sus cambios en los diferentes decretos. Estos últimos manifestaron que, aunque las comisiones no son obligatorias, son una de las formas de seguimiento que la institución puede adoptar como lo reza el decreto 1290. Sin embargo, en los colegios analizados, las comisiones son el ente encargado de establecer las pautas de seguimiento a los estudiantes y funcionan como la autoridad que determina la promoción o pérdida estudiantil.

- En los documentos normativos de las cinco instituciones, se destaca el rol de la familia dentro del proceso formativo de los estudiantes, contrario a esto, en la práctica institucional es muy disiente la baja participación de las familias, hay bajo compromiso frente a lo formativo, es preocupante la NO asistencia a reuniones programadas por el colegio y/o director

de curso; es muy notorio el poco interés que demuestran frente al acompañamiento y frente a los procesos evaluativos de los estudiantes. Solo en uno de los colegios se evidenció la participación de los padres – acudientes en las comisiones de evaluación.

- Respecto a la evaluación integral, se observa una preocupación en algunos colegios, los cuales se encuentran explorando, aunque de manera incipiente, la implementación del uso de rúbricas como parte de las prácticas que promueven objetividad y justicia en la evaluación. Además, uno de los elementos relevantes dentro de las instituciones, es la diferenciación de la evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Con referencia a la gestión de las comisiones de evaluación, este aspecto cobra especial relevancia, dado que estas, están encargadas de determinar qué estudiantes requieren acompañamiento o planes de mejora. Uno de los miembros importantes en las comisiones, son los profesionales de orientación escolar, quienes se encargan del acompañamiento y seguimiento de los denominados casos “especiales” y de generar los Planes Institucionales de Ajustes Razonables (PIAR) estos últimos en manos de los educadores especiales, garantizando de esta manera el acceso y equidad en los procesos de evaluación. Por el contrario, en los colegios rurales, la ausencia de profesionales de orientación escolar y educadores especiales agrava significativamente a esta población, porque la falta de diagnósticos adecuados y la ausencia de una ruta de atención apropiada para estos estudiantes impide que superen algunas limitaciones, cognitivas, físicas, emocionales. Lo preocupante de esta situación es que se convierte en un desafío para los docentes, quienes, debido a su desconocimiento, acompañan en su mayoría de manera inadecuada a los estudiantes que requieren ajustes en los procesos de evaluación, lo que incide negativamente en el proceso de formación; al respecto SED y Ministerio de Educación no brindan soluciones, el argumento es la falta de recursos.

Los resultados anteriores muestran como hallazgo relevante que los atributos éticos y pedagógicos identificados son la integridad, la imparcialidad y el compromiso con la formación integral de los estudiantes. Además, que las comisiones de evaluación son un ente decisorio en las instituciones y que en los documentos se establece una evaluación holística que debe ser pertinente y equitativa dando relevancia a la participación de las familias en los procesos educativos. Sin embargo, existen fuertes discrepancias entre lo consignado en los documentos con el discurso de los docentes y aún más con la gestión de las comisiones de evaluación, lo que influye de forma negativa en la pertinencia y equidad de los procesos de aprendizaje.

Capítulo 7

7.1. Recomendaciones

El presente capítulo se basa en los hallazgos de la investigación presentados en las conclusiones, orientados a responder uno de los objetivos de este estudio: diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las Comisiones de Evaluación y Promoción. Esto tiene como propósito fortalecer la pertinencia y equidad del sistema de evaluación escolar en los procesos de aprendizaje, en sintonía con los estándares de calidad educativa definidos por la ley.

La propuesta de lineamientos enfatiza la importancia de la transparencia, la justicia y la equidad en los procesos evaluativos, aspectos fundamentales en las Comisiones de Evaluación, orientados por los principios deontológicos y la pedagogía crítica. Esta visión busca integrar dichos principios en la gestión de las comisiones de evaluación, unificando criterios para mejorar la calidad educativa.

Además, los atributos éticos y deontológicos del ejercicio docente, tales como la rectitud, imparcialidad y el compromiso con la formación integral del estudiante, son esenciales para humanizar la educación. Esto implica centrar los procesos evaluativos en todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, incluidas las afectivas y sociales, lo cual responde a los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que propugna por una educación integral y equitativa.

Asimismo, se enfatiza la relevancia de una evaluación formativa y holística, asegurando que estos principios se extiendan a todos los estudiantes, incluidas las adaptaciones necesarias para aquellos con necesidades educativas especiales. Este enfoque responde al Decreto 1075 de 2015, el cual establece la importancia de una educación inclusiva y pertinente. También se resalta la

necesidad de contar con el apoyo de las familias en el proceso educativo, contribuyendo de manera significativa al mejoramiento del desempeño estudiantil.

La investigación evidencia la relevancia de establecer procedimientos claros y justos en las evaluaciones, promoviendo la transparencia y alineando la teoría con la práctica educativa. Para alcanzar un sistema de evaluación escolar justo y equitativo, es fundamental que las comisiones de evaluación se desarrollen bajo criterios estandarizados y la correcta aplicación de los principios deontológicos, fomentando la transparencia, participación y el compromiso con el desarrollo integral del estudiante. Esto exige una estricta adherencia a los principios éticos y criterios claros, unificados y respaldados en documentos normativos institucionales, alineados con el propósito de calidad educativa que establece la Resolución 03295 de 2019 sobre los Estándares Básicos de Competencias y la Resolución 02041 de 2018, que enfatizan la relevancia de una evaluación objetiva y centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Esta propuesta se enmarca en la búsqueda de un sistema educativo que responda a los estándares de calidad definidos en la normativa nacional, promoviendo la equidad y pertinencia en la evaluación, y contribuyendo a mejorar las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, en línea con los objetivos de calidad educativa promovidos en Colombia. En relación con lo anterior, se presenta como recomendación para las Secretarías de Educación y para el MEN la propuesta “**Protocolo para la Realización de las Comisiones de Evaluación**”, para llevar a cabo la gestión de las comisiones de evaluación. Se sugiere su implementación en las instituciones, con el fin de garantizar la transparencia, la justicia y la equidad en los procesos evaluativos, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

Protocolo para la Realización de las Comisiones de Evaluación

1. Criterios en los documentos normativos institucionales

Decidir si se adopta como forma de seguimiento a los procesos educativos de los estudiantes las comisiones de evaluación, dado que el decreto 1290 en su artículo 5º reza “establecer comisiones de evaluación u otras formas de seguimiento”.

Establecer de forma clara las funciones, criterios, protocolos y seguimiento a la gestión de las comisiones de evaluación mediante el Sistema Institucional Educativo de Evaluación (SIEE) garantizando la calidad de los procesos que se desarrollan allí, de tal forma que repercuta de manera positiva en la formación integral de los estudiantes.

Describir de manera exacta los criterios y seguimiento a los procesos de evaluación, así como la definición clara de los tipos de evaluación que la institución decide adoptar en su comunidad, promoviendo los principios deontológicos propios de la profesión docente.

2. Preparación de la Comisión de Evaluación

Conformar las comisiones por docentes de las diferentes áreas de conocimiento con los que los estudiantes tienen contacto, un representante de los padres de familia, el coordinador académico, un orientador escolar y de ser posible, el rector.

Asegurarse que sus docentes conozcan y pongan en práctica tanto el protocolo como los lineamientos éticos y pedagógicos para las prácticas evaluativas, así como las de las comisiones de evaluación.

Establecer una agenda detallada que contenga:

- a) Verificación del quórum
- b) Lectura del acta anterior (si da a lugar) haciendo énfasis en los compromisos adquiridos.

- a) Presentación de informes disciplinarios.
- b) Espacio de discusión de casos individuales y colectivos, y propuestas de mejora.
- c) Acuerdos y responsables.

Determinar un espacio de tres horas con tiempos establecidos por cada tema de la agenda.

Nota: En la comisión de evaluación y promoción que se realiza al final del año, se considera oportuna la participación del estudiante representante de curso.

3. Recolección y Análisis de Información

Construir y usar rúbricas detalladas donde los criterios de evaluación sean claros para los estudiantes y las familias, que permitan preparar los informes de desempeño de cada estudiante.

Realizar reuniones preliminares por lo menos una vez por periodo que permitan revisar los casos de estudiantes con dificultades académicas y los que tienen un desempeño sobresaliente como insumo para las comisiones de evaluación y promoción.

4. Realización de la Comisión de Evaluación

Nombrar un moderador que asegure el cumplimiento de los tiempos propuesto en la agenda.

Utilizar las rúbricas y criterios de evaluación institucionales para la presentación de informes por asignatura y la presentación de informes disciplinarios.

Las decisiones sobre el seguimiento, el refuerzo y la promoción de los estudiantes debe darse siguiendo los criterios institucionales y por consenso de los miembros que participan en la comisión.

5. Comunicación y Seguimiento

Garantizar el espacio y mecanismos para que los docentes puedan preparar los informes detallados de los estudiantes.

Dar cuenta a las familias por medio de informe de los resultados de la evaluación y las decisiones tomadas.

Diseñar planes de mejora personalizados para los estudiantes que requieren apoyo adicional, incluyendo actividades de refuerzo y seguimiento continuo con apoyo de los orientadores.

6. Reflexión y Mejora Continua

Garantizar por parte de los directivos docentes el seguimiento de los procedimientos que se llevan a cabo en la gestión de las comisiones de evaluación que permita identificar áreas de mejora y asegurar su efectividad.

Establecer capacitaciones periódicas para los docentes donde se fortalezcan los principios deontológicos, de tal manera que estos se reflejen en estrategias de evaluación justa y prácticas pedagógicas innovadoras.

7. Documentación y Reportes

Garantizar el registro cuidadoso en actas de cada reunión de las comisiones de evaluación, incluyendo las decisiones tomadas y las recomendaciones realizadas.

Generar informes regulares que documenten los avances y oportunidades de crecimiento en la implementación de los lineamientos, compartiendo estos resultados con toda la comunidad educativa.

En conclusión, es relevante que las instituciones educativas trabajen en la mejora continua de sus prácticas evaluativas y proporcionen el apoyo necesario a los docentes para que puedan desempeñar su rol de manera efectiva y equitativa, reconociendo que los atributos éticos y pedagógicos de la gestión de las comisiones de evaluación que generan pertinencia y equidad en los procesos de aprendizaje deben incluir:

Transparencia y justicia por medio de la implementación de rúbricas y mecanismos claros de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Compromiso ético y deontológico de la profesión docente mediante la integridad, la imparcialidad y los compromisos con el desarrollo integral de los estudiantes.

Evaluación integral y participativa incluyendo de manera holística las dimensiones del desarrollo del estudiante y la participación de la comunidad educativa.

Formación continua de los docentes mediante la implementación de reuniones regulares y acceso a los documentos normativos y a otros recursos actualizados relacionados con los criterios de evaluación y la pedagogía.

Seguimiento a la gestión de las comisiones de evaluación mediante un comité que dé cuenta de los procesos donde se destaquen las fortalezas y las oportunidades de mejora.

Estos atributos, cuando se implementan de manera coherente y efectiva, contribuyen de manera significativa a una evaluación más justa, equitativa y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

Referencias

- Acosta, M. (2019). La gestión educativa en contextos de diversidad. Ediciones Universitarias.
- Anderson, L. W. (2018). A Critique of Grading: Policies, Practices, and Technical Matters. education policy analysis archives, 26(49).
- Altarejos, F. (1998). El ethos docente: una propuesta deontológica. F. Altarejos, JA Ibáñez-Martín, JA Jordán y G. Jover. Ética docente.
- Aristóteles (2016) Ética a Nicómaco. Recurso electrónico. Aristóteles 1ª ed- San José: Imprenta Nacional
https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/literatura%20universal/etica_a_nicomaco_edincr.pdf (documento original publicado ca 349 a.C)
- Bardin, L. (1986). Análisis de contenido. Akal.
- Bayona, H. y López, M. (2018). La reprobación y deserción en Colombia entre 1980 y 2015. Sección Noticias Secretaría de Educación Municipal Lorica Córdoba.
[http://www.semlorica.gov.co/images/noticias/2019/01/Anexo%205.%20Lectura%20para%20el%20tutor%20\(1\).pdf](http://www.semlorica.gov.co/images/noticias/2019/01/Anexo%205.%20Lectura%20para%20el%20tutor%20(1).pdf)
- Barreto, J. (2016). Ética y calidad educativa: Retos y perspectivas. Bogotá: Editorial Magisterio.

Blázquez, N. (1986). Deontología de la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 44(174), 483–500. <http://www.jstor.org/stable/23764883>

Blázquez, J. (2017). *Ética y educación: La deontología del docente*. Madrid: Editorial Universitaria.

Behar, L., & Riba, C. (1993). *Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Ariel.

Bergoglio, (2014). *Discurso del Santo Padre Francisco al Parlamento Europeo*. 2.

Berry, R. (2008). *Assessment for learning* (Vol. 1). Hong Kong University Press.

Betancourt, J. (2002). La educación y su contexto social. *Revista de Educación y Sociedad*, 14(1), 55-62.

Betancourt, E. (2002). *La gestión educativa ante la violencia intrafamiliar en estudiantes de básica primaria del sector oficial, urbano - Melgar (Tol)*. (Tesis de Maestría). Facultad de Educación. Bogotá: Universidad de la Salle.

Beut, et al. (2021). La Utilización de Instrumentos de Evaluación en Educación Primaria: Análisis de Caso en Centros Educativos de la Provincia de Valencia (España). *Educación del Siglo XXI*, 39, Páginas 193-212.

Bordas, I., Cabrera, F. (2001). Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso. *Revista Española de Pedagogía*. Año LIX, enero-abril. n218.pp 25 a 48.
http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Farm001_13/documentos/Estrategias_de_evaluacion_aprendizajes.pdf

Bordas, C., Guitart, M., & Saiz, A. (2001). Evaluación formativa y su impacto en la práctica docente. *Revista de Educación*, 28(2), 167-180.

- Bordas, M., Daza, A., & Vázquez, R. (2001). Evaluación formativa: un enfoque integral. Ediciones Santillana.
- Burbidge, T., & Hamer, R. (2020). Academic honesty in the international baccalaureate diploma programme: Student, teacher, and school perspectives. *Journal of International Students*, 10(2), 265-285.
- Bryman, A. (2016). *Social Research Methods* (5a ed.). Oxford University Press.
- Canales, M. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. LOM Ediciones.
- Carrasco, S. (2018). La participación en la evaluación: un camino hacia la legitimidad. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 29-42.
- Casal, J., & Mateu, J. (2003). *Métodos de muestreo y estadística aplicada*. Universitat de Lleida.
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev*, 1(1), 3-7.
- Casassus, J. (2002). Problemas de la gestión educativa en América Latina: la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B. *Em Aberto*, 19(75).
- Cassasus, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B). Santiago de Chile: UNESCO. Disponible en: <http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Gestion/Lec2>, 20.
- Castro, H., Martínez, E., & Figueroa, Y. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media*. Bogotá: MEN.

Condemarín, M., & Medina, A. (2000). Evaluación de los Aprendizajes: un medio para mejorar las competencias lingüísticas y comunicativas. División de Educación General, Ministerio de Educación, República de Chile.

Creswell, J. W. (2017). Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches. SAGE Publications.

Cronbach, L. J. (1963). Course Improvement through Evaluation. Teachers College Record, 64(8), 1–13. <https://doi.org/10.1177/016146816306400802>

Cronbach, L. J. (1963). Essentials of psychological testing. Harper & Row.

Cortina, A (2017) Educación en Valores y Responsabilidad Cívica. El Búho Ltda

Cortina, A. (2017). Ética y ciudadanía: Una perspectiva filosófica. Madrid: Ediciones Akal.

Cortina, A. (2017). Ética y educación: la construcción de un código ético en las instituciones educativas. Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Cureton, L. W. (1971). The history of grading practices. Measurement in Education, 2(4), 1-

Díaz, F y Barriga, A (2002). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. México McGraw Hill.

https://desfor.infed.edu.ar/sitio/upload/diazbarrigacap8_EVALUACION.pdf

De Calidad, P. E. (2010). Modelo de gestión educativa estratégica. Secretaría de Educación Pública. México DF.

Decreto 1860[Ministerio de Educación Nacional] Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Agosto 3 de 1994.

Decreto 1290 [Ministerio de Educación Nacional] Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Artículo 6° del 16 de Abril de 2009.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (5a ed.). SAGE Publications.

Disha, M. (2017). *Evaluation in teaching and learning process/education*. Retrieved from www.yourarticlelibrary.com/static-2/evaluation-in-teachingandlearning-process-education/92476/

Forero, D. (2022). ¿Qué hacer en educación?, pp. 24-29. En Mejía, L. F. (Coord. y Ed.). *¿Qué hacer en políticas públicas?* Bogotá: Fedesarrollo.

<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4278>

Garza, C. (2014). *Probidad académica: de los principios a la práctica*. Responsable de honestidad académica Centro de evaluaciones–Cardiff. [Diapositivas de PowerPoint]. Conferencias del IB para las Américas.

<https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>

García, F. A. V. (2018). Criterios de promoción estudiantil como factores conexos al éxito o fracaso escolar. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 14(1), 59-81.

Hernández, D. y Barrantes, H. (2002). *Deserción escolar en sétimo año: Factores que inciden en la deserción escolar de estudiantes de sétimo año*. (Informe de Departamento de

Investigación Educativa). San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento y Desarrollo Educativo.

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/DesercionSecundaria.pdf>

Hernández, et al (2017). Los Criterios de Evaluación del Aprendizaje en la Educación Superior. Perspectivas Docentes. Tabasco, México.

<file:///C:/Users/mceaa/OneDrive/Escritorio/Dialnet-LosCriteriosDeEvaluacionDelAprendizajeEnLaEducacio-6736089.pdf>

Hopfenbeck, T. N., Zhang, Z., Sun, S. Z., Robertson, P., & McGrane, J. A. (2023, November). Challenges and opportunities for classroom-based formative assessment and AI: a perspective article. In *Frontiers in Education* (Vol. 8, p. 1270700). Frontiers Media SA.

Huergo, A. (2007). La gestión escolar: un enfoque desde la organización. Editorial Magisterio.

Huergo, A. (2017). El arte de la gestión en la educación. Ediciones del Saberes.

Huergo, A. (2018). Gestión educativa: Fundamentos y prácticas. Buenos Aires: Editorial Talento.

Huergo, J (2007) Los Procesos de Gestión. Documento. Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.

Huergo, J. (2004). Los procesos de gestión. Material de lectura para los cursos de “Comunicación en las organizaciones públicas”. Provincia de Bs. As.: IPAP.

Huergo, J. (2007). Gestión educativa: una nueva forma de concebir la educación. Ediciones Akal.

Hernández, M. (2018). La humanización de la educación: Una necesidad contemporánea. Medellín: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Hernández, M., & Barrantes, R. (2002). Normas de evaluación y promoción en instituciones educativas. *Educación y Pedagogía*, 12(3), 21-34.

Ibarra, J. (2017). Perspectivas críticas de la autonomía escolar: El caso de 6 instituciones educativas de la ciudad de Cartagena de Indias, 2015-2016. [Tesis de Maestría publicada]. Universidad San Buenaventura.

<https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/82e5fc71-7772-483f-80c0-cf977549bc5a/content>

López, M., & Gutiérrez, P. (2015). Desigualdades en educación: análisis y propuestas. Ediciones Siglo XXI.

López, T. (2020). Carga laboral docente y su impacto en la evaluación. *Revista de Investigación Educativa*, 30(2), 45-62.

Loera, L. & Montenegro, P. (2020). Evaluación y aprendizaje: Una mirada crítica. Santiago: Ediciones Universitarias.

Loera, R. (2003). Gestión escolar y participación social. Ediciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Lemus Alvarado, M. (2012). La evaluación educativa tiene historia. <http://es.scribd.com/doc/80501271/La-evaluacion-educativa-tiene-historia>

Light, M. A., & Light, I. H. (2008). The geographic expansion of Mexican immigration in the United States and its implications for local law enforcement. *Law Enforcement Executive Forum Journal*, 8(1), 73-82.

Loera, A. (2006). Caja de herramientas para colectivos escolares. México: SEP.

De Salud, S. D. S., & de Bogotá, C. (2020). ACUERDO 761 DE 2020 (JUNIO 11).

Maliandi, R. (2002). Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesores. Revista Iberoamericana de educación.

Maliandi, F. (2002). Ética y educación: Un enfoque deontológico. Buenos Aires: Editorial Cuerpo de Filosofía.

Maliandi, F. (2002). Ética y educación: un enfoque reflexivo. Ediciones de la Universidad Nacional de La Plata.

MEN (s.f.) Definición de pedagogía. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-80185.html>

MEN (2007) Al tablero <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-137440.html>

MEN. (2008). Guía para el Mejoramiento Institucional de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Sería Guías 34.

https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf

MEN (2008). Lineamientos para la gestión institucional en el contexto de la educación media.

MEN (2019). Informe de la Mesa de monitoreo seguimiento y evaluación de la Comisión Gestora del PNDE 2016-2026.

Ministerio de Educación de Chile. (2021). La Evaluación en la asignatura de orientación. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2021/10/La-evaluacion-en-Asignatura-de-Orientacion.pdf>

Mesa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la comisión gestora del PNDE (2019)
Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Educación 2016-2020 Plan Nacional
Decenal de Educación 2016-2026 https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf

Montenegro Aldana, I. A. (2003). Aprendizaje y desarrollo de las competencias. Colección Competencias s/n. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.

Morales et al. (2022). La Ética en Relación a la Educación. Revista Huellas, 8.

Nazli, A. D. (2021). Understanding Authentic Assessment Used by Teachers in Improving Students' Language Skills (Doctoral dissertation, UIN Ar-Raniry Banda Aceh).

Moreno, T. (2011) Consideraciones Éticas en la Evaluación Educativa. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Volumen 9, Número 2.
<http://rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num2/art09.pdf>

Moreno, R. (2011). Evaluación integral: enfoques y propuestas para el aprendizaje. Ediciones de la Universidad de Barcelona.

Nóvoa, A. (1987). Le Temps des professeurs, vols. I e II. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica.

Nussbaum, M. C. (2000). Women and human development: The capabilities approach (Vol. 3). Cambridge university press.

Nussbaum, M. C. (2007). Frontiers of justice: Disability, nationality, species membership. In Frontiers of Justice. Harvard University Press.

Olmeda, G. (1995). Líneas de Desarrollo y Fundamentación en el Campo de la Deontología de las Profesiones. Universidad Complutense. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación.

https://www.researchgate.net/publication/279476798_Lineas_de_desarrollo_y_fundamentacion_en_el_campo_de_la_deontologia_de_las_profesiones_educativas/fulltext/57a60c8108aefe6167b68f14/Lineas-de-desarrollo-y-fundamentacion-en-el-campo-de-la-deontologia-de-las-profesiones-educativas.pdf

Organización de Estados Iberoamericanos (2014). Miradas sobre la educación en Iberoamérica. Madrid: OEI.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Opportunities lost: The impact of grade repetition and early school leaving. Global Education Digest.

Patton, M. Q. (2015). Qualitative Research & Evaluation Methods (4a ed.). SAGE Publications.

Peláez, Z. R. F. (2006). La evaluación ética en la educación para el desarrollo humano. Universidad de Caldas.

Peñaloza Tello, M. L., & Quiceno Castrillón, H. (2016). El campo de la evaluación educativa en Colombia. Universidad de San Buenaventura Cali: Editorial Bonaventuriana.

Peñaloza, J., Martínez, R., & Silva, L. (2016). Evaluación auténtica: una nueva mirada hacia el aprendizaje. Revista de Educación y Pedagogía, 14(2), 133-146.

Peña, A. (2016). El ethos docente y la calidad educativa: Un estudio de caso. Cali: Editorial del Pacífico.

Puello Muñoz, A. (2014). El decreto 1290 y la transformación de las prácticas evaluativas, un estudio de caso. Ibagué: Universidad del Tolima, 2014.

Puig, N. S. (2020). Evaluar y aprender: un único proceso. Ediciones Octaedro.

Rawls, J. (2017). A theory of justice. In *Applied Ethics* (pp. 21-29). Routledge.

Rojas-Fajardo, A. J. (2018). Los Sentidos de la Evaluación Profesoral en Colombia. *El Ágora USB*, 18(2), 446-457.

Ramírez, V. (2018). Principales Corrientes de Evaluación como Políticas Educativas en el Siglo XX: sus Repercusiones en las IEAS de México en el Siglo XXI. *Tecsis*. Tecsis. Intercontinentales SL. issue 23. December. <https://ideas.repec.org/a/erv/tecsis/y2018i2307.html>

Reimers, F., & Chung, C. K. (2016). Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI: metas, políticas educativas y currículo en seis países. Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, C. L. (2009). Gestión pedagógica de instituciones. México: Astra Ediciones.

Rodríguez, M. (2019). Diversidad y equidad en educación: Desafíos y perspectivas. Bogotá: Editorial Educativa

Ruiz, F. (2010). Gestión educativa y desarrollo institucional. Ediciones Universitarias.

Ruiz, J. (2010). Innovación Educativa, Artículo Blogspot, Venezuela

Ruiz, S. (2010). La gestión educativa y sus implicaciones en el desarrollo de las instituciones educativas. Ediciones de la Universidad de Alicante.

Sanmartí, N. (2015). Evaluación formativa: Teoría y práctica. Barcelona: Ediciones Graó.

Salarirche, N. A. (2015). Aproximación histórica a la evaluación educativa: de la generación de la medición a la generación ecléctica. *Revista Iberoamericana de evaluación educativa*, 8(1), 11-25.

Salcedo Galvis, H. (2010). La evaluación educativa y su desarrollo como disciplina y profesión: presencia en Venezuela. *Revista de Pedagogía*, 31(89), 331-378.

Sánchez et al. (2007). XVIII Congreso de la Federación Colombiana de Educadores Educación y Cultura: No75 pág. 48

Santos Guerra, M. Á. (1993). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. *Revista Investigación en la Escuela*, 20, 23-35.

Scriven, M. (1991). *Evaluation Thesaurus*. Sage Publications.

Secretaría de Educación Bogotá (SED). (2009). Código de Ética para los Docentes del Distrito. Alcaldía Mayor. Editorial Bogotá Positiva.

https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/993/codigo_etica%20maestros.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaria de Educación Bogotá. (2022). Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa. <https://www.redacademica.edu.co/smece>

Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. SAGE Publications.

Stake, R. E. (2010). *Qualitative Research: Studying How Things Work*. Guilford Press.

Topping, K. (1998). Peer Assessment between Students in Colleges and Universities. *Review of Educational Research*, 68(3), 259-292.

UNESCO (1966): Recomendación relativa a la situación del personal docente. En Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO (1981) Convenciones, Recomendaciones y Declaraciones de la UNESCO. M.E.C., Madrid.

Universidad Javeriana (2023) Tasas de eficiencia educativa en Colombia: cobertura, matrícula, aprobación, reprobación y deserción. Laboratorio de Economía y Educación de la Universidad Javeriana (LEE)

Universidad Javeriana (2023) Tasas de eficiencia educativa en Colombia: cobertura, matrícula, aprobación, reprobación y deserción (No 73) Laboratorio de Economía de la Educación.

Villar, R. (1995). El programa Escuela nueva en Colombia. *Revista Educación y pedagogía*, (14-15), 357-382.

Vingsle, C. (2014). *Formative assessment: Teacher knowledge and skills to make it happen* (Doctoral dissertation, Umeå universitet).

Waissbluth, M. (2019). *Educación para el siglo XXI: El desafío latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica.

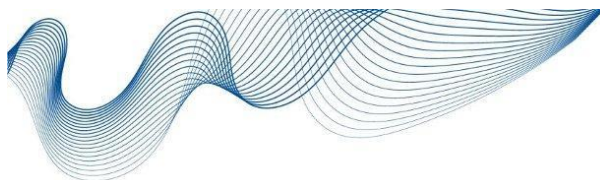
Wasserman, M. (2021). *La educación en Colombia* (País 360). Debate.

Yin, R. K. (2009). *Case Study Research: Design and Methods* (4a ed.). SAGE Publications.

Zhao, Y., Zhao, M., & Shi, F. (2023). Integrating moral education and educational information technology: A strategic approach to enhance rural teacher training in universities. *Journal of the Knowledge Economy*, 1-41.

Anexos

Anexo 1. Instrumento Entrevista Semi Estructurada

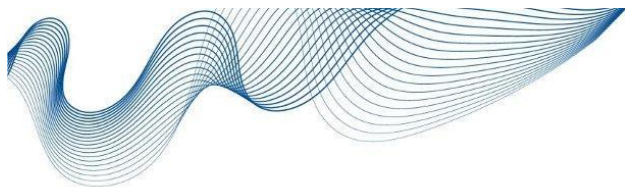


ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

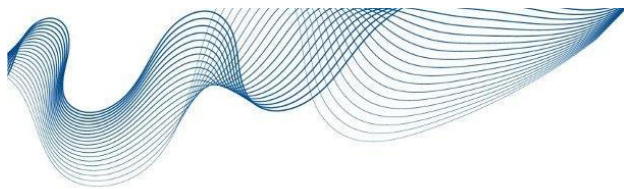
FICHA DE DATOS BÁSICOS DE DOCENTES

NOMBRE DE MAESTRO	COD. INTERNO EN LA INVESTIGACIÓN		FECHA DE LA ENTREVISTA
FORMACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA DOCENTE	INSTITUCIÓN	CARGO
Objetivo: a) Analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (en adelante CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.			

Objetivo	categorías	Preguntas de la Entrevista
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	¿Cómo evaluaría la coherencia entre los principios éticos y pedagógicos expresados por la comisión de evaluación y las decisiones reales tomadas? ¿En su opinión cual es la importancia de incluir principios éticos en los lineamientos éticos para las comisiones? ¿Cuáles son los valores que usted percibe en las comisiones de evaluación y promoción? ¿Desde su percepción en qué medida las comisiones de evaluación reflejan atributos éticos en sus decisiones? ¿De qué manera se percibe que los integrantes de la comisión enfatizan la equidad y la imparcialidad en los discursos sobre evaluación?
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	¿qué modelo pedagógico se tiene en cuenta para la realización de la evaluación de los estudiantes? ¿cuáles son los argumentos pedagógicos utilizados por los miembros de la comisión al explicar las decisiones de la evaluación?
	1.3. Evaluación	¿Cómo orientar la evaluación como una herramienta de aprendizaje y retroalimentación para los estudiantes? ¿de que manera el PEI de su colegio se alinea con las comisiones de evaluación y promoción dando respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes? - En su opinión ¿en qué medida las comisiones de evaluación y promoción integran principios pedagógicos que fortalecen el proceso de aprendizaje de los estudiantes? ¿Cómo se evidencia en la gestión de la comisión la aplicación de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas? ¿Cuáles son los instrumentos de evaluación usados por los docentes para el seguimiento de aprendizaje de los estudiantes? ¿de qué manera la evaluación hace parte del proceso formativo? ¿qué conoce de la evaluación continua, formativa y/o diversificada?



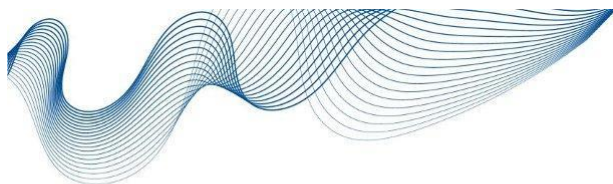
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.		• ¿De qué forma articular la evaluación con el currículo, modelo pedagógico y objetivos formativos? • ¿Cómo se promueve desde la comisión una evaluación integradora, continua y participativa?
		• ¿cómo se evalúan las habilidades comunicativas, afectivas y sociales en las comisiones de evaluación? • ¿qué relevancia tiene esto en la evaluación del estudiante?
	2.1. Gestión	• ¿Cuál es el protocolo o directriz para la realización de las Comisiones de Evaluación y Promoción? • ¿Cómo se construyen los criterios que se contemplan para determinar la promoción o repitencia de un estudiante?
		• ¿cómo describe los tiempos que se dan dentro de la comisión de evaluación y promoción de cada ciclo?
		• ¿cómo se revisan calificaciones, pruebas, asistencia, etc? • ¿cómo se sistematizan los procesos de seguimiento que se hacen a los estudiantes?
	2.2. Procesos	• ¿qué relación existe entre los resultados de la evaluación y la promoción estudiantil en los procesos de acreditación?
		• ¿por qué se realizan las comisiones de evaluación y promoción?
		• ¿Cómo se conforma las comisiones de evaluación en la institución educativa? • ¿cuál es el rol de los participantes de las comisiones?
		• ¿Qué fortalezas y debilidades identifica de la gestión de esta comisión en la institución? • ¿Cómo promover procesos de autoevaluación y retroalimentación de las comisiones sobre su gestión? • ¿cómo se asume la autocrítica y la mejora continua de las prácticas evaluativas como parte de la labor docente?
		• ¿Qué tipo de análisis realizan en estas comisiones? • ¿Qué tipo de coordinación existe entre la comisión y otros estamentos como dirección, docentes, orientación, para la evaluación? • ¿cómo se aplica el SIEE en lo procesos de evaluación y seguimiento?
		• ¿Con qué regularidad se reúne esta comisión durante el año escolar? • ¿de qué manera esta periodicidad responde a las necesidades de seguimiento de los estudiantes de su colegio?
		• ¿cuáles son los mecanismos para dar a conocer a la comunidad la fusión de la comisión de evaluación y promoción? • ¿cómo se divulgan los documentos como el PEI y el SIEE?



3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	○ ¿Qué acciones específicas realiza la comisión para garantizar equidad en los procesos de evaluación de los estudiantes? ● ¿Cómo se manifiesta en sus criterios el principio de educar integralmente a los estudiantes?
		● ¿Qué acciones específicas podrían garantizar equidad en los procesos de evaluación de las comisiones? ● ¿cómo se refleja el equilibrio entre rigurosidad y flexibilidad en la evaluación de los estudiantes?
	3.2. Promoción	● ¿Cómo se evidencia que la comisión promueve una evaluación democrática, inclusiva y libre de sesgos? ● ¿Cuál es el porcentaje de no promoción estipulado en la institución educativa?
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	● ¿Cuáles son los principios éticos que se manifiestan en las deliberaciones de la comisión? ● ¿Se percibe en el discurso docente un actuar ético frente a posibles presiones externas que puedan afectar la objetividad? ○ ¿De qué forma articular la evaluación con el currículo, modelo pedagógico y objetivos formativos? ○ ¿Cómo promover la honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y promoción? ● ¿cómo los lineamientos éticos y pedagógicos garantizan la transparencia en las decisiones de evaluación y promoción?
	4.2. Calidad educativa	● ¿Qué tipo de estrategias de apoyo pedagógico se plantean a estudiantes con dificultades de aprendizaje? ● ¿de qué manera se promueve el aprendizaje autónomo de los estudiantes?
		● ¿Qué importancia se le da desde la comisión a la evaluación como retroalimentación para el aprendizaje? ● ¿cómo se dan los procesos de retroalimentación y mejora continua para la comisión de evaluación y promoción? ● ¿de qué manera se abordan las necesidades individuales de los estudiantes en los discursos de las comisiones de evaluación? ● ¿cuáles son las acciones de seguimiento a estudiantes con dificultades académicas? ● ¿de qué manera se integra la familia en los procesos de sus acudidos?

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES-1704

Anexo 2. Instrumento Análisis Documental



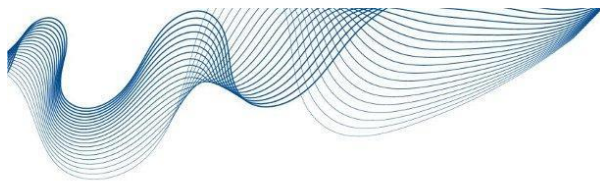
FORMATO ANÁLISIS DOCUMENTAL -SIEE

FICHA DE DATOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO – SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTEL	
CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN O REVISIÓN DEL DOCUMENTO	INSTITUCIÓN
Objetivo: a) Analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (en adelante CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.	

Objetivo	categorías	Aparte para Analizar	Hallazgos
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	• Código ético	
		• Procedimiento de seguimiento a los docentes.	
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	• Alineación del Sistema De Evaluación Estudiantil con el PEI	
		• Concepción de la evaluación	
		• Procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	2.1. Gestión	• Evidencien la evaluación del ser. (Habilidades comunicativas, afectivas, sociales)	
		• Manual de procedimientos para las comisiones.	
	2.2. Procesos	• Protocolo de seguimiento académico a estudiantes	
		• Protocolo de la comisión de evaluación	
		• Criterios de evaluación institucional	
		• Protocolo de la comisión de evaluación	
		• Métodos de divulgación	

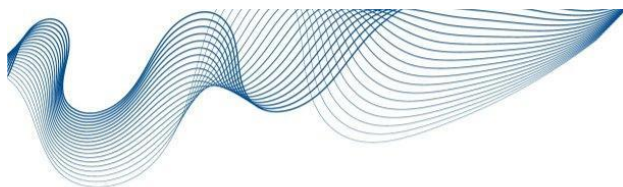


NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	• Parámetro para la inclusión estudiantil	
	3.2. Promoción	Criterios para la promoción de estudiantes	
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	• Código ético	
		• Protocolo para el seguimiento de los estudiantes.	
		• Caracterización de los planes de mejora	

Anexo 3. Instrumento Observación Indirecta



FORMATO ANÁLISIS OBSERVACIÓN INDIRECTA

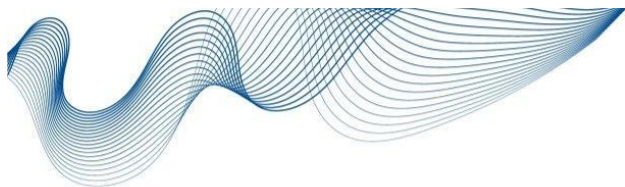
FICHA DE GRABACIÓN	
COLEGIO	FECHA DE GRABACIÓN - DURACIÓN
Objetivo: a) Analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (en adelante CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.	

Objetivo	categorías	Apartes para revisar	Hallazgos	Min Grab
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	• Código ético	•	
		• Procedimientos de la evaluación	•	
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	• Moldeos pedagógicos para la evaluación	•	
		• Concepto de evaluación	•	
	1.3. Evaluación	• Definición de los tipos de evaluación	•	
		• Definición de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	•	
		• concepto de evaluación integral	•	
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	2.1. Gestión	• manual de procedimientos para las comisiones.	•	
			•	
			•	
	2.2. Procesos	• Características del Proceso de acreditación	•	
		• Definición de las comisiones, integrantes de las comisiones, funciones de las comisiones	•	
		• Rol que se le delega a cada institución para generar las comisiones de evaluación	•	

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



5. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.		• Criterios de evaluación	•	
		• Pautas para desarrollar las comisiones de evaluación.	•	
			•	
	3.1. Constructo de equidad	• Pautas para lo proceso de seguimiento académico del estudiante.	•	
		• Pautas para la diferenciación estudiantil	•	
		• Definición de inclusión y equidad	•	
	3.2. Promoción	• Criterios de promoción de estudiantes	•	
	4.2. Calidad educativa	• Funciones delegadas a los docentes • Rol de la familia en el acompañamiento del estudiante	•	
		• Definición de planes de mejora	•	

Anexo 4. Cronograma

Etapa	Actividades para realizar	Inicio	Final	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Visita a Colegio seleccionados	1) Establecer el contacto de cada colegio. 2) Concertar cita para la visita. 3) Presentar el proyecto de investigación. 4) Establecer la viabilidad de llevar a cabo la investigación en ese espacio. 5) De ser positivo concertar cita para la aplicación de instrumentos. 6) Solicitud de documentos									

Aplicación de Instrumentos	1) Confirmación de cita. 2) Presentación de carta de la universidad. 3) Asistencia y grabación de la comisión. 4) Aplicación de entrevista. 5) Recepción de documentos normativos.									
Elaboración capítulo 4: Resultados	1) Lectura y codificación de documentos normativos institucionales y nacionales 2) Transcripción de entrevistas. 3) Transcripción de grabaciones.									

Anexo 5. Formatos de autorización y consentimientos informados



Institución Educativa
Nuevo Horizonte
"Formando integralmente para brindar una Educación pertinente y de calidad"
 DANE 125307000277 - NIT. 900.520.731-1
 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011
 GIRARDOT - CUNDINAMARCA



Girardot, marzo 06 de 2024

Señor
GERMÁN ENRIQUE VALENCIA
 Doctora **ÁNGELA CÁRDENAS GUERRERO**
 Universidad Santo Tomás
 Bogotá

Ref: I.E.N.HOR. Oficio Desp. N°047-2024

ASUNTO: Aval institucional para participar en investigación doctoral.

Cordial saludo

Como representante legal de la Institución Educativa Nuevo Horizonte con NIT 900520731-1 me es grato informar que, a nivel institucional se tiene conocimiento y avala el desarrollo de la propuesta de investigación titulada "Atributos éticos y pedagógicos en la gestión de las comisiones de evaluación y promoción de cinco colegios oficiales de Cundinamarca" cuyo propósito es conocer las dinámicas, organización, intencionalidad, y los discursos de los participantes que hacen parte de tales comisiones.

Por otro lado, el investigador, señor **GERMÁN ENRIQUE VALENCIA**, deberá gestionar la participación de los actores de la investigación acorde con los lineamientos exigidos por la Universidad Santo Tomás, haciendo un uso correcto de la información y documentos suministrados, además de garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

Sin otro particular,

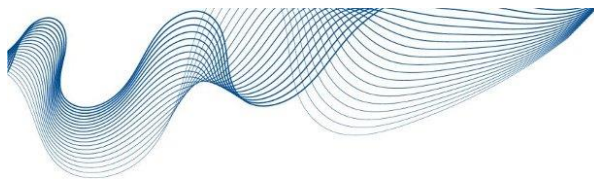
Atentamente,


PIEDAD DIMAS SÁNCHEZ
 Rectora

Proyecto y Revisó: Piedad Dimas Sánchez-Rectora

Digito: Dianora Acevedo
 Aux. Administrativo

Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 - B. Alto de las Rosas - Sede Antonia Santos: Calle 9 No. 2-47 - B. 10 de Mayo
 Sede Puerto Montero: Calle 8 Cra. 4 y 5 - B. Puerto Montero - Sede Puerto Monguí: Cra. 1 No. 14-85 - B. Puerto Monguí



PROTOCOLO DE MANEJO DE DATOS

Título de la investigación:

ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA

Recolección de Datos:

- Se recopilarán datos de manera ética y confidencial, asegurando la privacidad de los participantes.
- Se utilizarán métodos de recolección de datos apropiados, como entrevistas Y análisis documental.
- Se obtendrá el consentimiento informado de todos los participantes antes de la recolección de datos.

Almacenamiento de Datos:

- Los datos recopilados se almacenarán de manera segura y confidencial.
- Se asignarán códigos de identificación a los participantes para proteger su anonimato.
- Los datos serán almacenados en sistemas protegidos por contraseña y accesibles únicamente para los investigadores responsables del estudio.

Acceso a los Datos:

- El acceso a los datos estará restringido a los investigadores autorizados involucrados en el estudio.
- Se establecerán medidas de seguridad para evitar el acceso no autorizado a los datos.

Uso de los Datos:

- Los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines de la investigación.



- No se compartirán los datos con terceros sin el consentimiento explícito de los participantes.

Retención y Eliminación de Datos:

- Los datos serán retenidos durante el tiempo necesario para completar el análisis y cumplir con los objetivos de la investigación.
- Una vez finalizado el estudio, los datos serán eliminados de manera segura y permanente, siguiendo los procedimientos establecidos por las regulaciones de protección de datos.

Confidencialidad:

- Se garantizará la confidencialidad de los datos y la privacidad de los participantes en todas las etapas del estudio mediante una codificación alfanumérica que permita al investigador identificar al sujeto de estudio y a la institución.
- Se evitará revelar información que pueda identificar a los participantes en cualquier informe o publicación derivada del estudio.
- Este protocolo de manejo de datos garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales en la investigación y protegerá la privacidad y la confidencialidad de los participantes.

Germán Enrique Valencia Rincón

Investigador principal.

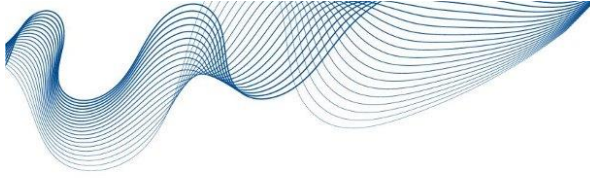
Doctorando en Educación USTA

Email: germanvalencia@usantotomas.edu.co

Teléfono: 3105634570



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



Bogotá, Marzo 6 de 2024

Señores
COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN – CEBIC
 Universidad Santo Tomás
 Ciudad

Asunto: Declaración, Conflicto de intereses

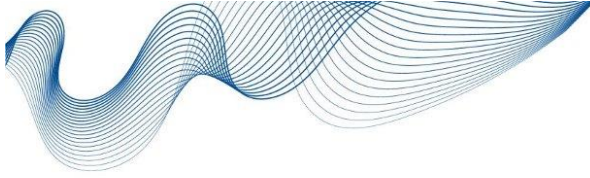
En cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 8430 de 1993), manifiesto que, yo Germán Enrique Valencia Rincón, identificado con cédula de ciudadanía N° 7955487 como investigador principal de la tesis doctoral: “Atributos éticos y pedagógicos en la gestión de las comisiones de evaluación y promoción de cinco colegios oficiales de Cundinamarca”, declaro que no tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, en relación con la ejecución de la investigación.

Me comprometo ante ante el Comité de Ética de la Investigación CEBIC, a comunicarles de manera inmediata, si por alguna razón me enfrentara a un conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo de la investigación.

Germán Enrique Valencia Rincón
 c.c. 79554897
 Investigador principal
 Email: germanvalencia@usantotomas.edu.co
 Teléfono 3105634570



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



Bogotá, Marzo 6 de 2024

Señores
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – CEBIC
 Universidad Santo Tomás
 Ciudad

Asunto: Declaración, Conflicto de intereses

En cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 8430 de 1993), manifiesto que, yo Angela Patricia Cárdenas Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía N° 51767606, en calidad de directora de la tesis doctoral adelantada por Germán Enrique Valencia Rincón, titulada: “Atributos éticos y pedagógicos en la gestión de las comisiones de evaluación y promoción de cinco colegios oficiales de Cundinamarca”, declaro que no tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, en relación con la ejecución de la investigación.

Me comprometo ante el Comité de Ética en Investigación CEBIC, a comunicarles de manera inmediata, si por alguna razón me enfrentara a un conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo de la investigación.

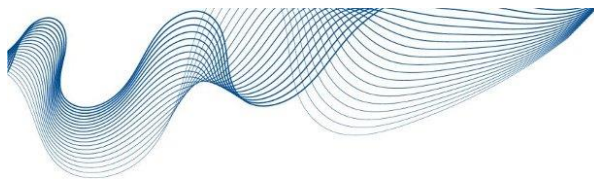
Angela Patricia Cárdenas Guerrero

c.c. 51767606
 Directora de tesis

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



**INSTRUMENTO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA**

Título del proyecto: “ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente investigación se enfoca en el análisis de la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos, con el fin de caracterizar los lineamientos éticos y pedagógicos que guíe la evaluación y promoción que se gesta dentro de la comisión, desde la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Como insumos de este estudio se abordarán los discursos de los integrantes de las CEP, los textos normativos emitidos por el MEN y los PEI, SIEE, y Modelos Pedagógico de las instituciones objeto de esta investigación. El análisis de los datos recogidos se hará desde una perspectiva ética y pedagógica, donde específicamente se hace referencia a las prácticas docentes relacionadas con la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes valores: equidad, honestidad, profesionalismo, justicia y confidencialidad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo general es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

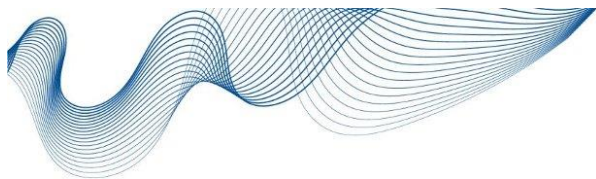
:

- Identificar los criterios éticos y pedagógicos presentes en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje

Técnica (T) e Instrumento (I)	Propósito	Fuente
(T) Entrevista (I) Formato de Entrevista Semiestructurada a Docentes	Obtener información sobre los atributos éticos y pedagógicos que se manejan al interior de las comisiones de evaluación y promoción.	<u>Directivos docentes y docentes</u>



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



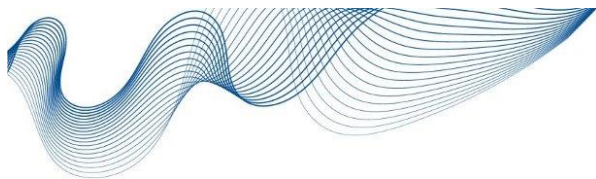
FICHA DE DATOS BÁSICOS DE DOCENTES		
Nombre del docente o directivo docente	Edad	Cod. Interno en la Investigación
Formación		Año de Grado
Tiempo de experiencia docente	Institución	Fecha de la Entrevista
Protocolo de inicio de la entrevista: a) Saludo al entrevistado b) El objetivo de este estudio es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje. c) Esta entrevista me servirá como aporte valioso para el desarrollo de mi investigación la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos. d) El tiempo estipulado es de 1 hora. e) Para empezar, vamos a hacer una prueba de sonido para asegurarnos que todo funcione correctamente. (Se realiza la verificación de las funciones de la plataforma de conexión: sonido, video, etc.) f) Te agradezco, ahora si empecemos.		

Objetivo	Categoría	Preguntas
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	¿De qué manera los criterios éticos se hacen visibles en el discurso de los integrantes de las comisiones de evaluación y cómo estos criterios influyen en las decisiones de seguimiento y evaluación del estudiante?
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	¿Cómo se relacionan el PEI y el SIEE con el seguimiento que se realiza en las comisiones de evaluación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes?
	1.3. Evaluación	¿cómo se integra la evaluación en la práctica docentes al seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes? ¿de qué manera la institución promueve una evaluación integradora? ¿cómo se evalúan las habilidades comunicativas, afectivas y sociales y qué relevancia tiene esto en las comisiones de evaluación?

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

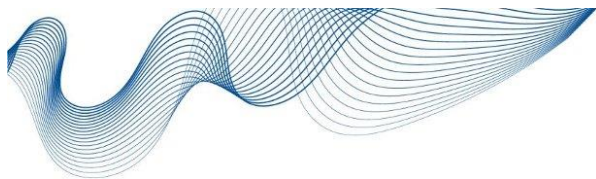


NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797

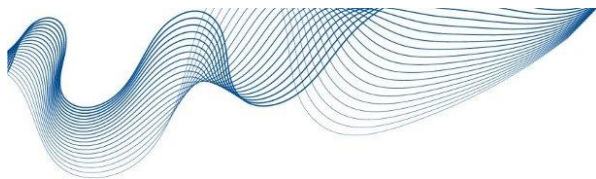


2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	2.1. Gestión	¿Cuál es el protocolo establecido para el desarrollo de las comisiones de evaluación? ¿Cómo se sistematizan los procesos de seguimiento a los estudiantes, incluyendo acciones específicas para aquellos con dificultades académicas y qué relevancia tiene esto dentro de las comisiones de evaluación? ¿cómo se realiza la integración de la familia en dichos procesos? ¿en qué medida los tiempos establecidos para las comisiones de evaluación permiten realizar el análisis de los procesos de cada estudiante? ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para divulgar a la comunidad la función de la comisión de evaluación y los documentos como el PEI y el SIEE? ¿qué relación existe entre los resultados de la evaluación y la promoción estudiantil en los procesos de acreditación? ¿por qué se realizan las comisiones de evaluación y promoción?
3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	¿Cómo se aborda la inclusión, diversidad y respeto a los ritmos de aprendizaje en los criterios de evaluación y promoción de su institución?

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



	3.2. Promoción	¿Cuál es el porcentaje de no promoción estipulado en la institución educativa?
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	¿Desde la comisión de evaluación cómo se fomentan la honestidad, la justicia, la responsabilidad y transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento?



INSTRUMENTO ANÁLISIS DOCUMENTAL – PEI DE LOS CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA

Título del proyecto: “ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente investigación se enfoca en el análisis de la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos, con el fin de caracterizar los lineamientos éticos y pedagógicos que guíe la evaluación y promoción que se gesta dentro de la comisión, desde la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Como insumos de este estudio se abordarán los discursos de los integrantes de las CEP, los textos normativos emitidos por el MEN y los PEI, SIEE, y Modelos Pedagógico de las instituciones objeto de esta investigación. El análisis de los datos recogidos se hará desde una perspectiva ética y pedagógica, donde específicamente se hace referencia a las prácticas docentes relacionadas con la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes valores: equidad, honestidad, profesionalismo, justicia y confidencialidad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo general es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

:

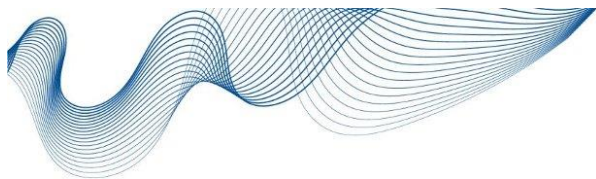
- Identificar los criterios éticos y pedagógicos presentes en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje

Técnica (T) e Instrumento (I)	Propósito	Fuente
(T) Análisis Documental (I) Ficha de análisis documental para PEI	• Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	PEI de cada colegio.

VERGILADA MINEDUCACIÓN - SINES 1704



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



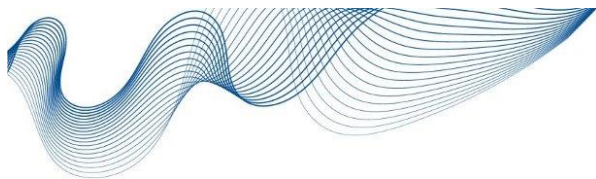
FICHA DE DATOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN O REVISIÓN DEL DOCUMENTO	INSTITUCIÓN

Objetivo	categorías	Aparte para Analizar	Hallazgos
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	• Código ético • Procedimiento de seguimiento a los docentes.	• •
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	• Alineación del Sistema De Evaluación Estudiantil con el PEI • Misión y visión del colegio • Modelo pedagógico • Concepción de la evaluación	• •
		• Procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	•
		• Evidencien la evaluación del ser. (Habilidades comunicativas, afectivas, sociales)	•
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	2.1. Gestión	• Manual de procedimientos para las comisiones.	•
		• Protocolo de seguimiento académico a estudiantes	•
	2.2. Procesos	• Protocolo de la comisión de evaluación	•
		• Criterios de evaluación institucional	•
		• Protocolo de la comisión de evaluación • Métodos de divulgación	• •

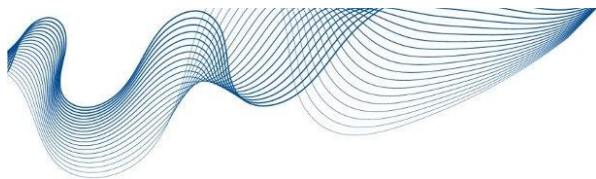
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	• Parámetro para la inclusión estudiantil	•
			•
	3.2. Promoción	Criterios para la promoción de estudiantes	
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	• Código ético	•
		• Protocolo para el seguimiento de los estudiantes.	•
		• Caracterización de los planes de mejora	•



INSTRUMENTO ANÁLISIS DOCUMENTAL – SIEE DE LOS CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA

Título del proyecto: “ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente investigación se enfoca en el análisis de la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos, con el fin de caracterizar los lineamientos éticos y pedagógicos que guíe la evaluación y promoción que se gesta dentro de la comisión, desde la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Como insumos de este estudio se abordarán los discursos de los integrantes de las CEP, los textos normativos emitidos por el MEN y los PEI, SIEE, y Modelos Pedagógico de las instituciones objeto de esta investigación. El análisis de los datos recogidos se hará desde una perspectiva ética y pedagógica, donde específicamente se hace referencia a las prácticas docentes relacionadas con la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes valores: equidad, honestidad, profesionalismo, justicia y confidencialidad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo general es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

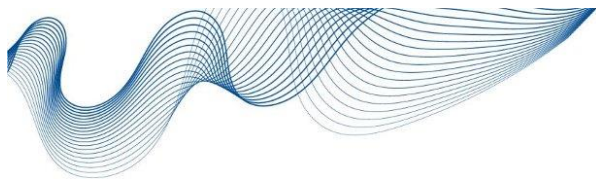
:

- Identificar los criterios éticos y pedagógicos presentes en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje

Técnica (T) e Instrumento (I)	Propósito	Fuente
(T) Análisis Documental (I) Ficha de análisis documental para SIEE	• Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	<u>SIEE de cada colegio.</u>



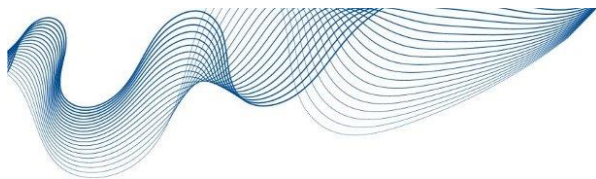
NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



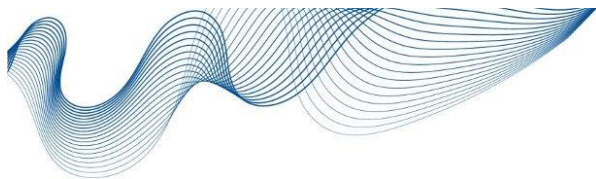
FICHA DE DATOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	
CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN O REVISIÓN DEL DOCUMENTO	INSTITUCIÓN

Objetivo	categorías	Aparte para Analizar	Hallazgos
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	• Código ético	
		• Procedimiento de seguimiento a los docentes.	
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	• Alineación del Sistema De Evaluación Estudiantil con el PEI	
		• Concepción de la evaluación	
		• Procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos	2.1. Gestión	• Evidencien la evaluación del ser. (Habilidades comunicativas, afectivas, sociales)	
		• Manual de procedimientos para las comisiones.	
	2.2. Procesos	• Protocolo de seguimiento académico a estudiantes	
		• Protocolo de la comisión de evaluación	
		• Criterios de evaluación institucional	

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



que se implementan al interior de estas.		• Protocolo de la comisión de evaluación • Métodos de divulgación	
3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	• Parámetro para la inclusión estudiantil	
	3.2. Promoción	Criterios para la promoción de estudiantes	
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	• Código ético	
		• Protocolo para el seguimiento de los estudiantes.	
		• Caracterización de los planes de mejora	



INSTRUMENTO ANÁLISIS DOCUMENTAL – GRABACIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LOS CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA

Título del proyecto: “ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente investigación se enfoca en el análisis de la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos, con el fin de caracterizar los lineamientos éticos y pedagógicos que guíe la evaluación y promoción que se gesta dentro de la comisión, desde la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Como insumos de este estudio se abordarán los discursos de los integrantes de las CEP, los textos normativos emitidos por el MEN y los PEI, SIEE, y Modelos Pedagógico de las instituciones objeto de esta investigación. El análisis de los datos recogidos se hará desde una perspectiva ética y pedagógica, donde específicamente se hace referencia a las prácticas docentes relacionadas con la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes valores: equidad, honestidad, profesionalismo, justicia y confidencialidad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo general es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

:

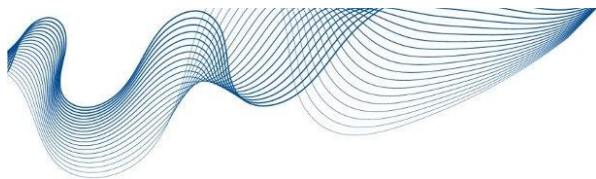
- Identificar los criterios éticos y pedagógicos presentes en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje

Técnica (T) e Instrumento (I)	Propósito	Fuente
(T) Análisis Documental (I) Ficha de análisis documental para PEI	• Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su	<u>Grabaciones de las comisiones de evaluación de cada uno de los colegios objeto del estudio.</u>

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



	pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.	
--	---	--

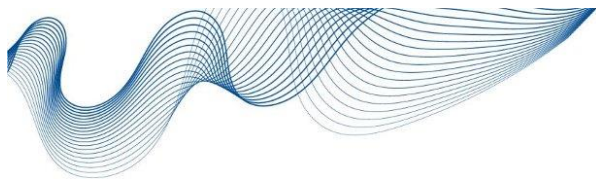
FICHA DE DATOS DE LA GRABACIÓN		
CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
FECHA DE GRABACIÓN	DURACIÓN DE LA GRABACIÓN	INSTITUCIÓN

Objetivo	categorías	Aparte para Analizar	Hallazgos
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	• Código ético	•
		• Procedimiento de seguimiento a los docentes.	•
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso	• Alineación del Sistema De Evaluación Estudiantil con el PEI	•
		• Misión y visión del colegio	•
		• Modelo pedagógico	•
		• Concepción de la evaluación	•
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se	2.1. Gestión	• Procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	•
		• Evidencien la evaluación del ser. (Habilidades comunicativas, afectivas, sociales)	•
	2.2. Procesos	• Manual de procedimientos para las comisiones.	•
		• Protocolo de seguimiento académico a estudiantes	•
		• Protocolo de la comisión de evaluación	•
		• Criterios de evaluación institucional	•
		• Protocolo de la comisión de evaluación	•

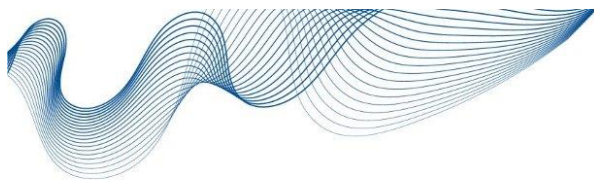
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797



implementan al interior de estas.		• Métodos de divulgación	•
3. Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.	3.1. Constructo de equidad	• Parámetro para la inclusión estudiantil	•
			•
	3.2. Promoción	Criterios para la promoción de estudiantes	
4. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos	• Código ético	•
		• Protocolo para el seguimiento de los estudiantes.	•
		• Caracterización de los planes de mejora	•



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Título de la investigación: ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA

INSTRUCCIONES

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre la propuesta de investigación titulada: “ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA”.
- Siéntase en completa libertad de preguntar al investigador todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente investigación se enfoca en el análisis de la gestión que se lleva a cabo dentro de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) en los colegios oficiales colombianos, con el fin de caracterizar los lineamientos éticos y pedagógicos que guían los procesos de evaluación y promoción que se gestan dentro de la comisión, desde la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Como insumos de este estudio se abordarán los discursos de los integrantes de las CEP, los textos normativos emitidos por el MEN, los PEI, SIEE y Modelos Pedagógicos de las instituciones objeto de esta investigación. El análisis de los datos recogidos se hará desde una perspectiva ética y pedagógica, donde específicamente se hace referencia a las prácticas docentes relacionadas con la evaluación, teniendo en cuenta los siguientes valores: equidad, honestidad, profesionalismo, justicia y confidencialidad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo general es analizar los atributos éticos y pedagógicos del sistema de evaluación escolar a través del estudio de las comisiones de evaluación y promoción (CEP) que generan pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

:

- Identificar los criterios éticos y pedagógicos presentes en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación
- Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.
- Comprender los constructos teóricos que fundamentan los procesos pedagógicos de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad en el proceso de aprendizaje.

Documento de Consentimiento Informado
octubre de 2023

Página 1 de 4. Versión 01 de Fecha:



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS**
DE ALTA CALIDAD POR 8 AÑOS
Resolución 0544321 del 28 de Julio de 2012



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



- Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción, fortaleciendo la pertinencia y la equidad del sistema de evaluación escolar dentro del proceso de aprendizaje.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Para el desarrollo de este proyecto se han convocado docentes y directivos docentes participantes en las Comisiones de Evaluación y Promoción de cinco colegios de Cundinamarca; teniendo en cuenta que son estos docentes quienes son testigos y miembros activos de las Comisiones y por lo tanto dan cuenta de lo que sucede antes, durante y después de las Comisiones de Evaluación, y quienes a su vez inciden en los diferentes procesos y acciones que se dan al interior de este organismo.

RIESGOS Y BENEFICIOS.

Su participación en la investigación no representa ningún riesgo, pues el foco está puesto en el análisis de los documentos. En el diálogo de la entrevista semiestructurada sobre la forma en que desarrollan las Comisiones de Evaluación, es posible evidenciar confusión y cansancio, si esto llegara a ocurrir, usted está en todo el derecho de suspender la entrevista, no responder la pregunta, o retirarse.

En cuanto a los beneficios de su participación, estos se plantean en tres líneas:

- **A nivel individual:** Ayudará a generar un diálogo y reflexión sobre ese órgano tan importante como lo es la Comisión de Evaluación, puesto que su visión podrá dar luces sobre una mejora en los procesos institucionales.
- **A nivel institucional:** Brindará información de importancia sobre el proceso de seguimiento y gestión que se hace en su colegio, que servirá de guía para otras instituciones. Sin embargo, si esta no se está realizando, ayudará y guiará el proceso de la ejecución de las Comisiones en su colegio.
- **A nivel de la comunidad:** Ayudará en la comprensión y en la reflexión sobre el papel que tienen todos los actores que hacen parte de la institución educativa.

¿CÓMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO? su participación en esta investigación es voluntaria; es decir, usted está en libertad de aceptar o negarse. Si decide participar, se espera su colaboración en lo siguiente:

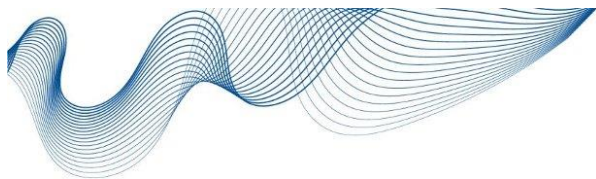
1. Diligenciar el presente consentimiento, en el cual se le solicita consignar sus datos personales.
2. Acordar con la investigadora una fecha para el encuentro a través de la plataforma Teams a fin de realizar la entrevista, se le pide disponer de una hora para este encuentro.
3. El cuestionario de la entrevista consta de 13 preguntas abiertas sobre aspectos éticos y pedagógicos que se gestan alrededor de las Comisiones de Evaluación y Promoción. Las respuestas serán registradas en la plataforma Teams, de tal manera que la investigadora pueda guardar fielmente sus respuestas.
4. Usted no está obligado a encender la cámara.

Documento de Consentimiento Informado
octubre de 2023

Página 2 de 4. Versión 01 de Fecha:



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



5. Una vez finalizada la investigación se le invitará a participar en el proceso de devolución de resultados, de manera institucional a través de un documento de soporte.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

Para su tranquilidad, me permito informar lo siguiente:

- La investigación no pretende evaluar su desempeño, ni los resultados serán utilizados para ese fin.
- Participar en la investigación no representa más trabajo para usted.
- Participar en el estudio no representa ningún costo ni para las instituciones educativas, ni para los participantes (docentes y directivos docentes).
- Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.
- Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento si así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por el investigador, lo podrá comunicar y se respetará su decisión.

MANEJO DE LOS DATOS DE INVESTIGACIÓN

La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio, se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta, el investigador será la única persona que tendrá acceso a los datos que usted suministre.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al investigador e informar cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.

Para garantizar la confidencialidad, se le informa que los datos suministrados por usted estarán bajo custodia del investigador y no serán compartidos por ningún medio. De otro lado, una vez se haga el procesamiento de los datos no hay necesidad de retenerlos en su forma original, por lo que se procederá a su destrucción.

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una "X" en caso de que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo al investigador del estudio: ATRIBUTOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CINCO COLEGIOS OFICIALES DE CUNDINAMARCA	Acepto	No acepto
• Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación		

Documento de Consentimiento Informado
octubre de 2023

Página 3 de 4. Versión 01 de Fecha:



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



• Hacer grabaciones en audio		
• Comunicarse con el investigador para hacer los seguimientos requeridos por el estudio		

Participante

Nombre _____ Cédula _____ Firma _____ Día/Mes/Año _____

No. de contacto de emergencia _____

Testigo 1

Nombre _____ Cédula _____ Firma _____ Día/Mes/Año _____

Relación del testigo con el participante del estudio: _____

Dirección del testigo: _____

Testigo 2

Nombre _____ Cédula _____ Firma _____ Día/Mes/Año _____

Relación del testigo con el participante del estudio: _____

Dirección del testigo: _____

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio Atributos Éticos Y Pedagógicos En La Gestión De Las Comisiones De Evaluación Y Promoción De Cinco Colegios Oficiales De Cundinamarca me comprometo a guardar la identidad de _____ como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993 y Resolución 2378 de 2008) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: _____

Documento de Identidad No. _____

Firma: _____

Fecha (día/mes/año) ____/____/____

¿INFORMACIÓN O PREGUNTAS ADICIONALES?

Si en algún momento desea obtener información adicional sobre el estudio puede contactar a:

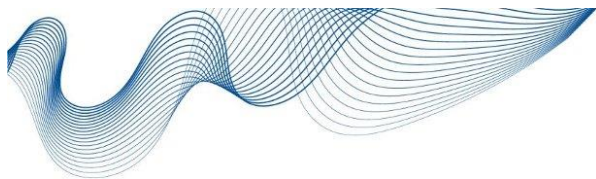
Germán Enrique Valencia Rincón
Investigador principal.

Documento de Consentimiento Informado
octubre de 2023

Página 4 de 4. Versión 01 de Fecha:



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



Doctorando en Educación USTA
 Email: germanvalencia@usantotomas.edu.co
 Teléfono: 3105634570

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

Documento de Consentimiento Informado
 octubre de 2023

Página 5 de 4. Versión 01 de Fecha:



NIT.: 860.012.357-6
 Carrera 9 # 51 - 11
 PBX.: +57 (601) 5878797

Anexo 6. Categorías

Objetivo	categorías	Subcategorías1	Subcategorías2	Indicadores
1. Identificar los criterios éticos y pedagógicos que se dan en los discursos de los integrantes de las comisiones de evaluación.	1.1. Criterios éticos del discurso	1.1.1. Deontología		• Características del código ético de la profesión docente
		1.1.2. Valores		• Valores que se mencionan dentro del discurso del docente
		1.1.3. Justicia		• Elementos que denoten seguimiento de la normatividad.
	1.2. Criterios Pedagógicos del discurso			• Elementos que relacionen el modelo pedagógico y el sistema de evaluación de cada institución. • Referencia en el discurso de modelos de evaluación.
	1.3. Evaluación	1.3.1. Desde la función		• Evidencias de uso de la evaluación como proceso. (ej.: realizar evaluaciones diagnósticas, evaluación para medición)
		1.3.2. Desde el enfoque		• Tipos de evaluación que se realizan. • Evidencias en el discurso de los instrumentos de evaluación que construyen los docentes.
		1.3.3. Evaluación integral		• Elementos que evidencien los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. • Elementos que evidencien la evaluación del ser. (Habilidades comunicativas, afectivas, sociales)
2. Caracterizar la forma de gestionar las comisiones de evaluación y promoción, para determinar los procesos y procedimientos que se implementan al interior de estas.	2.1. Gestión			• Existencia del manual de procedimientos para las comisiones. • Tiempos dispuestos para la realización de la comisión de la comisión evaluación • Presencia de informe de seguimiento académico al estudiante • Tipos de documentos para el seguimiento.
	2.2. Procesos	2.3.1. Normatividad Oficial		• Tipos de proceso de acreditación • Pautas que se dan para la Evaluación, Seguimientos y Promoción en los colegios
		2.3.2. Normatividad escolar	2.3.2.1. Organización escolar	• Rol de las comisiones • Participantes
			2.3.2.2. Criterios de evaluación	• Tipos de aprendizaje que se esperan en cada colegio.
			2.3.2.3. Procesos de Evaluación	• Instancias de planeación • Ejecución de la evaluación • Análisis que se da en el colegio • Tipo de seguimiento que se dan.
			2.3.2.4. Periodicidad	• Tiempos en lo que se dan las comisiones de evaluación y seguimiento de los estudiantes.
			2.3.2.5. Acceso a la información	• Mecanismos de difusión de los diferentes documentos normativos del colegio
5. Comprender los constructos teóricos que	3.1. Constructo de equidad			• Presencia de ajustes en los procesos de evaluación y

fundamentan los procesos de gestión de las comisiones de evaluación y promoción, en cuanto a su pertinencia y equidad, en el proceso de aprendizaje.				seguimiento para estudiantes con necesidades especiales.
				• Evidencia de instrumentos diferenciados para cada estudiante.
				• Evidencia de uso de lenguaje en el marco de la inclusión y la equidad.
	3.2. Promoción			• Porcentaje de promoción en los colegios • Evidencias de criterios para la promoción. • Evidencias de quien toma la decisión sobre la promoción del estudiante.
8. Diseñar una propuesta de lineamientos éticos y pedagógicos para las comisiones de evaluación y promoción.	4.1. Lineamientos éticos			• Evidencias de los lineamientos éticos
	4.2. Calidad educativa	4.2.1. Autogestión		• Evidencias de la retroalimentación a los estudiantes. • Evidencias de herramientas construidas para promover el aprendizaje autónomo.
		4.2.2. Acompañamiento del docente		• Presencia de instrumentos para el seguimiento de los estudiantes. • Evidencias de reuniones con familias cuyo propósito sea el de dar seguimientos y pautas de apoyo.
		4.2.3. Planes de mejora		• Evidencias de planes de mejora escritos por los docentes para los estudiantes.